

ISSN:2448-8283

Número 18, segundo
semestre de 2017
(julio-diciembre).
Publicación semestral.

rm ee

REVISTA MEXICANA DE
ESTUDIOS ELECTORALES



Revista Mexicana de Estudios Electorales.

ISSN: 2448-8283.

Número 18, segundo semestre de 2017 (julio-diciembre).

La Revista Mexicana de Estudios Electorales (RMEE) es una publicación orientada a comunicar los resultados de investigaciones científicas de alto nivel que estudian actores, instituciones y fenómenos relacionados con la materia electoral, desde distintas disciplinas como la ciencia política, el derecho, la antropología, la sociología, la economía y otras ciencias sociales. Las investigaciones presentadas pueden tener un enfoque teórico, comparativo o empírico, que fundamenten sólidamente sus hallazgos o aportaciones al corpus académico.

La RMEE se publica en idioma español de forma semestral (enero y julio), en formato electrónico. Está dirigida a científicos sociales, estudiantes, académicos, expertos en la materia electoral e instituciones. Es editada y publicada por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

La publicación se encuentra bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional y los trabajos incluidos son sometidos a un doble proceso de evaluación por pares académicos, en modalidad “doble-ciego” (double blind review).

La RMEE toma como referencia la normatividad del Committee On Publication Ethics (COPE), para garantizar el correcto funcionamiento de la publicación mediante criterios éticos y de calidad.

DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, Revista Mexicana de Estudios Electorales. Número 18, segundo semestre de 2017 (julio-diciembre), es una publicación electrónica semestral de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE). Moctezuma #34, Colonia La Noria, Delegación Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México. Tel.: (55) 1589 2230. <http://www.somee.org.mx/>. **Editora responsable:** Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz (cecilia.hernandez@outlook.com). **Certificado de Reserva de Derechos al uso Exclusivo:** 04-2016-080914523400-203, ISSN: 2448-8283, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. **Responsable de la última actualización:** Secretaría de Comunicación y Vinculación de la SOMEE, Dra. Karolina Monika Gilas. Moctezuma #34, Colonia La Noria, Delegación Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México. **Formación y diseño:** D3 Ediciones SA de CV. Avenida Lomas Verdes No. 2560 Int. 306. Lomas Verdes, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53120. Tel: 5343.8089. **Fecha de la última modificación:** 31 de julio de 2017.

Dirección: Moctezuma #34, Colonia La Noria, Delegación Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México.

Correo electrónico: revista@somee.org.mx.

Teléfono: (55) 1589 2230.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la SOMEE. El contenido, la presentación, la ilustración y la fotografía, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta difusión son propiedad de la SOMEE.

Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente.

La revista está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.



Revista Mexicana de Estudios Electorales

Directora y editora: Cecilia Aída Hernández Cruz.

Asistente editorial: David Martínez Roldán.

Formación: Diana Mora Duarte.

Diseño: Ana Karina Mendoza Cervantes.

Consejo Editorial

Victor Alarcón Olgúin (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-México), Angélica Cazarín Martínez (El Colegio de Tlaxcala-México), Flavia Freidenberg (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Luis Gálvez Muñoz (Universidad de Murcia-España), Kenneth F. Greene (Universidad de Texas en Austin-Estados Unidos), Cecilia Mora Donatto (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Irma Méndez Hoyos (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México), Aníbal Pérez-Liñan (Universidad de Pittsburgh-Estados Unidos), Jacqueline Peschard Mariscal (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Josep María Reniu Vilamala (Universidad de Barcelona-España).

Consejo Asesor

Jesús Aguilar López (Universidad de Guanajuato-México), Rosa Ynés Alacio García (Universidad Autónoma de la Ciudad de México-México), Víctor Alarcón Olgúin (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-México), Ana Micaela Alterio (Instituto Tecnológico Autónomo de México-México), Javier Ariel Arzuaga Magnoni (Universidad Autónoma del Estado de México-México), Carlos Báez Silva (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-México), Jordi Barrat i Esteve (Universidad de León-España), Fernando Barrientos del Monte (Universidad de Guanajuato-México), Pablo Javier Becerra Chávez (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-México), Rafael Busmail (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México), Karlos Castilla Juárez (Universidad Pompeu Fabra-España), Angélica Cazarín Martínez (El Colegio de Tlaxcala-México), David Cienfuegos Salgado (Instituto Nacional de Ciencias Penales-México), Luz María Cruz Parcero (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Tomáš Došek (Pontificia Universidad Católica de Chile-Chile), Javier Duque Daza (Universidad del Valle-Colombia), Alberto Escamilla Cadena (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-México), Alfredo Edmundo Fernández de Lara Gaitán (Universidad de los Andes-Colombia), Anna María Fernández Poncela (Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco-México), Karolina M. Gilas (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Mariana Hernández Olmos (Universidad Pedagógica Nacional-México), Gustavo López Montiel (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-México), Juan Bautista Lucca (Universidad Nacional de Rosario-Argentina), Rafael Martínez González (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Lucía Miranda Leibe (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Chile), Mónica Montaña Reyes (Universidad de Guadalajara-México), Cecilia Mora Donatto (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Gastón Mutti (Universidad Nacional de Rosario-Argentina), Carlos Navarrete Ulloa (Universidad de Guadalajara-México), Oscar Pérez de la Fuente (Universidad Carlos III de Madrid-España), Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz (Universidad Nacional Autónoma de México-México), José Fabián Ruíz Valerio (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey -México), Eneida Desiree Salgado (Universidad Federal de Paraná-Brasil), Óscar Sánchez Muñoz (Universidad

de Valladolid-España), **María de los Ángeles Sánchez Noriega Armengol**(Universidad Nacional Autónoma de México-México), **Carlos Soriano Cienfuegos** (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-México), **Irene Spigno** (Universidad Autónoma de Coahuila-México), **Julieta Suárez Cao** (Pontificia Universidad Católica de Chile-Chile), **Alejandro Trelles** (consultor externo de la Organización de Estados Americanos), **Citlali Villafranco Robles** (Universidad Autónoma de la Ciudad de México-México).

Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Consejo Directivo

Luis Eduardo Medina Torres, Presidente; Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz, Secretario General; Angélica Cazarín Martínez, Secretaria Académica; Ricardo de la Peña Mena, Secretario de Organización; Karolina M. Gilas, Secretaria de Comunicación y Vinculación y Marcela Ávila Eggleton, Tesorera.

ÍNDICE

Número 18, segundo semestre de 2017 (julio-diciembre).

ARTÍCULOS

- FORMACIÓN, LIDERAZGO Y DESEMPEÑO ELECTORAL DE MORENA 11-60
Formation, leadership and electoral performance of Morena
Juan Pablo Navarrete Vela, Omar Arturo Camacho Sánchez y Manuel Alexis Ceja García
- PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO 61-90
UNA VISIÓN PANORÁMICA DEL PERIODO 1991-2015
An overview of citizen participation and abstention in the elections of the State of Mexico: 1991-2015
Pablo Xavier Becerra Chávez y Gabriel Corona Armenta
- LA JUVENTUD, LA POLÍTICA Y LA ASAMBLEA 91-122
CONSTITUYENTE DE CIUDAD DE MÉXICO
The youth, the political and the constituent of Mexico City
Anna María Fernández Poncela
- PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL NORTE DE MÉXICO: ANÁLISIS DE DOS CANDIDATAS A GOBERNADORAS 123-147
Political participation of women in northern Mexico: Analysis of two candidates for governors
Francia Marina Hernández Ojeda, Rosario Román Pérez y Elba Abril Valdez
- CONSTRUYENDO LA AUTONOMÍA INSTITUCIONAL DE UN ORGANISMO ELECTORAL LOCAL: EL CASO DE OAXACA EN EL PRIMER GOBIERNO DE ALTERNANCIA (2010-2014) 149-193
Building up institutional autonomy in a local electoral institution: the case of Oaxaca in the first alternating government (2010-2014)
Jorge Hernández Díaz y Flor Denisse Pérez Chávez

COHESIÓN, ÉXITO O FRACASO DE LOS NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS EN AMÉRICA DEL SUR	195-221
Cohesion, success or collapse of new Political Parties in South America	
Thomas Kestler, Silvana Krause y Juan Bautista Lucca	
RESEÑAS CRÍTICAS	223-233

Presentación

El presente número de la *Revista Mexicana de Estudios Electorales* ofrece al lector un amplio panorama del escenario político mexicano de cara a las elecciones de 2018, que discurre por diferentes ejes y actores involucrados en dicha competencia político-electoral. La actuación de los partidos políticos, la participación ciudadana en las elecciones y la formación de autoridades administrativas electorales, forman parte de las temáticas abordadas por los autores en el conjunto de artículos que integran este volumen.

Juan Pablo Navarrete Vela, Omar Arturo Camacho Sánchez y Manuel Alexis Ceja García, en su trabajo intitulado “Formación, liderazgo y desempeño electoral de Morena”, hacen un estudio pormenorizado de la irrupción de este movimiento-partido de izquierda en sus diferentes áreas de actuación, a partir de la revisión tanto de su conformación y estructura interna como de la evaluación de su actuación en el ámbito legislativo, así como de su desarrollo en las elecciones y de la percepción ciudadana que de éste se tiene con relación a los otros partidos políticos mexicanos, ya que representa parte de los primeros intentos por tratar con el rigor necesario a la aún joven organización.

“Participación y abstención en el Estado de México. Una visión panorámica del periodo 1991-2015”, texto que en coautoría presentan Pablo Xavier Becerra Chávez y Gabriel Corona Armenta, explora los patrones evolutivos de ambos fenómenos en dicha entidad a partir del estudio tanto de las elecciones federales como de las locales en relación a la información censal oficial, es decir, parte de una explicación desde el ámbito sociodemográfico al tomar en cuenta factores como el tamaño de las localidades, la región en que se ubican y la condición de originarios o no del Estado de México.

Al ser una investigación extensa que pretende ofrecer líneas explicativas y de investigación, representa un primer avance de la misma ya que, como lo afirman los autores, existen otras variables, así como herramientas metodológicas, que podrían contribuir posteriormente a un estudio más profundo de la población

Revista Mexicana de Estudios Electorales. Número 18, segundo semestre de 2017 (julio-diciembre): 7-10, ISSN: 2448-8283.

y de las coyunturas electorales propias de cada región. Por último, reconocen la necesidad de políticas a largo plazo en cuanto a educación cívica a partir de la promoción de la cultura política democrática por parte de la autoridad administrativa electoral federal (INE) y de sus homólogos en las entidades federativas (IEEM).

Entender las actitudes de los ciudadanos en relación a las elecciones, significa un reto para la Ciencia política y las ciencias afines a la misma; en un contexto donde los diferentes sectores que conforman a la población muestran animadversión a la democracia y sus procedimientos, se vuelve no sólo oportuno sino necesario, estudiar las razones de este distanciamiento. Anna María Fernández Poncela, en “La juventud, la política y la Asamblea Constituyente de Ciudad de México”, reconstruye la participación juvenil durante 2016 en el proceso de organización política y jurídica de la capital del país como entidad federativa autónoma: por un lado, revisa su presencia tanto en foros académicos como en las candidaturas jóvenes totales presentadas por los partidos políticos y las postulaciones a través de la figura de candidatura independiente, así como el número final que fueron electos tras los comicios; por el otro, a través de un estudio de caso, mide las actitudes juveniles por medio de una encuesta aplicada a universitarios en las diferentes divisiones que conforman a la UAM-Xochimilco.

En su parte conclusiva, expone que la participación dentro de la política formal-institucional tendrá que modificar su forma de interactuar con la población en general y en especial con la juventud, ya que se está ante una paradoja: mientras ésta no se siente representada, al mismo tiempo, imprime su huella histórica en la política, las instituciones, los procesos y sus diferentes actores. En este sentido es que el acercamiento a los perfiles de quienes son postulados a las diferentes candidaturas en los distintos procesos electorales aparece como una línea de investigación pertinente y necesaria.

Francía Marina Hernández Ojeda, Rosario Román Pérez y Elba Abril Valdez en “Participación política de las mujeres en el norte de México: Análisis de dos candidatas a gobernadoras”, a través de una investigación hemerográfica, en revistas y documentos oficiales, analizan los perfiles de las candidatas por dos entidades distintas: Nuevo León y Sonora, encontrando semejanzas y diferencias sustanciales entre ambas, al tiempo que el artículo permite un entendimiento de mayor alcance al incorporar a su estudio las particularidades contextuales en que cada una se desarrolló. Concluyen que a pesar de los

avances del país en materia legal, la participación de las mujeres en política sigue siendo una tarea inconclusa.

En este cambio de paradigma, las instituciones juegan un papel esencial en cuanto a la creación de certeza en la población, Jorge Hernández Díaz y Flor Denisse Pérez Chávez en “Construyendo la autonomía institucional de un organismo electoral local: el caso de Oaxaca en el primer gobierno de alternancia (2010-2014)”, hacen un recorrido que muestra las diferencias procedimentales en cuanto a la manera de integración de dichos órganos, mismas que han determinado la formación institucional del organismo encargado de organizar las elecciones en Oaxaca. Definen tres etapas de evaluación, mismas que están determinadas por los cambios en la legislatura electoral local y federal, al tiempo que miden sus índices de independencia y el grado de partidismo; también observan el cumplimiento de los requisitos legales en la selección de consejeros electorales.

El análisis no deja de lado las particularidades de la entidad, es decir, las características de los dos regímenes electorales predominantes: el de sistema de partidos y el de sistemas normativos indígenas, lo cual hace patente la necesidad de armonización de la legislación local con la federal, al tiempo que pone énfasis en la urgencia de contar con autoridades competentes que garanticen el respeto de los pilares de la democracia liberal y de las normas consuetudinarias, lo cual sólo es posible mediante la profesionalización de las instituciones locales en sus diferentes áreas y niveles.

Por último, en la sección internacional de la Revista destaca un texto que resulta novedoso ya que examina a los partidos políticos en América Latina, haciéndose partícipe del debate actual sobre los mismos a través de los nuevos enfoques que este objeto de estudio requiere. Thomas Kestler, Silvana Krause y Juan Bautista Lucca, plantean el problema de la cohesión interna entre las facciones que conforman a los nuevos partidos políticos en América Latina, lo que reditúa en su posicionamiento dentro del sistema de partidos existente. Abordan cuatro casos, mismos que analizan la dinámica del partido tanto de forma endógena como exógena. “Cohesión, éxito o fracaso de los nuevos partidos políticos en América del Sur”, estudia la creación de un discurso inclusivo mediante el cual se identifique a un enemigo común, la existencia de liderazgo y de reglas establecidas que permitan la resolución de problemas internos; en un segundo momento, se explora la interacción del partido con el medio, lo que reditúa en la fuerza de la cohesión interna. Los autores concluyen que

el éxito y el fracaso de los partidos puede ser explicado mediante el uso de este modelo en su conjunto, más no mediante aquellos enfoques que retoman a estos factores de manera singular.

Las reseñas críticas que complementan este número están a cargo de Roselia Bustillo Marín con “Género y literatura. Hacia una perspectiva otra del derecho”, en la que se hace un recorrido que pretende establecer vínculos entre la perspectiva de género, el derecho, la literatura y la sociedad mexicana, con el fin de humanizar la Ciencia jurídica. David Martínez Roldán, en “Los sistemas de partidos en América Latina 1978-2015”, refuerza lo expuesto en el último artículo de la Revista, en el sentido de poner de manifiesto la necesidad de comprender a los partidos no sólo como estructuras homogéneas, sino, además, como actores centrales inscritos en los cambios y continuidades de la estructura y la dinámica de competencia.

Cecilia Mora Donatto.

Consejo Editorial.

Revista Mexicana de Estudios Electorales.

FORMACIÓN, LIDERAZGO Y DESEMPEÑO ELECTORAL DE MORENA

Formation, leadership and electoral performance of Morena

Juan Pablo NAVARRETE VELA¹

Omar Arturo CAMACHO SÁNCHEZ²

Manuel Alexis CEJA GARCÍA³

Fecha de recepción: 14 de marzo de 2017.

Fecha de aceptación de versión final: 2 de junio de 2017.

RESUMEN: El propósito de este artículo versa sobre un análisis panorámico de Morena, partido político de izquierda en el sistema político mexicano. La delimitación refiere la salida de Andrés Manuel López Obrador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) hasta su conversión en partido. Las preguntas que guían este trabajo son las siguientes: ¿Cuáles son las características de Morena como partido de izquierda? ¿Cómo se conformó su Comité Ejecutivo Nacional, CEN? ¿Cómo participan sus legisladores? ¿Cuál fue su desempeño en las elecciones de 2015 y 2016 y cómo se encuentra posicionado rumbo a la elección presidencial de 2018? El supuesto que guía esta investigación: La incursión de Morena en la competencia electoral ha significado una fragmentación de la izquierda, la emergencia de un liderazgo carismático en la figura de López Obrador, el debilitamiento del capital electoral del PRD y una presencia moderada en los espacios legislativos.

1 Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, México. Profesor Investigador. Correo electrónico: jpnvela@hotmail.com.

2 Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, México. Becario del proyecto: Partidos políticos de izquierda en el sistema político mexicano, PRODEP/SEP. Correo electrónico: theommi77@gmail.com.

3 Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, México. Asistente del proyecto: Partidos políticos de izquierda en el sistema político mexicano, PRODEP/SEP. Correo electrónico: mane.ceja83@gmail.com.

Palabras clave: Morena, López Obrador, izquierda, elecciones.

ABSTRACT: The purpose of this article is a panoramic analysis of Morena, left political party in the Mexican political system. The delimitation refers to the departure of Andrés Manuel López Obrador from the Party of the Democratic Revolution (PRD) until his conversion into a party. The questions that guide this work are the following: What are the characteristics of Morena as a leftist party? How was your National Executive Committee, CEN? How do your legislators participate? What was your performance in the 2015 and 2016 elections and how are you heading for the 2018 presidential election? The assumption that guides this research: Morena's incursion into the electoral competition has meant a fragmentation of the left, the emergence of a charismatic leadership in the figure of López Obrador, the weakening of the PRD's electoral capital and a moderate presence in the spaces Legislation.

Keywords: Morena, López Obrador, left, elections.

INTRODUCCIÓN

El propósito de este artículo versa sobre un análisis panorámico de Morena, partido político de izquierda en el sistema político mexicano. La delimitación refiere la salida de Andrés Manuel López Obrador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) hasta su conversión en partido. Las preguntas que guían este trabajo son las siguientes: ¿Cuáles son las características de Morena como partido de izquierda? ¿Cómo se conformó su Comité Ejecutivo Nacional, CEN? ¿Cómo participan sus legisladores? ¿Cuál fue su desempeño en las elecciones de 2015 y 2016 y cómo se encuentra posicionado rumbo a la elección presidencial de 2018? El supuesto que guía esta investigación: La incursión de Morena en la competencia electoral ha significado una fragmentación de la izquierda, la emergencia de un liderazgo carismático en la figura de López Obrador, el debilitamiento del capital electoral del PRD y una presencia moderada en los espacios legislativos.

I. CÓMO ESTUDIAR A LOS PARTIDOS

El artículo es relevante, porque desde la fundación del PRD en 1989, el sistema de partidos no había experimentado el surgimiento de otro partido de izquierda, capaz de mostrar un crecimiento político-electoral en tan corto tiempo.

Es conveniente porque analiza las características de su formación y estatus actual. El trabajo es útil porque propone una clasificación para comprender su liderazgo, la experiencia de sus miembros, además de evaluar su desempeño electoral por medio de indicadores e índices, de lo cual deriva su originalidad.

En un sistema democrático los partidos representan actores políticos fundamentales para la toma de decisiones, pero difieren en su grado de organización y funcionamiento. En la literatura sobre el tema, se analizó «la inevitabilidad de la oligarquía en la vida partidaria» (Michels, 2008: 11), aunque para otros como Sartori (2005) desempeñan una vía para canalizar y transformar las demandas. Otros consideran que «despliegan su fuerza política, aunque no tengan la intención de unirse al gobierno» (Ware, 2004: 29).

El partido también es definido como «una organización duradera, estable, dotada de relaciones regulares y diversificadas» (LaPalombara y Weiner, 1966: 35). A partir de lo anterior, surgen procesos de renovación o rotación de sus propios dirigentes (Huneus, 1999: 59). En el interior conviven dos tipos de jefes, el aparente y real (Duverger, 1957: 165-180), útiles para identificar cómo se distribuye el poder. También es pertinente considerar que los miembros se mantienen en la organización porque encuentran posibilidades ideales y materiales para obtener estímulos mutuos (Cox, 1974: 141). Esto se refuerza cuando se genera institucionalidad y estabilidad partidista (Smylie, 1994: 3).

Desde su fundación, algunos partidos orientan su capital político hacia la obtención de cargos públicos por encima de la ideología (Wolinetz, 2007: 146), es decir, como señala Downs (2007: 26) una posición más racional, flexible en su ideología para atraer a más votantes (Kirchheimer, 1966: 335). Panebianco (2009: 137) por su parte orienta su análisis en la institucionalización y la consolidación de las reglas. Destaca la coalición dominante, la cual controla las zonas de incertidumbre y el reparto de incentivos (selectivos y colectivos).

En concordancia con la postura organizativa, Juan Linz (2007: 291) precisa que los partidos ligados a personajes fuertes son capaces de atraer votos porque generan una posición *catch all*, en la cual, se adaptan «al estilo eficaz de sus adversarios con la esperanza de ganar o el temor de perder en las elecciones» (Kirchheimer, 1966: 184). En esta perspectiva los partidos son un medio para cumplir idealmente tres objetivos: «movilizar al electorado; reclutar a los líderes y regular el acceso a los cargos públicos; facilitar la actividad de gobierno y la toma de decisiones» (Martínez Cuadrado, 2012: 91).

¿Además de un líder fundador personalista, quiénes más integran al partido? destacan los dirigentes, militantes y simpatizantes (Duverger, 1957: 75). Panebianco (2009: 419) apunta que se integra por «políticos profesionales (políticos a tiempo completo) o expertos (funcionarios especializados en el manejo de la maquinaria)». En esa distribución también es preciso ubicar a quienes proceden como independientes pragmáticos (sin ideología) con una ruta previa en organizaciones de la sociedad civil, reconocimiento social, incluso prestigio académico (García y D'Adamo, 2004: 9). Éstos resultan una alternativa ante políticos tradicionales (De la Peza, 2007: 617), aunque algunos de ellos pueden carecer de un grado básico de profesionalización de la política (Ramírez, 2009: 32). Los independientes representan una ruta alternativa de «reclutamiento de nuevos cuadros y constituyen otro recurso de poder» (López y López, 2008: 63).

Para diferenciar a los miembros del partido, se utilizan las categorías *office seekers*, la cual engloba a los que reúnen experiencia en cargos gubernamentales o en el partido (Schlesinger, 1994: 13-15). Puede ser experiencia en cargos en el gobierno federal, estatal o local. También aquella como asesoría, integrante de campañas políticas, o bien, cargos directivos en el partido. En otra ruta, *policy seekers*, se basa en la experiencia en cargos políticos de elección popular (gobernador, diputado federal, senador, presidente municipal o jefe delegacional, regidor, etcétera).

Para explicar la llegada de los miembros al CEN seguimos las siguientes categorías: la “renovación” de los miembros ocurre cuando se integran por primera vez a un cargo de esa importancia. La “rotación” consiste en la forma en que se mantienen dentro de la jerarquía de autoridad. Exclusión, que representa las diversas formas de egreso (Rendón, 1990: 19).

Hasta aquí los elementos conceptuales para clasificar a Morena. Pero antes de continuar es pertinente reflexionar brevemente sobre cómo han sido analizados los partidos en América Latina. Manuel Alcántara (2004a: 7) señala que uno de los principales retos se enfoca en mantenerse en la competencia electoral posterior a su escenario fundacional. Otros trabajos analizan el papel del «populismo y la socialdemocracia» (Hillebrand y Lanzaro, 2007: 5). Otros versan sobre el dilema de los ciudadanos respecto de la izquierda o derecha (Došek, 2001: 2; González y Queirolo: 2013: 88).

Leonardo Avritzer señala que «existe una nueva izquierda en América Latina, fenómeno que se identifica con la victoria electoral de los partidos de izquier-

da en Brasil, Chile y Uruguay, con el crecimiento electoral de la izquierda en México y con el fortalecimiento de partidos, movimientos y líderes populistas de izquierda en la región andina» (Avritzer, 2009: 177). Otros académicos señalan que «la presencia de la izquierda en América Latina resulta un fenómeno complejo» (Calvo, 2009: 57), producto de su origen diverso y de su decisión de «ampliar el espacio político, al incluir sindicatos y organizaciones campesinas» (Carr, 1996: 320).

Los partidos de izquierda se diferencian entre sí por lo que se denominan giros, en los cuales apuestan por «cambios graduales a partir de una política económica que combina elementos ortodoxos y heterodoxos. Cambios en el plano del desarrollo económico y la justicia distributiva» (Stoessel, 2014: 13).

Algunos académicos señalan que «es natural que ahora se le llame como izquierda transformadora, cuando antes se le denominaba izquierda revolucionaria» (Regalado, 2008: 6). Los elementos externos que empujaron a los partidos de izquierda a modificar su objetivo revolucionario se pueden resumir a partir de lo siguiente: «Un salto tecnológico. Cambios económicos. Crisis ecológica de consecuencias estructurales. Cambios en la estructura del poder mundial (derrota del socialismo). Cambios en la textura social, que implicó el debilitamiento de la cohesión social. Crisis de la política» (Torres-Rivas y Gomáriz: 2007: 44).

La literatura especializada sobre la izquierda representada en el PRD es abundante, aunque en el caso de Morena es todavía escasa, no obstante, a continuación, una breve revisión de los trabajos iniciales. Rosendo Bolívar Meza ofrece datos para entender la constitución del Movimiento Regeneración Nacional como asociación civil. Documenta su «registr[o] ante notario público el 2 octubre de 2011, teniendo como antecedentes al Gobierno Legítimo y el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo» (Bolívar, 2013: 67). En otro texto analiza la salida de López Obrador del PRD, a quien define como un «liderazgo personalizado y carismático, su principal activo político por haber sido quien más votos le ha otorgado» (Bolívar, 2014: 28). Destaca que personajes como Leonel Godoy, Pablo Gómez y Carlos Sotelo, políticos con un historial importante en el partido planteaban una nueva ruta para el PRD y no dejar de lado la opción de mantener una alianza con el excandidato presidencial y no confrontarse con Morena y el liderazgo de López Obrador (Bolívar, 2014a: 39). En otro momento, sostiene que «en la creación de Morena se dan las características propias de un partido político en el que se presenta un fuerte

liderazgo que recae en la figura de López Obrador [...] que ha logrado imponer en la organización su propia visión de la política y su propio programa» (Bolívar, 2014b: 73).

Otra investigación que examina indirectamente la posición política que asumió López Obrador por la vía institucional, y que contrario a lo que se esperaba, no siguió un camino antisistema, es el de Reyes del Campillo, quien sostiene que el dirigente «denuncia la existencia de un régimen corrupto, de injusticias y privilegios, pero nunca hace referencia a las características autoritarias del régimen político, sino al empoderamiento de un grupo que lo utiliza y se aprovecha para beneficiarse y enriquecerse» (Reyes del Campillo, 2016: 286).

Un artículo de interés es el de Espejel Espinoza (2015: 108) quien analiza el origen y las características de sus estatutos. El autor señala que el PRD y Morena surgen en un ambiente que cuestionaba los resultados electorales. Coincidimos en el reclamo de los resultados, aunque cabe señalar que en su formación proceden de un origen distinto, el PRD congregó a diversas organizaciones de izquierda, mientras Morena fue por una decisión personal. Por otra parte, Espinoza y Navarrete (2016) analizan el impacto inicial de Morena en el sistema de partidos en las elecciones intermedias de 2015. Destacan el histórico logro del 8.7% en la captación de votos, cifra máxima para un partido de reciente creación.

En el incipiente estado de la cuestión sobre Morena encontramos ponencias presentadas en Congresos especializados: De La Peña (2014) analiza los orígenes de Morena. Navarrete (2014) por su parte estudió el papel y características del liderazgo de la izquierda.

Sánchez y Silva (2015) analizan de manera comparada a los partidos de izquierda en el Estado de México, entre los que se incluye el PRD, Morena y Movimiento Ciudadano (MC). Durante ese mismo año, Faustino y Anaya (2015) estudian el surgimiento de Movimiento Regeneración Nacional como un partido personalista. Desde otro frente, Soto (2015) reflexiona sobre la irrupción ciudadana de Morena en el Distrito Federal. Navarrete (2015) estudia el impacto electoral de Morena en las elecciones de diputados federales.

Durante el año 2016 destacan dos artículos que abordan el estudio de Morena, el de Johansson (2016), quien aborda el estudio de las plataformas e ideología, específicamente las similitudes y diferencias entre Morena y el PRD. En ese

mismo año, Navarrete (2016b) analiza el impacto electoral de Morena en las elecciones para gobernadores.

En la revisión de la literatura también encontramos la investigación de Pérez (2014) quien analiza la convergencia y características de la dirigencia institucional del partido, por su parte, Quintanar (2015) se enfoca en los antecedentes, valores e ideología del Movimiento Regeneración Nacional.⁴

II. CRONOLOGÍA: SU FUNDACIÓN HASTA LA ELECCIÓN DE 2015

El propósito de este apartado es contextualizar y describir los temas en torno al Movimiento Regeneración Nacional A.C., y su posterior paso a Morena, partido político. Se revisan fuentes periodísticas de fácil acceso, las cuales, representan una fuente importante de datos de coyuntura (Goode y Hatt, 1967: 143).

Andrés Manuel López Obrador anuncia su salida el 10 de septiembre de 2012 y agradece a militantes y dirigentes del PRD (*La Jornada*, 12 de septiembre de 2012). Un mes después en una Asamblea anuncia que irán por la vía legal para convertirse en partido político (*La Jornada*, 1 de octubre de 2012). Durante el mes de noviembre el exjefe de gobierno señaló que el movimiento no fomentaba la salida de ningún miembro de otro partido (*El Universal*, 4 de noviembre de 2012), aunque en la práctica le siguieron expurredistas. En diciembre, el Instituto Federal Electoral (IFE) señaló que si el movimiento cumplía con los requisitos sería hasta 2014 que obtendrían su registro oficial (*La Jornada*, 1 de diciembre de 2012).

En el inicio de 2013, el movimiento, en voz de su dirigente nacional, Martí Bares, confirmó la decisión de convertirse en partido (*La Jornada*, 2 de enero de 2013). En febrero, uno de los temas en los que coincidieron el PRD y el movimiento de López Obrador fue protestar en contra de la privatización del petróleo, aunque formalmente, cada uno realizó su propia consulta (*Excélsior*, 9 de febrero de 2013). En marzo se implementaron mecanismos para afianzar la afiliación de sus miembros a través de comités de base, denominados «protagonistas del cambio verdadero» (*Excélsior*, 1 de marzo de 2013). En abril, la meta electoral fue 1.5 millones de afiliados, aunque focalizados esencialmente en Ciudad de México y en algunas ciudades del país (*La Jornada*, 7 de abril de 2013).

⁴ Ambos trabajos tesis de maestría que abordan el tema de Morena con excelente rigor y exhaustividad.

En mayo, Martí Batres precisó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no podía interferir en la vida interna de la organización, ya que todavía no era un partido político, sino una asociación civil (*La Jornada*, 7 de mayo de 2013). En junio, el movimiento ya había logrado afiliarse al menos a 350 mil simpatizantes. Martí Batres señaló que se habían superado las expectativas iniciales (*La Jornada*, 17 de junio de 2013). En julio el político tabasqueño fiel a su estilo de movilización, convocó a sus simpatizantes a una concentración en el Zócalo de Ciudad de México para defender la economía nacional y la industria petrolera (*El Universal*, 1 de julio de 2013). Durante agosto, Movimiento Regeneración Nacional seguía con su campaña de afiliación (*Excelsior*, 1 de agosto de 2013).

En septiembre continuó la posibilidad unir fuerzas con el PRD en torno al posicionamiento de no ceder a la privatización del sector energético (*Excelsior*, 7 de septiembre de 2013). Ambas organizaciones realizaron actividades paralelas en defensa del sector, aunque por separado. En octubre se dio el llamado de López Obrador para realizar movilizaciones pacíficas y una consulta para revocar la reforma energética (*La Jornada*, 4 de octubre de 2013).

En noviembre, el movimiento llevó a cabo su Asamblea constitutiva ante autoridades del IFE en el Distrito Federal (*La Jornada*, 10 de noviembre de 2013). Nuevamente surgió el tema de convergencia y unidad entre las organizaciones de izquierda, por lo cual el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano, señaló que estaban en disposición de establecer diálogo con el movimiento de López Obrador para hacer frente a la reforma energética (*La Jornada*, 2 de diciembre de 2013), aunque Martí Batres rechazó la oferta.

En el inicio del año 2014, el Movimiento Regeneración Nacional anunció que trabajaban en la línea política, jurídica y organizativa en aras de formalizar su registro como partido (*La Jornada*, 4 de enero de 2014). En febrero concluyó el trámite formal para obtener su registro, en el cual entregaron 462 mil 666 hojas de solicitud, lo cual cumplía con el objetivo trazado a inicios de 2012 (*La Jornada*, 1 de febrero de 2014). En el transcurso de marzo el presidente del Consejo Nacional, López Obrador anunció que el movimiento haría una asamblea informativa en la ciudad de Los Ángeles, en los Estados Unidos (*La Jornada*, 9 de marzo de 2014).

En abril llamó la atención el estado de salud de López Obrador, quien en meses previos sufrió de un ataque al miocardio, aunque se recuperó (*El Universal*, 11 de abril de 2014). En mayo, y con motivos de la celebración del día del tra-

bajo, el excandidato presidencial declaró la necesidad de elevar el salario mínimo de los trabajadores (*Milenio*, 1 de mayo de 2014). En junio, el movimiento anunciaba, aún sin registro oficial como partido, que ya contaba con posibles candidatos para las gubernaturas en los estados de Michoacán, Guerrero, San Luis Potosí, Campeche y Colima, elecciones que se realizarían en 2015 (*El Universal*, 9 de junio de 2014).

En julio, el movimiento fue notificado de su registro oficial (*Excélsior*, 10 de julio de 2014). López Obrador aplaudía el trabajo de los militantes en el Congreso extraordinario de Morena en Ciudad de México (*Regeneración*, 15 de septiembre de 2014). En octubre de 2014 se llevaron a cabo manifestaciones por la desaparición de los 43 normalistas de la escuela normal de Ayotzinapa, Guerrero (*El Universal*, 16 de octubre de 2014). En noviembre, el posicionamiento de Morena se enfocó en señalar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se había prestado a una simulación sobre la consulta realizada por su movimiento (*El Universal*, 3 de noviembre de 2014). En diciembre, miembros de Morena como Jenny Saltiel pedían seguir trabajando para consolidar la fuerza y la imagen organizativa (*La Jornada*, 3 de diciembre de 2014).

En enero de 2015, Morena fue notificado oficialmente sobre el resultado de la solicitud de su plataforma electoral para las elecciones de 2015. Por el acuerdo INE/CG39/2015 Morena, recibiría 78 millones, 190 mil 916 pesos (*Excélsior*, 13 de enero de 2015). En febrero realizó asambleas para la elección de candidaturas por sorteo, quienes integrarían la lista de candidatos a diputados plurinominales, método distinto al de otros partidos políticos (*La Jornada*, 1 de febrero de 2015). En marzo, las preferencias electorales hacia Morena todavía eran inciertas, incluso algunas notas periodísticas señalaban que el partido del tabasqueño sería simplemente testimonial (*Excélsior*, 1 de marzo de 2015).

En abril se dio una multa de 210 mil pesos interpuesta a López Obrador por parte del TEPJF por considerar actos anticipados de campaña (*La Jornada*, 18 de abril de 2015). En mayo, algunas opiniones señalaban que Morena era la muestra de un partido que dependía de un hombre con todo el poder (*Milenio*, 4 de mayo de 2015). En junio se realizaron las elecciones intermedias, las cuales fueron la primera prueba electoral. Los resultados debilitaron la captación de votos del PRD, y Morena terminó con la hegemonía que mantenía ese partido en Ciudad de México desde 1997 (*Excélsior*, 11 de junio de 2015).

Durante el mes de julio el recién partido tomó postura en varios temas, uno de ellos fue no establecer alianzas electorales con el PRD para los comicios locales

durante el 2016 (*Excélsior*, 4 de julio de 2015). En agosto posterior al recuento de los votos, el PT no superó inicialmente el tres por ciento de los votos, aunque Martí Batres manifestó que todavía no era el momento para pedir al PT fusionarse a Morena (*Excélsior*, 1 de agosto de 2015). En septiembre, los legisladores de Morena recién electos para la Cámara de Diputados, presentarían una iniciativa en materia de austeridad gubernamental (*El Financiero*, 2 de septiembre de 2015). En octubre, en el terreno del cabildeo en la ALDF, tras intensas negociaciones, Morena perdió presidir la Comisión del Distrito Federal (*El Financiero*, 1 de octubre de 2015).

En noviembre, ante el proceso de renovación de la dirigencia de Morena, comenzó a sonar fuerte la idea de que Andrés Manuel López Obrador se perfilara como el siguiente presidente nacional del partido (*La Jornada*, 12 de noviembre de 2015). En diciembre el partido comenzó su posicionamiento a través de *spots* de televisión, en los cuales, López Obrador fue la imagen y la apuesta electoral (*Excélsior*, 20 de diciembre de 2015).

III. LA CONFORMACIÓN DEL PRIMERO Y SEGUNDO CEN DE MORENA

En este apartado se presentan los elementos que permiten clasificar el acomodo del liderazgo, el tipo de experiencia y proceso de circulación de los secretarios. En la creación de un partido confluyen dos aspectos: proyecto político y la definición de un perfil ideológico (Farrera y Prieto, 1990: 70). Se puede adoptar una línea ideológica (dura) o pragmática (flexible). En la primera, los valores ideológicos están bien establecidos y se concentra en la formación de cuadros o bases (militantes). En la segunda, la ideología es menos rígida y se está dispuesto a establecer estrategias de integración y rentabilidad electoral.

Optar por la rentabilidad electoral orilla a desarrollar «pragmatismo político, que lleva a apostar a candidatos que aportan recursos para mantener la maquinaria en movimiento» (Espinal, 2008: 152). Esa contribución no se limita específicamente a los recursos económicos, sino también está relacionada con aspectos como la popularidad, el prestigio social, la capacidad de movilización y el reconocimiento social.

¿Todos los partidos surgen por las mismas circunstancias? La literatura menciona cuatro tipos de liderazgos originarios en los partidos latinoamericanos: «civil-personal, civil-colectivo, armado-personal, armado-colectivo» (Alcántara, 2004b: 127). Las dos primeras representan una vía institucional, pero con modalidades de fundación diferentes: el primero, de carácter individual y, el segundo, conforma diferentes grupos. Las otras refieren un liderazgo que se fortalece por medio de una presión social. Por ejemplo, el PRD procede de un origen civil-colectivo, derivado de diversas fuerzas de izquierda en 1989, pero dependiente de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Morena se ubica en una categoría diferente, en la civil-personalista, porque surge específicamente de la voluntad de López Obrador, no obstante que se ha nutrido, esencialmente, de exmilitantes perredistas.

Los partidos dependientes de líderes personalistas generan débiles organizaciones partidistas (Mainwaring y Torcal, 2005: 147), por lo cual, Morena encaja en ese perfil. Su fundación se da como resultado de la salida de López Obrador del PRD, quien optó por formar una nueva opción política debido al fortalecimiento interno de dirigentes y fracciones del PRD como Nueva Izquierda, (NI, “los chuchos”), Izquierda Democrática Nacional (IDN, de Dolores Padierna) y Alternativa Democrática Nacional (ADN, de Héctor Bautista). La renuncia del excandidato presidencial se puede resumir esencialmente por las siguientes razones:

1. El predominio de la fracción Nueva Izquierda desde 2008 en el CEN.
2. Control de NI en la coordinación en el Senado desde el año 2000 hasta el 2018.
3. El rechazo de NI hacia las acciones postelectorales de López Obrador, primero con el gobierno legítimo y, posteriormente, el Movimiento Regeneración Nacional, A.C.
4. Rechazo de López Obrador hacia el Pacto por México.
5. Limitado margen de maniobra de López Obrador en las estrategias políticas y electorales del PRD (Navarrete, 2016a: 219-220).

Desde su fundación, han llegado a Morena personajes cercanos a López Obrador, entre los que destacan funcionarios que lo acompañaron como jefe de gobierno del Distrito Federal, aunque también otros con experiencia política.

También sumó a su proyecto a intelectuales y activistas sociales. Lo anterior es comprensible porque en un sistema democrático «los partidos nuevos responden a momentos históricos que suponen la apertura de oportunidades para ciertos liderazgos o para canalizar proyectos de diferentes tipos de instituciones no partidistas» (Alcántara, 2004b: 101-102). Morena y el liderazgo de López Obrador ofrecen esa posibilidad. Las condiciones de su momento fundacional han permitido que inicialmente coexistan un liderazgo carismático-dominante, como el de López Obrador, con otros de menor proporción, liderazgos administrativos en la estructura del partido.

Desde 2012 se han conformado dos CEN, en los cuales, la figura central ha sido López Obrador. En el primero, el líder nacional fue Martí Batres Guadarrama, mientras el político tabasqueño fue el presidente del Consejo Nacional. En el segundo, López Obrador se convirtió en el presidente nacional del partido y Martí Batres se ubicó como el dirigente de Morena en Ciudad de México, lo cual se considera como rotación.

En la convivencia de los tipos de liderazgo sobresale el carisma, el cual se entiende a partir de los elementos en torno a la dominación, definido como «la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos (o para toda clase de mandatos)» (Weber, 1964: 16). A partir de lo anterior, el líder carismático-dominante tiene funciones múltiples: «se impone en las decisiones, aunque incorpora las cualidades del grupo y descubre objetivos comunes» (Murphy, 1958: 113). El líder administrativo (jefe aparente) se distingue por un desempeño esencialmente directivo y ejecutivo⁵ (véanse anexos I y II).

En la conformación de un CEN idealmente se consideran factores como antecedentes sociales, la probable alta o baja competitividad y los vínculos de los aspirantes (De Andrea Sánchez, 2002: 136), aunque en el caso del primer CEN se integró predominantemente por personajes cercanos a López Obrador.

El excandidato presidencial recuperó la estrategia aplicada durante su presidencia nacional en el PRD (1996-1999), consistente en una postura flexible, que permitió posicionar al PRD en la arena electoral. En Morena, paralelo al liderazgo del fundador, se desarrollaron nuevos liderazgos administrativos (como el de Martí Batres, Ricardo Monreal y Claudia Cheimbaum, entre otros), que

5 Se distinguen ambos por medio de la comparación, con el objeto de situar factores generalizables, que permitan organizar un soporte teórico-metodológico útil para otras investigaciones (Mair, 2001: 447-484).

coexisten con tres tipos de miembros: los que cuentan con experiencia gubernamental, experiencia política y los independientes. A continuación, los tipos de miembros que integran a Morena (Cuadro I).

CUADRO I. TIPOS IDEALES DE LIDERAZGO

Tipo de liderazgo	Política y estrategia	Tipo de influencia	Miembro
Líder carismático	Dominante	Informal	Líder fundador
Líder ejecutivo	Intermedio	Formal	Presidente nacional
Dirigentes o Miembros	Experiencia gubernamental <i>Office seekers</i> Experiencia política <i>Policy seekers</i> Independientes	Capta la influencia formal e informal	Encargados de las secretarías del CEN

Fuente: Elaboración propia.

En el esquema, los encargados de las secretarías no son ubicados como líderes, sino como miembros o dirigentes, quienes están enfocados en la administración del aparato, mientras que los líderes se enfocan en el control institucional formal e informal del partido. Un líder es quien posee influencia sobre los dirigentes o miembros, capaz de intercambiar lealtad a cambio de incentivos que pueden variar, de estatus, poder, identidad o de solidaridad (Panebianco, 1990: 63).

El primer CEN de Morena se integró por 18 secretarías más el presidente nacional. A partir de la trayectoria de cada titular, se conformó por cinco miembros con experiencia gubernamental (26.32%), diez con experiencia política (52.63%) y cuatro independientes (21.05%) (véase Cuadro II).

CUADRO II. COMPOSICIÓN DEL PRIMER CEN DE MORENA: 2012-2015

Liderazgo administrativo	Liderazgo carismático dominante	Experiencia gubernamental	Experiencia política	Independientes
Jefe aparente	Jefe real	Miembros	Miembros	Miembros
Martí Batres G.	Andrés Manuel López Obrador	Bertha Elena Luján U. Marco Antonio Medina Jesús Ramírez Cuevas	Tomás Pliego Calvo Rosario Ibarra de Piedra Ana Lilia Rivera	Patricia Ortiz C. Paco Ignacio Taibo II Juan Carlos Loera
Presidente nacional	Lider fundador	Froylán Yescas Cedillo Alfredo Ramírez B.	Jesús Martín del Campo Teresa Guadalupe Reyes Bernardo Bátiz Vázquez José Agustín Ortiz P. Clara Marina Brugada M. Pablo Moctezuma B.	Jaime López Vela

Fuente: Elaboración propia con base en el INE.

¿Cómo llegaron los miembros al cargo? 12 accedieron por medio de rotación, lo cual representó el 62.16%, *versus* siete por renovación, equivalente al 36.84%. La mayor cantidad de rotación se presentó en la experiencia política, siete de diez (anexos III y V). Es pertinente señalar que en la composición del CEN no se identifica la existencia todavía de fracciones (grupos o corrientes) como en el PRD, la diferencia entre sus miembros radica por el momento, en el tipo de trayectoria y en la cercanía con López Obrador. En la integración se observó pluralidad.

El segundo CEN se integró nuevamente por 18 integrantes más el presidente nacional. La conformación incluyó siete miembros con experiencia gubernamental (36.84%), cuatro con experiencia política (21.05%) y ocho que clasificamos como independientes (42.11%). Ningún miembro del primer CEN repitió en algún cargo (Cuadro III).

CUADRO III. COMPOSICIÓN DEL SEGUNDO CEN DE MORENA: 2015-2018

Liderazgo carismático dominante	Experiencia gubernamental	Experiencia política	Independientes
Jefe real	Miembros	Miembros	Miembros
Andrés Manuel López Obrador	Alejandro Esquer Verdugo	Yeidckol Polevnsky Gurwitz	Isaac Martín Montoya
	César A. Yañez Centeno	Felipe Rodríguez Aguirre	Marco A. Temístocles
Presidente del CEN	Mauricio Hernández Núñez	Armando Contreras Castillo	Carlos Alberto Figueroa
	Gabriel García Hernández		José Magdaleno Rosales
	Artemio Ortiz Hurtado		Martín Sandoval Soto
	Carlos Alberto Evangelista		Hortencia Sánchez Galván
	Héctor Enrique Vasconcelos		Hugo Alberto Martínez Lino
			Adolfo Villareal Valladares

Fuente: Elaboración propia con base en el INE.

En la llegada de los miembros, seis accedieron por medio de rotación, correspondiente a 31.58%, *versus* trece por renovación, equivalente al 68.42%. La mayor cantidad de renovación se presentó en los independientes, pues todos ellos llegaron sin una trayectoria gubernamental o política (Anexos VII y VIII).

En el primer CEN prevaleció la experiencia política y la movilidad por medio de renovación. En el segundo se generó una nueva conformación, pues los independientes fueron la mayoría, aunque se mantuvo la renovación.

IV. MORENA EN LOS ESPACIOS LEGISLATIVOS

IV.1 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

En este apartado haremos un repaso de la participación de los legisladores de Morena. En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) Morena logró 20 diputados (30.29%) de los escaños. ¿Cómo participan en los órganos de dirección? La VII Legislatura está integrada por 35 comisiones ordinarias, 14 comisiones especiales, una Comisión Jurisdiccional y 10 comités (Cuadro IV).

CUADRO IV. COMISIONES Y COMITÉS EN LA VII LEGISLATURA ALDF: 2015-2018

Grupo parlamentario	Ordinaria	%	Especial	%	Jurisdiccional	%	Comité	%	Total	%
PRI	6	17.14	1	7.14	0	0	1	10	8	13.33
PAN	8	22.86	1	7.14	0	0	0	0	9	15.00
PRD	13	37.14	1	7.14	0	0	2	20	16	26.67
PVEM	2	5.71	1	7.14	0	0	0	0	3	5.00
Morena	3	8.57	9	64.29	0	0	7	70	19	31.67
MC	2	5.71	0	0	1	100	0	0	3	5.00
PES	0	0	1	7.14	0	0	0	0	1	1.67
Otro	1	2.86	0	0	0	0	0	0	1	1.67
Total	35	100	14	100	100	100	10	100	60	100

Fuente: Cámara de Diputados. Disponible en http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/cuadro_presidenciaslxiii.php. Consultado el 7 de diciembre de 2016.

Los órganos de deliberación suman 60 espacios. Morena fue el partido mayoritario con el 31.67% del total. Preside nueve comisiones especiales y siete comités, aunque solamente tres de las comisiones ordinarias. Respecto de la paridad de género, de los 20 diputados de Morena, 11 son hombres (55%) y 9 mujeres (45%). Respecto de su formación profesional, 15 cuentan con estudios de licenciatura, lo que representa el 75% y cuatro poseen estudios de posgrado (20%). De las carreras que prevalecen, el 20% estudió derecho, 15% economía, el 10% educación, 10% medicina, mientras los porcentajes restantes corresponden a otras carreras (Camacho, 2016).

¿Cuál ha sido la participación de los partidos en la presentación de iniciativas? (Cuadro v).

CUADRO V. INICIATIVAS TURNADAS A COMISIONES ALDF (SEPTIEMBRE 2015-FEBRERO DE 2016)

Proponente	Presentadas	% del total	Aprobadas	% de eficiencia legislativa	Pendientes
PRI	13	12.04	0	0	13
PAN	7	6.48	0	0	7
PRD	38	35.19	5	13.16	33
PVEM	9	8.33	0	0	9
Morena	27	25.00	0	0	27
MC	2	1.85	0	0	2
PANAL	0	0	0	0	0
PES	5	4.63	0	0	5
Coalición	2	1.85	0	0	2
JGDF	5	4.63	5	100	0
Total	108	100.00	10	9.26%	98

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ALDF. Consultado el 16 diciembre de 2016.

El partido más participativo fue el PRD con 38 iniciativas, correspondientes al 35.19% del total. El siguiente fue Morena, con 27 iniciativas, equivalente al 25%. El tercero fue el PRI con 13 iniciativas, equivalente al 12.04%. Los demás partidos estuvieron por debajo del 10% del total. La eficiencia legislativa en su conjunto fue de 9.87%.

¿Cómo fue la asistencia de los diputados? (Cuadro vi).

CUADRO VI. PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS EN LAS SESIONES DEL PERIODO:
SEPTIEMBRE DE 2015 – AGOSTO DE 2016

Grupo parlamentario	Asistencia	Promedio total
MC	72.1%	
PRI	71.7%	
PAN	77.6%	
PANAL	72.7%	
Coalición	6.3%	64.1%
Morena	50.0%	
PES	71.8%	
PRD	69.1%	
PVEM	66.6%	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la LXIII Legislatura.

De los tres partidos de izquierda MC fue el más disciplinado al asistir con el 72.1%, mientras el PRD obtuvo el 69.1%. Morena por su parte fue quien más inasistencias sumó en el pleno (50%).

IV.2 LXIII LEGISLATURA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

¿Cómo participa Morena en los órganos de dirección en la LXIII Legislatura? (Cuadro vii).

CUADRO VII. COMISIONES Y COMITÉS EN LA LXIII LEGISLATURA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Grupo parlamentario	Ordinaria	%	Especial	%	Bicameral	%	Comité	%	Total	%
PRI	23	40.4	17	37.8	0	0	4	50	44	38.6
PAN	12	21.1	10	22.2	1	25	2	25	25	21.9
PRD	7	12.3	6	13.3	2	50	2	25	17	14.9
PVEM	5	8.8	5	11.1	1	25	0	0	11	9.6
Morena	4	7	3	6.7	0	0	0	0	7	6.1
MC	3	4.5	2	4.4	0	0	0	0	5	4.4
PANAL	2	3.5	1	2.2	0	0	0	0	3	2.6
PES	1	1.8	1	2.2	0	0	0	0	2	1.8
Total	57	100	45	100	100	100	8	100	114	1000

Fuente: Cámara de Diputados. Disponible en http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/cuadro_presidenciaslxiii.php.

Consultado el 7 de diciembre de 2016.

De las 57 ordinarias, el PRI preside 23, le sigue el PAN con 12, luego el PRD con siete, Morena preside cuatro, lo cual representa el 7%, datos congruentes con su porcentaje de diputados. Morena tiene 36 de 500 diputados, lo cual representa el 7.2% del total.

Las comisiones especiales son 45 en total, de las cuales Morena preside tres, equivalente al 6.7%. De las cuatro comisiones bicamerales y comités, Morena no preside ninguna.

La distribución total de todos los órganos directivos suma 114 espacios disponibles: el PRI controla el 38.6%; el PAN, el 21.9%; el PRD, 14.9%; le sigue el PVEM con 9.6% y después Morena con el 6.1%.

La correlación de género es muy equilibrada, de los 36 legisladores, 17 son hombres, equivalente al 47.2% y 19 mujeres correspondiente al 52.8%. Respecto de su formación profesional, 19 cuentan con estudios de licenciatura, lo que representa el 52.77%, seis cuentan con estudios de posgrado (16.66%). La carrera que más prevalece es derecho con el 13.88%; le sigue enfermería, 5.55%; ciencias de la comunicación, 5.55%; mientras las demás se encuentran diversificadas (Ceja, 2016).

¿Cuál ha sido la participación de los morenistas en las iniciativas? Se presentaron 1,615 en total. Morena se ubica a la mitad de la tabla con 124, correspondientes al 7.68%. Este dato es muy similar a la proporción de diputados en relación con las comisiones presididas (Cuadro VIII).

CUADRO VIII. INICIATIVAS TURNADAS A COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA (SEPTIEMBRE 2015-AGOSTO 2016)

Proponente	Presentadas	Aprobadas %	Desechadas %	Pendientes %	Retiradas %
PRI	450	5.6	5.6	79.6	9.3
PAN	263	4.6	7.6	81	6.8
PRD	219	1.8	7.3	80.8	10
PVEM	218	6	6.4	77.5	10.1
Morena	124	3.2	10.5	76.6	9.7
MC	106	7.5	8.5	64.2	19.8
PANAL	77	2.6	15.6	68.8	13
PES	47	2.1	6.4	76.6	14.9
Senadores	38	0	2.6	97.4	0
Congreso	33	3	12.1	84.8	0
Ejecutivo Federal	22	63.6	0	36.4	0
Conjuntas	12	33.3	0	66.7	0
Independiente	3	0	33.3	66.7	0
Dip. sin partido	3	0	33.3	66.7	0
Total	1,615	5.4	7.4	77.6	9.6

Fuente: Reporte Legislativo 7, Integralia, septiembre 2015- agosto 2016: 14.

De las 1,615 iniciativas, el Ejecutivo Federal es quien tiene la mayor eficiencia legislativa, con el 63.6%, aunque queda fuera de este estudio su grado de importancia. De los partidos el que tuvo mayor eficiencia fue el PVEM con el 7.5%, después el PRD con el 6.0%, le siguió el PRI con el 5.6%, luego el PAN con el 4.6% y Morena con el 3.2%. Estos resultados ubican al partido de López Obrador a la mitad de la tabla. La eficiencia legislativa en general durante este periodo fue un bajo 5.4%.

Otro indicador relevante fue la presencia de los legisladores en las sesiones y su votación en las iniciativas. En el periodo estudiado, se llevaron a cabo «71 sesiones, 63 ordinarias, seis extraordinarias, una solemne y otra con características de juicio de procedencia» (Reporte Legislativo 7: 22). El promedio de asistencia de todos los diputados fue de 90.2% (Cuadro IX).

CUADRO IX. PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS EN LAS SESIONES DEL PERIODO:
SEPTIEMBRE DE 2015-AGOSTO DE 2016

Grupo parlamentario	Asistencia	Promedio total
MC	94.0%	90.2%
PRI	91.5%	
PAN	91.2%	
PANAL	91.1%	
Independiente	90.5%	
Morena	89.4%	
PES	88.9%	
PRD	88.6%	
PVEM	87.0%	

Fuente: Reporte Legislativo 7, Integralia, septiembre 2015- agosto 2016: 22.

Morena obtuvo un porcentaje de 89.4%, quedando como el sexto partido con mayor asistencia. También resulta relevante examinar su participación en las votaciones. El promedio de todos los legisladores fue de 82.6%, aunque la asistencia fue de 90.2%, lo que indica un ligero descenso de 7.6% (Cuadro X).

CUADRO X. PROMEDIO DE VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS EN LAS SESIONES DEL
PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2015-AGOSTO DE 2016

Grupo parlamentario	Asistencia	Promedio total
MC	89.0%	82.6%
PRI	85.8%	
PAN	85.2%	
PANAL	85.0%	
Morena	81.9%	
PES	80.5%	
PRD	80.2%	
Independiente	79.4%	
PVEM	76.3%	

Fuente: Reporte Legislativo 7, Integralia, septiembre 2015- agosto 2016: 22.

En este rubro se destaca la participación de MC, quien además de ser el partido con mayor asistencia, también fue el que más votó. Superó el promedio de 82.6%, y alcanzó el 89%, le siguió el PRI con 85.8%, después el PAN con el 85.2%, el Partido Nueva Alianza con el 85%, mientras Morena quedó en el quinto lugar con el 81.9%, muy cerca del promedio de todos los partidos.

V. MORENA EN LOS PROCESOS ELECTORALES

Una vez que hemos visto cómo surgió Morena, las características de la conformación de su Comité Ejecutivo Nacional, y su participación en los espacios legislativos, ¿cuál fue el desempeño electoral de Morena en los procesos electorales de 2015 y 2016? A dos años de obtener su registro como partido, Morena se ha convertido en una fuerza política en franco crecimiento. En este apartado, breve pero riguroso se ofrece un análisis de sus resultados.

V.1 RESULTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con la incursión de Morena, los resultados de junio de 2015 arrojaron un nuevo reparto de escaños en la cámara baja. Como referencia, en 1994, el PRI, el PAN y el PRD reunían 490 de los 500 escaños (95%), pero eso se modificó en 2015,

pues el reparto bajó a 371 curules (74.2%). El PRI y el PAN lograron mantener su fuerza, mientras el partido del sol azteca y el de López Obrador se ubicaron como partidos intermedios.⁶

El primer logro de Morena fue el 8.37% de la votación nacional. Se convirtió en el primer partido de reciente creación en alcanzar ese porcentaje en su primera cita electoral. Obtuvo la cuarta posición en votos, y consiguió 36 diputados (15 de mayoría relativa y 21 de representación proporcional), aunque no afectó el predominio del PRI y el PAN a lo largo del país. De los 300 distritos, 160 fueron ganados por el PRI, 56 del PAN, 33 del PRD, 24 del PVEM, 15 de Morena, 10 de MC y uno del PANAL (Cámara de Diputados, 2016). La fuerza del PRI explica que el Índice Compuesto de Competitividad (ICC) se sitúe como de mediana competencia⁷ pues quedó con 59.10 puntos. En retrospectiva, en 1997, fue de 56.56; en 2003, de 57.52 y, en 2009, de 56.04. Dicho lo anterior, la incursión de Morena no modificó significativamente la competitividad del sistema de partidos.

¿Cómo le fue a Morena en las 32 entidades federativas tomando como referencia su mínimo y máximo de votos: 2.05% (Colima) y 23.59%⁸ (DF)? En nueve estados su participación fue competitiva. En 11 estados una participación moderada. La participación mínima se registró en nueve entidades. Finalmente, no competitiva en tres entidades (Anexo IX).

¿Cómo interpretar esos resultados por medio de otro indicador? Leonardo Valdés Zurita propone el Coeficiente de Desempeño Electoral (CDE),⁹ el cual relaciona la proporción de votos obtenida por el partido en cada estado con su proporción de votos a nivel nacional. Con los resultados oficiales en las 32 entidades federativas, el CDE de Morena fue malo en 20 estados, en ocho aceptables, tres entidades su desempeño fue bueno y un caso muy bueno (Anexo IX).

6 Como partidos pequeños quedaron el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Nueva Alianza (PANAL), Movimiento Ciudadano (MC), Partido Encuentro Social (PES) y el Partido del Trabajo (PT).

7 El ICC incluye un cálculo del Margen de victoria, la fuerza de la oposición y la distribución de las victorias. El resultado se clasifica: No competitivo: de 0 a 25.99%; Baja competitividad: de 26.00 a 50.99%; Competitividad media: de 51.00 a 75.99%; Alta competitividad de 76.00 a 100% (Méndez, 2003: 147).

8 La clasificación cataloga la votación: competitiva: 23.59% al 10.00%; moderada: 9.9% al 5.0%; mínima: 4.99% al 3.00% y no competitiva, menos de 3% (Navarrete y Espinoza, 2017: 81).

9 Cuando el CDE es igual a 0.5 significa que, en ese estado, obtuvo un porcentaje de votos igual a la mitad de su proporción nacional. Si es igual a 1 significa que, el porcentaje de votos del partido es igual a su proporción nacional. Si es igual a 2 o más, significa que, en ese estado, alcanzó un promedio de votación igual al doble de su proporción nacional. Un cde menor a 0.5 representa un desempeño malo; un cde mayor a 0.5 y menor a 1, se ubican como aceptables, mientras el cde es mayor a 1 y menor a 2, su desempeño es bueno. Por último, un cde mayor a 2 es, evidentemente, muy bueno (Valdés, 2016: 161-162).

V.2 ELECCIONES EN CIUDAD DE MÉXICO

Morena se convirtió en el partido mayoritario en la ALDF y terminó con el predominio que el PRD había mantenido desde 1997 (Anexo X). Otro cambio se generó en el número efectivo de partidos en la competencia por los 40 distritos locales. En 2003 fue de 3.89; en 2009, se ubicó en 4.52; mientras en 2015, llegó a 6.75, debido a una mayor distribución de las victorias. Respecto del ICC, en ese mismo ámbito, los resultados fueron los siguientes: en 2003 fue de 40.78 puntos, en 2009 fue de 61.60, mientras en 2015 fue más plural con 67.12 puntos (los dos últimos de mediana competencia).

Ciudad de México también se integra por 16 jefaturas delegacionales. En 2003, el PRD gobernaba 14 de 16, y las otras dos el PAN. En 2009, el PRD estableció alianzas (con PT y Convergencia) y ganó 12 delegaciones. El PT se llevó Iztapalapa, el PAN ganó tres. En 2015 ocurrió una nueva distribución con la llegada de Morena que ganó cinco, el PRI ganó tres y el PAN dos. El PRD, en alianza, ganó en seis demarcaciones (Anexo XI). El ICC en las delegaciones en 2003 se ubicó con 43.46, en 2009 fue de 59.02, mientras en 2015 un aumento considerable a 75.04.

Con los mismos datos, ¿cómo quedó el CDE? se mostró más proporcionado que en elecciones anteriores. En 2003, el PRD, como partido mayoritario, se colocó con resultados aceptables en 12 delegaciones y, en cuatro, buenos. En la elección de 2009, los votos que obtuvo en cada demarcación fueron mayores, lo que se tradujo en mayor proporción de votos. Buenos en once delegaciones, en cuatro muy buena y, en uno, aceptable. En 2015 la distribución de las jefaturas delegacionales fue más plural. En resumen, a diferencia de elecciones anteriores, en 2015 se registró una mayor distribución de votos. Ningún partido ganó con un CDE muy bueno (Anexo XI).

V.3 MORENA EN LAS ELECCIONES PARA GOBERNADORES

En 2015 se renovaron nueve gubernaturas, de las cuales, el PRI ganó en cinco entidades federativas, (Campeche, Guerrero, Sonora, San Luis Potosí y Colima), el PAN en dos (Baja California Sur y Querétaro), el PRD en uno (Michoacán) y ganó un candidato independiente (Nuevo León), esto último, inédito en la competencia electoral. Esos datos mostraron una competencia más plural. En 2016, se llevaron a cabo 12 elecciones, el PRI ganó en cinco estados

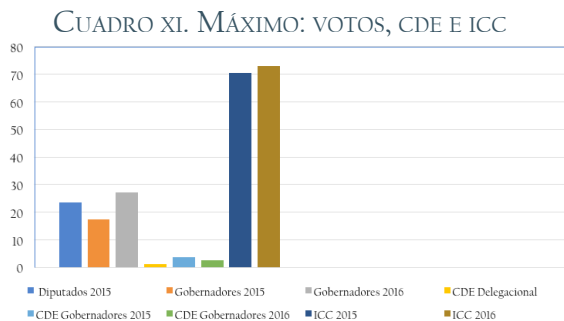
(Hidalgo, Zacatecas, Oaxaca, Tlaxcala y Sinaloa), el PAN, sin alianzas, ganó en tres (Aguascalientes, Tamaulipas y Chihuahua), tres más de la alianza PAN-PRD (Veracruz, Quintana Roo y Durango) y, uno más, la alianza PAN, PT y PANAL (Puebla). Con estos resultados, el gran ganador fue el PAN y sus aliados, mientras el PRI sufrió derrotas históricas.

En 2015 se presentaron cinco alternancias, mientras en 2016 fueron ocho. En 2015 en las nueve elecciones de gobernador, Morena obtuvo 238,459 votos de un total de 8,110,693, un promedio de 2.94%, que lo ubican como no competitivo. El promedio de votos en cada estado fue de 26,495 sufragios. En 2016 obtuvo mejores resultados en estados como Zacatecas, Veracruz y Oaxaca, en los cuales rebasó el 20%. Morena sumó 1,710,734 votos de un total de 13,149,300. El promedio expresado en porcentaje fue 13.01%, y el promedio de votos fue de 142,561 por estado, un crecimiento importante comparado con el año anterior. A pesar de ese crecimiento no pudo ganar ninguna gubernatura (Anexo XII).

¿Cómo quedó el CDE? En 2015 quedó con dos muy buenos, dos buenos, tres aceptables y dos malos. En 2016, dos muy buenos, uno bueno, cuatro aceptables y cinco malos (anexos XII y XIII).

¿Cómo quedó el ICC? En 2015 el más alto fue Michoacán con 70.48, y el más bajo se presentó en Baja California Sur con 42.52 puntos. En 2016, el más alto se originó en Veracruz con 73.07, mientras el más bajo fue en Sinaloa con 37.78 puntos. En dos años y 21 procesos electorales para renovar a gobernadores en ninguno se presentó alta competitividad. En resumen, 18 elecciones se ubicaron con media competitividad y tres con baja competitividad.

En el Cuadro XI se sintetizan los resultados máximos de votos y CDE de Morena y el máximo del ICC que mide al sistema de partidos.



Fuente: Elaboración propia.

VI. ENCUESTAS DE PREFERENCIAS ELECTORALES

Una encuesta sirve para tomar una fotografía de la coyuntura del momento (AMAI, 2017: 1) y facilita medir la opinión de los ciudadanos, aunque no son medios infalibles (Kuschick, 2013: 32) y pueden estar sujetas a debates y diferencias (De la Peña, 2016: 41). Cómo se encuentra Morena en las preferencias electorales, sin perder de vista que forman parte de las campañas políticas (García Sánchez, 2016: 132).

El Instituto Nacional Electoral (INE) a través del Séptimo Informe del mes de junio de 2015, proporcionó resultados oficiales de diferentes encuestas. Veamos cómo se encontraba Morena: La empresa Sigmados daba 8.5% de intenciones de voto. La consultora BGC lo ubicaba con 9%. Buendía y Laredo, 8.8%. GEA/ISA otorgaba 6% de preferencias. Consulta MitoSfky lo ubicaba con el 9.8%, y Parametría con 9%. En el Informe pronosticaban que Morena, superaría sin problema el 3% de la votación necesaria para mantener el registro. La única empresa que dio datos menores fue GEA/ISA, que lo ubicaba con 6%.

Ahora bien, ¿cómo ha sido la evolución de Morena en las preferencias durante 2016 y 2017? ¿cómo se encuentra posicionado rumbo a las elecciones presidenciales de 2018? Veamos algunos datos, considerando lo expuesto al principio de este apartado, que las encuestas son una fotografía de un momento determinado. La encuesta del periódico *Reforma/Expansión política* (15 de agosto de 2016) dio los siguientes datos. Primero se preguntó su intención de voto por partido político y los resultados fueron los siguientes: el PAN se presentaba en primer lugar con el 27%, el PRI, 22% y Morena con 18%, un partido independiente sumó el 11%. El PRD recibió escasas preferencias, con el 6%. En el sondeo también se preguntó que mencionaran a un candidato presidencial, los resultados ubicaban a Margarita Zavala, la esposa del expresidente Felipe Calderón con un promedio de entre 24 y 27% de las menciones, mientras López Obrador obtuvo entre el 24 y 29%.

La revista *Proceso* publicó el 23 de septiembre de 2016 una encuesta realizada por GEA/ISA. Se preguntó a los entrevistados: quién le gustaría que fuera el próximo presidente de la República, el 11% nombró a López Obrador, con 7% de las menciones empataron Margarita Zavala y Ricardo Anaya del PAN, mientras el priista y secretario de gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong obtuvo el 6%. En ese ejercicio, López Obrador fue el más mencionado. En otro momento, se preguntó si conocían a los candidatos: Andrés Manuel López

Obrador obtuvo el puntaje más alto con el 92%, le siguió Osorio Chong con el 77%, mientras Margarita Zavala y Ricardo Anaya obtuvieron el 73% (*Proceso*, 23 de septiembre de 2016).

Durante el mes de noviembre de 2016, la empresa BGC y asociados dieron a conocer los siguientes resultados a través del periódico *Excélsior*. Las preferencias por partido fueron: PAN, 30%, PRI, 28%, Morena con 20%, nuevamente el PRD se ubicó con menores intenciones que Morena, pues se colocó con 10%, ambos partidos de izquierda con ligero crecimiento, pero Morena mejor posicionado que el PRD. Ante la pregunta si conocían a los posibles candidatos, los resultados siguieron siendo consistentes: 92% conoce a López Obrador, el 66% a Miguel Ángel Osorio Chong, el 55% a Margarita Zavala, mientras el 57% a Miguel Ángel Mancera (*Excélsior*, 14 de noviembre de 2016).

¿Cómo se encuentra Morena al inicio de 2017? El periódico *Reforma* publicó el 11 de enero los siguientes datos: la intención de voto por partido: PAN, 27%, PRI, 22%, Morena también con 22%, Independientes con 11%, el PRD con 5%, MC con 5%, el PVEM obtuvo el 3%. Respecto de las encuestas de meses anteriores Morena aumentó dos puntos más, mientras el PRI, PAN y PRD mostraron nuevamente un descenso. El partido de López Obrador obtuvo preferencias que lo colocan como el partido de izquierda mejor posicionado, mientras el PRD y MC están prácticamente empatados.

Respecto de la popularidad de los candidatos: López Obrador obtuvo el 31% de muy buena, mientras Margarita Zavala se ubicó con 19%, Miguel Ángel Osorio Chong con 15%, Miguel Ángel Mancera registró el 17%, Ricardo Anaya el 16%. La encuesta también preguntó por quién votaría como candidato: López Obrador obtuvo el 29%, Margarita Zavala el 26%, Osorio Chong el 15% y Mancera el 9% (*Reforma*, 11 de enero de 2017). En este escenario encontramos claramente que los dos personajes mejor posicionados son Andrés Manuel López Obrador y Margarita Zavala, mientras Osorio Chong del PRI en un lejano tercer puesto.

El periódico *El Financiero* presentó el 1 febrero de 2017 los resultados de una encuesta de vivienda a nivel nacional y los resultados fueron los siguientes: en intención de voto, López Obrador recibió el 33%, en segundo lugar, Margarita Zavala con el 27%, una diferencia de seis puntos. En tercera posición, Miguel Ángel Osorio Chong con el 20%, mientras Miguel Ángel Mancera y Jaime Rodríguez (“el Bronco”) como posibles candidatos independientes empataron con el 10% cada uno.

Respecto del voto por partido, sin considerar el candidato, los resultados fueron los siguientes: el PRI obtuvo el 22%, el PAN alcanzaría el 25%, mientras Morena se ubicaría con 25%. Nuevamente con un ligero crecimiento. El PRD por su parte con alrededor del 9%. Según la opinión del análisis del periódico, estos cambios respecto a meses anteriores se explican por el enojo de la población por el aumento en el precio de las gasolinas (*El Financiero*, 1 de febrero de 2017).

Los resultados de las encuestas ubican con mayor fuerza a Morena a finales de 2016 e inicios de 2017. Estos datos colocan a Morena en un contexto político-electoral parecido al previo a las elecciones presidenciales de 2006, en donde el tabasqueño era el candidato puntero, al representar a la alianza de partidos de izquierda. También es pertinente precisar que la estrategia de guerra sucia fue la principal vía para atacar a López Obrador. Este escenario está en vías de repetirse con las presuntas acusaciones de que López Obrador recibía dinero del gobernador de Veracruz, Javier Duarte (*El Universal*, 24 de febrero de 2017).

CONCLUSIONES

Morena se inserta como un partido de izquierda ligado fuertemente al carisma en la figura de Andrés Manuel López Obrador. Su origen fundacional como civil-personal lo diferencia del PRD en su creación en 1989 (producto de civil-colectivo). Morena en sólo dos años de competencia electoral se ha convertido en el principal opositor del partido del sol azteca, a quien claramente ha debilitado en su atracción de votos.

En la conformación del primero y segundo CEN se nota la influencia de López Obrador. En el primero la posición del tabasqueño fue presidir el Consejo Nacional, mientras en el segundo funge como presidente del Comité Ejecutivo Nacional, posición que lo ha ubicado en los reflectores rumbo a su tercera postulación presidencial en 2018. Las características de la conformación del CEN son interesantes: 1. Destacan los que lo acompañaron como jefe de gobierno del Distrito Federal. 2. En el segundo CEN ningún secretario repitió en el cargo. 3. Se presentaron más independientes en el segundo CEN, aunque la movilidad por la vía de la renovación se gestó en los dos CEN.

El desempeño de Morena en las elecciones deja algunos hallazgos. Histórico 8.37% que lo colocó en el cuarto lugar en captación de votos, detrás del PRI, PAN y PRD. Ningún partido de reciente creación había logrado algo similar en

su primera participación. Pese a lo anterior, la elección federal para la renovación de la Cámara de Diputados no aumentó en grado de competitividad, si se mide a partir del ICC, por lo cual, la incursión de Morena no modificó el predominio del PRI y el PAN.

Los mejores resultados los obtuvo en Ciudad de México, tanto en la ALDF como en las cinco victorias en las jefaturas delegacionales que arrebató al PRD. El ICC aumentó ligeramente y el CDE mostró mayor proporción de votos, derivado de elecciones más competidas.

En las elecciones para gobernadores, a pesar de que no ganó en ninguno de los 21 procesos electorales, Morena sí mostró crecimiento si se compara el porcentaje de votos en las entidades federativas y el promedio en su conjunto. En algunos casos, el desempeño del partido de López Obrador fue mejor que el del propio PRD.

La participación de los legisladores de Morena en la ALDF y en LXIII Legislatura es proporcional al porcentaje de votos. Un dato singular, es que Morena es el que más falta en la ALDF. En la formación profesional, destaca que los diputados en la ALDF presentan más estudios de licenciatura (75%) que en la LXIII Legislatura en la Cámara de Diputados (52.77%).

Las preferencias electorales muestran a partir de 2015 un crecimiento significativo del partido de López Obrador. Las encuestas, aunque son parte de las campañas políticas arrojan un ambiente realmente competitivo entre los dos candidatos que hasta ahora se presentan como los punteros, Margarita Zavala y el fundador y presidente nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador.

ANEXOS

Anexo 1. Tipo de liderazgos carismáticos

Categoría de liderazgo carismático	Variables					
	Política ante el gobierno federal	Relación con el Congreso	Postura ideológica	Ambiente interno	Candidatura presidencial	Tipo de carisma
Dominante	Enfrentamiento Política de fraude	Limitada	Imposición en la estrategia del partido	Es más fuerte que los miembros	Candidato fundador	No es cuestionado
Integrador	Apertura y negociación	Interlocución	Flexible Operación franquicia	Distribuye espacios en los Órganos internos	Candidato natural con simpatía política Se presenta a procesos de nominación	Es cuestionado, pero establece integración en su proyecto
Moderado	Menor confrontación	Postura dividida entre quienes negocian con el gobierno y quienes no	Indefinición del perfil político	Enfrentamiento por el control del partido	Todavía su influencia le alcanza para ser postulado	Desgastado en el exterior, pero todavía suficiente en el plano interno

Fuente: Navarrete, 2016a: 251.

Anexo II. Tipo de liderazgos administrativos

Categoría de líder administrativo	Variables					
	Relación con fracciones	Resultados electorales	Experiencia política	Personalidad	Relación con partidos opositores	Relación con el Congreso
Administrativo fuerte	Control activo	Positivos	Dialoga con los demás Poderes	integradora	Cooperación y negociación	Cordial en el Congreso
Administrativo intermedio	Control moderado	Competitivos	Disposición entre Poderes	dominante	Enfrentamiento	Su liderazgo no supera el gobierno dividido
Administrativo débil	Ausencia de control	En descenso	Enfrentamiento con otros Poderes	Personalismo	Ausencia de legitimidad	Autoexclusión para negociar

Fuente: Navarrete, 2016a: 251.

Anexo III. Primer CEN Morena					
Nombre	Cargo	Tipo de experiencia	Experiencia en cargos públicos o legislativos	Militancia- previa	Circulación de funcionarios
Bertha Elena Luján Uranga	Secretaría General	Gubernamental	Titular de la Contraloría en el Gobierno Distrito Federal: 2000-2006	No	Rotación
Marco Antonio Medina Pérez	Secretaría de Finanzas	Gubernamental	Subdirector de Recursos Materiales, Secretaría de Desarrollo Social GDF Cargos en el PRD-DF: 1994-2008	PRD	Rotación
Jesús Ramírez Cueva	Comunicación, Difusión y Propaganda	Estructura del partido	Coordinador de redes sociales en la campaña de López Obrador: 2012	No	Rotación
Froylán Yescas Cedillo	Educación, Formación y Capacitación	Estructura del partido	Cargos en la Delegación Benito Juárez Coordinador general de brigada en campaña de López Obrador	No	Rotación
Alfredo Ramírez Bedolla	Cooperativismo, Economía Solidaria	Estructura del partido	Presidente Comité Ejecutivo Municipal PRD Morelia Delegado en Michoacán de Morena	PRD	Rotación

Fuente: Elaboración propia.

Anexo IV. Segundo CEN Morena

Nombre	Cargo	Tipo de experiencia	Experiencia en cargos	Militancia previa	Circulación de funcionarios
Alejandro Esquer Verdugo	Finanzas	Gubernamental	Secretario particular de AMLO: 1999 PRD ; y en 2000-2002 como jefe de gobierno DF	PRD	Renovación
César A. Yáñez Centeno Cabrero	Comunicación, Difusión y Propaganda	Gubernamental	Comité de prensa del PRD Director comunicación social GDF: AMLO Lic. Ciencias comunicación UAM.	PRD	Renovación
Mauricio Hernández Núñez	Educación, Formación y Capacitación Política	Gubernamental	Subdirector de fiscalización de la tesorería GDF: AMLO Integrante de la campaña 2012. Representante de Morena en el Estado de México.	PRD	Rotación
Gabriel García Hernández	Organización	Gubernamental	Director de adquisiciones Oficial Mayor del GDF Apoderado legal de Honestidad Valiente AC. (2006 y 2012).	PRD	Rotación
Artemio Ortiz Hurtado	Del Trabajo	Gubernamental	Sindicato del ISSSTE, secretario general de la sección XVIII de Michoacán	No	Renovación
Carlos Alberto Evangelista Aniceto	Combate a la Corrupción	Gubernamental	Austeridad Republicana AC.	No	Rotación
Héctor Enrique Vasconcelos y Cruz	Mexicanos en el Exterior y política Internacional	Gubernamental	Académico de la UNAM Director del Festival Internacional Cervantino Embajador de México en Dinamarca, Noruega e Islandia	No	Renovación

Fuente: Elaboración propia.

Anexo v. Primer CEN Morena

Nombre	Cargo	Tipo de experiencia	Experiencia en cargos públicos o legislativos	Militancia partidos previos	Circulación de funcionarios
Martí Batres Guadarrama	Presidente	Política.	Diputado local ALDF Diputado federal: 2000-2003 Secretario de Desarrollo Social DF: 2006-2011	PRD	Rotación
Tomás Pliego Calvo	Organización	Política.	Diputado local ALDF: 2006-2009 Cargos administrativos en la jefatura delegacional de Cuauhtémoc, DF.	PRD	Rotación
Clara Marina Brugada Medina	Bienestar	Política.	Diputada federal LIX Legislatura Procuradora Social GDF: 2006-2009 Jefa Delegacional Iztapalapa: 2009-2012	PRD/PT	Rotación
Pablo Moctezuma Barragán	Estudios y Proyectos de Nación	Cargo designado	Designado Delegado en Azcapotzalco, DF: 1997-2000	No	Renovación
Rosario Ibarra de Piedra	Defensa de Derechos Humanos	Política.	Diputada federal Senadora: 2006-2012	PRD PT	Rotación
Jesús Martín del Campo	Del Trabajo	Política.	Líder estudiantil 1968 Diputado federal LVII Legislatura Subsecretario de la Tesorería GDF	PRD	Rotación
Bernardo Bátiz Vázquez	Combate a la Corrupción	Política.	Diputado federal: 1970-1973; 1982-1985; 1988-1991; 1997-2000; Cargos en el GDF	PRD	Rotación
José Agustín Ortiz Pinchetti	Fortalecer Ideales Cívicos	Política.	Diputado federal: 2003-2006 Cargos en el gobierno federal	PRD	Rotación
Ana Lilia Rivera	Asuntos Indígenas y Campesinos	Política: externos.	Diputada local en la LIX Legislatura, en el estado de Tlaxcala	PRD	Renovación
Teresa Guadalupe Reyes Sahagún	Defensa de la Soberanía, el Medio Ambiente	Política: externos.	Diputada federal LXI Legislatura Jefa de departamento en la Dirección General de Educación y Promoción de Derechos Humanos de la CDHDF (2008).	PT	Renovación

Fuente: Elaboración propia.

Anexo VI. Segundo CEN Morena

Nombre	Cargo	Tipo de experiencia	Experiencia en cargos	Militancia previa	Circulación de funcionarios
Andrés Manuel López Obrador	Presidente	Política	Presidente nacional del PRD: 1996-1999 Jefe de gobierno DF: 2000-2005. Dos veces candidato presidencial: 2006 y 2012.	PRI PRD	Rotación
Yeidckol Polevnsky Gurwitz	Secretaría General	Política:	Senadora: 2006-2012	PRD	Rotación
Felipe Rodríguez Aguirre	Cooperativismo, Economía Solidaria	Política	Unión Popular Emiliano Zapata (Edomex) Diputado local 2000-2003	PRD	Renovación
Armando Contreras Castillo	Asuntos Indígenas y Campesinos	Política	Senador: 2006-2012 Secretario de desarrollo agropecuario, forestal y Pesquero / Oaxaca: 2010	PRD	Rotación

Fuente: Elaboración propia.

Anexo VII. Primer CEN Morena

Nombre	Cargo	Tipo de experiencia	Experiencia en cargos	Militancia en partidos previos	Circulación de funcionarios
Patricia Ortiz Couturier	Jóvenes	Independiente	Integrante de Morena Jóvenes y Estudiantes	No	Renovación
Paco Ignacio Taibo II	Arte y Cultura	Independiente	Sin cargos públicos	No	Renovación
Juan Carlos Loera De la Rosa	Mexicanos en el Exterior y política Internacional	Independiente	Docencia	No	Renovación
Jaime López Vela	Diversidad Sexual	Independiente	Presidente de Agenda LGBT A.C.	No	Renovación

Fuente: Elaboración propia.

Anexo VIII. Segundo CEN Morena

Nombre	Cargo	Tipo de cargo	Experiencia en cargos públicos o legislativos	Militancia en partidos previos	Circulación de funcionarios
Issac Martín Montoya Márquez	Jóvenes	Independiente	Ex candidato a diputado federal por el Dto. 24 Naucalpan	No	Renovación
Marco A. Temístocles Villanueva	Diversidad Sexual	Independiente	Director del portal Revolución 3.0	No	Renovación
Carlos Alberto Figueroa Ibarra	Defensa de los Derechos Humanos:	Independiente	Académico de la BUAP	No	Renovación
José Magdaleno Rosales Torres	Estudios y Proyectos de Nación	Independiente	Activista	No	Renovación
Martín Sandoval Soto	Fortalecer Ideales Cívicos	Independiente	Activista en Ixmiquilpan Hidalgo	No	Renovación
Hortencia Sánchez Galván	Arte y Cultura	Independiente	Activista en Torreón	No	Renovación
Hugo Alberto Martínez Lino	Defensa de Soberanía, el Medio Ambiente	Independiente	Activista en Veracruz	No	Renovación
Adolfo Villareal Valladares	Bienestar	Independiente	Activista en Nuevo León	No	Renovación

Fuente: Elaboración propia.

Anexo IX. Votación de Morena por estado: distritos federales de mayoría en 2015

Estado	Porcentaje de votación	CDE	Tipo	Lugar en la elección	Distritos mayoría ganados	Tipo de partido y participación
Distrito Federal	23.59	2.6	Muy bueno	1	12	Grande y Competitiva
Oaxaca	14.38	0.38	Malo	3	0	Intermedio y Competitiva
Quintana Roo	13.21	0.38	Malo	2	0	Intermedio y Competitiva
Tlaxcala	13.06	0.68	Aceptable	3	0	Intermedio y Competitiva
Baja California	12.86	0.96	Aceptable	3	0	Intermedio y Competitiva
Tabasco	12.77	0.34	Malo	4	0	Intermedio y Competitiva
Campeche	12.62	1.92	Bueno	3	0	Intermedio y Competitiva
Veracruz	12.07	0.26	Malo	3	2	Intermedio y Competitiva
México	10.33	0.44	Malo	4	1	Intermedio y Competitiva
Puebla	9.06	0.57	Aceptable	3	0	Intermedio y Moderada
Morelos	8.86	1.10	Bueno	4	0	Intermedio y Moderada
Zacatecas	7.10	0.29	Malo	6	0	Intermedio y Moderada
Hidalgo	7.05	1.05	Bueno	6	0	Intermedio y Moderada
Chihuahua	6.52	0.61	Aceptable	4	0	Pequeño y Moderada
Baja California S.	6.19	0.76	Aceptable	5	0	Pequeño y Moderada
Chiapas	6.09	0.24	Malo	3	0	Pequeño y Moderada
Querétaro	5.43	0.36	Malo	4	0	Pequeño y Moderada
Aguascalientes	5.22	0.48	Malo	5	0	Pequeño y Moderada
Durango	5.14	0.38	Malo	5	0	Pequeño y Moderada
Coahuila	5.06	0.65	Aceptable	4	0	Pequeño y Moderada
Michoacán	4.74	0.31	Malo	5	0	Pequeño y Mínima
Nayarit	4.41	0.27	Malo	4	0	Pequeño y Mínima
Sinaloa	4.27	0.35	Malo	4	0	Pequeño y Mínima
San Luis Potosí	4.10	0.57	Aceptable	5	0	Pequeño y Mínima
Guerrero	3.83	0.35	Malo	7	0	Pequeño y Mínima
Sonora	3.74	0.41	Malo	3	0	Pequeño y Mínima
Yucatán	3.50	0.45	Malo	4	0	Pequeño y Mínima
Tamaulipas	3.55	0.45	Malo	6	0	Pequeño y Mínima
Guanajuato	3.30	0.46	Malo	6	0	Pequeño y Mínima
Jalisco	2.91	0.39	Malo	7	0	No competitivo
Nuevo León	2.55	0.61	Aceptable	9	0	No competitivo
Colima	2.05	0.25	Malo	7	0	No competitivo

Fuente: Elaboración propia con base en el PREP/INR/2015.

Anexo x. Composición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 2015-2018

Periodo	PRD	PAN	PRI	PT	PVEM	MC	PANAL	Morena	Otros*	Total
VII Legislatura 2015-2018	17	10	8	1	3	3	1	20	2 (PES), 1 (PH)	66
Porcentaje	25.75%	15.15%	12.12%	1.52%	4.54%	4.54%	1.52%	30.29%	4.54%	100

Fuente: Elaboración propia con base en los porcentajes del IEDF.

Anexo XI. CDE del partido ganador en las jefaturas delegacionales: 2003-2015

Delegación	Ganador 2003	CDE	Ganador 2009	CDE	Ganador 2015	CDE
Tláhuac	PRD	0.95	PRD /PT	1.05	Morena	1.05
Xochimilco	PRD	0.94	PRD	1.06	Morena	1.06
Iztapalapa	PRD	1.09	PT	1.80	PRD /PT/PANAL	1.17
Tlalpan	PRD	0.96	PRD	1.14	Morena	1.14
Cuauhtémoc	PRD	1.12	PRD	1.10	Morena	1.10
Azcapotzalco	PRD	0.96	PRD/CD	1.07	Morena	1.02
Coyoacán	PRD	1.03	PRD/PT/CD	2.39	PRD/PT	1.01
GAM	PRD	0.99	PRD	2.86	PRD	1.05
Iztacalco	PRD	1.09	PRD	2.65	PRD	0.97
Magdalena C.	PRD	0.92	PRD	1.11	PRI/PVEM	0.94
Álvaro Obregón	PRD	0.96	PRD/PT	1.02	PRD /PT	0.84
Venustiano C.	PRD	0.99	PRD	1.25	PRD /PT	0.79
Benito Juárez	PAN	0.77	PAN	0.70	PAN	0.81
Miguel Hidalgo	PAN	0.85	PAN	1.01	PAN	0.62
Milpa Alta	PRI	0.76	PRD /PT	1.15	PRI/PVEM	0.63
Cuajimalpa	PRD	0.84	PAN	2.38	PRI/PVEM	0.62

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IEDF.

Anexo xii. Tipo de participación de Morena en los estados 2015

Estado	Elección Gubernador	% votos	CDE	Tipo	Elección Congreso	% votos	Distritos ganados	Elección Ayuntamientos	% votos
Campeche	Competitivo	17.43	3.73	Muy bueno	Competitivo	10.94	1	Competitivo	10.59
Baja California Sur	Moderada	6.38	2.18	Muy bueno	Moderada	5.81	0	Moderada	5.41
Querétaro	Moderada	5.49	1.86	Bueno	Mínima	4.85	0	Mínima	3.57
Michoacán	Mínima	3.81	1.30	Bueno	Mínima	4.69	0	Mínima	3.81
Guerrero	No competitiva	2.68	0.91	Aceptable	Mínima	3.69	0	No competitiva	2.50
Sonora	No competitiva	2.68	0.91	Aceptable	Mínima	3.32	0	No competitiva	2.75
San Luis Potosí	No competitiva	2.33	0.78	Aceptable	No competitiva	3.62	0	No competitiva	2.49
Colima	No competitiva	1.27	0.43	Malo	No competitiva	2.39	0	No competitiva	1.65
Nuevo León	No competitiva	0.31	0.10	Malo	No competitiva	0.32	0	No competitiva	0.56

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Institutos electorales locales.

Anexo XIII. Tipo de participación de Morena en los estados 2016									
Estado	Elección Gobernador	% votos	CDE	Tipo	Elección Congreso	% votos	Distritos ganados	Elección Ayuntamientos	% votos
Zacatecas	Competitiva	27.22	2.09	Muy bueno	Competitiva	20.67	1	Competitiva	17.15
Veracruz	Competitiva	26.25	2.01	Muy bueno	Competitiva	21.69	9	-	-
Oaxaca	Competitiva	22.81	1.75	Buen	Competitiva	19.68	3	Competitiva	16.04
Quintana Roo	Competitiva	10.94	0.84	Aceptable	Competitiva	12.27	0	Competitiva	10.12
Puebla	Moderada	9.54	0.56	Aceptable	-	-	-	-	-
Hidalgo	Moderada	7.39	0.56	Aceptable	Moderada	7.86	0	Moderada	5.72
Tlaxcala	Moderada	6.26	0.51	Aceptable	Moderada	9.81	0	Moderada	7.16
Sinaloa	Mínima	3.78	0.28	Malo	Mínima	4.80	0	Mínima	4.02
Aguascalientes	Mínima	3.15	0.24	Malo	No competitiva	2.92	0	Mínima	4.51
Durango	No competitiva	2.77	0.21	Malo	Mínima	4.77	0	Mínima	3.69
Chihuahua	No competitiva	2.32	0.17	Malo	Moderada	6.57	0	Mínima	2.96
Tamaulipas	No competitiva	2.23	0.17	Malo	Mínima	4.03	0	No competitiva	2.17

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los institutos locales.

REFERENCIAS

- ALCÁNTARA Sáez, Manuel. *Partidos políticos en américa latina: precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros*, Número 3. Barcelona: CIDOB, 2004a.
- ALCÁNTARA, Manuel. *Partidos políticos latinoamericanos: ¿instituciones o maquinas ideológicas?*, México: Gernika, 2004b.
- AVRITZER, Leonardo. La nueva izquierda, La crisis de representación y la participación social en América Latina. En ARNISON, Cynthia J. et al. (Coord.). *La nueva izquierda en América Latina: derechos humanos, participación política y sociedad civil*. Washington: The Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2009.
- BOLIVAR Meza, Rosendo. Los frentes políticos-electorales de izquierda en México. *Estudios Políticos*, 2013, 28.
- BOLIVAR Meza, Rosendo. El Partido de la Revolución Democrática en crisis: entre la dirigencia de la corriente Nueva Izquierda y la salida de Andrés Manuel López Obrador. *Estudios Políticos*, 2014a, 33.
- BOLIVAR Meza, Rosendo. Morena: el partido del lopezobradorismo. *Polis*, 2014b, 10 (2).
- CALVO Salazar, Cindy. La nueva izquierda latinoamericana: características y retos futuros. *Reflexiones*, 2009, 88 (1).
- CARR, Barry. *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, México: ERA, 1996.
- COX, Robert. Leadership in Perspective: A Comment. *International Organization*, 1974, 28 (1).
- DE ANDREA, Francisco J. Los líderes, dirigentes y candidatos de los partidos políticos. En DE ANDREA, Francisco J. *Los partidos políticos. Su marco teórico-jurídico y las finanzas de la política*. México: UNAM, 2002.
- DE LA PEÑA, Ricardo. *Morena antes de su registro*. Ponencia presentada en el xxv Congreso de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. México, 2014.
- DE LA PEÑA, Ricardo. *El debate sobre las encuestas electorales en México*. Alemania: EAE, 2016.
- DE LA PEZA, José Luis. Candidaturas independientes. En *Tratado de Derecho Electoral Comparado en América Latina*. Suecia: IDEA internacional, 2007.
- DOŠEK, Tomáš. ¿Diferencia la izquierda y la derecha a los políticos y a los ciudadanos de América Latina? Boletín PNUD/Instituto de Iberoamérica, 2011.
- DOWNS, Anthony. Teoría económica de la acción política en una democracia. En BATLLE, Albert. (Coord.). *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel, 2007.
- Revista Mexicana de Estudios Electorales. Número 18, segundo semestre de 2017 (julio-diciembre): 11-60, ISSN: 2448-8283

- DUVERGER, Maurice. *Los partidos políticos*. México: FCE, 1957.
- ESPEJEL Espinoza, Alberto. Orígenes organizativos y derroteros estatutarios del Movimiento de Regeneración Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. Entre carisma y grupos políticos. *Estudios Políticos*, 2015, 35.
- ESPINAL, R. De los ideales al pragmatismo. La evolución del Partido Revolucionario Dominicano. *Nueva Sociedad*, 2008, 217.
- ESPINOZA Toledo, Ricardo y NAVARRETE Vela, Juan Pablo. Morena en la reconfiguración del sistema de partidos en México. *Estudios Políticos*, 2016, 37.
- FARRERA, J. y PRIETO D. Partido de la Revolución Democrática, documentos básicos. *Revista Mexicana de Ciencias Sociales*, 1990, 139.
- FAUSTINO Torres, Antonio y ANAYA Sánchez, Karina. *Los partidos personalistas y la democracia: el surgimiento del Movimiento Regeneración Nacional*. Ponencia presentada en el XXVI Congreso de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Monterrey, Nuevo León, 2015.
- GARCÍA B. y ADAMO, O. Campañas electorales y sus efectos sobre el voto. Análisis de la campaña electoral presidencial 2003 en Argentina. *Psicología Política*. 2004, 28.
- GARCÍA Sánchez, Enrique Inti. Criterios legales y jurisdiccionales vinculados a encuestas electorales en México. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 2016, 16.
- GOODE, Williams y HATT, Paul. *Métodos de investigación social*. México: Trillas, 1967.
- GONZÁLEZ Ferrer, Luis Eduardo y QUEIROLO Velasco, Rosario. Izquierda y derecha: formas de definir las, el caso latinoamericano y sus implicaciones. *América Latina Hoy*, 2013, 65.
- HENEUS, C. Problema de institucionalización de los partidos políticos en una nueva democracia: el caso de Chile. *Revista de Ciencia Política*, 1999, xx (1).
- HILLEBRAND, Ernst y LANZARO, Jorge. *La izquierda en América Latina y Europa: nuevos procesos, nuevos dilemas*, Uruguay: Friedrich Ebert Stiftung, 2007.
- JOHANSSON M., Steven. *La nueva ruptura: Morena y el espacio político mexicano* de Johansson. Ponencia presentada en el XXVII Congreso de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Guanajuato, México, 2016.
- KIRCHHEIMER, Otto. The transformation of Western European Party System. En LAPALOMBARA, J. y WEINER, M. (Eds.). *Political Parties and Political Development*. Princeton: Princeton University Press, 1966.
- KUSCHICK, Murilo. *El papel de las encuestas de opinión en las elecciones federales de 2012*. Documento de investigación del Centro de para el Desarrollo Democrático, México: INE, 2013.

- LAPALOMBARA, J. y WEINER, M. (Eds.). *Political Parties and Political Development*. Princeton: Princeton University Press, 1966.
- LINZ, Juan J. Conclusiones. Los partidos políticos en la política democrática. En MONTERO, José Ramón; GUNTER, Richard y LINZ, Juan J. (Coords.) *Los partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*. España: Trotta, 2007.
- LÓPEZ Serrano, Jesús y LÓPEZ Serrano, Javier. Las fracciones partidistas y su influencia en las coaliciones dominantes en el México de hoy. *Espacios Públicos*, 2008, II (22).
- MAIR, Meter. Política comparada: una visión general. En GOODIN y KLINGEMANN (Coords.) *Nuevo manual de ciencia política*. Madrid: Istmo, 2001.
- MAINWARING, S. y TORCAL, Mariano. La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora. *América Latina Hoy*, 2005, 41.
- MARTÍNEZ Cuadrado, Miguel y MELLA Márquez, Manuel. *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Madrid: Trotta, 2012.
- MÉNDEZ de Hoyos, Irma. Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997. *Política y Gobierno*, 2003, x (1).
- MICHELS, Robert. *Los partidos políticos*. Buenos Aires: Amorrortu, 2008.
- MURPHY, Albert. El estudio del proceso del liderazgo. En BROWNE, C. G y COHN, Thomas, S. (Coords.) *Estudio del liderazgo*. Buenos Aires: Paidós, 1958.
- NAVARRETE Vela, Juan Pablo. *La izquierda y sus liderazgos*. Ponencia presentada en el XXV Congreso de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. San José, Costa Rica, 2014.
- NAVARRETE Vela, Juan Pablo. *Morena, sus liderazgos y su impacto en las elecciones del 7 junio 2015*. Ponencia presentada en el XXVI Congreso de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Monterrey, Nuevo León, 2015.
- NAVARRETE Vela, Juan Pablo. *Ciclos políticos del liderazgo carismático en el PRD*. México: UCEM, 2016a.
- NAVARRETE Vela, Juan Pablo. *Competitividad de Morena en las elecciones de 2015*. Ponencia presentada en el XXVII Congreso de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Guanajuato, México, 2016b.
- NAVARRETE Vela, Juan Pablo y ESPINOZA Toledo, Ricardo. Morena en las elecciones federales de 2015. *Estudios Políticos*, 2017, 40.
- PANEBIANCO, Angelo. *Modelos de partidos*. Madrid: Alianza, 2009.

- PÉREZ Tagle, Jesús Antonio. *Morena: convergencia y choque organizativo entre el movimiento colectivo, la dirigencia institucional y los grupos de interés*. Tesis de maestría, Posgrado en Estudios Sociales. México: UAM-1, 2014.
- QUINTANAR Pérez, Héctor Alejandro. *Antecedentes, valores e ideología del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)*. Tesis de maestría, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México: UNAM, 2015.
- RAMÍREZ, G. Fragmentación partidista en Colombia. *Estudios en Derecho y Gobierno*, 2009, 2.
- REGALADO, Roberto. *Encuentros y desencuentro de la izquierda latinoamericana*. Argentina: OCEAN SUR, 2008.
- RENDÓN Corona, Armando. *La renovación de la clase política en México*. México: UAM, 1990.
- REPORTE LEGISLATIVO 1. *Evaluación de la elección 2015: Contexto, calidad y resultados*. México: Integralia, 2015.
- REPORTE LEGISLATIVO 7. Septiembre de 2015-agosto de 2016. México: Integralia, 2016.
- REYES DEL CAMPILLO, Juan Francisco. Transición y pluripartidismo en México. *El Cotidiano*, 2016, 200.
- SARTORI, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Universidad, 2005.
- SÁNCHEZ Ramos, Miguel Ángel y SILVA Rivera, María del Pilar. *La experiencia político-electoral de la izquierda mexiquense. El caso del PRD, Movimiento Ciudadano y Morena*. Ponencia presentada en el XXVI Congreso de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Monterrey, Nuevo León, 2015.
- SOTO REYES Garmendia, Ernesto. Morena y la irrupción ciudadana en el D.F. Ponencia presentada en el XXVI Congreso de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Monterrey, Nuevo León, 2015.
- SCHLESINGER, J. *Political Parties and the Winning of Office*. Michigan: The University of Michigan Press, 1994.
- SMYLIE, M. New Perspectives on Teacher Leadership. *The Elementary School Journal*, 1994, 96 (1).
- STOESSEL, Soledad. Giro a la izquierda en la América Latina del siglo XXI. *Polis Revista Latinoamericana*, 2014, 39.
- TORRES-RIVAS, Edelberto y GOMÁRIZ Moraga, Enrique. *Qué significa ser de izquierda en el siglo XXI*. Serie de cuadernos de ciencias Sociales. Costa Rica: Flacso, 2007.

- VALDÉS Zurita, Leonardo. *Capítulo 6. El desempeño electoral de los partidos y la regionalización de la competitividad*. México: FCE, 2016. Libro en prensa.
- WARE, Alan. *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Madrid: Tecnos, 2004.
- WEBER, Max. *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. México: FCE, 1964.
- WOLINETZ, S. Más allá del partido catch all: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas. En MONTERO, José Ramón; GUNTER, Richard y LINZ, Juan J. (Coords.) *Los partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*. España: Trotta, 2007.

OTRAS FUENTES

- ALBERTO, René. Delegados de Morena en Tabasco, en favor de crear un partido político. *La Jornada*, 1 de octubre de 2012. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2012/10/01/politica/014n2pol>. Consultado el 31 enero de 2017.
- BARRANCO, Rodrigo. Morena no incita la salida de militantes del PRD: AMLO. *El Universal*, 4 de noviembre de 2012. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/201513.html>. Consultado el 6 diciembre 2016.
- BOLAÑOS Sánchez, Ángel. Realiza hoy Morena su asamblea constitutiva ante el IFE en el DF. *La Jornada*, 10 de noviembre de 2013. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/11/10/capital/026n1cap>. Consultado el 2 de febrero 2017.
- BECERRA, Lorena. Arrancan empatados en Coahuila. *Reforma*, 11 de enero de 2017. Disponible en <http://gruporeforma-blogs.com/encuestas/?cat=38>. Consultado el 27 de enero de 2017.
- CAMACHO Sánchez, Omar Arturo. *Documento: Perfiles de los diputados de Morena*, ALDF, México: UCEM, 2016.
- CÁMARA DE DIPUTADOS. Composición por tipo de elección y grupo parlamentario. Disponible en http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/cuadro_tipo_elec.php. Consultado en marzo de 2015.
- CEJA García, Manuel Alexis. *Documento: Perfiles de los diputados de Morena*, LXIII Legislatura, México: UCEM, 2016.

- CHÁVEZ González, Silvia, y SALINAS, Javier. Desobediencia civil si no hay consulta energética: AMLO. *La Jornada*, 4 de octubre de 2013. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/04/politica/017n1pol>. Consultado el 2 de febrero de 2017.
- CHÁVEZ González, Silvia y SALINAS Cesáreo, Javier. Morena va a pagar la multa que le impuso el TEPJF, dice AMLO. *La Jornada*, 18 de abril de 2015. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2015/04/18/politica/007n1pol>. Consultado el 7 de febrero de 2017.
- CHÁVEZ, Víctor. Tras discusión de 40 horas, Morena pierde la comisión del DF. *El Financiero*, 1 de octubre de 2015. Disponible en <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/diputados-consensan-reparto-de-comisiones-de-trabajo-en-san-lazaro.html>. Consultado el 5 de febrero de 2017.
- CRUZ Martínez, Ángeles. Morena concluye el trámite de solicitud de registro como partido. *La Jornada*, 1 de febrero de 2014. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/01/politica/009n3pol>. Consultado el 2 de febrero de 2017.
- DELGADO, Álvaro. AMLO, favorito para ganar en el 2018; el PAN rebasa al PRI en preferencia: Encuesta. *Proceso*, 23 de septiembre de 2016, recuperado de <http://www.proceso.com.mx/456132/amlo-favorito-ganar-en-2018-pan-rebasa-al-pri-en-preferencia-encuesta>. Consultado el 27 de enero de 2017.
- EL UNIVERSAL. Mi salud aún no está al 100, dice López Obrador. 11 de abril de 2014. Disponible en <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/mi-salud-aun-no-esta-al-100-dice-lopez-obrador-1002654.html>. Consultado el 2 de febrero de 2014.
- EL UNIVERSAL. Crece conocimiento de Pacto por México. 27 de mayo de 2013. Disponible en <http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/42152.html>. Consultado el 1 de febrero de 2017.
- EL UNIVERSAL. Pide PRI investigar supuesta relación AMLO-Duarte. 24 de febrero de 2017. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/02/24/pide-pri-investigar-supuesta-relacion-amlo-duarte>. Consultado el 1 de marzo de 2017.
- EXCÉLSIOR. Van empatados rumbo a 2018; las preferencias se centran en PRI y PAN. 14 de noviembre de 2016. Disponible en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/11/14/1128088#imagen-4>. Consultado el 27 de enero de 2017.
- EXPANSIÓN. Zavala y AMLO aventajan rumbo a la elección presidencial de 2018: encuesta. 15 de agosto de 2016. Disponible en <http://expansion.mx/politica/2016/08/15/zavala-y-amlo-aventajan-rumbo-a-la-eleccion-presidencial-de-2018-encuesta>. Consultado el 27 de enero de 2017.

- GARDUÑO, Roberto. Busca Morena 1.5 millones de afiliados en diciembre. *La Jornada*, 7 de abril de 2013. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/07/politica/015n2pol>. Consultado el 1 febrero 2017.
- GARCÍA, Carina. Suprema Corte protagonizó una farsa con consultas: AMLO. *El Universal*, 3 de noviembre de 2014. Disponible en <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/corte-protagonizo-una-farsa-con-consultas-amlo-1051290.html>. Consultado el 3 de febrero de 2017.
- GARCÍA, Carina. AMLO convoca a mitin en el Zócalo por normalistas. *El Universal*, 16 de octubre de 2014. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/amlo-zocalo-mitin-guerrero-normalistas-1046594.html>. Consultado el 2 de febrero de 2017.
- GARCÍA, Carina. Tiene Morena 6 candidatos a gobernadores. *El Universal*, 9 de junio de 2014. Disponible en <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/tiene-morena-6-candidatos-a-gobernadores-216193.html>. Consultado el 2 de febrero de 2017.
- GARCÍA, Carlos. Morena obtendría el registro del IFE como partido hasta 2014. *La Jornada*, 1 de diciembre de 2012. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/01/politica/018n3pol>. Consultado el 1 de febrero de 2017.
- GARCÍA, A. Dennis. Hijo de AMLO coordinará campaña. *El Universal*, 1 de marzo de 2015. Disponible en <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2015/impreso/hijo-de-amlo-coordinara-campania-98029.html>. Consultado el 7 de febrero de 2017.
- GARCÍA Tinoco, Miguel. Crearán grupo pro AMLO para 2018 Morelia. *Excélsior*, 7 de septiembre de 2016. Disponible en <http://www.excelsior.com.mx/periodico/flip-nacional/07-09-2016/portada.pdf>. Consultado el 23 de febrero de 2017.
- GARFIAS, Francisco. López Obrador, un peligro para el PRD. *Excélsior*, 11 de junio de 2015. Disponible en <http://bfc1c332b5c17ae20e62-6cbba7cfb59c65abd107ce24040b0bca.r14.cf2.rackcdn.com/flip-nacional/11-06-2015/porta>. Consultado el 9 de febrero de 2017.
- GARFIAS, Francisco. El teatro de lo absurdo. *Excélsior*, 4 de julio de 2015. Disponible en <http://bfc1c332b5c17ae20e62-6cbba7cfb59c65abd107ce24040b0bca.r14.cf2.rackcdn.com/flip-nacional/04-07-2015/portada.pdf>. Consultado el 9 de febrero de 2017.
- GONZÁLEZ, Isabel. PRD va con Morena en su plan petrolero. *Excélsior*, 9 de febrero de 2013. Disponible en <http://bfc1c332b5c17ae20e62-6cbba7cfb59c65abd107ce24040b0bca.r14.cf2.rackcdn.com/flip-nacional/09-02-2013/portada.pdf>. Consultado el 1 de febrero de 2017.

- GONZÁLEZ, Isabel. Morena y el PRD estrenan spots. *Excélsior*, 20 de diciembre de 2015. Disponible en <http://bfc1c332b5c17ae20e62-6cbba7cfb59c65abd107ce24040b0bca.r14.cf2.rackcdn.com/flip-nacional/20-12-2015/portada.pdf>. Consultado el 9 de febrero de 2017.
- GONZÁLEZ, Isabel. Morena respetará los tiempos del PT. *Excélsior*, 1 de agosto de 2015. Disponible en <http://bfc1c332b5c17ae20e62-6cbba7cfb59c65abd107ce24040b0bca.r14.cf2.rackcdn.com/flip-nacional/01-08-2015/portada.pdf>. Consultado el 9 de febrero de 2017.
- LÓPEZ Obrador, Andrés Manuel. Por la transformación del país. *La Jornada*, 12 de septiembre de 2012. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/10/politica/003n1pol>. Consultado el 6 de diciembre de 2016.
- LÓPEZ, Rene Alberto. El PRD, dispuesto a formar con Morena un gran frente contra la reforma energética. *La Jornada*, 2 de diciembre de 2013. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/02/politica/007n1pol>. Consultado el 2 de febrero de 2013.
- MARTÍNEZ Elorriaga, Ernesto. Anuncia López Obrador mitin de Morena el 29 de marzo en Los Ángeles, California. *La Jornada*, 9 de marzo de 2014. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/09/politica/013n1pol>. Consultado el 2 de febrero de 2017.
- MILENIO. Pide AMLO elevar salarios. 1 de mayo de 2014. Disponible en http://www.milenio.com/politica/AMLO-AMLO_Dia_del_Trabajo-Lopez_Obrador-reforma_laboral-trabajadores-salario_minimo-primero_de_mayo_0_290971307.html. Consultado el 2 de febrero de 2014.
- MILENIO. Morena, el partido de un solo hombre. 4 de mayo de 2015. Disponible en http://www.milenio.com/politica/Morena_partido_politico_de_AMLO-Lopez_Obrador_0_511748830.html. Consultado el 6 de diciembre de 2016.
- MORALES, Alberto. AMLO convoca a marcha. *El Universal*, 1 de julio de 2013. Disponible en <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/207394.html>. Consultado el 2 de febrero de 2017.
- MORENO, Alejandro. AMLO toma ventaja rumbo a 2018. *El Financiero*, 1 de febrero de 2017. Disponible en <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/lopez-obrador-puntero-solitario-pri-pierde-puntos-tras-el-gasolinazo.html>. Consultado el 1 de febrero de 2017.
- MUÑOZ, Alma. Todo listo para que Morena notifique al IFE su intención de convertirse en partido. *La Jornada*, 2 de enero de 2013. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/02/politica/009n3pol>. Consultado el 25 de enero de 2017

- MUÑOZ, Alma. Morena define este lunes sus lineamientos políticos, jurídicos y organizativos. *La Jornada*, 4 de enero de 2014. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/04/politica/006n1pol>. Consultado el 2 de febrero de 2017.
- MUÑOZ, Alma. Hoy elegirán a los precandidatos a diputados plurinominales de Morena. *La Jornada*, 1 de febrero de 2015. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2015/02/01/politica/006n2pol>. Consultado el 7 de febrero de 2017.
- MUÑOZ, Alma. Perfilan a Andrés Manuel López Obrador como el próximo presidente de Morena. *La Jornada*, 12 de noviembre de 2015. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2015/11/12/politica/019n1pol>. Consultado el 9 de febrero de 2017.
- NOTIMEX. Morena refuerza su afiliación. *Excélsior*, 1 de marzo de 2013. Disponible en <http://bfc1c332b5c17ae20e62-6cbba7cfb59c65abd107ce24040b0bca.r14.cf2.rackcdn.com/flip-nacional/01-03-2013/portada.pdf>. Consultado el 1 de febrero de 2017.
- QUÉ HACEMOS. El ABC de la opinión pública. IMAI. Disponible en <http://www.amai.org/abc.php>. Consultado el 1 de marzo de 2017.
- REGENERACIÓN. DISCURSO COMPLETO DE AMLO EN EL CONGRESO NACIONAL DE MORENA. 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014. Disponible en <http://regeneracion.mx/discurso-completo-de-amlo-en-el-congreso-nacional-de-morena/>. Consultado el 6 de diciembre de 2016.
- RODEA, Felipe. López Obrador apoya iniciativa de austeridad presentada por Morena. *El Financiero*, 2 de septiembre de 2015. Disponible en <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/lopez-obrador-apoya-iniciativa-de-austeridad-presentada-por-morena.html>. Consultado el 9 de febrero de 2017.
- SALDIERNA, Georgina. Obtiene Morena registro como partido; lo aprueba el Consejo General del INE. *La Jornada*, 10 de julio de 2014. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/10/politica/012n1pol>. Consultado el 6 de diciembre de 2016.
- SAMANIEGO Llanos, Raúl. No debemos perder la esperanza de que es posible transformar a México, dice AMLO. *La Jornada*, 3 de diciembre de 2014. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2014/12/03/politica/014n1pol>. Consultado el 3 de febrero de 2017.
- URRUTIA, Alonso. Morena se mantendrá al margen de los comicios del 7 de julio, informa Batres. *La Jornada*, 17 de junio de 2013. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/17/politica/005n2pol>. Consultado el 1 de febrero de 2017.
- ZEPEDA Rojas, Aurora. Ni Morena cumple con requisitos. *Excélsior*, 1 de agosto de 2013. Disponible en <http://bfc1c332b5c17ae20e62-6cbba7cfb59c65abd107ce24040b0bca.r14.cf2.rackcdn.com/flip-nacional/01-08-2013/portada.pdf>. Consultado el 2 de febrero de 2017.

ZEPEDA Rojas, Aurora. Destinarán 5 mil mdp para partidos políticos. *Excélsior*, 13 de enero de 2015. Disponible en <http://bfc1c332b5c17ae20e62-6cbb7cfb59c65abd107ce24040b0bca.r14.cf2.rackcdn.com/flip-nacional/13-01-2015/portada.pdf>. Consultado el 7 de febrero de 2015.

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO. UNA VISIÓN PANORÁMICA DEL PERIODO 1991-2015

An overview of citizen participation and abstention in the elections of the State of Mexico: 1991-2015

Pablo Xavier BECERRA CHÁVEZ¹

Gabriel CORONA ARMENTA²

Fecha de recepción: 20 de julio de 2016.

Fecha de aceptación de versión final: 12 de noviembre de 2016.

RESUMEN: Este trabajo estudia la participación y el abstencionismo en las elecciones del Estado de México, entre 1991 y 2015, con la finalidad de encontrar sus patrones de evolución y sugerir explicaciones de ese comportamiento. Se comparan primero las tendencias de ambas variables, tanto en elecciones federales como en locales. Después se cruza la información electoral con la información censal, con el fin de encontrar relaciones significativas. Como producto de este ejercicio se encontró que la abstención ha aumentado en el periodo considerado y ha tendido a ser mayor en los municipios más grandes y urbanos que en los más pequeños, rurales o semirurales. También surge la evidencia de que a lo largo del periodo estudiado la región más abstencionista es la del Valle de México, seguida del Valle de Toluca y las regiones norte y sur del Estado.

Palabras clave: participación, abstención, elecciones, Estado de México.

1 Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Iztapalapa, México. Profesor Investigador. Correo electrónico: pablojbch@yahoo.com.mx.

2 Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), México. Consejero electoral. Correo electrónico: gacoar@ieem.org.mx.

ABSTRACT: This article studies the citizen participation and abstention in the elections of the State of Mexico, between 1991 and 2015, in order to find their patterns of evolution and suggest explanation lines. Trends in both variables, federal and local elections, are compared. Electoral information is connected with census data, in order to find meaningful relationships. Electoral abstentionism has increased in the period considered and has tended to be higher in larger and urban municipalities than in small and rural or semi-rural locations. Throughout the period studied, the most abstentious region is the Valley of Mexico, followed by Toluca Valley and the northern and southern regions of the state.

Keywords: participation, abstention, elections, State of Mexico.

INTRODUCCIÓN

La participación y la abstención son las dos caras de una misma moneda, del acto central de los procesos electorales en los regímenes democráticos: la emisión del voto por parte de los ciudadanos. Si bien la democracia contemporánea no se reduce a la celebración de elecciones libres y correctas, sin éstas simplemente no podría existir. Buena parte del edificio democrático descansa en este hecho elemental que hoy parece rutinario, el cual consiste en la libertad del ciudadano para emitir su voto, lo cual implica la posibilidad de que prefiera abstenerse de emitirlo.

Como es reconocido por la mayoría de los tratadistas, las elecciones cumplen tres funciones básicas: producir representación, producir gobierno y producir legitimidad (Vallès y Bosch, 1997). Con su voto, los ciudadanos participan en esas tres funciones, pero si una proporción importante de ellos decide abstenerse puede afectar sobre todo a la legitimidad. En efecto, aún si en una elección hay un abstencionismo elevado, los representantes son electos y se puede formar gobierno, pero la legitimidad del régimen democrático puede ponerse en entredicho.

El estudio de la participación y la abstención en las elecciones mexicanas se ha desarrollado a la par del proceso de democratización, desde la década de 1980 hasta la fecha. Desde el estudio pionero de Ramos Oranday (1985) hasta el reciente “Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México” (INE-COLMEX,

2014), el análisis de la participación y la abstención en las elecciones ha estado presente en la literatura politológica mexicana. Sobre el Estado de México también se han producido algunos estudios, por lo menos desde la década de 1990, los cuales se refieren con detalle en la bibliografía.

En el presente trabajo se desarrolla una descripción detallada de la evolución de la participación y la abstención en las elecciones mexiquenses entre 1991 y 2015. Se trata de definir las etapas y el patrón de interrelación de estas dos variables en las elecciones de gobernador, diputados locales y gobiernos municipales. Posteriormente se relacionan las variables propiamente electorales con algunas variables sociodemográficas, como el tamaño de las localidades (dimensión urbano-rural), el carácter de originarios y no originarios de la entidad de los electores (el peso de la migración), así como la agrupación de la información por regiones del estado, con la finalidad de sugerir líneas de explicación de las diferencias regionales de la participación y la abstención en el Estado de México.

Se trata, entonces, de una primera etapa de un proyecto de investigación de más largo alcance. La hipótesis que guía al presente trabajo es que el tamaño poblacional de las localidades, la región en que se ubican y el componente migratorio (originario y no originario) tienen una gran incidencia en los niveles de participación y abstención de los ciudadanos.

La información que sirve de base al estudio es la relativa a las elecciones federales y locales del periodo 1991-2015, procedente de las autoridades electorales, tanto federal (IFE-INE) como local (IEEM). Esta información ha sido complementada con la relativa al tamaño poblacional de las localidades y a la condición de originarios o no originarios (del estado) de los ciudadanos en lista nominal de electores. Por supuesto, en una etapa posterior de la investigación deben incorporarse otras variables, como la edad y el género de los votantes, las características específicas de cada coyuntura electoral, etcétera. También se deberá desarrollar un trabajo de campo por medio de una encuesta que abarque a ciudadanos de los principales tipos de localidades.

I. BREVE NOTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y LA ABSTENCIÓN

No existe una sola teoría aceptada por todos que explique las razones de la participación y la abstención de los ciudadanos en las elecciones. En la ciencia política contemporánea se reconocen tres escuelas al respecto (Morales Garza *et al.*: 40-42):

- a) La escuela de Columbia, que desarrolló un enfoque sociológico que se concentra en los determinantes sociales y económicos del comportamiento electoral. Este enfoque recurre a datos censales agregados, que permiten distinguir a las comunidades urbanas y rurales, los niveles de ingreso, la ocupación, etcétera, como factores que determinan el voto o la abstención de los ciudadanos.
- b) La escuela de Michigan, que desarrolló el enfoque psicológico o cultural, que pone el acento en los valores y las inclinaciones políticas como determinantes del comportamiento electoral, incluida la abstención.
- c) La escuela de la elección racional, que desarrolló un enfoque basado en la racionalidad individual, de fuerte inspiración económica. Este enfoque plantea que el ciudadano decide votar o abstenerse con base en sus cálculos racionales sobre el costo de acudir a votar y la utilidad que su voto le reporta.

Anduiza y Bosch (2004: 122-138) desarrollan un planteamiento integrador de los determinantes del comportamiento electoral en tres grandes grupos de factores. Retoman para ello los aportes de las tres escuelas mencionadas e incluyen otros aspectos. El primer grupo es el que se refiere a la posición social, en el cual se consideran variables como la edad, los recursos socioeconómicos, el nivel de estudios, el nivel de ingresos, la integración social y el lugar de residencia.

El segundo es el que incluye las actitudes políticas, entre las cuales están el interés por la política, la politización, la identificación con un partido y el grado de satisfacción con la democracia y las instituciones.

Finalmente, el tercer grupo de determinantes del comportamiento electoral, se refiere al contexto político, del cual forman parte el entorno institucional (el tipo de elección, el sistema electoral, la forma de gobierno), el contexto partidista (número de partidos, grado de polarización, nivel de competitividad, implantación social de los partidos, etcétera) y los incentivos institu-

cionales directos a la participación (voto obligatorio, facilidades para votar, etcétera).

Morales Garza *et al.* (2011) muestran que hasta antes de 1997 el tema de la abstención electoral era marginal entre los estudiosos de los temas políticos en México. A partir de ese año, y sobre todo a partir de 2003, el estudio de la abstención adquirió mayor importancia. Esto obedeció a que, después de una abstención muy reducida en la elección presidencial de 1994, en 1997 y 2003 se registraron niveles de abstención muy elevados, especialmente en este último año, que se mantiene como el más elevado de la historia reciente, lo cual estimuló la investigación al respecto. El catálogo de estudios que presentan los autores mencionados (Morales Garza *et al.*, 2011: 17-40), permite apreciar que se ha estudiado el fenómeno de la abstención en México a partir de varios de los factores determinantes considerados por los enfoques teóricos mencionados antes, con más énfasis en algunos que en otros, o tratando de integrarlos.

En el presente trabajo se adopta un enfoque que retoma parte del primer grupo de factores definido por Anduiza y Bosch, que se ubican en el ámbito sociodemográfico de los electores: tamaño de las localidades, región en que se ubican y condición de originarios o no originarios del estado. Estos factores pueden explicar las diferencias que la participación y la abstención muestran entre distritos y municipios del Estado de México.

Un aspecto en que coincide la mayoría de los autores que han estudiado el tema, tanto en el nivel internacional como en el nacional, es que el abstencionismo ha venido creciendo en las últimas décadas. Algunos países democráticos como Suiza o Estados Unidos tienen tasas de abstención superiores a 40%, en tanto que otros también democráticos, como Alemania, España y Reino Unido, oscilan en torno al 30%. En el caso de América Latina, en la elección de 2013, Chile tuvo una abstención del 50%, mientras en la elección argentina de 2011 fue de 20% (Anduiza y Bosch, 2004: 106-108; también INE-COLMEX, 2014: 58). Este hecho lleva a Anduiza y Bosch a plantear que «el descenso generalizado de los niveles de participación (...) parece indicar que algo va mal en las democracias occidentales» (2004: 140).

Este fenómeno de disminución de los niveles de participación también caracteriza al México del último cuarto de siglo. El reciente “Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México” (INE-COLMEX, 2014: 58-59), a partir de la información electoral oficial constata que, a nivel nacional, entre 1994 y 2012 la participación ciudadana en las elecciones federales de diputados bajó

de 75.85% a 63.23%, en tanto que para el Estado de México pasó de 78.59% a 66.21%. Si se incluye la elección de 2015, se puede apreciar que los niveles de participación, nacional y del Estado de México, descendieron a 47.72% y 50.42%, respectivamente.

En los siguientes apartados se estudiará en detalle el tema y se sugerirán las líneas de explicación pertinentes.

II. PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIÓN EN EL PAÍS Y EN EL ESTADO DE MÉXICO

El estudio abarca el periodo 1991-2015, para el cual se dispone de estadísticas del IFE y el INE. En el caso de la elección presidencial, el Cuadro 1 presenta la información correspondiente a las cuatro elecciones presidenciales incluidas en el periodo de análisis, en las cuales la participación electoral en el Estado de México ha sido superior a la nacional, por lo que la abstención mexiquense ha sido menor a la del país. Sin embargo, es necesario llamar la atención sobre la disminución del nivel de participación y, por tanto, el aumento del nivel de abstención, durante el periodo estudiado.

CUADRO I. PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIÓN EN ELECCIONES PRESIDENCIALES, 1994-2012

Año	% Participación Nacional	% Participación Estado de México	% Abstención Nacional	% Abstención Estado de México
1994	77.16	78.96	22.84	21.04
2000	63.97	67.90	36.03	32.10
2006	58.55	62.27	41.45	37.73
2012	63.08	66.00	36.92	34.00

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Federal Electoral.

En 1994 hubo una participación récord en el nivel nacional, superior al 77% de la lista nominal, pero para 2012 descendió a poco más de 60%, en tanto que la participación mexiquense también disminuyó, de casi 79% a 66%, pero se mantuvo por encima de la nacional. Durante esos 18 años la lista nominal de electores de todo el país se incrementó en 73.83%, pero la votación nacional apenas aumentó 42.11%, en tanto que las cifras correspondientes al Estado de México son 77.93% y 48.72%, respectivamente. Esto significa que el incremento de la votación ha ido muy por detrás del aumento del electorado.

Sin lugar a dudas, este descenso del nivel de participación, y su correlativo aumento del nivel de abstención, es un tema que merece ser subrayado, porque tiene lugar precisamente durante el proceso de democratización del sistema político mexicano. Parece producirse una paradoja, consistente en que a medida que la democratización del país avanza, la participación ciudadana en las elecciones disminuye. Sin embargo, es necesario recordar que las prácticas electorales del partido hegemónico previas a la transición (acarreo de votantes, relleno de urnas, manipulación de los resultados, etcétera) distorsionaban las estadísticas electorales y no permitían conocer el nivel real de la participación ciudadana. Sin haber desaparecido del todo esas distorsiones, se puede sugerir la hipótesis de que tal vez apenas en los años recientes se ha empezado a conocer el nivel real de participación ciudadana.

La información del Latinobarómetro 2015 sugiere otra posible explicación de este descenso. El indicador relativo a la satisfacción con la democracia muestra que México se encuentra en el último lugar de América Latina, con solamente el 19%, mientras que el promedio latinoamericano es de 37%. En esta medición México se encuentra muy lejos de Uruguay y Ecuador, que tienen 70% y 60% de su ciudadanía satisfecha con la democracia, respectivamente (Latinobarómetro, Informe 2015: 36). Parece, entonces, que apenas en su etapa inicial la democracia mexicana ya muestra fuertes señales de desencanto ciudadano.

En la información relativa a las elecciones de diputados federales, que se muestra en el Cuadro II, se advierte la tendencia ya señalada en cuanto a la caída del nivel de participación, cuyo punto más bajo se ubicó en 2003. En este año es la primera y única ocasión que se registra un nivel de abstención en el Estado de México más alto que el nacional. De hecho, la abstención de ese año se mantiene hasta la fecha como la más alta alcanzada en México (58.81% nacional y 63.89% en el Estado).

Como se puede apreciar, se mantiene el patrón según el cual cuando hay elección presidencial la abstención disminuye y cuando solamente hay elección de diputados aumenta. Pero, como ya lo mostraba la estadística de las elecciones presidenciales, esto ocurre con una tendencia a la disminución general del nivel de participación. A nivel nacional ya no se ha vuelto a tener un nivel de participación superior a 70% (alcanzado en 1994). Apenas se logró rebasar el 60% en 2000 y 2012. En el Estado de México ocurrió lo mismo, pero se supera más veces el 60% de participación: en 2000, 2006 y 2012.

CUADRO II. PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIÓN EN ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES, 1991-2015

Año	% Participación Nacional	% Participación Estado de México	% Abstención Nacional	% Abstención Estado de México
1991	65.53	70.48	34.47	29.52
1994	75.85	78.59	24.15	21.41
1997	57.02	58.95	42.98	41.05
2000	63.23	67.36	36.77	32.64
2003	41.19	36.11	58.81	63.89
2006	57.72	61.53	42.28	38.47
2009	44.61	51.37	55.39	48.63
2012	62.66	65.77	37.34	34.23
2015	47.72	50.42	52.28	49.58

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Federal Electoral (1991-2012) y del Instituto Nacional Electoral (2015).

En las elecciones federales de 2015, se aprecia un nivel de abstención menor al de las elecciones intermedias de 2009 y 2003. Aun así, en 2015 se ausentó de las urnas poco más de la mitad de la Lista Nominal de Electores. En esta elección federal, el Estado de México mostró una abstención menor que la nacional, coherente con la tendencia observada en el pasado reciente (con la excepción de 2003, ya mencionada).

III. LAS ELECCIONES LOCALES DEL ESTADO DE MÉXICO. VISIÓN PANORÁMICA

Hasta 1993 las elecciones de gobernador eran concurrentes con las de diputados de la legislatura local e integrantes de los gobiernos municipales cada seis años, pero, como resultado de la reforma de 1995, a partir de 1999 la elección de gobernador se realiza un año antes de las de diputados e integrantes de los ayuntamientos, las cuales ahora son concurrentes con la elección federal.³

El Cuadro III presenta la información sobre abstención en las elecciones locales del Estado de México durante el periodo 1993-2015.

CUADRO III. ABSTENCIÓN EN LAS ELECCIONES LOCALES DEL ESTADO DE MÉXICO. GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, 1993-2015

Año	% Abstención gobernador	% Abstención diputados	% Abstención ayuntamientos
1993	43.97	53.02	52.72
1996		53.46	53.67
1999	53.05		
2000		34.16	34.53
2003		57.30	57.43
2005	57.30		
2006		57.04	56.90
2009		47.71	47.72
2011	53.85		
2012		35.30	35.30
2015		49.55	49.62

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de México.

Un primer punto a destacar es que la abstención en la elección de gobernador se ubica por arriba del 50% a partir de 1999 y hasta la más reciente de 2011.

³ El artículo sexto transitorio de la reforma constitucional del 27 de febrero de 1995 ordenó que las elecciones ordinarias de diputados y ayuntamientos siguientes a las de 1996 se realizaran el primer domingo de julio de 2000 (Guerra Rodríguez, 2013: 18).

Dentro del periodo estudiado, solamente en 1993 hubo una abstención menor a ese porcentaje, pero en todas las elecciones posteriores se ha mantenido por arriba de ese nivel, alcanzando su máximo en el año 2005 (57.3%), cuando fue electo como gobernador Enrique Peña Nieto. En la elección de diputados y ayuntamientos también se han alcanzado niveles de abstención superiores al 50%, pero han alternado con niveles muy bajos, como en el año 2000 (34.16%) y en 2012 (35.30%).

En las elecciones locales no se presenta el patrón que caracteriza a las federales: menor abstención cuando hay elección del titular del ejecutivo y mayor cuando se trata de elección intermedia. Dicho ciclo parece presentarse entre 1993 y 1996, pero la lógica se invierte en 1999-2000 y en 2011-2012, años en los cuales se pasa de niveles de abstención en la elección de gobernador de más de 50%, a abstenciones apenas superiores al 30% en las de diputados y ayuntamientos. Sin embargo, en las elecciones de 2003, 2005 y 2006 se presentó un muy alto nivel de abstención (57%) en todas las elecciones. Finalmente, en la de 2015 se regresó a una abstención cercana a 50% en la elección de diputados y ayuntamientos.

En el periodo estudiado se observa un aumento del nivel de abstención en la elección de gobernador, que pasó de 44% a 54%. En el caso de las de diputados, si se comparan el año inicial (1991) y el final (2015), parece haber un leve descenso de la abstención (de 53% a 50%), pero si se parte del año 2000, en que se llegó al punto más bajo de abstención, se advierte un aumento claro (de 34% a 50%).

IV. ABSTENCIÓN EN LAS ELECCIONES LOCALES DE DIPUTADOS

En esta sección se estudiará el comportamiento de la abstención en la elección de diputados locales por distritos, para lo cual se agrupan de acuerdo a su porcentaje de abstención en los cuadros iv y v, con base en los datos de las elecciones de 2009 y 2012, años en los que se produjeron niveles de abstención contrastantes, como ya se ha mencionado: en 2009 de 47.7% y tres años después de 35.3%.

CUADRO IV. ABSTENCIÓN EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 2009

Rangos de abstención	Distritos
20.01%- 30.00%	2 distritos: XIV (Jilotepec), XI (Santo Tomás).
30.01%- 40.00%	14 distritos: III (Temoaya), IV (Lerma), V (Tenango del Valle), VII (Sultepec), IX (Tejupilco), X (Valle de Bravo), XII (El Oro), XIII (Atacomulco), XV (Ixtlahuaca), XXVIII (Amecameca), XXXIV (Ixtapan de la Sal), XXXV (Metepec), XXXIX (Otumba), XLV (Zinacantepec).
40.01%- 50.00%	13 distritos: I (Toluca), II (Toluca), VI (Tianguistenco), VII (Tenancingo), XVII (Huixquilucan), XIX (Cuautitlán), XX (Zumpango), XXIII (Texcoco), XXVII (Chalco), XXXIII (Ecatepec), XXXVI (Villa del Carbón), XLIII (Cuautitlán Izcalli), XLIV (Nicolás Romero).
50.01%- 60.00%	16 distritos: XVI (Atizapán), XVIII (Tlalnepantla), XXI (Ecatepec), XXII (Ecatepec), XXIV (Nezahualcóyotl), XXV (Nezahualcóyotl), XXVI (Nezahualcóyotl), XXIX (Naucalpan), XXX (Naucalpan), XXXI (La Paz), XXXII (Nezahualcóyotl), XXXVII (Tlalnepantla), XXXVIII (Coacalco), XL (Ixtapaluca), XLI (Nezahualcóyotl), XLII (Ecatepec).

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de México.

En 2009 el nivel más alto de abstención se alcanzó en el distrito XLI de Nezahualcóyotl (59.36%), mientras el más bajo se registró en el XIV de Jilotepec (27.20%). En el rango más alto de abstención, entre 50% y 60%, se ubicaron los distritos con cabecera en los principales municipios conurbados del Valle de México: Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Ecatepec, Ixtapaluca y Coacalco. En general, se puede afirmar que los menores niveles de abstención se presentan en los distritos ubicados en municipios rurales o de ciudades pequeñas; mientras que los mayores niveles de abstención se registran en distritos ubicados en las mayores aglomeraciones urbanas.

CUADRO V. ABSTENCIÓN EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 2012

Rangos de abstención	Distritos
20.01%-30.00%	9 distritos: IV (Lerma), V (Tenango del Valle), VIII (Sultepec), X (Valle de Bravo), XI (Santo Tomás), XIV (Jilotepec), XXXIV (Ixtapan de la Sal), XXXV (Metepec), XXXIX (Otumba).
30.01%-40.00%	33 distritos: I (Toluca), II (Toluca), III (Temoaya), VI (Tianquistenco), VII (Tenancingo), IX (Tejupilco), XII (El Oro), XIII (Atacomulco), XV (Ixtlahuaca), XVI (Atizapán), XVII (Huixquilucan), XVIII (Tlalnepantla), XIX (Cuautitlán), XX (Zumpango), XXII (Ecatepec), XXIII (Texcoco), XXIV (Nezahualcóyotl), XXV (Nezahualcóyotl), XXVI (Nezahualcóyotl), XXVII (Chalco), XXVIII (Amecameca), XXIX (Naucalpan), XXX (Naucalpan), XXXII (Nezahualcóyotl), XXXIII (Ecatepec), XXXVI (Villa del Carbón), XXXVII (Tlalnepantla), XXXVIII (Coacalco), XLI (Nezahualcóyotl), XLII (Ecatepec), XLIII (Cuautitlán Izcalli), XLIV (Nicolás Romero), XLV (Zinacantepec).
40.01%-50.00%	3 distritos: XXI (Ecatepec), XXXI (La Paz), XL (Ixtapaluca).
50.01%-60.00%	Ninguno.

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de México.

En 2012, probablemente por la concurrencia de la elección local con la elección presidencial de ese año, ganada por un exgobernador del Estado de México, el nivel general de abstención fue bajo: 35.3%. El nivel más bajo de abstención se localizó en el distrito XI con cabecera en Santo Tomás (21.3%) y el más alto en el XXXI de La Paz (42.25%). La mayoría de los distritos se ubicó en el rango de abstención de entre 30% y 40%. Solamente tres distritos mostraron niveles de abstención de entre 40% y 50% y ninguno superó el 50%. Los distritos con mayor abstención de nueva cuenta fueron los ubicados en el área conurbada del Valle de México, pero con niveles levemente superiores al promedio del Estado. Así, los distritos de Ecatepec, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl, que en

2009 superaron el 50% de abstención, ahora rondaron el 40%. Al parecer, la concurrencia con la elección presidencial de 2012 permitió reducir notablemente los niveles de abstención y subir de manera concomitante los niveles de participación.

V. LA ELECCIÓN MUNICIPAL DE 2012

En 2012 también se llevaron a cabo elecciones de autoridades municipales. Los niveles de abstención de las elecciones municipales de 2000 (34.5%) y 2012 (35.3%) han sido los más bajos de las últimas dos décadas.⁴

Agrupando los municipios por tamaño poblacional, como se muestra en el Cuadro vi, se puede apreciar que los municipios menos abstencionistas son los más pequeños. Conforme aumenta el tamaño poblacional, aumenta la abstención. Los 72 municipios de menos de 50 mil habitantes tienen una abstención de 27%, mientras que los ocho de más de 500 mil presentan una abstención de 37%. Esto confirma lo que ya se había señalado para la elección de diputados: las localidades más urbanizadas son las más abstencionistas, en tanto que las más rurales o semirurales son las más participativas.

CUADRO VI. PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIÓN EN LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, POR MUNICIPIOS SEGÚN TAMAÑO
POBLACIONAL, 2012

	% Participación	% Abstención	% Lista Nominal
72 municipios de menos de 50,000	72.52	27.48	10.82
24 municipios de entre 50,000 y 100,000	67.36	32.64	11.35
21 municipios de entre 100,000 y 500,000	64.22	35.78	31.21
8 municipios de más de 500,000	62.56	37.44	46.62
Total del Estado	64.70	35.30	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de México. La clasificación poblacional de los municipios se retoma de Martínez Vilchis (2013: 60-63).

4 Cortés (2008) y Cedillo (2009) brindan dos buenos estudios sobre las elecciones anteriores a 2012 en los municipios mexiquenses.

El Cuadro VII presenta la comparación de la abstención observada en la elección de gobernador de 2011 con la de la elección de ayuntamientos de 2012. Destaca la notable disminución de la abstención entre la primera y la segunda. En los ocho municipios con más de medio millón de habitantes la abstención en la elección de gobernador fue de casi 58%, lo que significa que apenas votó el 42%. De esos municipios más poblados, en Naucalpan y Chimalhuacán la abstención superó el 60%, mientras que en Ecatepec, municipio que fue gobernado por el candidato ganador de la gubernatura, alcanzó 59.6%. Por el contrario, en la elección de ayuntamientos de 2012 la abstención en esos municipios más poblados fue de 37.44%, veinte puntos menos que el año anterior.

CUADRO VII. ABSTENCIÓN EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR Y DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO POR MUNICIPIOS SEGÚN TAMAÑO POBLACIONAL, 2011-2012

	% Abstención 2011. Gobernador	% Abstención 2012. Ayuntamientos
72 municipios de menos de 50,000	44.83	27.48
24 municipios de entre 50,000 y 100,000	48.18	32.64
21 municipios de entre 100,000 y 500,000	52.82	35.78
8 municipios de más de 500,000	57.82	37.44
Total del Estado	53.85	35.30

Fuente: Para 2011, Martínez Vilchis (2013). Para 2012, elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de México.

Resulta útil analizar los 10 municipios menos abstencionistas y los 10 más abstencionistas. Los primeros (Cuadro VIII) se ubican en la categoría poblacional de menos de 50,000 habitantes. Siete de ellos también estuvieron entre los menos abstencionistas de 2011. Esto quiere decir que se mantiene el patrón ya mencionado de que a menor población corresponde una menor abstención. Además, estos municipios se caracterizan por tener una elevada proporción de sus ciudadanos que son originarios del Estado de México. Lo

anterior significa que tienen características rurales o semirurales y que su ciudadanía tiene un elevado grado de arraigo a su comunidad.⁵

CUADRO VIII. LOS 10 MUNICIPIOS CON MENOR ABSTENCIÓN EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 2012

Municipio	% Abstención	Tamaño poblacional	% Originarios	% Lista Nominal
Ixtapan del Oro	14.40	6,629	92.57	0.04
San Simón de Guerrero	14.92	6,272	92.49	0.04
Soyaniquilpan de Juárez	15.76	11,798	80.07	0.08
Nopaltepec	16.41	8,895	75.48	0.06
Otzoloapan	17.94	4,864	92.93	0.04
Axapusco	18.14	25,559	63.65	0.15
Zacazonapan	18.46	4,051	90.63	0.03
Donato Guerra	18.97	33,455	94.34	0.19
Papalotla	19.94	4,147	71.63	0.03
Chapa de Mota	20.88	27,551	90.45	0.17

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de México

Por su parte, los 10 municipios más abstencionistas (Cuadro IX) incluyen algunos municipios de entre 100,000 y 500,000 y otros municipios de 500,000 y más. En esta última categoría se encuentran Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Ecatepec, con niveles de abstención cercanos a 40%. Fuera de los 10 más abstencionistas se encuentran Naucalpan, en el lugar número 12 (37.81%), Tultitlán en el 13 (37.77%), Atizapán de Zaragoza en el 15 (37.54%) y Tlalnepantla en el 23 (35.39%). La mayoría de los 10 más abstencionistas está integrada por municipios de entre 100,000 y 500,000 habitantes, algunos de ellos ubicados en el Valle de México. Además, de los ubicados entre el lugar 11 y el 23 (situados por encima de la media estatal) hay varios municipios pequeños de hasta 50,000 (Tezoyuca, Coyotepec, Tepetlixpa y Xalatlaco) y medianos de entre 50,000 y 100,000 (Tenancingo, San José del Rincón,

⁵ Cedillo (2009) analiza los 12 más y los 12 menos abstencionistas, en tanto que Martínez Vilchis (2013) lo hace con los 10 en cada extremo. Adoptamos aquí este último criterio.

Teoloyucan y Tultepec), lo que permite concluir que en la elección municipal de 2012 los altos niveles de abstención se distribuyeron entre municipios de diversos tamaños, a diferencia de la elección de gobernador de 2011, cuando la mayor abstención se localizó en los municipios más poblados (los datos de la elección de gobernador de 2011 provienen de Martínez Vilchis, 2013).

CUADRO IX. LOS 10 MUNICIPIOS CON MAYOR ABSTENCIÓN EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 2012

Municipio	% Abstención	Tamaño poblacional	% Originarios	% Lista Nominal
Chicoloapan	45.86	175,053	45.78	1.18
Huehuetoca	43.74	100,023	35.69	0.64
Chimalhuacán	43.15	614,453	32.92	3.60
Valle de Chalco	41.33	357,645	21.15	2.28
Capulhuac	39.46	34,101	88.06	0.20
Nezahualcóyotl	39.30	1,110,565	21.74	8.22
Chalco	39.12	310,130	44.84	1.82
Nicolás Romero	39.04	366,602	47.16	2.31
Ecatepec de Morelos	38.51	1,656,107	21.87	11.41
Ixtapaluca	38.38	467,361	28.12	2.76

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de México.

En el caso de los 10 municipios más abstencionistas, se constata que en ellos la proporción de originarios del Estado de México es menor a la de los menos abstencionistas, con la excepción de Capulhuac, que es un municipio pequeño y con una alta proporción de originarios. Los casos más notables son Valle de Chalco, Nezahualcóyotl y Ecatepec, en los que la proporción de originarios es ligeramente superior a 20%. En otros municipios, esa proporción ronda el 30% y solamente en tres es superior a 40%. Esto significa que los municipios cuyos ciudadanos menos participan en las elecciones tienen un fuerte componente de migrantes que seguramente no se sienten arraigados políticamente al Estado de México.

El análisis de este fenómeno por zonas geográficas (Cuadro x) muestra que la de mayor abstención es el Valle de México, seguida por el Valle de Toluca y la zona norte, que muestran niveles medios. Finalmente, la zona sur muestra el menor nivel de abstención. En el Valle de México se concentran tres cuartas partes de la lista nominal del Estado de México, por lo que la mayor abstención ahí impacta notablemente el nivel de abstención del conjunto de la entidad. El Valle de Toluca, donde se encuentra la capital del estado y varios municipios conurbados, representa el 13.5% de la lista nominal, en tanto que las zonas norte y sur, con una gran cantidad de pequeños municipios rurales, apenas representan poco más del 12%.

CUADRO X. PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIÓN EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 2012, POR ZONAS GEOGRÁFICAS

Zona	Lista nominal	% Lista Nominal	Votación total	% de Participación	% de Abstención
Valle de México	7,743,226	74.48	4,882,593	63.06	36.94
Valle de Toluca	1,406,398	13.53	964,821	68.60	31.40
Norte	794,413	7.64	548,514	69.05	30.95
Sur	452,500	4.35	330,518	73.04	26.96
Total	10,396,537	100.00	6,726,446	64.70	35.30

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de México. La clasificación de los municipios en las cuatro zonas geográficas proviene de Mijangos (2014).

Finalmente, el Cuadro xi muestra la comparación entre la abstención en la elección de gobernador de 2011 y la municipal de 2012 en las cuatro zonas. Esto confirma el peculiar ciclo de abstención-participación que caracteriza al Estado de México: muy alta abstención en la elección de gobernador y baja en la elección intermedia de ayuntamientos. Destaca el hecho de que en los municipios del Valle de México se abstuvo de votar en la elección de gobernador casi el 60% de los ciudadanos, pero en la de autoridades municipales del año siguiente solamente se abstuvo el 36.94%. Llama la atención que en el municipio que gobernó el candidato ganador de la gubernatura, Ecatepec, la abstención fue del 59.4% en 2011 y un año más tarde del 38.5%.

CUADRO XI. COMPARACIÓN DE LA ABSTENCIÓN EN LAS ELECCIONES DEL ESTADO DE MÉXICO, POR ZONAS GEOGRÁFICAS, 2011-2012

Zona	% Abstención 2011	% Abstención 2012
Valle de México	57.1	36.94
Valle de Toluca	45.2	31.40
Norte	44.1	30.95
Sur	41.7	26.96
Total	53.9	35.30

Fuente: Elaboración propia con base en Martínez Vilchis (2013) e Instituto Electoral del Estado de México.

VI. LA ELECCIÓN DE 2015

La elección local intermedia de 2015 fue concurrente con la elección federal, también intermedia. En el nivel federal se aprecia un nivel de abstención menor al de las elecciones intermedias de 2009 y 2003, a pesar de lo cual en 2015 se ausentó de las urnas poco menos de la mitad de la lista nominal de electores. En la elección local aumentó notablemente la abstención con respecto a la de 2012, ya que pasó de 35.3% a 49.55% y se acercó al alto nivel de la elección de gobernador de 2011, cuando casi llegó a 54% (cuadros III y XII).

CUADRO XII. PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIÓN EN LA ELECCIÓN DE 2015

	Diputados federales	Diputados locales	Ayuntamientos
Lista Nominal de Electores	11'023,636	11,023,636	11,023,636
Votación Total	5,557,837	5,560,976	5'554,072
Participación %	50.42	50.45	50.38
Abstención %	49.58	49.55	49.62

Fuente: Instituto Nacional Electoral e Instituto Electoral del Estado de México.

Al analizar la abstención por distrito electoral local se encuentra la situación que se muestra en el Cuadro XIII. El distrito con mayor abstención fue el XXXI,

con cabecera en La Paz, con un nivel récord de casi 63%. Esto significa que ahí solamente votó poco más del 37% de los electores. Por su parte, el municipio de menor abstención fue el xi, con cabecera en Santo Tomás, con un nivel de poco menos de 24%, lo que significa que ahí votaron poco más de tres cuartas partes del electorado.

CUADRO XIII. ABSTENCIÓN EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA. ESTADO DE MÉXICO. DISTRITOS ORDENADOS DE MAYOR A MENOR ABSTENCIÓN, 2015

Distrito	Abstención %	Partido ganador	Distrito	Abstención %	Partido ganador
31. La Paz	62.68	PRI-PVEM	17. Huixquilucan	46.97	PRI-PVEM
21. Ecatepec	58.72	PRI-PVEM	36. Villa del Carbón	46.43	PRI-PVEM
22. Ecatepec	57.44	PRI-PVEM	6. Tianguis-tenco	46.41	PRI-PVEM
37. Tlalnepantla	57.34	PRI-PVEM	45. Zinacantepec	44.61	PRI-PVEM
42. Ecatepec	57.25	PRI-PVEM	20. Zumpango	43.61	PRI-PVEM
29. Naucalpan	56.51	PRI-PVEM	3. Temoaya	43.37	PRI
16. Atizapán de Zaragoza	55.47	PAN	15. Ixtlahuaca	43.07	PRI-PVEM
38. Coacalco	54.59	PRI-PVEM	35. Metepec	42.07	PRI-PVEM
33. Ecatepec	53.73	PRI-PVEM	4. Lerma	42.06	PRI-PVEM
30. Naucalpan	53.27	PAN	12. El Oro	41.68	PRI-PVEM
24. Nezahualcóyotl	53.06	PRD	13. Atlacomulco	40.10	PRI-PVEM
40. Ixtapaluca	52.85	PRI-PVEM	23. Texcoco	39.97	Morena
32. Nezahualcóyotl	52.41	PRD	28. Amecameca	38.45	PRI-PVEM
41. Nezahualcóyotl	52.19	PRD	5. Tenango del Valle	38.38	PRI-PVEM
18. Tlalnepantla	52.14	PAN	39. Otumba	37.62	PRI-PVEM

Distrito	Abstención %	Partido ganador	Distrito	Abstención %	Partido ganador
27. Chalco	52.04	PRI-PVEM	7. Tenancingo	35.21	PRI
44. Nicolás Romero	51.53	PRI-PVEM	34. Ixtapan de la Sal	32.69	PRI-PVEM
26. Nezahualcóyotl	51.05	PRD	10. Valle de Bravo	30.62	PRI-PVEM
25. Nezahualcóyotl	50.08	PRD	9. Tejupilco	29.76	PRI-PVEM
43. Cuautitlán Izcalli	49.75	PAN	14. Jilotepec	29.72	PRI-PVEM
19. Cuautitlán	49.42	PRI-PVEM	8. Sultepec	24.55	PRI
2. Toluca	49.37	PRI-PVEM	11. Santo Tomás	23.36	PRD
1. Toluca	48.21	PRI-PVEM	Total	49.55	

Fuente: Instituto Electoral del Estado de México.

El Cuadro XIII incluye el partido ganador por distrito. Así se puede apreciar que los distintos niveles de abstención se combinan con distintos partidos ganadores. Ello permite sugerir que no existe una relación de asociación entre abstención y partido ganador. La coalición PRI-PVEM ganó el mayor número de distritos (31 de 45), los cuales se distribuyen a lo largo de los distintos niveles de abstención. Es relevante que los seis distritos más abstencionistas, todos ellos con cabecera en municipios conurbados del Valle de México (tres de ellos en Ecatepec, el municipio más poblado del estado), fueron ganados por esta coalición, al igual que la mayoría de los distritos menos abstencionistas, con las únicas excepciones del XI, con cabecera en Santo Tomás (ganado por el PRD), y el XXIII, con cabecera en Texcoco (ganado por Morena).

CUADRO XIV. ABSTENCIÓN EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 2015

Rangos de abstención	Distritos
20.01%-30.00%	4 distritos: VIII (Sultepec), IX (Tejupilco), XI (Santo Tomás) y XIV (Jilotepec)
30.01%-40.00%	7 distritos: V (Tenango del Valle), VII (Tenancingo), X (Valle de Bravo), XXIII (Texcoco), XXVIII (Amecameca), XXXIV (Ixtapan de la Sal) y XXXIX (Otumba)
40.01%-50.00%	15 distritos: I y II (Toluca); III (Temoaya), IV (Lerma), VI (Tianguistenco), XII (El Oro), XIII (Atacomulco), XV (Ixtlahuaca), XVII (Huixquilucan), XIX (Cuautitlán), XX (Zumpango), XXXV (Metepéc), XXXVI (Villa del Carbón), XLIII (Cuautitlán Izcalli) y XLV (Zinacantepec)
50.01%-60.00%	18 distritos: XVI (Atizapán); XVIII y XXXVII (Tlalnepantla); XXI, XXII, XXXIII y XLII (Ecatepec); XXIV, XXV, XXVI, XXXII y XLI (Nezahualcóyotl); XXVII (Chalco), XXIX y XXX (Naucalpan); XXXVIII (Coacalco), XI (Ixtapaluca), XLIV (Nicolás Romero)
De 60.01% en adelante	Un distrito: XXXI (La Paz)

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de México.

En 2015 el PRD ganó seis distritos, de los cuales cinco tienen abstenciones superiores a la media estatal y están ubicados en el municipio de Nezahualcóyotl, el segundo más poblado del estado. El sexto distrito ganado por el PRD, por el contrario, es el menos abstencionista, el XI, con cabecera en el municipio de Santo Tomás de los Plátanos, predominantemente rural.

Finalmente, los cuatro distritos ganados por el PAN tienen niveles de abstención superiores a la media estatal. Se encuentran en la zona poniente del Valle de México, lo que en alguna época fue conocido como el “corredor azul”, debido a que ese partido llegó a gobernar varios de sus municipios.

La información de los 45 distritos se puede agrupar en rangos de niveles de abstención, como ya se hizo para las elecciones anteriores. La información se muestra en el Cuadro XIV. Se observa que 19 distritos, es decir, el 42.2% del total, se encuentran en niveles de abstención superiores a 50%. Todos ellos se ubican en el Valle de México, lo cual mantiene la tendencia advertida en las elecciones previas.

En cuanto al análisis de la abstención en la elección de integrantes de los ayuntamientos, el Cuadro XV muestra la agrupación de municipios de acuerdo a su tamaño poblacional, con base en la información censal de 2010, como ya se hizo para la elección de 2012. Se confirma la tendencia ya señalada en las elecciones previas: a menor tamaño poblacional corresponde un mayor nivel de participación y por tanto una menor abstención, en tanto que a mayor tamaño poblacional corresponde exactamente lo contrario, menor participación y mayor abstención. Los mexiquenses que viven en las grandes aglomeraciones urbanas votan menos que los que habitan en localidades pequeñas.

CUADRO XV. PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIÓN EN LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. POR MUNICIPIOS SEGÚN TAMAÑO
POBLACIONAL, 2015

	% Participación	% Abstención	% Lista Nominal
72 municipios de menos de 50,000	67.24	32.76	10.88
24 municipios de entre 50,000 y 100,000	57.67	42.33	11.67
21 municipios de entre 100,000 y 500,000	50.04	49.96	32.26
8 municipios de más de 500,000	44.69	55.31	45.19
Total del Estado	50.38	49.62	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su parte, además de lo mencionado en el párrafo anterior, la información de los cuadros XVI y XVII también confirma un aspecto que ya se había encontrado en procesos electorales anteriores: hay una relación directa entre proporción de ciudadanos originarios del Estado de México y niveles de participación. A mayor proporción de originarios corresponde un menor nivel de abstención y a menor proporción de originarios corresponde un mayor nivel de abstención.

CUADRO XVI. LOS 10 MUNICIPIOS CON MENOR ABSTENCIÓN EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 2015

Municipio	% Abstención	Tamaño poblacional	% Originarios	% Lista Nominal	Partido ganador
Ixtapan del Oro	13.71	6,629	92.57	4,770	PAN
Otzoloapan	14.92	4,864	92.63	3,992	PRI-PVEM-NA
Zacazonapan	16.38	4,051	90.63	3,328	PRD
San Simón de Guerrero	16.96	6,272	92.49	4,487	PRD
Soyani-quilpan de Juárez	17.69	11,798	80.07	9,320	PAN-PT
Nopaltepec	18.79	8,895	75.48	7,030	PRI-PVEM-NA
Donato Guerra	20.91	33,455	94.34	21,549	PRD
Texcaltitlán	21.34	17,390	93.40	12,503	PRI
Almoloya de Alquisiras	21.63	14,856	93.99	11,259	PRI-PVEM-NA
Santo Tomás	21.73	9,111	88.93	6,916	PRI

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de México.

Esta información permite sugerir la necesidad de investigaciones de campo, por medio de encuestas, que permitan conocer los determinantes de la participación y la abstención de los ciudadanos de los distintos tipos de municipios. Sabemos ya que los ciudadanos de municipios más poblados y urbanos, en donde viven más personas no originarias del propio estado, tienden a votar menos que los de municipios más pequeños y rurales, con población mayoritariamente originaria. Pero es necesario saber cuáles son las consideraciones que los mueven a actuar así.

CUADRO XVII. LOS 10 MUNICIPIOS CON MAYOR ABSTENCIÓN EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 2015

Municipio	% Abstención	Tamaño poblacional	% Originarios	% Lista Nominal	Partido ganador
Chimalhuacán	67.19	614,453	32.92	410,239	PRI-PVEM-NA
Ecatepec	58.40	1,656,107	21.87	1,205,403	PRI-PVEM-NA
Tultitlán	56.35	524,074	29.80	339,630	PRI-PVEM-NA
Chalco	55.58	310,130	44.84	211,298	PRI-PVEM-NA
Atizapán de Z.	55.29	489,937	29.81	378,410	PAN-PT
Tlalnepantla	55.13	664,225	25.35	545,744	PRI-PVEM-NA
Naucalpan	54.72	833,779	27.28	659,383	PAN
Huehuetoca	54.13	100,023	35.69	80,654	PAN
La Paz	54.12	253,845	40.04	177,081	PRI-PVEM-NA
Ixtapaluca	53.24	467,361	28.12	314,782	PRI-PVEM-NA

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de México.

Un último aspecto que hay que destacar, sobre la información de los cuadros XVI y XVII, es que se produce una distribución de triunfos de diferentes partidos, tanto en los municipios más abstencionistas como en los menos. Por supuesto, con una mayor incidencia de la coalición PRI-PVEM-NA, debido a que ella obtuvo el mayor número de triunfos municipales en el estado.

CUADRO XVIII. PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIÓN EN LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, POR ZONAS GEOGRÁFICAS, 2015

Zona	Lista nominal	% Lista Nominal	Votación total	% de Participación	% de Abstención
Valle de México	8'156,148	73.99	3'850,239	47.21	52.79
Valle de Toluca	1'532,788	13.90	849,708	55.44	44.56
Norte	856,688	7.77	512,453	59.82	40.18
Sur	478,012	4.34	341,672	71.48	28.52
Total	11'023,636	100.00	5,554,072	50.38	49.62

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de México.

Por último, los cuadros XVIII y XIX presentan la información relativa a los niveles de participación y abstención por zonas geográficas. Se confirma también la tendencia presente desde las elecciones anteriores: la mayor abstención se presenta en los municipios del Valle de México, debajo de los cuales se ubican el Valle de Toluca y las regiones norte y sur.

CUADRO XIX. COMPARACIÓN DE LA ABSTENCIÓN EN LAS ELECCIONES DEL
ESTADO DE MÉXICO, POR ZONAS GEOGRÁFICAS, 2011-2015

Zona	% Abstención 2011	% Abstención 2012	% Abstención 2015
Valle de México	57.1	36.94	52.79
Valle de Toluca	45.2	31.40	44.56
Norte	44.1	30.95	40.18
Sur	41.7	26.96	28.52
Total	53.9	35.30	49.62

Fuente: Elaboración propia con base en información del IEEM. Para 2011 se trata de la elección de gobernador y para 2012 y 2015 de la de ayuntamientos.

La abstención en la elección municipal de 2015 creció notablemente con respecto a la de 2012. Pasó de 35.30% a 49.62%, con lo que se acercó a la de la elección de gobernador de 2011, que ya era muy elevada. En las cuatro zonas

hubo aumento de la abstención, muy pequeño en el sur y mayor en las otras tres. Es importante destacar que la zona del Valle de México tuvo una abstención superior al 50%. De hecho, los 10 municipios más abstencionistas mostrados en el Cuadro XVII, más los nueve siguientes, forman parte de esta zona de abstencionismo superior a 50%.

CONCLUSIONES

El estudio desarrollado permite sugerir algunas conclusiones y varias hipótesis para investigaciones posteriores.

El Estado de México se ha caracterizado durante los últimos cinco lustros por tener niveles de participación electoral superiores a la media nacional, lo que significa que ha tenido niveles de abstención menores al nivel nacional. La única excepción a lo anterior es el año 2003, cuando la abstención en la elección de diputados federales en el Estado de México llegó al nivel récord de 63.89%, por encima del nivel nacional que fue de 58.81%. Con esa única excepción, la información presentada sugiere que la disposición del ciudadano mexicano a participar en las elecciones es superior a la del ciudadano promedio del país. Las razones para ello quedan como interrogantes para investigaciones posteriores.

Sin embargo, a lo largo del periodo estudiado, la abstención en la elección de gobernador aumentó de manera notable, ya que pasó de 44% a 54%, pasando por su punto más alto de 57% en 2005. Por su parte, la abstención en la elección de diputados y ayuntamientos disminuyó ligeramente, de 53% a 49.5%, con algunos puntos bajos, como en 2000 y 2012, años en que alcanzó 34% y 35%, respectivamente.

Entre 1993 y 1996 la abstención en la elección de gobernador era menor a la de las elecciones de diputados locales y ayuntamiento. Pero desde 1999 la abstención en la elección de gobernador es superior a la que se presenta en las de diputados y ayuntamientos. El punto más alto se produjo en 2005, cuando la abstención en la elección de gobernador llegó al 57.3%. Pero aún la abstención en la elección de gobernador de 2011 fue muy alta, ya que se ubicó en 53.85%. La reciente elección intermedia de 2015, que renovó la legislatura local y los integrantes de los ayuntamientos, vio llegar a casi el 50% la abstención, nivel ligeramente menor al registrado en las elecciones de 1993 y 1996. Por lo tanto, desde 1999 la elección de gobernador del estado atrae menos a la ciudadanía que las elecciones de diputados locales y ayuntamientos.

El análisis de la abstención en los distritos y los municipios del Estado de México demuestra que los ciudadanos de las localidades pequeñas, más propias del ámbito rural y semirural, y con mayor porcentaje de ciudadanos originarios del Estado de México, tienden a participar más en las elecciones. Por el contrario, los de las localidades urbanas y con menores porcentajes de ciudadanos originarios tienden a participar menos y por tanto tienen tasas de abstención más elevadas.

El fenómeno antes mencionado se traduce, al nivel de regiones geográficas, en el hecho de que en la zona del Valle de México, donde se localizan las concentraciones urbanas más grandes del estado, se observan los mayores niveles de abstención. En segundo lugar de abstención se encuentra la zona del Valle de Toluca, también predominantemente urbana. Los menores niveles de abstención se encuentran en las zonas norte y sur del estado, en las que predominan las pequeñas localidades rurales y semirurales.

Por estas razones, es necesario desarrollar investigaciones de detalle, por medio de encuestas y estudios de campo, para conocer las razones de este comportamiento. Probablemente en las localidades pequeñas del norte y el sur del Estado, más cercanas a la dinámica rural, los ciudadanos están más arraigados a la economía y la política locales. Algo parecido ocurre en la zona urbana del Valle de Toluca, que forma el núcleo de la identidad mexiquense, en la que se encuentra la capital del estado.

Finalmente, en las grandes aglomeraciones urbanas del Valle de México los ciudadanos se sienten relativamente alejados de los centros de decisión económica y política del Estado de México. Esa zona tiene la particularidad de que una buena parte de su ciudadanía está más vinculada a las actividades económicas de Ciudad de México, además de que una proporción importante de los residentes en los municipios de esa zona provienen precisamente de la capital de la república.

En esta etapa de la investigación, se manejan las afirmaciones anteriores en calidad de hipótesis para futuras investigaciones, que estudien por medio de encuestas estos elementos del comportamiento electoral de los habitantes de las distintas zonas del Estado de México, que inciden en su participación y su abstención en los procesos electorales.

Por lo visto en el cuarto de siglo que abarca este trabajo, es de esperar que la abstención se mantenga en niveles altos en las elecciones por venir. Probable-

mente un factor que podría incidir en la disminución de la abstención sería la unificación de las elecciones que hoy están separadas. En el nivel federal las elecciones están unificadas, es decir, coinciden en el tiempo una vez cada seis años la elección presidencial, la de diputados y la de senadores. A la mitad del sexenio se llevan a cabo las elecciones que llamamos intermedias, que solamente renuevan la Cámara de Diputados.

En la mayoría de los estados ocurre algo parecido: la elección de gobernador es concurrente con la de diputados locales y la de integrantes de los ayuntamientos cada seis años. A la mitad del sexenio se realizan las elecciones intermedias, que renuevan la legislatura local y los ayuntamientos. Desde 1999 en el Estado de México la elección de gobernador no coincide con las de diputados y ayuntamientos, lo que hace que el ciudadano mexiquense deba acudir a las urnas en tres ocasiones, una para elegir solamente gobernador y otras dos para elegir diputados y gobiernos municipales, en contraste con las dos ocasiones en que lo hacen los demás ciudadanos del país, lo que seguramente produce una cierta fatiga electoral.

Hidalgo, otro estado que tenía un modelo similar al del Estado de México, acaba de unificar sus elecciones a partir de 2016, cuando por primera vez eligió gobernador, diputados y ayuntamientos en una jornada concurrente. Por lo tanto, no resulta imposible realizar una reforma electoral para unificar el calendario electoral mexiquense.

Otro aspecto fundamental para disminuir el abstencionismo es el desarrollo de una política de largo plazo de educación cívica y de promoción de la cultura política democrática en todo el Estado de México. Actualmente los esfuerzos en ese sentido están dispersos en dos instituciones: por un lado, el Instituto Nacional Electoral, con presencia permanente por medio de una Junta Local y 40 juntas distritales; por otro lado, el Instituto Electoral del Estado de México, cuya estructura municipal y distrital solamente se despliega en cada proceso electoral. Es necesario que estas dos instituciones trabajen de manera unificada en el desarrollo de programas permanentes de educación cívica y promoción de la cultura política democrática. Para el cumplimiento de este objetivo ayudaría mucho que el Instituto Electoral del Estado de México tuviera una estructura permanente desplegada en los 45 distritos locales, porque eso le permitiría desarrollar sus esfuerzos de manera continua en toda la entidad. Ya ocurre así en otras entidades del país, como Ciudad de México, por lo que tampoco sería imposible lograrlo en el Estado de México.

REFERENCIAS

- AGUILAR García, Alejandrina; AGUILAR Martínez, Gonzalo y CÁRDENAS Pérez, Catalina. ¿Decisión de las minorías? Regionalización de la abstención en el Estado de México. *Apuntes Electorales*, 2008, 31: 277-314.
- ANDUIZA, Eva y BOSCH, Agustí. *Comportamiento político y electoral*. Barcelona. España: Editorial Ariel, 2004.
- APÁEZ Lara, Rubén. Intermitencia del abstencionismo electoral y el poder misceláneo en el Estado de México. *Apuntes Electorales*, 2008, 31: 211-275.
- BAHENA Álvarez, Fernando. Participación y abstencionismo en el Estado de México. En ARREOLA Ayala, Álvaro (Coord.). *Comportamiento político y tendencias electorales en el Estado de México*. Toluca, México: Instituto Electoral del Estado de México, UNAM Campus Acatlán, Instituto de Estudios Legislativos LIV Legislatura del Estado de México y Universidad Iberoamericana: 127-152, 2003.
- CEDILLO Delgado, Rafael. Participación y abstencionismo electoral en los municipios del Estado de México. *Apuntes Electorales*, 2009, 36: 49-83.
- CORTÉS Padilla, Ricardo. Evolución y tendencias del abstencionismo electoral en los municipios del Estado de México 1996-2006. *Apuntes Electorales*, 2008, 27: 217-242.
- GÓMEZ Rodríguez, José Manuel y AYALA Valdés, Rodolfo Emilio. Abstencionismo electoral en el Estado de México. *Apuntes Electorales*, 2007, 27: 217-242.
- GÓMEZ Tagle, Silvia. *¿Cuántos votos necesita la democracia? La participación electoral en México, 1961-2006*. México: Instituto Federal Electoral, 2009.
- GUERRA Rodríguez, Juan Gabriel. Nichos de participación electoral en el Estado de México: un análisis de las secciones más participativas de la entidad (1996-2012). *Apuntes Electorales*, 2013, 48: 9-56.
- INE – COLMEX. *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. México: Instituto Nacional Electoral, 2014.
- LATINOBARÓMETRO. *Informe 2015*. Disponible en <http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp>.
- MARTÍNEZ Vilchis, José. *Las razones del voto en el Estado de México. Un estudio teórico-práctico a la luz de la elección de gobernador del 2011*. México: Instituto Electoral del Estado de México y Fontamara, 2013.

- MIJANGOS González, César Ulises. Nuevas formas para explicar la participación y el abstencionismo electorales en el Estado de México. *Apuntes Electorales*, 2014, 51: 141-188.
- MIJARES Márquez, Francisco Ricardo. Desafección política; principal causa del abstencionismo electoral en México. *Apuntes Electorales*, 2006, 23: 9-70.
- MORALES Garza, Martha Gloria *et al.* *Participación y abstencionismo electoral en México*. México: Instituto Federal Electoral y Universidad Autónoma de Querétaro, 2011.
- RAMOS Oranday, Rogelio. Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales, 1964-1982. En GONZÁLEZ Casanova, Pablo (Coord.). *Las elecciones en México; evolución y perspectivas*. México: Siglo XXI, 1985: 163-193.
- RUSO Foresto, Juan José (Coord.). *Calidad democrática, formación ciudadana y comportamiento electoral*. México: Instituto Federal Electoral y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2010.
- VALLÈS, Josep M. y BOSCH, Agustí. *Sistemas electorales y gobierno representativo*. Barcelona. España: Editorial Ariel, 1997.

LA JUVENTUD, LA POLÍTICA Y LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE CIUDAD DE MÉXICO

The youth, the political and the constituent of Mexico City

Anna María FERNÁNDEZ PONCELA¹

Fecha de recepción: 31 de agosto de 2016.

Fecha de aceptación de versión final: 12 de noviembre de 2016.

RESUMEN: Múltiples voces se alzan, expanden y suman sobre las dificultades de la política institucional en nuestros días para cumplir su cometido, especialmente con relación al distanciamiento de amplios sectores sociales de la población hacia la misma, y respecto a la sin razón de algunas personas o grupos profesionales de la política que más que servir a la ciudadanía se sirven de ella. Todo esto, dicen, se refleja en una juventud cada vez más ajena, no presente en dicha esfera, siendo objeto de políticas y no tenida suficientemente en cuenta. En los últimos meses ha habido incluso polémica sobre el tema a raíz de un artículo de Enrique Krauze.

El presente trabajo se ubica, en un primer momento, en este contexto, y la reflexión sobre el mismo es de carácter general. Para en un segundo momento, orientarse hacia la revisión de datos e información, esto es, cifras e ideas en torno a lo anteriormente expuesto en relación a la juventud y la pasada elección del 5 de junio de 2016 para la Asamblea Constituyente de Ciudad de México. Lo cual muestra el distanciamiento juvenil de la participación electoral, y de la ciudadanía en su conjunto, entre otras cosas.

Palabras clave: política, jóvenes, elecciones, Ciudad de México, CDMX.

1 Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Xochimilco, México. Profesora Investigadora.
Correo electrónico: fpam1721@correo.xoc.uam.mx.

ABSTRACT: Multiple voices rise, expand and add about the difficulties of the institutional policy in our days to fulfill its mission, compared to the distancing of broad social sectors of the population towards it, and respect to the without reason for some people or groups professional policy but to serve citizens avail themselves of it. And above all this, they say, is accentuated between youth ever more employment, not present in that area, be subjected to policies and had not sufficiently into account. In recent months there have been even polemic on the subject as a result of an article by Enrique Krauze.

In a first time, this article lies in this context and the reflection is general. In a second time, the work is guided towards the review of data and information, this is, figures and ideas on it previously exposed in relation at the youth and the last choice of the 5 of June of 2016 for the Assembly Constituent of Mexico City.

Keywords: youth, politics, elections, Mexico City, CDMX.

INTRODUCCIÓN

El año 2016 trajo algunas discusiones y debates en materia política. En primer lugar, la publicación de un artículo de Enrique Krauze en el que hizo mención de las actitudes políticas juveniles y trajo a debate una vieja polémica sobre el tema, reactualizado por la pluma —o teclado— de los expertos. En segundo lugar, tras el “Decreto de reforma política constitucional”, Ciudad de México adquirió autonomía y se abrió un proceso para su reorganización político jurídica a través de la aprobación de su propia constitución, para lo cual se configuró una Asamblea Constituyente, parte de la cual fue conformada tras la celebración de un proceso electivo; el cual no estuvo exento de la consecuente polémica, desde la nueva estructura territorial y política, hasta el proceso electoral y los resultados del mismo.

Estos son los temas que aborda este artículo, con especial énfasis en la relación de los jóvenes y la política en Ciudad de México ante el proceso constituyente mencionado. ¿Cuál ha sido y es el papel de la juventud en la Asamblea Constituyente en 2016? Entendido éste de forma amplia y flexible. Un primer acercamiento muestra que mientras los discursos oficiales señalan el interés y la participación juvenil en el mencionado proceso; acercamientos empíricos

concretos al tema muestran aparentemente lo contrario, esto es, el alejamiento de la política, y en particular, del proceso constituyente, que es el objetivo principal de este artículo.

I. CIUDAD DE MÉXICO Y LA POLÍTICA

De manera sucinta podemos decir que la ciudad de México fue cabeza del imperio mexica, parte eminente del orden imperial hispano y luego capital nacional (Rodríguez Kuri, 2013: 9).

La historia política de la ciudad es amplia, y mucho se podría decir, baste señalar como resumen que fue «...cabeza de un imperio mesoamericano, urbe principalísima de los dominios españoles en América y luego (casi siempre) incontestada capital republicana, la vida política de la ciudad habrá de transcurrir, en la dialéctica apremiante, entre su agenda y la de los “otros”» (Rodríguez Kuri, 2013: 17). En años recientes tuvieron lugar otros grandes cambios que tienen que ver con la explosión demográfica urbana, es decir, la tasa de crecimiento, su importancia económica y las transformaciones político-administrativas. De estas últimas, el elemento central de análisis será: la nueva constitución política y las actitudes juveniles en dicho proceso.

Como ciudad, México-Tenochtitlan se dice que fue fundada en 1345 por los nahuas con la migración de los aztecas y otros pueblos. Los conquistadores la toman el año 1521. Por lo que esta localidad, ubicada en el Valle de México y en el centro del país, tiene un largo historial como ciudad. No obstante, las reformas político administrativas orientadas a la adopción de un autogobierno, datan de los últimos años del siglo xx. Marván Laborde (2013) señala que en estas fechas hubo dos periodos, el primero entre 1970 y 1988 en el cual había una subordinación de la jefatura del entonces conocido como Departamento del Distrito Federal al presidente de la república y la administración de la federación. En esta etapa tuvo lugar el crecimiento urbano popular, grandes obras, la crisis de los primeros años ochenta, la formación de una sociedad crítica y plural, el movimiento urbano popular, la creación de organizaciones sociales y diversas movilizaciones políticas, entre otras cosas, sin olvidar la no representación política y la crisis de legitimación de la forma política creada en 1928. En el segundo periodo comprendido entre 1988 y el 2000 fue cuando

tuvo lugar el Plan Rector de Desarrollo Urbano (1997), se reorganizan las finanzas y surge la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) en 1991, todo ello dentro de un proceso político encaminado a la construcción de un gobierno propio. Aparece la competencia electoral ante el pluralismo político, así como la creación y desarrollo de una clase política local, y la implementación de políticas públicas en la ciudad.

En 1992, Manuel Camacho Solís (del PRI), regente de la urbe, convoca a la ardf a discutir en relación a un gobierno representativo local, se organiza en 1993 un plebiscito donde 66% de la ciudadanía que votó estuvo de acuerdo con crear un estado federal, 84% poseer un poder legislativo propio y 85% que los gobernantes sean electos. De ahí que el presidente Carlos Salinas haya realizado una reforma a la Constitución mediante la que se aprobó el gobierno propio, pero no la elección directa del jefe del ejecutivo local —por lo que el presidente nombra al jefe de seguridad pública y procurador; y el Congreso de la Unión emite el Estatuto de Gobierno del DF, que fungió como una constitución política—. En 1995 se aprueba la elección directa del jefe del ejecutivo y en 1996 de los delegados. En 1997 surge la Ley de Participación Ciudadana y en 1997 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) con el primer gobierno electo al frente de Cuauhtémoc Cárdenas (del PRD), que con todas las resistencias burocráticas tiene que realizar una reorganización de la política social. Se establece el Código Electoral, las leyes orgánicas de la ALDF. En 1999 una nueva Ley de Participación Ciudadana y el Programa General de Desarrollo Urbano de la ciudad son emitidos (Marván Laborde, 2013).

En relación al proceso político constitucional, el 29 de enero de 2016 se aprobó el “Decreto de reforma política de la Ciudad de México” a través de la reforma constitucional del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se modifica su estructura jurídico política y se abre la deliberación para la creación de la constitución local, ordenamiento legal que organizaría política y jurídicamente a la nueva entidad federal autónoma —no soberana como los estados—, no obstante, ya se establece la normativa general de la estructura política de la ciudad con un jefe de gobierno y un congreso local, así como alcaldías con alcaldes y consejeros electos cada tres años, con la intención de reforzar órganos de representación ciudadana.

Artículo 122. La Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa (UNAM/IJ, 2016).

Para la discusión, análisis y aprobación del proyecto de constitución que presenta el jefe de gobierno de Ciudad de México, se conforma un órgano local. Los 100 diputados que la integran se eligieron según las disposiciones siguientes:

60 diputados serán electos por voto popular bajo principio de representación proporcional sobre una lista plurinominal de candidatos para una sola circunscripción electoral (la Ciudad de México). Para contender por alguna de estas diputaciones constituyentes se puede participar como parte de la lista presentada por los partidos políticos con registro nacional o por la integración de fórmulas de candidaturas independientes que cuenten con el respaldo de al menos 1% del padrón electoral de la Ciudad de México. La elección será encabezada por el Instituto Nacional Electoral.

14 senadores electos por dos tercios de los representantes en el Senado de la República.

14 diputados federales designados por voto de las dos terceras partes de los representantes en la Cámara de Diputados.

6 diputados designados por el Presidente de la República

6 diputados designados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal (Wikipedia, 2016).

Tras la convocatoria, participaron 9 institutos políticos y 21 candidatos independientes —estos últimos necesitaron para ello reunir 73,792 firmas—, entre éstos solo hay un joven: Sergio Méndez Moissen de 29 años. Definido según su propia campaña como «Un joven profesor universitario que transmite a diario la pasión por la enseñanza y la lucha por las causas de los trabajadores y la juventud» (Valdés, 2016). En cuanto a las candidaturas de los primeros, se presentaron listas de 60 candidatos, entre los cuales había algunos jóvenes, en concreto 100 de 561 candidatos totales (INE, 2016b) —sobre este último punto se volverá en el Cuadro III: resumen de candidaturas generales y juveniles, así como el de diputados/as elegidos/as, en un apartado posterior—.

Como se observa, una parte de los integrantes de la Asamblea fueron electos por la ciudadanía convocada por el Instituto Nacional Electoral el 5 de junio del año 2016, con un sufragio del 28.67% de la población. Los resultados dieron como ganador a un candidato independiente y 59 representantes de los partidos (cuadros I y II).

CUADRO I. RESULTADOS GENERALES OBTENIDOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA.

Votación válida emitida: 1,972,834 (1)				
	Candidatos Independientes	Partidos Políticos	Votos nulos	Total
Total de votos	176,918	1,795,916	172,821	2,145,655
Porcentajes	08.2454%	83.7001%	08.0544%	100.00%
Participación ciudadana 28.6791% (2)				

Fuente: INE, 2016c. (1) Total de votos. (2) Sobre lista nominal.

CUADRO II. RELACIÓN ENTRE VOTOS OBTENIDOS POR PARTIDO POLÍTICO Y LUGARES OBTENIDOS.

Partido	N° votos	N° diputados/as
Morena	652,286	22
PRD	572,043	19
PAN	203,843	7
PRI	153,034	5
Encuentro Social	68,639	2
Nueva Alianza	55,178	2
Movimiento Ciudadano	42,068	1

Partido	N° votos	N° diputados/as
Partido Verde	30,477	1
Partido del Trabajo	18,347	0
Candidatos Independientes (varios)	176,918	1
Votos nulos	172,821	
Total	2,092,721	60

Fuente: Elaboración propia con base en INE, 2016c.

El 15 de septiembre dicho órgano se instaló y, a más tardar, el 31 de enero del 2017 habría de aprobar la constitución de la ciudad.

El artículo no pretende abordar la polémica sobre el significado de esta nueva estructura política: si una oportunidad para ampliar la democracia y la participación ciudadana, como se afirma, u otra estructura jurídica donde se desenvuelva la vieja cultura política de siempre. Lo mismo que sobre el debate de la correcta, o no, campaña electoral y el porcentaje final de la votación. Su objeto es la presencia de jóvenes en dicho órgano provisional, las propuestas de los partidos, así como la actitud política juvenil en general, y en particular, ante el proceso electoral para la conformación de la Asamblea Constituyente que tuvo como propósito la creación de la constitución local —sobre este tema se volverá más adelante en un apartado específico—.

II. LA JUVENTUD EN MÉXICO Y LA POLÍTICA

II.1 ALGUNOS DATOS DUROS PARA CONTEXTUALIZAR EL TEMA

Actualmente, se considera que se está en presencia de una transición en la cual la sociedad y la cultura está cambiando, y si bien esto es inexorable en

la historia, en la actualidad parece acelerado y vertiginoso; sin embargo, el espacio de la política formal e institucional —partidos políticos y poderes del Estado— parece apertrechado en vidas prácticas de la cultura política, amurallado en las instituciones de siempre, autoreproduciéndose ajeno a las transformaciones sociales —económicas, tecnológicas y culturales—.

La juventud en México es un cuarto de la población, 29.9 millones de jóvenes de 15 a 29 años. Para el caso de Ciudad de México: se trata de 24.9%, el porcentaje de jóvenes en este grupo de edad, es decir: 2,203,472 millones (INEGI, 2015). Una población que representa un cuarto de la del país, donde la mitad de la misma vive en condiciones de pobreza, además de contar con problemas familiares, educacionales, laborales y de violencia varios (Mora y de Oliveira, 2014).

En el tema de la política, según la Encuesta Nacional de Valores de la Juventud (2012) un 89.29% de jóvenes dicen no estar muy interesados en la política —estarlo poco o nada— y 45.2% no simpatiza con ningún partido político. Por otra parte, en las elecciones de ese mismo año, los jóvenes elegidos al legislativo federal fueron 5.28% (DemocraciaJoven12, 2012). Desinterés al parecer bidireccional.

Por otro lado, varias voces apuntan al malestar y desencanto social por una democracia naciente (Woldenberg, 2014). No obstante, algunas miradas señalan en otras direcciones: la participación juvenil en movimientos sociales (Arditi, 2011). En dicho sentido y ante los elevados índices de desconfianza ciudadana en los actores e instituciones políticas formales —por ejemplo, una encuesta en la capital de la república en 2015, apuntaba que la confianza era de 22%: mucha y algo en los partidos, mientras que el 77% tenía poca o nada de confianza hacia los mismos (*Reforma*, 2015)—, al parecer hay mayor confianza en movimientos sociales de elevado componente juvenil en los últimos años en el país. Según una encuesta sobre la confianza en Ciudad de México hacia el movimiento preelectoral “YoSoy132” en 2012, 48.10% confiaba en él, y 73.70% confiaba también en el Movimiento por los desaparecidos de Ayotzinapa en 2014 (Fernández Poncela *et al.*, 2014; Fernández Poncela *et al.*, 2016). Se dejan aquí los datos que únicamente pretenden enmarcar el tema e invitan a la reflexión sobre el estado de la cuestión, de manera especial sobre las actitudes políticas juveniles y sus espacios y formas de participación.

II.2 LAS POLÉMICAS Y LAS IDEAS, O LAS IDEAS POLÉMICAS

En el texto de Enrique Krauze: “Desaliento en México”, se menciona también la aplicación del calificativo *desánimo* para la sociedad mexicana, el cual apunta a la falta de memoria entre la juventud de, por ejemplo, las crisis económicas de los ochenta y noventa, además del terreno político, y entre otras cosas las «bárbaras costumbres electorales» (2016: 5). Finaliza el artículo diciendo:

La construcción de un Estado de derecho (en especial para enfrentar el crimen) es un proyecto de largo plazo y será la misión de las generaciones jóvenes. Estas generaciones ya están entre nosotros. Son los hijos y nietos de gente como yo, que marchó en el 68. No deja de ser extraño, en este sentido, que no hayan surgido en México partidos políticos de jóvenes (como Podemos o Ciudadanos en España). Pero los jóvenes de hoy han elegido otros carriles de protesta: las redes sociales, internet. Marcada por el humor, la energía y la imaginación (también por la fugacidad y la ligereza), su protesta está más que justificada. Les heredamos una casa (la de la democracia) con paredes, techo y piso, pero poco más. No es realmente una casa, sino un espacio turbio, inseguro, violento, con zonas de enorme pobreza y desigualdad. De ahí su enojo. Pero se trata de un enojo democrático. No revolucionario ni radical, pese a su virulencia. La mayoría no quiere derruir la casa. Quieren que sea tan transparente y funcional como las de países políticamente más avanzados, cuyas noticias y costumbres conocen (2016: 12).

Este mismo autor en otro artículo habla de los *millennials*, esto es, la juventud nacida entre 1980 y 1995, los hijos y nietos del 68, una generación internética que repudia (90%) la política. Es más, señala que están inconformes, pero no salen a la calle ni participan en actos de protestas, su libertad radica en su manifestación indignada que se encuentra en las fugaces redes sociales. De hecho, votan menos que otras generaciones y todo es más importante en su vida que la esfera política en la cual no reflejan su descontento a la manera tradicional, esto es, la formación de una organización o partido político. Y es que parecen estar sumergidos en las «redes de la indignación y la esperanza», como diría Castells (2013).

Esta mirada de Krauze recuerda y contrasta con otras sobre la juventud en otros países, por ejemplo, Beck y Beck-Gernstein abordaron el tema sobre jóvenes y política en Europa. Lo primero, el recordar, tiene que ver con la exposición de actitudes similares para la juventud europea y la mexicana frente a la esfera política formal. Lo segundo, el contrastar, es en el sentido de la actitud de los autores ante la actitud juvenil —valga la redundancia—, lo que para uno parece digno de señalamiento y cierta crítica, para otros se trata de la comprensión de lo que acontece en la realidad y su explicación ante el nuevo signo de los tiempos.

Aborrecen a las organizaciones por su formalismo y sus enrevesados e insinceros llamamientos a un compromiso “desprendido” y practican ese “votar con los pies” tan desacreditado, hace aún poco tiempo, por los dirigentes de la Alemania Oriental. Simplemente se quedan en casa. La media de edad de los miembros del Partido Conservador Británico ya ha rebasado la venerable cifra de los sesenta años...Los que quieren comprometerse miran a Greenpeace. Según una encuesta del Instituto Alemán de la Juventud, más del 60% de los jóvenes otorgan credibilidad a los activistas del ecologismo. Los partidos, por su lado, se sitúan curiosamente en la parte más baja de la misma encuesta, en octavo lugar, muy por detrás de los sindicatos, la prensa y la Iglesia (2003: 275).

Estos autores apuntan tendencias similares a las que se pueden observar en México, en cuanto al desinterés juvenil hacia la política institucional, su simpatía por movimientos y otras maneras de actividad política, así como el envejecimiento de la clase política del país. Además, ponen énfasis en lo que califican como la “generación del yo” en el sentido de centrarse en uno mismo, algo que también es similar en la sociedad mexicana según encuestas en los últimos años sobre el tema. La juventud aparentemente apolítica parece tener otras miras políticas más allá de las tradicionales.

Los jóvenes han descubierto al final algo para ellos mismos, algo que les mete mucho ruido a los adultos: pasarlo bien, pasarlo bien con los deportes, pasarlo bien con la música, pasarlo bien con el consumo, pasarlo bien con la vida. Pero la política, tal como se practica y representa actualmente, no tiene nada que ver con pasarlo bien. Por el contrario,

actúan de aguafiestas seguro; de ahí que los jóvenes sean apolíticos, según una impresión superficial y según ellos mismos lo entienden, si bien de una manera muy politizada. Los hijos de la libertad se reagrupan y rebelan, a su manera colorista, contra el tedio, y contra unas obligaciones que hay que cumplir sin que se les dé ninguna razón y aunque nadie se sienta identificado con ellas (2003: 275).

Maffesoli, apunta al respecto (2007: 26), en el sentido que la juventud parece estar en otra sintonía, lejos de la política formal, sus formas y formalismos.

Sea cual fuere la situación, sean cuales fueren los protagonistas, no se les ocurren más que las expresiones de ciudadanía, república, estado, contrato social, libertad, sociedad civil. Esto es completamente honorable e incluso bien amable. Sin duda, pero he aquí palabras que parecen venidas del planeta Marte para la mayor parte de los jóvenes, a quienes no les interesa la política, y ni siquiera lo social. La abstención durante las elecciones es particularmente reveladora a este respecto, ya que muestra que el mecanismo de representación ya no tiene ninguna relación con lo que es vivido.

Lo mismo era posible afirmar de la sociedad española, por lo menos, hasta hace poco, según estudiosos del tema. Al parecer, el distanciamiento de las y los jóvenes de la vieja política es un hecho en el mundo, por lo menos en las democracias occidentales, y México no es una excepción, como lo intenta demostrar este artículo.

Uno de los rasgos característicos de la juventud de las sociedades democráticas contemporáneas parece ser el creciente distanciamiento que mantiene respecto al sistema político institucional y la falta de confianza en sus responsables (Benedicto y Morán 2003: 39).

Los jóvenes se abstienen en mayor medida que los adultos y, además, presentan diferencias reseñables en el tipo de abstención que practican unos y otros, ya que las mayores diferencias entre los jóvenes y los adultos se producen en lo que se podría denominar abstención activa, es decir, en la actitud de quienes manifiestan explícitamente que no

han votado porque no han querido, al margen de quienes, por cualquier razón, no han podido ir a votar o de quienes han ido, pero por alguna causa no han podido finalmente emitir su voto, colectivos que constituirían lo que habitualmente se conoce como abstención técnica (Mateos y Moral 2006: 13-14).

En este último país, España, las cosas parecen haber cambiado, como Krauze expone en sus dos artículos de forma explícita —y se recoge en una transcripción anterior del primero—. Pero volviendo al caso mexicano, el primer texto abrió la polémica sobre el asunto y su postura ante la posición política juvenil. Por ejemplo, Raúl Trejo Delabre, bajo el argumento que recae en la afirmación de que no todo ha fracasado y se trata de un proceso, señala «Krauze tiene una envidiable confianza en el papel de los jóvenes que hoy protestan en redes digitales y que en 2018 podrían respaldar “un candidato ciudadano propio”» (2016: 3) —argumento que no se encuentra en el segundo trabajo de Krauze—, sin embargo, afirma Trejo Delabre, la independencia no garantiza un comportamiento democrático, así como tampoco la juventud.

Otra respuesta fue la de Jorge Cano, por cierto, un año antes sobre otros artículos de Enrique Krauze que hacían entrever la postura de éste ante la juventud y la política, y señala que la misma «revela dos formas de vivir y pensar la realidad, la de Krauze y su generación y la de los jóvenes de la actualidad» (2015: 3). La primera solicita a la juventud participar en la política según las vías tradicionales de la democracia liberal, las cuales están centradas en lo electoral, por lo cual «se cierra a la posibilidad de que movimientos o sujetos políticos sin programas claros puedan tener efectos democratizadores» (2015: 5). Citando a Mouffe, habla del antagonismo en un campo conflictivo de la política donde el choque provoque reconocerse mutuamente y legitimarse. Además, señala que «Mi generación...vive en el desencanto: le toco vivir el sinsentido calderonista y ver el regreso del PRI. No puede compartir el optimismo ni el mismo diagnóstico de generaciones anteriores. Necesidad generacional: agrietar esa historia (casi oficial) de la transición democrática (sic)» (2015: 10); la cual, añade, permite la corrupción y la desigualdad, donde las élites son las mismas y la impunidad también. Concluye: «Tal vez a esta generación no se le vaya a valorar por lo que edifique sino por la búsqueda de nuevas formas de entender e intervenir en la realidad, por su ejercicio de la disidencia: la disidencia de los discursos heredados, disidencia ante ciertas

jerarquías. Los jóvenes de hoy no responden como los jóvenes de ayer —el “ideal” de los jóvenes de ayer— sencillamente porque el tiempo es otro» (2015: 13). Como se observa, la polémica existe y en ella se puede observar que las distintas partes tienen algo de razón y sus argumentos la refuerzan, no se trata de enfrentar puntos de vista, sino de que estos ayuden a reconocer y esclarecer la sociedad política actual y la importancia intergeneracional en los enfoques de la misma que parece estar teniendo lugar de forma más marcada que otras generaciones anteriores, al parecer.

En todo caso a continuación nos adentraremos en la presencia y participación juvenil en la elección de la Asamblea constituyente rumbo a la nueva Constitución política de Ciudad de México en el año 2016, tema central de este trabajo, pues el debate de ideas seguro va a continuar por un tiempo.

II.3 LOS JÓVENES Y LA POLÍTICA RUMBO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Sobre la presencia de jóvenes en las candidaturas para la Asamblea Constituyente, según el Acuerdo del INE del 4 de febrero de 2016, publicado el 29 del mismo mes en el *Diario Oficial de la Federación*, menciona que:

[Debe preverse] el deber jurídico de los partidos políticos que pretendan registrar candidaturas deberán incluir en el primer bloque de diez, de las que propongan, al menos una fórmula de candidatos jóvenes. Tanto los partidos políticos, como el Instituto Nacional Electoral, a través de sus órganos competentes, deberán hacer del conocimiento de su militancia y de las demás personas que puedan estar interesadas, la existencia de la obligación de incluir cuando menos una fórmula de candidatura de jóvenes en el primer bloque de diez candidaturas (INE, 2016a).

Por otra parte, desde las universidades se impulsaron proyectos, tales como *Jóvenes Constituyentes CDMX*, el cual pretendió participar en la constitución de la ciudad con el apoyo de la UNAM, CIDE, ITAM, UIA. El “Parlamento de la Juventud”, formado por 66 jóvenes —33 mujeres y 33 hombres— de 18 a 29 años que, inspirado en el esquema de la ALCM, participó entregando propuestas para la

solución de problemas en diferentes rubros, mismos que la Asamblea Constituyente debió tomar en cuenta. En ese mismo mes el IEDF organizó foros con jóvenes: “Juventud es Constituyente CDMX 2016”, con objeto de reunir la opinión juvenil y llevarla al constituyente. En abril tuvo lugar el “Maratón Constituyente Universitario”, en el cual algunos estudiantes (280) y académicos (65) de centros públicos y privados (23) discutieron en torno a la constitución, el cual se propuso como oportunidad de participación juvenil en la política; sus planteamientos también se llevan al constituyente (Capital 21, 2016; Romero, 2016; Cámara de Diputados, 2016; *El Sol de México*, 2016; IEDF, 2016).

En el equipo de 28 personas que Miguel Ángel Mancera presentó como el grupo que lo apoyaría en la redacción de la constitución, había un joven, el nadador paralímpico Gustavo Ramón Sánchez Martínez de 22 años (Domínguez, 2016). Como ya se apuntó —y se mostrará en el Cuadro III— varios partidos presentaron algunos jóvenes en sus listados de candidatos, de hecho, fueron en total 100 de las 561 candidaturas totales, esto es 17.84% de candidatos juveniles, contando también el candidato independiente joven ya mencionado.

Respecto a las plataformas de los partidos, éstas contemplaron una diversidad de temas, algunos de los cuales tienen que ver directamente con el tema juvenil, o quizás sería mejor decir que la juventud está más interesada y relacionada con los mismos. En el caso de la del PRD era una de las que más nombraba explícitamente a la juventud con iniciativas concretas, igual que el PVEM, Nueva Alianza y Encuentro Social. Por su parte, el PRI habla en general de garantías de inclusión social de las nuevas generaciones. El PRD especifica apoyos económicos para jóvenes emprendedores, políticas públicas hacia la juventud y lucha contra las adicciones, además de la despenalización de la marihuana. El PVEM habla de vales económicos para el primer empleo formal del joven, apoyos para las tesis profesionales de los estudiantes y culminación de estudios, impulsar parlamentos universitarios, atención a enfermedades juveniles, protección de los derechos humanos de los jóvenes. El PT propugna atención a jóvenes en todos los aspectos. Movimiento Ciudadano menciona los derechos de todas las generaciones incluidos los jóvenes. Por su parte Nueva Alianza habla de educación sexual para jóvenes y justicia juvenil. Encuentro Social señala la necesidad que la juventud sea escuchada, de darle oportunidades laborales y educativas, así como la ampliación de programas sociales hacia la misma. Y Morena plantea la reducción de la edad para el voto y becas a estudiantes (INE, 2016b). Añadir que desde la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de Ciudad de México, se anunció la inclusión del derecho al voto, en

elecciones y consultas de carácter local, a partir de los 16 años (Bolaños, 2016; Senado de la República, 2016).

Tras las jornadas electorales y los debates juveniles y/o universitarios, así como las propuestas de partidos, se hace necesario observar la presencia cuantitativa concreta. «De los 561 candidatos para formar parte de la Asamblea Constituyente solo se vislumbra la integración a la Asamblea de 7 jóvenes, de los cuales 4 forman parte del PRD, 2 del PRI y solo 1 de Morena. Cabe resaltar que el principio de paridad de género esta vez jugó muy a favor de las mujeres jóvenes, ya que el 100% de los jóvenes en la Constituyente serán mujeres» (Zunzunegui, 2016: 1). Es oportuno señalar que si puede considerarse joven a un hombre de 31 años, entonces uno de los nombrados por la Cámara de Diputados y el PAN debe ser tomado en cuenta, es decir, habría ocho jóvenes diputadas/o en la Asamblea, lo cual significa 8% del total de presencia juvenil en dicha cámara, esto es, entre el total de la misma —elegidos y nombrados— que suma 100 diputados. Ya si nos ceñimos a los resultados electorales sobre las 60 personas elegidas, el número de jóvenes fue 7, como se dijo, lo que da un porcentaje de 11.60% de jóvenes, reiteramos entre los electos (60 en total) (Cuadro III).

CUADRO III. JÓVENES CANDIDATOS/AS Y ELEGIDAS/OS

Partidos	Candidatos/as (1)	n° jóvenes	Electos/as	n° total	n° jóvenes	%
	n° total		%			
PAN	60	6	11.66	7	0	0
PRI	60	14	23.33	5	2	40
PRD	60	15	25	19	4	21.05
Morena	60	10	16.66	22	1	4.54
Nueva Alianza	60	16	26.66	2	0	0
Encuentro Social	60	5	8.3	2	0	0
Partido Verde	60	12	20	1	0	0
Partido del Trabajo	60	12	20	0	0	0
Movimiento Ciudadano	60	9	15	1	0	0
Independientes	21	1 (2)	4.76 (3)	1	0	0

	Candidatos/ as (1)		Electos/ as			
Total	561	100	17.84	60	7	11.66

Fuente: INE, 2016b; 2016c. (1) El total por partido fue de 60 candidaturas, los independientes 21 según lo aprobado por el ine (2016b). (2) Para la obtención de un puesto en la Asamblea a los independientes se divide la votación válida emitida entre 60 lugares por distribuir, el resultado es el número de votos para obtener una diputación. En el caso de los partidos éstos deben tener un número igual o mayor que el resultado de dividir la votación válida, menos la cantidad de votos a los independientes entre los lugares existentes (INE, 2016b). (3) Este porcentaje no se saca como el de los partidos a partir de las 60 candidaturas, en este caso fue a partir de los 21 considerados.

Una vez expuesto el contexto político de la ciudad y los resultados de las elecciones para la Asamblea Constituyente, así como la situación juvenil, sus actitudes políticas y la diatriba de ideas ante las mismas, se profundiza en torno al tema a través de un acercamiento empírico: una encuesta, con objeto de medir el pulso de la opinión juvenil de manera directa, más allá de los hechos y las ideas, a través de sus voces y miradas.

Los resultados obtenidos contrastan con el discurso del gobierno de Ciudad de México en 2016, en concreto de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y su titular Manuel Granados, que afirmaba que la juventud capitalina —de 16 a 34 años— era la más interesada en el redactado constitucional. Esto debido a que 30% de los que participaron en la plataforma www.constitucion.cdmx.gob.mx tenían edades comprendidas entre los 16 y 24 años, y 37% de 25 a 34 años (*El Universal*, 2016b). Y es que el llamado a la participación juvenil se propuso, entre otros espacios —ya mencionados— como una presencia virtual, como también ya había anunciado el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera: «La convocatoria es a los jóvenes, a las juventudes, a que participen en este proceso de rediseño de la Constitución, su voz es muy importante. Están los mecanismos de participación como a ustedes les gustan: de manera electrónica y la facilidad de las plataformas» (*El Universal*, 2016a). También es necesario revisar cifras y edades de los conectados a internet y participantes en dicho espacio, con el fin de puntualizar la afirmación anterior respecto a la mayor participación juvenil.

II.4 UN ESTUDIO DE CASO SOBRE EL TEMA ²

Para medir el ambiente y las actitudes juveniles en general, y de manera especial en torno a las elecciones del 5 de junio en Ciudad de México, que tuvieron por objeto elegir parte de los diputados constituyentes de la asamblea que discutiría y aprobaría la constitución política de la ciudad, se aplicó una encuesta entre las y los jóvenes estudiantes del Tronco Interdivisional de la Universidad Autónoma Metropolitana (Xochimilco). La muestra quedó configurada con 164 personas de entre 18 y 29 años, 70 a hombres y 94 a mujeres, 98 a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS), 19 a la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CAD) y 47 a la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH). Todo esto tuvo lugar una semana después del día de las elecciones (5 junio). Aquí se presentarán algunos datos obtenidos de los resultados que contextualizan el tema y nos centraremos en las opiniones y actitudes ante la convocatoria electoral para la Asamblea constituyente. Por otra parte, se aplicaron 10 entrevistas, a estudiantes de las tres divisiones (CBS, CAD, CSH) y diversas licenciaturas de la misma institución de educación superior, y cuyas edades iban de los 21 a los 25 años, mitad hombres y mitad mujeres, también en torno al voto ejercido o no y su explicación.

En primer lugar, en relación a un interrogante en torno al interés hacia la política electoral, la población universitaria consultada respondió: 45.12%, regular; 17.68%, poco interesada; 15.24%, interesada; 13.41%, nada interesada y 8.54%, muy interesada (Cuadro IV). Si se retoma el porcentaje de “interesados” y el de los “muy interesados”, se obtiene una sumatoria de 23.78%; mientras que al hacer el mismo ejercicio con el porcentaje de quienes se ubicaron en las categorías de “poco” y “nada”, se obtiene 31.09%. Con lo cual, se podría pensar que hay poco interés, sin embargo, al considerar al sector ubicado en “regular de interesado”, éstos constituyen poco menos de la mitad de la muestra, lo cual es importante.

2 La encuesta que centra este estudio de caso que aquí se presenta como punto final de este texto está realizada por un grupo de estudiantes de la UAM, Xochimilco, quienes amablemente me solicitaron asesoría para su trabajo, y con posterioridad yo les pedí poder exponer algunos de los resultados del ejercicio estadístico. Ellos son Atzimba González, Karina Hernández, Ximena Alejandra Hernández, José Ramsés Morales, Aldo Leonardo Rocha, Yessica Guadalupe Santiago, Andrea Izkaret Solís y Mario Brandon Soto. Las entrevistas contaron con la colaboración de Verónica Rangel para su aplicación.

CUADRO IV. INTERÉS POR LA POLÍTICA ELECTORAL

Muy interesado	8.54
Interesado	15.24
Regular de interesado	45.12
Poco interesado	17.68
Nada interesado	13.41
Total	100

Fuente: Encuesta González *et al.*, 2016.

Esta pregunta tenía una segunda parte cualitativa abierta en la cual se cuestionaba el porqué del interés o, en su caso, del desinterés por la política electoral, misma que se cerró *a posteriori* mediante campos semánticos. En cuanto al porqué sí interesa, más de la mitad (54%) esgrimieron razonamientos relacionados a que la política influye en el país, los cambios, los problemas y el futuro de México; casi un cuarto (23%) dijo que hay interés por conocer las personas que gobiernan el país y las nuevas leyes que se aplican; otros porcentajes menores adujeron que la política afecta en la vida diaria y, por otro lado, para ser un buen ciudadano. Respecto al porqué no interesa o interesa poco (56%), señalaron como motivo la corrupción; y 31% por el disgusto que causa el tema político en el sentido de que no gusta. Además, otras personas añadieron no estar informados sobre política. Esto muestra cómo el interés es considerado algo importante, toda vez que el desinterés tiene sus causas históricas y reales.

Una vez expuesto el interés electoral en general, se pasa a un interrogante específico sobre si creen que serán incluidos y tenidos en cuenta en la nueva constitución. Al respecto, la respuesta a esta pregunta subjetiva y de opinión parece en parte dividida, ya que 48.78% dicen que no y 41.56% que sí, además de 9.76% que no sabe, en todo caso, las respuestas negativas fueron más numerosas (Cuadro v). Con anterioridad, y en relación a éstos, se expusieron los foros realizados por jóvenes en los primeros meses del año.

CUADRO V. ¿LOS JÓVENES SERÁN INCLUIDOS EN LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN?

Sí	41.56
No	48.78
No sé	9.76
Total	100

Fuente: Encuesta González *et al.*, 2016.

A continuación, tres preguntas sobre conocimiento alrededor de las elecciones, el conocimiento tiene que ver con la información, y por supuesto, con el interés, antes cuestionado de forma directa y aquí de manera indirecta. Al respecto, es posible afirmar en primer lugar que se conoce para qué se realizaron las elecciones con 66.46% de respuestas correctas, a partir de un interrogante cerrado de opción múltiple que presentaba varias respuestas falsas y una verdadera. No obstante, un tercio (33.54%) contestaron de manera incorrecta (Cuadro vi).

CUADRO VI. ¿PARA QUÉ FUERON REALIZADAS LAS VOTACIONES DEL 5 DE JUNIO?

Respuesta correcta	66.46
Respuesta incorrecta	33.54
Total	100

Fuente: Encuesta González *et al.*, 2016.

También se pregunta la función de un diputado constituyente, a lo cual 59.76% respondieron de manera positiva y 40.54% no tenían conocimiento—este interrogante también se hizo con una respuesta de opción múltiple—. Es decir, un importante porcentaje no tiene conocimiento (Cuadro vii).

CUADRO VII. ¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DE UN DIPUTADO CONSTITUYENTE?

Respuesta correcta	59.76
Respuesta incorrecta	40.24
Total	100

Fuente: Encuesta González *et al.*, 2016.

Y en tercer lugar, confiesan en elevada proporción (52.50%) no conocer las propuestas de su partido o candidato de preferencia, además del 50.63% que dice conocer solo algunas; 6.88% afirma conocerlas todas (Cuadro VIII).

CUADRO VIII. ¿CONOCÍAS LAS PROPUESTAS DE TU PARTIDO O CANDIDATO DE PREFERENCIA?

Sí, todas	6.88
No, algunas	40.63
No, ninguna	52.50
Total	100

Fuente: Encuesta González *et al.*, 2016.

Finalmente, en relación a la pregunta sobre la participación electoral de las personas encuestadas, un 70.19% dijo no haber sufragado ante 25.47% que sí lo hizo, y 4.34% que apuntó haber acudido a las urnas y haber procedido a anular su voto. Si se suma la respuesta afirmativa —que votaron por alguien— y quienes no votaron por un partido o persona, pero sí fueron a depositar su voto, el porcentaje es similar al de la participación electoral real general de la ciudadanía de la capital del país: 29.82% de población estudiantil universitaria ante el 28.67% de la emisión de sufragio de la población citadina (Cuadro IX). Por otro lado, el porcentaje de votos nulos es la mitad del que al parecer hubo el día de la elección (ver Cuadro I).

CUADRO IX. ¿VOTASTE EL 5 DE JUNIO DEL 2015?

Sí	25.47
No	70.19
Anulé	4.34
Total	100

Fuente: Encuesta González *et al.*, 2016.

Con posterioridad se interrogó, en pregunta abierta, por qué si voto o por qué no lo hizo. Entre quienes dijeron haber acudido a las urnas a emitir su sufragio, 46% adujeron no tener razón alguna para explicar su voto; 22% dijeron que es un derecho; 10% sufragaron por el cambio; 10% por participar; y curiosamente, 12% afirmaron que les obligaron a acudir a votar. Entre los que

no acudieron a depositar su voto, 55% dijo no tener razón alguna tampoco para no haber sufragado; 12% que no tenía tiempo; entre otras circunstancias como no confiar en los partidos políticos, no encontraron la casilla, tenían que trabajar o simplemente les da igual participar en el proceso electoral. Añadir que si la política electoral, como se vio, produce un interés regular, estas elecciones, interesantes o no, contaron con una afluencia baja, por lo tanto con un interés bastante similar, pero se insiste en el contexto de la ciudadanía en su conjunto, no como una actitud juvenil en especial.

En este punto, las entrevistas también orientan y expresan en torno a las percepciones y valoraciones del ejercicio del sufragio y sus opciones: voto por un partido o candidato ciudadano, y abstención —en este caso no se entrevistó a ningún anulista—. Por ejemplo, entre quienes sí fueron a sufragar y depositaron su voto por un instituto político —una por el PAN, otro por el PRI, uno por Encuentro Social y dos (hombre y mujer) por Morena— lo argumentaron de la siguiente manera.

La joven estudiante que votó por el PAN dijo «Decidí votar porque creo que es una responsabilidad que tengo como ciudadana y me sirve para tratar de que el país mejore, que las decisiones que se toman, pues sean como más a conciencia y también creo que sería como irresponsable de mi parte si no lo hiciera, de esa forma no podría quejarme de algunas cosas que pasen y no me parezcan». Ya sobre su opción política concreta añadió: «Decidí votar por el PAN por su propuesta de derecho a la vida y la renovación de los poderes, que pues según lo que entendí son enfocar las políticas públicas a la niñez de esta época y también porque propone como el reconocimiento de la dignidad como el derecho a la vida. También me gustó el de integridad y ética pública, esa propuesta también me gustó mucho porque trata de fortalecer los canales de participación y de denuncia ciudadana, o sea, que es como que... nos considera más las opiniones de los ciudadanos o del pueblo, por así decirlo, y eso sería como que más eficiente. También de que ofrecen un como sistema para que no haya tanta corrupción...en el sistema político y pues de que mejore poquito... me gustaron varias de sus propuestas, pero estas fueron las más relevantes, por las que me orillaron a votar por el PAN».

El chico que votó por el PRI y con relación a la decisión de acudir a las urnas expresó «Decidí ir a votar porque es un deber ciudadano, un derecho también, ya que con este proceso si no participas en el bueno, no podemos quejarnos del país que tenemos, sino participamos en este tipo de decisiones que es para

cambiar el rumbo de este país». En segundo lugar, sobre su opción política elegida: «Voté por el PRI porque actualmente el presidente que nos gobierna es Enrique Peña Nieto y pertenece al PRI, yo también formo parte del PRI, trabajé en él. Actualmente soy militante y vote por el PRI porque conozco a uno de estos candidatos, bueno ex candidatos ahora, que ya fueron elegidos. Y el presidente...tiene que elegir a 6 por ejemplo, entonces yo siento que la mano del presidente...y de los nuevos de la asamblea constituyente, los elegidos, obviamente puede cambiar todo lo que tenemos actualmente (sic)».

En el caso del joven que eligió a Encuentro Social fue a las urnas porque «decidí ir a votar por la significancia que tiene este cambio de Distrito Federal a Ciudad de México, y en cuanto a significancia me refiero a Constitución, o sea, al crear una nueva ciudad o cambiarle el nombre a lo que ya era, el grupo o la elite, quiso crear una nueva constitución». En cuanto a su preferencia: «En primer lugar decidí ir a votar por este partido porque es un partido nuevo, un partido con promesas diferentes a los otros, que nos ofrece cosas diferentes. También porque hubo un apoyo en mi colonia de este partido. Otra razón es porque este partido dice que no está afiliado a otro...Al crear una nueva constitución obviamente habrá más beneficiados, o mejor dicho beneficios más para unos que para otros, por eso mismo decidí ir a votar por el partido Encuentro Social, además de no tener ninguna afiliación, también podría restarle un poco de poder a la gran maquinaria que es el PRI».

Con relación a los electores de Morena, la joven afirmó «Pues realmente yo fui a votar porque me dio curiosidad, quería formar parte de esta nueva “era” de la Ciudad de México, siento yo, que es muy importante para todo el país, aunque solo la ciudad tendría este beneficio, muchas personas mencionaban que la constitución ya estaba, aunque solo son especulaciones». El voto por el partido concreto «Yo voté por el partido de Morena, un partido digamos nuevo, por el famosísimo Andrés Manuel, voté por el partido completo digamos porque dentro de él ya estaban designados los candidatos unitarios...Hubo muchos partidos metidos en esta nueva “era”, personas o candidatos independientes. Pero las únicas personas o partidos que fueron a tocar a mi casa fueron los de Morena, se le veía demasiado interés, en querer formar parte de esto, principalmente por su organización, en su baño de pueblo que se dieron. Pasaron a tocar a las puertas y brindaban información».

Al respecto el muchacho que también sufragó por esta formación política: «Bueno, decidí sí ir a votar porque pienso que uno de los principales problemas

por los que atraviesa el país es por esta falta de participación de los ciudadanos en cuanto a las cuestiones políticas; esta falta de ciudadanos políticamente activos que repercute en nulas participaciones en los procesos electorales y en la despolitización de los individuos. Es decir, que solo se enfocan en sus actividades sin importar la situación del país y la forma de que ellos puedan influir para que esta situación mejore y sin duda alguna yo creo que una de las principales vías de las cuales nosotros podemos influir en el futuro de este país es por los procesos electorales. Podemos salir y manifestar nuestra oposición a lo que se ha ido dando a nuestro país, manifestar la oposición, a lo que hay ahora en nuestro país con el Distrito Federal y ahora Ciudad de México, antes Ebrard, ahora Mancera...entonces yo creo que para poder exigir un cambio debemos primero ser partícipes en los procesos electorales por los cuales se pueden dar estos cambios a los que estén en la punta del régimen». Ya en concreto su opción partidaria «Ahora, por qué votar por Morena, pues es sencillo, desde hace un tiempo creo que Andrés Manuel López Obrador representa una de las opciones más viables para que exista un cambio, en nuestro país y al votar por Morena que es un partido de dicho actor político, creo que estos ideales pueden plasmarse en las líneas que funden nuestra constitución de la Ciudad de México. Es por eso que salí a votar, y no solo eso, sino salí a votar por los candidatos de Morena para el Constituyente».

En este grupo de universitarios, al margen de las diferentes razones y motivos de su preferencia política y elección de opción electoral concreta, lo que al parecer les guía es la responsabilidad ciudadana de votar, el deber y derecho de ejercer el sufragio; ya que arguyen, de lo contrario no se pueden quejar después de que el país no mejore o el rumbo que toma el país. Se argumenta también el votar por el cambio. Incluso, en uno de los relatos reflexiona y expresa la problemática de la no participación electoral en México, la falta de ciudadanos activos y la despolitización que está teniendo lugar. Hay quien habla además de la nueva era que se abre para Ciudad de México. Recordemos que según la encuesta, también apareció el voto como derecho y por el cambio, si bien un importante porcentaje afirmó no poseer motivos concretos.

En segundo lugar, se presentan las narrativas de las personas que se abstuvieron de ir a votar el 5 de junio para la Asamblea Constituyente de la ahora Ciudad de México, por diferentes razones. Las largas transcripciones, en todos los casos, tienen su razón de ser para recoger y mostrar la opinión desde sus miradas y sus propias voces.

Una joven argumentó «Yo no fui a votar el 5 de junio porque, bueno, básicamente por dos razones. Una, no sabía quiénes eran los candidatos y dos, estaba fuera de casa y no tenía mi credencial, de hecho, todo el día estuve fuera. Entonces, al regresar, las casillas ya se habían levantado. Y aunque la tuviera conmigo, como que no tenía mucho caso ir a votar, si no sabía quiénes eran los candidatos y sus propuestas. Y pues la principal razón fue que no estaba cerca de casa y no tenía mi credencial».

Otra chica dijo «No voté, en las elecciones del Constituyente porque no creo que las elecciones en este país sean legítimas. Considero que a pesar de que existieran elecciones del Constituyente, debido a la propia organización del grupo de constituyentes, la decisión final quedaría en funcionarios, pues la mayoría son asignados por el gobierno, que bien podrían anular las decisiones de los electos externos a los funcionarios que asignaron Peña Nieto y Mancera. Además, no estaba enterada de los candidatos, y además fuentes cercanas y confiables, me aseguraron que la Constitución estaba planeada, digamos, ya estaba redactada, las elecciones solo eran una justificación meramente burocrática, pues del gobierno actual (sic)».

Una tercera estudiante justificó «No voté porque considero que las votaciones están totalmente manejadas por personas codiciosas que lo único que buscan es el beneficio propio. Y cuando...hay, este, elecciones se fijan en las personas y les interesa, y que toma la playera, y que toma esto y el calendario y jalada y media, y ven y apóyanos y bla bla bla...Y aparte de todo eso las ayudas que se suponen que te tienen que dar, te las condicionan “Vienes al evento de fulano de tal en tal lugar, te damos la ayuda, pero sino vienes ni modo, ya no. Y si no votas por nosotros menos, y si no ganamos menos”. Entonces considero que esas cosas no están bien manejadas y que los partidos políticos...o de personas independientes que se crearon o que ya están desde hace mucho tiempo, se manejan así a la gente, cuando hay dinero de por medio. Por eso considero que las votaciones no tienen sentido y aparte ya están manejadas y ya están establecidas las personas que van a gobernar, no sé qué chiste tiene esta democracia, que de democracia no tienen nada. Entonces creo que por eso no voté y por eso considero que tampoco tiene sentido, porque muchos dicen que aporten su granito de arena, pero de qué sirve, si no te van a hacer caso, no te escuchan, nadie te hace caso y solamente salen beneficiadas algunas cuantas personas de esas ayudas que tendrían que ser para toda la gente y tenemos (sic) personas que a lo mejor no padecemos tanto pero también necesitamos ayuda. Entonces considero que eso está mal».

Los dos jóvenes estudiantes hombres entrevistados que tampoco votaron dijeron, en similar sentido, no tener opción de partido o candidato en particular. «El día 5 de junio no fui a votar por la razón de que no tenía elegido un partido para ir a votar. Es muy importante votar, pero no tenía un partido de elección, no había ningún candidato que pudiera tener un beneficio para la delegación en donde yo vivo, entonces era mejor no asistir a votar».

El otro universitario expresó: «No, no voté el 5 de junio, los motivos son que no creo en la democracia como forma de gobierno, me parece que la democracia es legitimar el gobierno, o sea, legitimar la opresión de la mayoría hacia una minoría, una minoría siempre va a estar gobernada y oprimida por aquellos que son más, entonces la democracia desde ahí me parece desigual ¿no?, y votar me parece legitimar ese aspecto, independientemente de que gane o no el candidato por el que haya votado...sea legítimo o no. O sea, por ejemplo, recuerdo que había votado en el 2012 por Andrés Manuel López Obrador y me di cuenta de que, lejos de que gane el menos peor o de impedir que Peña Nieto llegara a la presidencia, más bien todo nuestros votos legitiman que Peña Nieto se encuentre en el poder, legitiman todas las acciones que está haciendo ese “guy” (sic)... Entonces mmm... por eso dejé de creer en la democracia y pues creo más en la democracia participativa que representativa ¿no?, o sea, votar por alguien que te represente es como darle muchísimas facultades a un tipo que ni siquiera conoces y no sé, me parece un juego enmarañado que prefiero no seguir».

Entre quienes no fueron a votar, en todos los casos, fue de una manera deliberada y consciente su decisión, si bien una joven dijo estar fuera de su casa y no tener la credencial, esta misma persona también afirmó no conocer los candidatos y sus propuestas, por lo que tampoco tenía sentido votar. En este último sentido también se expresó un chico. Se argumentó de manera explícita en una ocasión, y velada o insinuada en otra, que las elecciones no son legítimas pues la mayoría de los constituyentes ya están nombrados y la constitución redactada. Se mencionó la codicia de la clase política que solo mira por sus propios intereses y que no escuchan a la gente, solo se dirigen a ella y ofrecen cosas en el momento de las convocatorias electorales. Finalmente, un joven afirmó no creer en la democracia como gobierno de una mayoría que oprime a una minoría.

CONCLUSIONES

Este texto es un acercamiento al tema de la relación de la juventud con la política formal e institucional, en concreto, dentro de una etapa del proceso constituyente en Ciudad de México. Para ello se ha contextualizado con algunos datos generales sobre jóvenes y política, además del debate actual de ideas en torno a la juventud y la política según posiciones de algunos autores de México y de otras latitudes.

La histórica Ciudad de México tendrá un nuevo autogobierno, fruto de un proceso político jurídico que ha tenido lugar en las últimas décadas y que en la actualidad culmina a través de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2016) y la creación de una constitución política propia, así como una nueva estructura política de gobierno que culminará en 2017. Uno de los primeros pasos es la configuración de la Asamblea Constituyente para revisar y aprobar la constitución, parte de la cual es producto de los resultados electorales del 5 de junio del 2016. Convocatoria en la que participó 28.67% de la ciudadanía capitalina, por lo tanto, el proceso de la misma, como los resultados, han sido causa de discusión y debate.

No obstante, aquí interesa más la polémica suscitada en últimas fechas sobre el papel de la juventud en la política, que tras un artículo controvertido, ha tenido lugar también, presentando dos posiciones sobre la participación política juvenil. Una, que se enmarca en el marco de la política institucional existente; y otra, que se abre a las nuevas posibilidades de participación informal —por así llamarla— más allá de partidos e instituciones, incluso de ideologías políticas y actividades usuales: como un espacio de posibilidades por vislumbrar y analizar.

Sobre la interrogante inicialmente esbozada en torno al papel de la juventud en el proceso de la Asamblea Constituyente, se ha proporcionado información a lo largo de estas páginas, como la presencia juvenil en foros y reuniones rumbo a la Constituyente, así también su participación numérica en la misma. Como también datos y opiniones de jóvenes sobre el tema a través de testimonios en entrevistas y tendencias de una encuesta.

En cuanto a la presencia de la juventud en la elección para la Asamblea Constituyente de Ciudad de México, y de forma sucinta, es posible afirmar que pocas son las jóvenes que quedaron como diputadas. En concreto, y como

resultado de las elecciones, de los 60 asambleístas que fueron elegidos por la ciudadanía: entre los 561 candidatos/as totales, fueron 100 los juveniles (17.84%) presentados por partidos e independientes; de éstos fueron electas siete mujeres (11.66%). Por otra parte, en relación al total de miembros de la cámara (esto es 100 -60 electos y 40 nombrados-), a las siete jóvenes electas se suma un joven nombrado —por la Cámara de Diputados, como se dijo—, quedando en ocho jóvenes representantes en la cámara de un total de 100 personas, lo que representa finalmente 8% de presencia juvenil en la misma (Cuadro x).

CUADRO X. PRESENCIA JUVENIL EN EL CONSTITUYENTE.

Partido	Diputados/as nombrados/as	Diputados/as electos/as	Diputados/as jóvenes
Morena	0	22	1
PRD	0	19	4
PAN	0	7	0
PRI	0	5	2
Encuentro Social	0	2	0
Nueva Alianza	0	2	0
Movimiento Ciudadano	0	1	0
PVEM	0	1	0
Independiente	0	1	0
Nombrados por Cámara Diputados	14		1
Nombrados por Senado de la República	14		0
Nombrados por Presidente de la República	6		0
Nombrados por Jefe de Gobierno de Ciudad de México	6		0
Total	40	60	8

Fuente: Reelaboración propia con base en información de *Milenio*, 2016.

Recordar que en la proposición de las candidaturas, los partidos estaban obligados por el INE, como ya se vio, en el sentido de incluir jóvenes en sus candidaturas. Remarcar que de entre los 40 nominados solo hay un joven —con la salvedad que tiene 31 años—.

Por otro lado, y con base en una encuesta juvenil universitaria, el grupo estudiantil interrogado se sitúa predominantemente en una posición de interés regular en la política electoral, no se considera incluido por el proceso constituyente, está más o menos informado respecto al mismo, y finalmente acudieron a las urnas el 5 de junio en porcentaje similar a la población de la ciudad en su conjunto, 29.82% y 28.68% respectivamente. Entre la juventud universitaria que votó se argumenta que lo hizo por derecho y responsabilidad ciudadana, con objeto que todo cambie y mejore, y señalando la problemática del abstencionismo, todo ello a través de las entrevistas aplicadas sobre el tema. Éstas también apuntan, como principal razón del abstencionismo, el tratarse de un proceso formalista, pues la mayoría de los constituyentes y la constitución ya está, los primeros nombrados y la segunda redactada; además de señalar la distancia con la clase política codiciosa y desinteresada en la ciudadanía; sin olvidar la desinformación en el proceso concreto.

Finalmente, más allá de los datos y las opiniones, de las polémicas de ideas y de los procesos políticos, lo cierto es que la sociedad parece estar cambiando, la juventud también, y la política y sus instituciones, procesos y actores pareciera que no tanto. Por todo lo cual, y más allá de la información y reflexión, hay que estar atentos al rumbo político que parece va a tomar la ciudad, así como a las necesidades e inquietudes de su juventud, la que vota y la que no vota, la que se interesa por la política y la que no, la que en la actualidad y en las siguientes generaciones imprime e imprimirá su huella histórica, como grupo de coetáneos con sus pensamientos y prácticas, memorias y emociones, percepciones y experiencias, en fin, con sus actitudes y acciones en el transcurrir de la vida política del país.

REFERENCIAS

- DOMÍNGUEZ, Pedro. Mancera presenta equipo que hará proyecto de Constitución CDMX. *Milenio.com*, 5 de febrero de 2016. Disponible en http://www.milenio.com/df/Mancera_constitucion_CDMX-constitucion_Ciudad_Mexico-Manera_candidatos_constitucion_0_677932247.html. Consultado el 21 de mayo de 2016.
- ARDITI, Benjamín. Las insurgencias no tienen un plan-ellas son el plan: performativos políticos y mediadores evanescentes. *Revista Sul-Americana de Ciência Política*, 2011, 1 (2). Disponible en <https://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/rsulacp/article/viewFile/2723/2473>. Consultado el 6 de agosto de 2016.
- BECK, Ulrich y BECK-GERNSHEIM, Elizabeth. *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Paidós, 2003.
- BOLAÑOS, Ángel. Proyecto de Constitución incluirá voto a partir de 16 años en CDMX. *La Jornada*, 22 de julio de 2016. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/07/22/jovenes-de-16-anos-podran-votar-en-la-cdmx-para-elecciones-locales>. Consultado el 25 de julio de 2016.
- CÁMARA DE DIPUTADOS. Diputados reciben de jóvenes propuestas para incluir derechos de este grupo en Constitución de la CDMX. *Boletín*, 2016, 1573. Disponible en <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Mayo/24/1573-Diputados-reciben-de-jovenes-propuestas-para-incluir-derechos-de-este-grupo-en-Constitucion-de-la-CDMX>. Consultado el 14 de junio de 2016.
- CANO, Jorge. Política y generaciones ¿dónde están los jóvenes. *Horizontal*, 18 de noviembre de 2015. Disponible en <http://horizontal.mx/politica-y-generaciones-donde-estan-los-jovenes/>. Consultado el 13 de junio de 2016.
- CAPITAL 21. 66 jóvenes colaborarán en la elaboración de la nueva Constitución de la CDMX, 16 de febrero de 2016. Disponible en <http://www.capital21.df.gob.mx/66-jovenes-colaboraran-en-la-elaboracion-de-la-nueva-constitucion-de-la-cdmx/>. Consultado el 14 de junio de 2016.
- CASTELLS, Manuel. *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza Editorial, 2013.
- DEMOCRACIAJOVEN12. 2012. Disponible en <http://elige.net>. Consultado el 31 de agosto de 2012.
- EL SOL DE MÉXICO. Otorgará mayor espacio a jóvenes la Constitución Política de la CDMX, 16 de abril de 2016. Disponible en <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/178059-otorgara-mayor-espacio-a-jovenes-la-constitucion-politica-de-la-cdmx>. Consultado el 11 de junio de 2016.

- EL UNIVERSAL. Llamam a jóvenes a participar en la Constitución CDMX, 8 de abril de 2016 (2016a). Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/04/8/llaman-jovenes-participar-en-constitucion-cdmx>. Consultado el 22 de agosto de 2016.
- EL UNIVERSAL. Jóvenes, los más interesados en Constitución de la CDMX, 31 de julio de 2016 (2016b). Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/07/31/jovenes-los-mas-interesados-en-constitucion-de-la-cdmx>. Consultado el 22 de agosto de 2016.
- ENCUESTA NACIONAL DE VALORES DE LA JUVENTUD (ENVAJ). 2012. Disponible en http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ_2012.pdf
- FERNÁNDEZ Poncela, Anna María; VÁZQUEZ, Gustavo *et al.* Encuesta sobre el movimiento estudiantil #YoSoy132 a un año de distancia. *El Cotidiano*, 2014, 183.
- FERNÁNDEZ Poncela, Anna María; SUÁREZ, Edgar *et al.* *Opiniones, valoraciones y emociones en torno al movimiento por Ayotzinapa*. 2016. En prensa.
- GONZÁLEZ Mena, Atzimba; MUÑOZ, Karina Hernández; HERNÁNDEZ Zárate, Ximena Alejandra; MORALES Zetina, José Ramsés; ROCHA Meléndez, Aldo Leonardo; SANTIAGO Zavala, Yessica Guadalupe; SOLÍS Fernández, Andrea Izkaret y SOTO Gálvez, Mario Brandon. *Los jóvenes ante el proceso electoral de la Asamblea Constituyente de la CDMX 2016*. Trabajo trimestral TID. México: UAM/X, 2016.
- IEDF. INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. Juventud es Constituyente CDMX. 2016. Disponible en www.iedf.gob.mx/sides/juventudesconstituyentes/index/html. Consultado el 13 de julio de 2016.
- INE. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. Acuerdo del consejo general del instituto nacional electoral. 2016a. Disponible en <http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/SecretariaEjecutiva/SE-Varios/2016/INE-CG95-2016.pdf>. Consultado el 14 de junio de 2016.
- INE. Candidatas y candidatos. 2016b. Disponible en <http://www.ine.mx/archivos2/portal/Elecciones/2016/PELocales/tipo/unica/CdMex/CandidatasyCandidatos/resultado.html#/partido/0>. Consultado el 22 de julio de 2016.
- INE. Elección Asamblea Constituyente Cd. de Méx. 2016c. Disponible en <http://computos2016-cdmex.ine.mx/Asambleistas/Entidad/Votos/>. Consultado el 6 de agosto de 2016.
- INEGI. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, GEOGRAFÍA E INFORMACIÓN. 2015. “Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/juventud0.pdf>. Consultado el 6 de agosto de 2016.

- KRAUZE, Enrique. Desaliento en México. *Letras Libres*, mayo de 2016. Disponible en <http://www.letraslibres.com/blogs/blog-de-la-redaccion/desaliento-de-mexico>. Consultado el 13 de junio de 2016.
- KRAUZE, Enrique. El misterio de los Millennials. *Reforma*, 5 junio de 2016, México.
- MAFFESOLI, Michel. *El tiempo de las tribus. El ocaso del individualismo en las sociedades posmodernas*. México: Siglo XXI, 2009.
- MARVÁN Laborde, Ignacio. De la ciudad del presidente al gobierno propio. En RODRÍGUEZ Kuri, Ariel (Coord.). *Historia política de la Ciudad de México*. México: COLMEX, 2013.
- MILENIO. Asamblea Constituyente CDMX. 2016. Disponible en http://www.milenio.com/df/asamblea_constituyente_Ciudad_Mexico-elecciones_Constituyente-Morena_Constituyente_5_751174881.html
- MORA Salas, Minor y OLIVEIRA, Orlandina de (Coords.). *Desafíos y paradojas. Los jóvenes frente a las desigualdades sociales*. México: COLMEX, 2014.
- REFORMA. Encuesta para el DF. 2015. Disponible en <http://gruporeforma-blogs.com/encuestas/cat=3>. Consultado el 12 de diciembre de 2015.
- RODRÍGUEZ Kuri, Ariel. Introducción. En RODRÍGUEZ Kuri, Ariel (Coord.). *Historia política de la Ciudad de México*. México: COLMEX, 2013.
- ROMERO, Gabriela. Recibe Mancera propuestas universitarias para Constitución. *La Jornada*, 26 de mayo de 2016. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/05/26/recibe-mancera-propuestas-de-universitarios-para-constituyente>. Consultado el 12 de junio de 2016.
- SENADO DE LA REPÚBLICA. Senadores y jóvenes debaten alcances de Constitución de la CDMX. *Boletines*, 22 octubre de 2016. Disponible en <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/31906-senadores-y-jovenes-debaten-alcances-de-constitucion-de-la-cdmx.html>. Consultado el 29 octubre de 2016.
- TREJO Delabre, Raúl. Krauze: memoria y desaliento. *Crónica.com*, 16 de mayo de 2016. Disponible en <http://www.cronica.com.mx/autor.php?id=12>. Consultado el 13 de junio de 2016.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO/ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS (UNAM/IJ). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (actualizada al 29 de julio de 2016). 2016. Disponible en <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/tcfed/9.htm?s>. Consultado el 6 de agosto de 2016.

VALDÉS, Diana. Sergio Méndez Moissen: un joven luchador a la Constituyente. *La Izquierda Diario*, 12 de marzo de 2016. México. Disponible en <http://www.laizquierdadiario.com/Sergio-Mendez-Moissen-un-joven-luchador-a-la-Constituyente>. Consultado el 1 de junio de 2016.

WOLDENBERG, José. Democracia y desesperanza. *Letras Libres*, 2014, 192. Disponible en <http://www.letraslibres.com/revista/dossier/democracia-y-desesperanza>. Consultado el 6 de agosto de 2016.

ZUNZUNEGUI, Aline. Siete jóvenes rumbo a la constituyente. *Ollin Jóvenes en movimiento*, 9 de junio de 2016. Disponible en <http://ollinac.org/siete-jovenes-rumbo-la-constituyente/>. Consultado el 26 de junio de 2016.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL NORTE DE MÉXICO: ANÁLISIS DE DOS CANDIDATAS A GOBERNADORAS¹

Political participation of women in northern Mexico: Analysis of two candidates for governors

Francia Marina HERNÁNDEZ OJEDA²

Rosario ROMÁN PÉREZ³

Elba ABRIL VALDEZ⁴

Fecha de recepción: 9 de mayo de 2017.

Fecha de aceptación de versión final: 28 de junio de 2017.

RESUMEN: El objetivo de este trabajo es analizar la participación política y los obstáculos que las mujeres aún encuentran como candidatas a puestos de elección popular pese a los avances en materia legal. Se eligen los casos de dos senadoras con licencia aspirantes a la gubernatura de sus entidades de origen en el proceso electoral de 2015. Para tal fin, se realizó una investigación documental en periódicos, revistas y documentos oficiales sobre el perfil de las candidatas y el contexto de las campañas en sus respectivos estados. Se identifican algunos resultados sobre los factores asociados con el triunfo

1 Una versión preliminar de este trabajo fue presentado en el VII Coloquio Internacional "Violencia y cambio cultural", realizado en Colima, Colima, México, en septiembre de 2016.

2 Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., México. Correo electrónico: francia.hernandez@estudiantes.ciad.mx.

3 Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., México. Profesora Investigadora. Correo electrónico: rroman@ciad.mx.

4 Autora de correspondencia. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., México. Investigadora titular. Correo electrónico: abril@ciad.mx.

de una y la derrota de la otra. Se concluye que, para que las mujeres lleguen a posiciones de poder político como las gubernaturas, mediante campañas electorales, el marco normativo no es suficiente y el perfil de las contendientes tampoco, ya que deben considerarse otros factores del contexto político nacional y regional.

Palabras clave: mujeres, elecciones, política, democracia, partidos políticos.

ABSTRACT:The objective of this paper is to analyze the political participation and the obstacles that women still find themselves as candidates for positions of popular election despite the advances in legal matter. The cases of two senators who are licensed candidates for the governorship of their entities of origin in the electoral process of 2015 are chosen. For this purpose, a documentary research was carried out in newspapers, magazines and official documents on the profile of the candidates and the context of their campaigns in their respective states. The results give rise to a reflection on the factors associated with the triumph of one and the defeat of the other. The two cases presented here of the candidates for governors, shows us that to reach positions of power such as governorships, the normative framework is not enough and the profile of the contenders either. In conclusion, we discuss the relevance of analyzing the trajectory of women candidates who participate in the processes of popular choice and the contexts in which their campaigns unfold that can lead them to be winners or losers.

Keywords: women, elections, politics, democracy, political parties.

INTRODUCCIÓN

El papel de las mujeres como lideresas públicas e impulsoras del desarrollo de los países ha sido invisibilizado o relegado a un segundo plano en la mayoría de las naciones. Sin embargo, en las últimas décadas esto ha venido cambiando. Su voz se ha hecho escuchar y han logrado influir en decisiones de alcance social y económico, a través de su posicionamiento en espacios de poder que tradicionalmente ocupan los varones (Alonso, 2011).

En el caso de América Latina, la lucha de las mujeres por su reconocimiento como sujetos políticos poco a poco ha ido abriendo espacio en un mundo

liderado solo por varones. Tenemos ejemplos de mujeres que han logrado posicionarse en altos mandos como en los casos de Michelle Bachelet en Chile, Laura Chinchilla en Costa Rica, Cristina Fernández en Argentina y Dilma Rousseff en Brasil. Sin embargo, el camino de ellas en este campo no ha sido fácil, considerando que en la cultura política hasta ahora predominan valores y características consideradas masculinas. Es necesario llevar a cabo acciones que favorezcan el liderazgo y participación política de las mujeres que, si bien logran ocupar espacios políticos, suelen sufrir aislamiento y la mayoría de las veces son excluidas de la toma de decisiones fundamentales (Medina, 2010).

En México, la batalla no ha sido fácil. Si bien es cierto que la participación de las mujeres en los procesos político-electorales se ha incrementado, ésta se ha orientado principalmente a realizar actividades relacionadas al cuidado y apoyo, con el fin de garantizar el desarrollo de las jornadas electorales. Poco se ha traducido en una mayor inclusión en los puestos de toma de decisiones dentro de las organizaciones políticas o como candidatas con posibilidades reales para ocupar puestos de elección popular (Medina, 2010).

Para promover la inclusión de las mujeres en los procesos electorales, la reforma político electoral de 2014, exigió a los partidos políticos paridad en la postulación de candidaturas a puestos de elección popular, federal y estatal. Así, por primera vez en la historia de México, la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión registró el más alto porcentaje de mujeres: 42.4% en la cámara baja y 34.37% en la cámara alta. Tal cambio en un país donde predominan las visiones patriarcales (Lagarde, 1996) sobre el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones, es un motivo para destacar también otras variables como el perfil de las candidatas nominadas, el contexto electoral de las distintas entidades y los anclajes socioculturales tanto del electorado como de las dirigencias de los institutos políticos.

Históricamente el modelo patriarcal dominante en la sociedad contemporánea ha construido una estructura jerárquica en la que los privilegios han sido para los varones. Uno de ellos es el control del poder en todos los órdenes de la vida que asignan ámbitos para unas y otros (Fernández, 1997). Así se han establecido la división sexual del trabajo, la asignación de los espacios públicos para los varones y los privados para las mujeres e impuesto las reglas del juego social en los sistemas de poder político, económico o familiar, por mencionar algunas consecuencias.

Los movimientos de mujeres han impulsado cambios en todos esos aspectos, aunque algunas feministas han cuestionado si sus luchas deben ser para tener acceso al poder político. En la actualidad se han sumado voces que señalan la necesidad de ir más allá de las demandas de eliminar la violencia contra las mujeres, la libertad sexual o la despenalización del aborto, para ocupar cada vez más espacios en la escena pública. Los argumentos tienen que ver con la posibilidad de estar en donde se toman decisiones para de esta forma lograr mayores beneficios en pro de la igualdad de género.

Fue a partir de 1960 cuando surgieron los primeros cuestionamientos sobre la forma en que los órganos políticos representaban los intereses de las mujeres. Fue hasta dos décadas después que éstas demandan acceso al poder público como la única forma de concretar un proyecto democrático de nación (Valcárcel, 1997). Las exigencias actuales son por la paridad de género en los órganos de poder, recurriendo a la figura de las acciones afirmativas, para que la representación femenina en los distintos espacios alcance niveles de igualdad.

El acceso de las mujeres en todos los órdenes de gobierno no ha sido un proceso gradual sino al contrario, está marcado por avances y retrocesos en tanto que las formas de llegar a él siguen estando estructuradas por un sistema pensado y hecho por y para los varones. De ahí la necesidad de introducir un nuevo discurso que transforme la actual teoría política pero también se requiere establecer nuevas prácticas (Rodríguez, 2005). No es suficiente tener la vocación y el perfil para participar en una contienda electoral, ya que hay otros vaivenes en el sistema de partidos que limita o condiciona las posibilidades para alcanzar el triunfo en una elección. En particular para las mujeres, resulta doblemente complejo por la persistencia de atavismos culturales que restringen su participación en el escenario público.

A más de dos siglos de las vindicaciones de Wollstonecraft (1791), pese a los avances en el discurso político y en el marco normativo que establece la igualdad para hombres y mujeres en todos los órdenes de la vida de nuestro país, persisten las prácticas y los estereotipos sexistas que, abierta o de manera encubierta, dificultan el acceso de las mujeres a los espacios de poder político. Algunos estudios señalan que la baja participación de las mujeres en la política está relacionada con el sistema sexo-género que prevalece socialmente y que ubica a las mujeres en el espacio privado y a los hombres en lo público. También son factores que influyen el sistema electoral practicado en los estados, la organización interna de los partidos políticos, el orden de los

candidatos en las listas electorales y la cultura política, entre otros (Alcañiz, 2004; Vélez, 2008). Lo anterior significa que estos factores limitan el cambio en las creencias y valores que definen el camino desigual de mujeres y hombres en la sociedad.

Como una forma de ilustrar lo anterior, en este trabajo se analizan los casos de dos senadoras con licencia, quienes participaron como candidatas a la gubernatura de sus entidades de origen en el proceso electoral del año 2015. Para ello, en el primer apartado, se hará una breve descripción del marco jurídico que sustenta la paridad de género en los procesos electorales. En el siguiente se explica la metodología seguida, para posteriormente describir los perfiles académicos de las candidatas y sus experiencias en la vida pública, los contextos políticos de sus campañas, sus similitudes y diferencias. Finalmente, a partir de lo anterior se identifican algunos elementos de análisis que puedan dar pie a una reflexión sobre los factores asociados con el triunfo, por un lado, y la derrota, por el otro. Para ello se recurre a una visión feminista sobre la constitución de la mujer como sujeto político (Lagarde, 1996; Valcárcel, 1997 y Cobo, 2002) y de la política como una práctica y una ética (Amorós, 2000; Nun, 2000 y Plot, 2003).

I. MARCO NORMATIVO SOBRE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por ser el marco jurídico que sustenta la paridad en la participación de las mujeres como candidatas a puestos de elección popular, presentamos algunos puntos importantes de la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicada el 23 de mayo de 2014 en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), misma que por ser relativamente reciente no es del todo conocida: señala en su título primero, capítulo I, artículo 7, el votar como un derecho y una obligación para poder integrar los diferentes órganos del Estado sometidos a elección popular. Al mismo tiempo establece como derecho de la ciudadanía y obligación de los partidos políticos «la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular». Más adelante en el capítulo III sobre el procedimiento para el registro de candidaturas, el artículo 232, reglamenta las facultades del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales. entre las que incluye la de rechazar el registro del número de candidaturas de un género

que exceda la paridad. Para ello fija a los partidos un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas o, en caso contrario, la no aceptación del registro.

Por su parte, el artículo 233 alude a que la paridad se debe hacer efectiva sobre las candidaturas a diputaciones y senadurías, no haciendo mención a las alcaldías y regidurías. Una reglamentación más, el artículo 234, regula las listas de candidaturas para representación proporcional. Cada fórmula, integrada por una persona propietaria y otra suplente, deberá ser del mismo sexo en forma alternada para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista.

En síntesis, los artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mencionados anteriormente, exigen a los partidos postular candidatos y candidatas a puestos de elección popular federal y estatal, en un mismo porcentaje: 50% hombres y 50% mujeres. Ello representa un cambio sustancial en tanto el marco normativo aprobado en 1996, el cual estipulaba la participación de las mujeres como candidatas por medio de cuotas de género, esto es, que no excediera un 70% para el mismo sexo, que generalmente se traducía en 30% de mujeres. Esa reglamentación se mantuvo hasta 2002 cuando se redujo a 60%, 10% más.

En el año 2012 la sentencia SUP-JDC-12624/2011 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), obligó a que los partidos:

1. Cumplieran con la cuota de género. Al menos 40% de las candidaturas a diputaciones deben integrarse por candidatas/os propietarias/os del mismo sexo.
2. Establecieran el número mínimo de candidatas por mayoría relativa: 120 y 26 candidatas/os propietarias/os del mismo sexo tanto para diputaciones como para senadurías.
3. La alternancia de género en las listas de representación proporcional en tramos de cinco candidaturas.
4. En la fórmula completa, propietaria/o-suplente, ambas deben ser del mismo sexo.

Como efecto de este último punto, se eliminó la posibilidad de que el nombre de las mujeres apareciera únicamente con el fin de cumplir con la cuota de género y posteriormente renunciaran para ceder su lugar a sus suplentes masculinos. Este fenómeno social fue reconocido como el de las “Juanitas”, nombre

que se retomó del antecedente de Rafael Ponfilio Acosta Ángeles (“Juanito”): se trató de un candidato a delegado por Iztapalapa del Distrito Federal, quien contendió, ganó y después tuvo que ceder su lugar a Clara Brugada —quien no fue candidata—, porque así lo había pactado con el partido político que lo postuló (Robles y Archundia, 2009).

Como resultado de las modificaciones al marco normativo electoral antes señaladas, en el proceso del año 2015 se eligieron 300 diputadas/os federales por mayoría relativa (elección popular) de un total de 2,694 candidatos(as) y 200 diputadas/os federales por el principio de representación proporcional, donde compitieron 1,824 candidatas/os de 10 partidos políticos nacionales (INE, 2015). Derivado de estas acciones, por primera vez en la historia de nuestro país, la LXIII Legislatura (2015-2018), está conformada por el más alto porcentaje de mujeres: 42.6% son diputadas federales en la cámara baja y 36.50% son senadoras en la cámara alta. En la LXIII Legislatura (del 2015-2018), los curules en la cámara baja son ocupados por 286 hombres —representando un 57.5%— y 211 mujeres —equivalente a 42.5%— de un total de 500 diputados y diputadas en el Congreso de la Unión. Al mismo tiempo, de 128 curules en el Senado, 46 pertenecen a mujeres (INE, 2015).

Para apreciar este avance de las mujeres, conviene recordar que, durante el proceso electoral de 2012, se registraron 1,301 candidatos/as al cargo de diputadas/os federales por mayoría relativa, de los cuales 762 eran hombres y 539 eran mujeres. En el registro de candidaturas al Senado fueron 300, de los cuales 125 eran candidatas mujeres y 175 candidatos hombres (INE, 2015). Los resultados de esas elecciones favorecieron a 97 mujeres como diputadas federales y 26 senadoras.

Los logros en las candidaturas a diputaciones federales y senadurías no pudieron alcanzarse en las gubernaturas. Un total de nueve mujeres contendieron para gobernadoras en los siguientes estados: Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora. De todas, como ya se mencionó, los votos favorecieron únicamente a la candidata por Sonora, quien se convirtió en la primera gobernadora de esa entidad y la única en toda la república mexicana, al menos durante 2015 y 2016. Sin embargo, debe destacarse, como se aprecia en el Cuadro 1, que los segundos lugares fueron obtenidos por las candidatas de los tres partidos políticos con mayor representación en el país.

CUADRO I. MUJERES CANDIDATAS A GOBERNADORAS EN EL 2015

Estado	Partido	Porcentaje de votación	Lugar
Sonora	PRI-PVEM-PANAL	47.58%	1
Guerrero	PRD-PT	34.71%	2
San Luis Potosí	PAN	33.47%	2
Nuevo León	PRI-PVEM-PANAL	23.85%	2
Michoacán	PAN	23.84%	3
Campeche	Morena	17.82%	3
Querétaro	Morena	5.82%	5
Michoacán	Morena	3.83%	7
Colima	PRD	1.96%	5
Guerrero	PANAL	1.77%	8
Campeche	Partido Humanista	0.56%	8

Fuente: Elaboración propia con base en los conteos de los institutos electorales de cada estado del proceso electoral del 7 de junio de 2015.

II. METODOLOGÍA

Se llevó a cabo una investigación documental sobre el marco legal que obliga la inclusión de mujeres como candidatas a puestos de elección popular por parte de los partidos políticos tomando como base la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Igualmente se realizó una revisión hemerográfica para documentar cómo los medios proyectaban las imágenes de las candidatas durante las campañas en los estados de Nuevo León y Sonora. Asimismo, se consultaron diferentes fuentes disponibles en internet sobre el tema.

La revisión de medios de comunicación fue mediante sitios web. Se consideraron publicaciones de periódicos, sitios de noticias electrónicos y reportajes televisivos —los cuales se encontraron en YouTube—. Fueron examinados artículos que trataban como tema principal la campaña de las candidatas de los estados mencionados, tanto a nivel regional como nacional. Se eligió analizar las candidaturas para gobernar estas entidades en tanto que entre todas

las mujeres que contendieron durante el año 2015, fueron quienes alcanzaron mayor porcentaje de votos y también porque una de ellas ganó esta posición. Además, sus trayectorias académicas y políticas eran algo parecidas: regionalmente fueron participantes de entidades ubicadas ambas en el norte de México. Aclaramos que en las referencias bibliográficas se citan todas las páginas y portales visitados. En el texto no se describirán debido a la amplitud de sus claves y que además se incluyeron notas con o sin firma de autor.

Los perfiles de las candidatas elegidas como casos de investigación, se construyeron considerando, por un lado, el nivel de estudios alcanzado a la fecha de su participación, su experiencia profesional, práctica partidista y función como servidoras públicas. Para reconstruir los contextos de sus campañas, se describen la situación política de ambos estados, los perfiles de los candidatos rivales y las imágenes proyectadas por las candidatas durante el proceso electoral. La información se integró en una matriz de tres entradas para analizar sus similitudes y diferencias.

III. PERFILES DE LAS CANDIDATAS A LAS GUBERNATURAS DE NUEVO LEÓN Y SONORA

A partir de la información obtenida sobre las dos candidatas que obtuvieron mayor porcentaje de votación, se realizó una comparación sobre cuatro aspectos analizados: formación académica, experiencia profesional, partidista y en el servicio público. La información resumida se presenta en el Cuadro II.

CUADRO II. TRAYECTORIAS DE LAS CANDIDATAS

Experiencia	Candidata Sonora	Candidata Nuevo León
Académica	Licenciatura en Derecho por la Universidad de Sonora.	Licenciada en Derecho y Ciencias Jurídicas con mención honorífica por la Universidad Autónoma de Nuevo León.
Profesional	No existe información.	Conductora en distintos proyectos en radio y televisión.

Experiencia	Candidata Sonora	Candidata Nuevo León
Partidista	<p>Presidenta del CDM del PRI en Hermosillo, Sonora.</p> <p>Presidenta del CDE del PRI en Sonora.</p> <p>Precandidata y candidata a la gubernatura del estado de Sonora.</p>	<p>Miembro del Consejo Político Estatal PRI Nuevo León</p> <p>Secretaria general del Comité Municipal del PRI en Guadalupe, Nuevo León.</p> <p>Secretaria general del Comité Directivo Estatal PRI Nuevo León.</p> <p>Coordinadora regional de giras en la campaña del candidato a la presidencia de la república de la Alianza por México en Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí.</p> <p>Miembro del Consejo Político Nacional del PRI.</p> <p>Oficial mayor del grupo parlamentario del PRI en el Senado de la República.</p> <p>Precandidata y candidata a la gubernatura.</p>
Servicio Público	<p>Regidora de Hermosillo, Sonora.</p> <p>Diputada local en la LVIII Legislatura del Congreso de Sonora.</p> <p>Senadora de la República de la LXII Legislatura por el Estado de Sonora.</p> <p><u>Comisiones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Comunicaciones y Transportes (C. Senadores) -Estudios Legislativos, Segunda (C. Senadores) -Jurisdiccional (C. Senadores) -Educación (C. Senadores) -Para la Igualdad de Género (C. Senadores) -Pesca y Acuacultura (C. Senadores) -Protección Civil (C. Senadores) 	<p>Diputada local de la LXX Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, participando en las comisiones de: Equidad y Género; Legislación y Puntos Constitucionales; Salud y Grupos Vulnerables; Desarrollo Social y Derechos Humanos y Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal.</p> <p>Directora del DIF de Guadalupe, Nuevo León.</p> <p>Presidenta municipal de Guadalupe, Nuevo León.</p> <p>Presidenta adjunta de la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM).</p> <p>Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Congresos Locales de la FENAMM.</p> <p>Vocal de la Asociación de Legisladores Estatales, Federales y Regidoras "María Lavalle" A. C.</p> <p>Senadora de la República de la LXII Legislatura por el estado de Nuevo León, participó en las comisiones de: Asuntos Fronterizos Norte; Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Para la Igualdad de Género; Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia; y Seguridad Pública.</p> <p>Senadora de la República de la LXIII Legislatura por el estado de Nuevo León.</p> <p><u>Comisiones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Secretaria de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte. -Secretaria de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. -Integrante de la Comisión de Seguridad Pública. -Integrante de la Comisión de Equidad y Género.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Sistema de Información Legislativa.

Como puede apreciarse en el Cuadro II, previo al proceso electoral, ambas eran senadoras por mayoría relativa, militantes del mismo Partido Revolucionario Institucional (PRI), con trayectoria partidista y conocidas en sus estados. Las dos solicitaron licencia ante la cámara alta, para contender al máximo puesto político en sus estados. En ese momento su presencia en medios de comunicación a nivel nacional era favorable como lo muestra el artículo publicado en el sitio de noticias *Expansión* titulado: “Ivonne Álvarez, candidata del PRI, encabeza las preferencias en Nuevo León”.

La candidata por Nuevo León nació el 25 de abril de 1978 en la ciudad de Monterrey, capital de ese estado, cuenta con licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas por la Universidad Autónoma de Nuevo León. La candidata por Sonora es originaria de Magdalena, Sonora, una pequeña ciudad al norte del estado de Sonora, fue ahí donde nació Luis Donald Colosio, quien, desde su asesinato, el PRI lo convirtió en un ícono de esa institución política; la actual gobernadora nació en 1969 y es licenciada en Derecho por la Universidad de Sonora en el campus de Hermosillo. No se encontraron datos que refirieran la obtención de algún posgrado por parte de estas candidatas.

En cuanto a las trayectorias profesionales, la postulante por Nuevo León fue de 1995 a 2003 conductora en distintos proyectos del Grupo Multimedios en radio y televisión, en Nuevo León, conglomerado empresarial que dio origen a Grupo Editorial Milenio. Respecto a la de Sonora no se identificó información disponible sobre su experiencia profesional.

Sobre la experiencia político-partidista se encontró que la candidata a la gubernatura de Nuevo León fue diputada local de la LXX Legislatura (2003-2006) del congreso del estado de Nuevo León; la actual gobernadora de Sonora se desempeñó como diputada local en la LVIII Legislatura (2006-2009) del congreso de Sonora. A diferencia de la segunda, la primera desarrolló en poco tiempo una amplia trayectoria partidista. Del 2003 al 2015 pasó por diferentes posiciones: integrante del Consejo Político Estatal del PRI en su estado, secretaria general del Comité Municipal del PRI en Guadalupe, Nuevo León y secretaria general del Comité Directivo Estatal de su partido en Nuevo León. Fue coordinadora regional de giras en Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí durante la campaña de Roberto Madrazo Pintado, excandidato a la presidencia de la república de la Alianza por México. De 2009 a 2015 fue integrante del Consejo Político Nacional de su partido, y de 2012 a 2015, oficial mayor de su grupo parlamentario en el Senado de la República.

En el servicio público como diputada local de la LXX Legislatura del congreso del estado de Nuevo León, la ex-aspirante a la gubernatura por esa entidad fue presidenta de la Comisión de Equidad y Género, integrante de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, de Salud y Grupos Vulnerables, de Desarrollo Social y Derechos Humanos, así como de la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal. De 2006 al 2009 fue directora del DIF de Guadalupe, Nuevo León y de 2009-2012 fue presidenta municipal de ese municipio. De 2010-2011 fue presidenta adjunta de la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM), de 2011-2012 presidenta de la Comisión de Vinculación con los Congresos Locales de la FENAMM y en 2011 a la fecha, vocal de la Asociación de Legisladores Estatales, Federales y Regidoras “María Lavalle” A. C. Como senadora en la LXII Legislatura por el estado de Nuevo León, antes de pedir licencia, participó en su respectiva cámara en diferentes comisiones relevantes.

Por su parte, la actual gobernadora de Sonora, en relación a su trayectoria partidista: fue presidenta del Comité Directivo Municipal del PRI en Hermosillo, Sonora, así como presidenta del Comité Directivo Estatal del mismo instituto en Sonora. Como servidora pública, fue regidora en el gobierno municipal de Hermosillo, Sonora del año 2000 a 2003 y diputada local en la LVIII Legislatura (2006-2009) del congreso del estado de Sonora, como ya se mencionó. Durante su período en el Senado en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, participó en distintas comisiones, destacando en la de Comunicaciones y Transportes, de donde tomó la bandera de rehabilitar las carreteras de su estado. También formó parte junto con la de Nuevo León de la comisión “Para la Igualdad de Género”, aunque en ambos casos no se encontró información sobre iniciativas presentadas sobre el tema, logros o posicionamientos al respecto en tribuna.

Al realizar la comparación de trayectorias profesionales, partidistas y de función pública, se observa que la candidata de Nuevo León, en un lapso menor, acumuló más experiencia y tuvo más logros que la actual gobernadora de Sonora. Sin embargo, esto no fue suficiente para que obtuviera el triunfo en su entidad. De ahí la pertinencia de considerar otros elementos de análisis como la proyección que las imágenes de ambas contendientes, tuvieron en los medios de comunicación y los contextos políticos en los que se vieron inmersas sus campañas, mismos que se desarrollan a continuación.

IV. LA PROYECCIÓN EN MEDIOS DE LAS CANDIDATAS Y LOS CONTEXTOS POLÍTICOS

Al revisar la cobertura en medios durante las campañas de ambas candidatas, se observa que ninguna se presentó como mujer política, ni como feminista o activista defensora de los derechos de las mujeres, sino más bien como madres de familia, felices esposas y formadoras de familias tradicionales (*Proceso*, 2015; *24Horas*, 2015; *Debate*, 2015; *El Constituyente*, 2015; *Familia*, 2015 y *El Imparcial*, 2015). En cuanto al contexto político estatal en el que desarrollaron sus campañas éste fue distinto para cada una. La candidata de Sonora, a diferencia de la de Nuevo León, compitió en un entorno aparentemente adverso puesto que el partido gobernante era de oposición (Partido Acción Nacional) mientras que en Nuevo León el gobernador en turno era del mismo partido de la candidata (Partido Revolucionario Institucional).

Sin embargo, ambas enfrentaron en sus entidades el tema de la corrupción de los gobernantes en turno, posicionado por algunos medios. Tal diferencia operó de manera distinta dentro de las campañas ya que fue un elemento que la sonorensis utilizó para posicionarse en tanto que se trataba de un gobernante de otro partido. Por su parte, la candidata de Nuevo León no pudo hacerlo abiertamente puesto que el inculpado mediáticamente era de su mismo partido. Solamente al final, y ante el embate de su contrincante más fuerte, se deslindó públicamente del gobernador saliente.

Tanto en Nuevo León como en Sonora los titulares del Poder Ejecutivo, familias y funcionarios cercanos, fueron denunciados en los medios de comunicación por enriquecimiento ilícito: con base en la identificación de propiedades no acordes con sus ingresos, abuso de autoridad y uso de influencias para beneficio propio o de algún familiar, como el caso del padre del exgobernador de Nuevo León. A la fecha, el exgobernador de Sonora se encuentra detenido en un penal de Ciudad de México al igual que uno de sus hijos, mientras que el de Nuevo León fue detenido y liberado por falta de pruebas, aunque continúa su proceso.

Independientemente de esta diferencia, ambas candidatas fueron apoyadas por su partido a nivel federal cuando enfrentaron acusaciones de actos de corrupción y tráfico de influencias. De ello dan cuenta las diferentes notas

aparecidas durante el período de campaña, mismas que se enlistan por separado en la bibliografía de este trabajo. De estas destacan las revelaciones de audios de sus llamadas telefónicas, difundidas en diversos medios de comunicación y redes sociales. Tal tipo de información fue desmentida en su momento por cada una de las candidatas alegando inocencia, honestidad y comportamiento apegado a derecho.

En el Cuadro III, aparecen algunos de los principales encabezados encontrados en medios de comunicación durante sus respectivas campañas que muestran las campañas negativas contra las dos candidatas y los intentos por contrarrestarlas:

CUADRO III. TITULARES DE LAS CAMPAÑAS DE SONORA Y NUEVO LEÓN

Nuevo León	Sonora
<p>Nuevo León: El “show” de candidata.</p> <p>Disponible en: http://www.proceso.com.mx/393722/nuevo-leon-el-show-de-ivonne-2</p>	<p>Candidata sonorense dice que usar botox “no es delito”.</p> <p>Disponible en: http://www.proceso.com.mx/400533/candidata-sonorense-dice-que-usar-botox-no-es-delito</p>
<p>Candidata al gobierno de Nuevo León que la llama del ‘Shalala’ fue “manipulada descaradamente”.</p> <p>Disponible en: http://www.20minutos.com.mx/noticia/25882/0/ivonne-alvarez-candidata-pri-nuevo-leon/llamada-shalala/manipulada-descaradamente/</p>	<p>PAN denuncia a candidata tras nuevo audio donde pide ‘ponerse guapo’ a empresario.</p> <p>Disponible en: http://aristeguinoticias.com/3004/mexico/pan-denuncia-a-pavlovich-tras-nuevo-audio-donde-pide-ponerse-guapo-a-empresario/</p>
<p>Audios ‘incómodos’, el ‘dolor de cabeza’ de candidatos en las elecciones.</p> <p>Disponible en: http://expansion.mx/adnpolitico/2015/05/27/audios-incomodos-el-dolor-de-cabeza-de-candidatos-en-las-elecciones</p>	<p>Es falsa la llamada telefónica a empresario, asegura candidata sonorense.</p> <p>Disponible en: http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/falsa-llamada-telefonica-a-empresario-asegura-claudia-pavlovich.html</p>
<p>Se deslinda candidata del PRI de gobernador de NL.</p> <p>Disponible en: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/05/15/1024394</p>	<p>Candidata del PRI al gobierno de Sonora usa avión de empresario al que ayudó con contratos.</p> <p>Disponible en: http://www.proceso.com.mx/401346/candidata-del-pri-al-gobierno-de-sonora-usa-avion-de-empresario-al-que-ayudo-con-contratos</p>

Nuevo León	Sonora
<p>La manipulación de encuestas y el caos electoral en Nuevo León.</p> <p>Disponible en: http://www.proceso.com.mx/405612/la-manipulacion-de-encuestas-y-el-caos-electoral-en-nuevo-leon</p>	<p>Acusan a Beltrones de gastar millones en campaña de candidata a la gubernatura.</p> <p>Disponible en: http://www.proceso.com.mx/404715/acusan-a-beltrones-de-gastar-millones-en-campana-de-pavlovich</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión hemerográfica de los medios cuyas direcciones se consignan.

En el análisis de tales entornos con denuncias de corrupción de gobernantes en turno, campañas de descalificación de las candidatas y su relación con los resultados electorales, habría que considerar a los contendientes que cada una enfrentó en su momento. En Nuevo León, al amparo de las modificaciones a la Ley Electoral, surgió un candidato independiente, quien no solo enarbó la bandera de acabar con la corrupción, sino también la del estereotipo del hombre norteno de mediana edad, franco y de lenguaje rudo. En Sonora, el candidato más fuerte enfrentado por la sonorenses fue el representante del PAN, un septuagenario exalcalde de Hermosillo, proveniente de una familia de alto poder económico en la región.

Al contrario de la figura del candidato independiente de Nuevo León, la de Sonora se manejó en los medios como una persona que encubriría cualquier desviación de recursos del gobernador saliente, quien lo impulsó desde un principio para ser el candidato, por encima de cualquier otro precandidato con mayor trayectoria partidista. De esa manera, la imagen en Nuevo León, fue proyectada como la de una persona que se rebeló a la hegemonía de los partidos políticos para crear la expectativa de que, al ser candidato independiente, se alejaba del estereotipo de otras corrientes políticas.

En ambas regiones se ve un escenario de candidata contra candidato. En Sonora, la contendiente sostuvo una actitud firme, mostrando al electorado que podría sobrellevar las responsabilidades y compromisos que conlleva una gubernatura. En cambio, la de Nuevo León, no logró convencer al electorado, que eligió mayoritariamente la de la figura patriarcal del candidato independiente.

V. MÁS ALLÁ DEL PERFIL DE LAS CANDIDATAS

La reforma político electoral exige paridad a los partidos políticos en la postulación de candidatas y candidatos. Si bien este es un requisito que de una u otra manera están cumpliendo, ello no es suficiente para que se refleje en los resultados del conteo de votos en las casillas. Los dos casos aquí presentados de las candidatas a gobernadoras de un mismo partido que más porcentaje de votos obtuvieron entre las demás postuladas muestra que, para llegar a posiciones de poder como las gubernaturas, el marco normativo no es suficiente y el perfil de las contendientes tampoco.

Comparando las trayectorias de las candidatas cuyos casos se analizan en este trabajo, es evidente que la de Nuevo León desarrolló en poco tiempo una mayor actividad profesional, partidista y como servidora pública. Sin embargo, enfrentó dos retos no superados: las acusaciones hasta la fecha no comprobadas de corrupción del gobernador proveniente de su propio partido y la figura patriarcal de un candidato que apelaba a las emociones más que a las razones (*Excelsior*, 2015).

Por el contrario, la candidata de Sonora no tuvo esa limitante y desde un principio estableció como objetivo en su campaña un gobierno honesto que contrarrestara los efectos de la corrupción denunciada en medios contra su antecesor. Además, usó en sus discursos otros elementos que pudieran, en parte, explicar su triunfo. Por un lado, su antecedente de provenir de la misma ciudad donde naciera Luis Donaldo Colosio, con todo lo que este personaje desde su asesinato representa no solo para las y los priistas, sino también para las y los sonorenses —se trata de un mártir, una cuasi leyenda, que se atrevió a establecer límites con el presidente de la república mexicana en ese momento, Carlos Salinas de Gortari—. A ello cabe agregar el hecho de ser hija de una de las primeras mujeres en llegar a ser senadora en nuestro país, además de presidenta municipal en dos ocasiones, una por Magdalena y otra por Hermosillo.

Igualmente, la sonorenses desarrolló un discurso fuerte contra la corrupción del gobernador saliente, denunciada en medios, y ofreció como eje de su gobierno la no impunidad en el caso de hechos de corrupción, así como la honestidad. Un tercer elemento, manejado de manera discreta en los medios, fue el apoyo otorgado a la candidata por el presidente en turno del PRI y la aceptación pública de ella del respeto y consideración que le merecía este personaje,

a quien reconoció como su principal asesor. La candidata al gobierno de Sonora aprovechó la influencia de un personaje tan connotado en un estado en el que todas las delegaciones federales y sus recursos estaban en manos de mujeres y hombres identificados con el mismo, quien fue gobernador de esa entidad de 1991 a 1997.

Éste fue un elemento importante en la campaña de Sonora, no solo por ser una figura relevante dentro de su partido, sino también en el mismo Congreso de la Unión, lo que vino a reforzar el posicionamiento de la candidata (*Proceso*, 2015). La participación de una figura representativa en la región sonorensis logró unir a los grupos de poder de la entidad que, aunado al perfil proyectado por la contendiente, dio como resultado la recuperación de un estado que por primera vez en su historia había sido ocupado por un partido distinto, en este caso el Partido Acción Nacional (PAN) de 2009 a 2015.

A partir de los elementos antes mencionados sobre perfiles y contextos políticos, no es posible dilucidar cuáles fueron decisivos para el triunfo de una candidata y la derrota de otra. Es evidente que ambas contaban con una amplia trayectoria partidista. Los antecedentes de una madre pionera en el terreno político, que ya había recorrido un gran camino en décadas anteriores donde la participación de las mujeres era más limitada, pudieron haber despertado la confianza de los votantes. Sin embargo, es evidente que aún falta mucho camino por avanzar para entender y lograr que se apliquen y se hagan realidad los postulados de las reformas a las leyes electorales, a fin no solo de incrementar la participación de las mejores mujeres como candidatas y tomadoras de decisiones en la vida política y democrática de nuestro país, sino también como ganadoras.

En un sistema político eminentemente patriarcal (Lagarde, 1996), diseñado por y para hombres, el número de mujeres que participen no necesariamente hará la diferencia. Es menester transformar las estructuras que actualmente sostienen al sistema de partidos y a una democracia aún endeble puesto que las reglas del juego social en los sistemas de poder político son hegemónicamente masculinas (Valcárcel, 1997). Una mayor inclusión y participación de las mujeres en los espacios políticos, a fin de fortalecer la equidad de género, es una oportunidad para la democracia y el establecimiento de gobiernos incluyentes, favoreciendo el reconocimiento de las mujeres como sujetos con derecho al ejercicio político.

CONCLUSIONES

Los triunfos y derrotas electorales son constituidos por innumerables factores como el voto por candidatas/os no corporativista ni partidista, el otorgado a cambio de programas asistencialista o el impacto de las campañas basadas en denostaciones (“campañas negras”). En la brevedad de este trabajo no se puede profundizar en otras variables y métodos que permitan con mayor precisión asegurar qué fue más significativo en los resultados obtenidos o afirmar que fue una combinación de todos. Se trata de historias recientes que requieren ser documentadas a fin de ir generando conocimiento al respecto. Es recomendable continuar promoviendo esta línea de investigación a fin de documentar los avances o retrocesos de las mujeres en el terreno electoral. Los resultados de las jornadas electorales ofrecen lecciones para futuras generaciones y la mejora de los procesos democráticos en las entidades de todo el país.

En las trayectorias revisadas hay muchas similitudes. Ambas candidatas mostraron su apoyo a temas como la familia y sus valores, entre ellos: la honestidad. También fueron objeto de campañas que las presentaron como mujeres corruptas y poco honestas. En Sonora, se pudo remontar esta situación y superar al candidato opositor, mientras que, en Nuevo León, la candidata fue opacada por la imagen patriarcal del candidato independiente, quien ante los electores representaba la honestidad y la anticorrupción.

El voto de la ciudadanía en Nuevo León y Sonora en el proceso electoral del año 2015, se orientó hacia quienes no eran del partido del gobierno saliente. En el caso de Nuevo León se trató de la elección de una persona y no de un partido, aunque el candidato ganador tenía militancia reconocida a la que renunció para pronunciarse como independiente. De ahí la conveniencia también en futuros estudios de analizar las tendencias de votación de las mujeres, los hombres, el voto joven, las y los indecisos, el llamado “voto duro” de un sector de la población que siempre vota por un partido, entre otros. Queda mucho por estudiar, analizar y reflexionar en tanto que se trata de una historia reciente en el que las mujeres asumen roles protagónicos en la esfera estatal.

El trabajo aquí presentado también muestra que las mujeres postuladas requieren aprender formas de negociación con los principales poderes fácticos sin comprometer sus principios, si acaso estos fueran distintos a los de los candidatos. En ese aprendizaje poco o nada podrá hacerse para ir perfilan-

do estilos distintos de llegar al poder, sin trabas ni compromisos como hasta ahora se ha hecho desde un poder eminentemente masculino (Lagarde, 1996). Sin embargo, construir un camino alternativo no parece asunto fácil cuando el proceso de nominación, elección y difusión de imágenes de las y los candidatos en los partidos políticos no suceden en una urna de cristal.

Finalmente, otra lección aprendida en este proceso es la nueva manera de hacer política y triunfar en ello, aprovechando el uso de las tecnologías y las redes sociales. A través de éstas se puede impactar a un mayor número de votantes e influir en la decisión del voto. No obstante, quedan aún preguntas cuyas respuestas por lo pronto seguirán en construcción: ¿las y los actores políticos cambiarán conforme avance el tiempo para construir candidaturas más acordes con las posibles transformaciones del entorno?, ¿podrá esperarse también que la ciudadanía modifique las formas hasta ahora utilizadas para decidir por quién votar?, ¿las campañas que apelan a emociones resultan más exitosas, como en el caso del candidato independiente de Nuevo León y de Donald Trump en Estados Unidos? El camino está apenas iniciándose.

REFERENCIAS

ALCAÑIZ, Mercedes. Conciliación entre las esferas pública y privada. ¿Hacia un nuevo modelo en el sistema de géneros? *Sociología, problemas e prácticas*, 2004, 44: 47-70.

AMORÓS, Celia (Ed.). *Feminismo y Filosofía*. Madrid: Síntesis, 2000.

ALONSO Gutiérrez, Inés. *La participación de la mujer mexicana en la vida política de México*. España: Fundación Ciudadanía y Valores. Universidad Internacional de la Rioja, 2011.

CAMPILLO, Neus. Mujeres, Ciudadanía y Sujeto Político: La necesidad de una cultura crítica feminista. En PULEO, Alicia H. (Ed.). *El reto de la igualdad de género: Nuevas perspectivas de género en Ética y Filosofía Política*. Barcelona: Editorial Biblioteca Nueva, 2008: 147-157.

CASTAÑEDA, María. *El machismo Invisible*. México: Grijalbo, 2002.

FERNÁNDEZ Poncela, Anna María. *Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión*. En FERNÁNDEZ Poncela, Anna María (Comp.). *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*. México: El Colegio de México, 1995.

Revista Mexicana de Estudios Electorales. Número 18, segundo semestre de 2017 (julio-diciembre): 123-147, ISSN: 2448-8283

- FERNÁNDEZ Poncela, Anna María. Algunas características de las mujeres políticas. *Sociológica*, 1997, 12 (13): 99-116.
- LAGARDE, Marcela. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: Ed. horas y HORAS, 1996.
- MEDINA Espino, Adriana. *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. México: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados. LXI Legislatura, 2010.
- NUN, José. *Democracia ¿gobierno de pueblo o gobierno de los políticos?* España: Siglo XXI de España, 2002.
- PLOT, Martín. *El kitsch político*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2003.
- RODRÍGUEZ Mora, Tania. Porque no es lo mismo decir gallo que gallina: Discurso político y representaciones de género en la nueva democracia mexicana. *Andamios*, 2005, 2 (3): 51-75.
- VALCÁRCEL, Armelia. *La política de las mujeres*. Madrid: Cátedra, 1997.
- VÉLEZ Bautista, Graciela. *La Construcción Social del Sujeto Político Femenino: Un Enfoque Identitario-subjetivo*. México: Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. Miguel Ángel Porrúa, 2008.

OTRAS FUENTES

- 20 MINUTOS. Ivonne Álvarez afirma que la llamada del ‘Shalala’ fue “manipulada descaradamente”, 20 de mayo de 2015. Disponible en <http://www.20minutos.com.mx/noticia/25882/0/ivonne-alvarez-candidata-pri-nuevo-leon/llamada-shalala/manipulada-descaradamente/>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- 24 HORAS. Ivonne Álvarez toma protesta como candidata del PRI para Nuevo León, 22 de febrero de 2015. Disponible en <http://www.24-horas.mx/ivonne-alvarez-toma-protesta-como-candidata-del-pri-para-nuevo-leon/>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- ANIMAL POLÍTICO. Sonora: Nueva multa a Padrés por construir una presa sin permiso, 6 de febrero de 2015. Disponible en <http://www.animalpolitico.com/2015/02/>

sonora-nueva-multa-padres-por-construir-una-presa-sin-permiso/. Consultado el 28 de junio de 2017.

ARISTEGUI NOTICIAS. PAN denuncia a Pavlovich tras nuevo audio donde pide 'ponerse guapo' a empresario, 30 de abril de 2015. Disponible en <http://aristeguinoticias.com/3004/mexico/pan-denuncia-a-pavlovich-tras-nuevo-audio-donde-pide-ponerse-guapo-a-empresario/>. Consultado el 28 de junio de 2017.

CÁMARA DE DIPUTADOS. Integración por género y Grupo Parlamentario, 2015. Disponible en http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/cuadro_genero.php. Consultado el 28 de junio de 2017.

CAMPOS Garza, Luciano. Nuevo León: El "show" de Ivonne, 21 de enero de 2015. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/393722/nuevo-leon-el-show-de-ivonne-2>. Consultado el 28 de junio de 2017.

CAMPOS Garza, Luciano. La manipulación de encuestas y el caos electoral en Nuevo León, 28 de mayo de 2015. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/405612/la-manipulacion-de-encuestas-y-el-caos-electoral-en-nuevo-leon>. Consultado el 28 de junio de 2017.

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN. Resultados Electorales, 2015. Disponible en <http://ceeresultadosweb.azurewebsites.net/index.html>. Consultado el 28 de junio de 2017.

CNN MÉXICO. Audios 'Incómodos', El 'Dolor de Cabeza' de Candidatos en las Elecciones, 27 de mayo de 2015. Disponible en <http://expansion.mx/adnpolitico/2015/05/27/audios-incomodos-el-dolor-de-cabeza-de-candidatos-en-las-elecciones>. Consultado el 28 de junio de 2017.

CNN MÉXICO. Terminan las campañas y... ¿qué tan transparentes fueron los candidatos?, 3 de junio de 2015. Disponible en <http://mexico.cnn.com/adnpolitico/2015/06/03/terminan-las-campanas-y-que-tan-transparentes-fueron-los-candidatos>. Consultado el 28 de junio de 2017.

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ. Resultados Elección de Gobernador 2015, 2015. Disponible en <http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/1032/informacion/resultados-eleccion-2015.html>. Consultado el 28 de junio de 2017.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 2016. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.html>. Consultado el 28 de junio de 2017.

- DEBATE. Encabezaré en NL un gobierno austero: Ivonne Álvarez, 30 de mayo de 2015. Disponible en <https://www.debate.com.mx/mexico/Encabezare-en-NL-un-gobierno-austero-Ivonne-Alvarez-20150530-0126.html>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- EL CONSTITUYENTE. Sonora como una sola familia: Claudia Pavlovich, 7 de julio de 2015. Disponible en <http://www.elconstituyente.mx/sonora-como-una-sola-familia-claudia-pavlovich/>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- EL IMPARCIAL. Van mujeres con Claudia Pavlovich, buscan mejor futuro para familias sonorenses, 9 de mayo de 2015. Disponible en <http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Eleccion2015/09052015/968782-Van-mujeres-con-Claudia-Pavlovich-buscan-mejor-futuro-para-familias-sonorenses.html>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- EXCÉLSIOR. ¿Quién es El Bronco, candidato independiente que busca gobernar NL?, 18 de febrero de 2015. Disponible en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/02/18/1009050>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- EXCÉLSIOR. Por tráfico de bebés, el DIF Sonora suspende adopciones, 15 de octubre de 2015. Disponible en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/10/15/1051477>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- EXCÉLSIOR. Se deslinda Ivonne Álvarez de Rodrigo Medina, gobernador de NL, 15 de mayo de 2015. Disponible en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/05/15/1024394>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- EXPANSIÓN. Ivonne Álvarez, candidata del PRI, encabeza las preferencias en Nuevo León, 14 de mayo de 2015. Disponible en <http://expansion.mx/adnpolitico/2015/05/14/ivonne-alvarez-candidata-del-pri-encabeza-las-preferencias-en-nuevo-leon>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- FAMILIA. Claudia Pavlovich lista para servir, 5 de mayo de 2015. Disponible en <http://revistafamilia.com.mx/web/?p=1613>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- HERNÁNDEZ, Alejandro. Exhiben presunto desvío de recursos de Ivonne Álvarez en Nuevo León, 19 de mayo de 2015. Disponible en <http://www.24-horas.mx/exhiben-presunto-desvio-de-recursos-de-ivonne-alvarez-en-nuevo-leon-audio/>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. Elección de Gobernador, 2015. Disponible en <http://www.ieec.org.mx/acuerdos/2015/cdistritalPartidoGob.pdf>. Consultado el 28 de junio de 2017.

- INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA. Resultados Electorales, 2015. Disponible en <http://www.ieecolima.org.mx/resultados%2091-12/2015/gobernadorprincipal.html>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Resultados Electorales, 2015. Disponible en <http://ieeq.mx/contenido/elecciones/resultados.php>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. Cómputo Gobernador 2015, 2015. Disponible en <http://www.iem.org.mx/index.php/archivo-documental/file/8710-computo-gobernador-2015>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. Resultados de la Elección de Gobernador, 2015. Disponible en <http://www.iepcgro.mx/PDFs/Resultados/Result%20ElecCasilla%20Gober%202015.pdf>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA. Elección de Gobernador, 2015. Disponible en <http://www.ieesonora.org.mx/estadistica/2015/informacion/resultados/ComputoDttalGob2015.pdf>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE). ¿Qué son los Partidos Políticos?, 2017. Disponible en http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Informacion_de_los_Partidos_Políticos/. Consultado el 28 de junio de 2017.
- INE. Distribución de género en entidades federativas, 2017. Disponible en <http://www.ine.mx/archivos2/portal/PartidosPolíticos/PartidosCandidatosySusCampanias/Candidatos/rsc/MapaCandidaturasGeneroEntidades.pdf>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- INE. La reforma político electoral: aspectos clave, 2014. Disponible en http://www.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/descargas/capacitacion/CursoReforma/candidaturas.html#. Consultado el 28 de junio de 2017.
- INE. Proceso Electoral Federal 2011-2012, 2012. Disponible en http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Detalle_Procesos_Electorales-id-95abaa5d0484a310VgnVCM1000000c68000aRCRD/. Consultado el 28 de junio de 2017.
- INE. Reforma Político Electoral 2014. Disponible en http://www.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/normatividad_legislacion.html. Consultado el 28 de junio de 2017.

- INE. Retos y desafíos del Proceso Electoral 2014-2015, 2016. Disponible en <http://www.ine.mx/portal/DECEYEC/eventos/fil-guadalajara/2016/docs/3-Retos-y-Desafios-PE.pdf>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. 2014. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_130815.pdf. Consultado el 28 de junio de 2017.
- LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS. 2014. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130815.pdf. Consultado el 28 de junio de 2017.
- LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. 2014. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/149.pdf>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES. 2014. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_270614.pdf. Consultado el 28 de junio de 2017.
- PROCESO. “El Bronco” consolida candidatura independiente al gobierno de NL, 16 de enero de 2015. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/393308/el-bronco-consolida-candidatura-independiente-al-gobierno-de-nl>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- PROCESO. Acusan a Beltrones de gastar millones en campaña de Pavlovich, 19 de mayo de 2015. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/404715/acusan-a-beltrones-de-gastar-millones-en-campana-de-pavlovich>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- PROCESO. Candidata del PRI al gobierno de Sonora usa avión de empresario al que ayudó con contratos, 16 de abril de 2015. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/401346/candidata-del-pri-al-gobierno-de-sonora-usa-avion-de-empresario-al-que-ayudo-con-contratos>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- PROCESO. Candidata sonorense dice que usar botox “no es delito”, 7 de abril de 2015. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/400533/candidata-sonorense-dice-que-usar-botox-no-es-delito>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- RED POLÍTICA. ¿Cómo les fue a mujeres en elecciones 2015?, 28 de junio de 2015. Disponible en <http://www.redpolitica.mx/elecciones-2015/como-les-fue-mujeres-en-elecciones-2015>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- RETANO, Brisa. Es falsa la llamada telefónica a empresario, asegura Claudia Pavlovich, 4 de mayo de 2015. Disponible en <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/falsa-llamada-telefonica-a-empresario-asegura-claudia-pavlovich.html>. Consultado el 28 de junio de 2017.

- ROBLES, Johana y ARCHUNDIA, Mónica. Comisión de caso Juanito inicia trabajos, 2 de diciembre de 2009. Disponible en <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/98907.html>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- ROSAGEL, Shaila. Su nombre es Manlio, y Sonora es de él, 3 de octubre de 2014. Disponible en <http://www.sinembargo.mx/03-10-2014/1130540>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- SENADO DE LA REPÚBLICA. Senadoras, 2015. Disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA. Perfil del legislador: Álvarez García, Ivonne Liliana, 2015. Disponible en http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9215834. Consultado el 28 de junio de 2017.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA. Perfil del legislador: Pavlovich Arellano, Claudia Artemiza, 2015. Disponible en http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9215901. Consultado el 28 de junio de 2017.
- TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. Las sentencias del TEPJF en paridad de género, tutelan los derechos de las mujeres: Alanis Figueroa, 1 de mayo de 2015. Disponible en <http://www.trife.gob.mx/noticias-opinion-y-eventos/boletin/0/128/2015>. Consultado el 28 de junio de 2017.
- VALERO, Marlene. Sólo a mi esposo le digo que se ponga guapo; Claudia Pavlovich, 2015. Disponible en <http://www.uniradionoticias.com/noticias/votosonora/336854/solo-a-mi-esposo-le-digo-que-se-ponga-guapo-claudia-pavlovich.html>. Consultado el 28 de junio de 2017.

CONSTRUYENDO LA AUTONOMÍA INSTITUCIONAL DE UN ORGANISMO ELECTORAL LOCAL: EL CASO DE OAXACA EN EL PRIMER GOBIERNO DE ALTERNANCIA (2010-2014)

Building up institutional autonomy in a local electoral
institution: the case of Oaxaca in the first alternating
government (2010-2014)

Jorge HERNÁNDEZ DÍAZ¹

Flor Denisse PÉREZ CHÁVEZ²

Fecha de recepción: 26 de enero de 2017.

Fecha de aceptación de versión final: 11 de mayo de 2017.

RESUMEN: La conformación del órgano electoral local es fundamental para entender la gobernanza electoral y el desempeño del organismo que tiene entre sus atribuciones y funciones, validar las elecciones que se desarrollan bajo dos regímenes electorales: Partidos Políticos y Sistemas Normativos Indígenas.

Con este entendido, el conocimiento de la manera en la que se integra el organismo, que da sustento tanto a las aspiraciones democráticas como a las que reclaman el respeto a la diversidad, es fundamental para una comprensión de la política en Oaxaca.

1 Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México. Profesor Investigador. Correo electrónico: jorgehd00@gmail.com.

2 Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México. Asistente de investigación. Correo electrónico: a_flord@univas.mx.

El texto analiza la manera en la que se ha constituido la institución que se encarga de organizar las elecciones en el estado de Oaxaca. Se aborda especialmente el periodo en el que esta institución intenta convertirse en un organismo autónomo, que va del último gobierno de hegemonía priista y al primero de alternancia. El análisis comprende dos dimensiones: una cuantitativa, que mide la composición del órgano mediante dos métodos: el índice de independencia del instituto electoral local y el grado de partidismo del mismo. La otra, cualitativa, considera el cumplimiento de los requisitos de la legislación, federal y estatal en selección de consejeros electorales.

Palabras clave: órganos electorales, autonomía, profesionalización, democracia.

ABSTRACT: The formation of the local electoral body is essential to understand the electoral governance and the performance of the electoral institution that has among its powers and functions those related with validation of the elections, carried out under the two electoral systems: political parties and indigenous normative systems. With this understood, the knowledge of the way in which integrates the body, which gives sustenance both democratic aspirations as calls for respect for the diversity, is fundamental to an understanding how politics works in Oaxaca.

The article analyses the way in which the institution that is in charge of organizing elections in the State of Oaxaca was constituted. Especially deals with the period in which it aims to become an autonomous body, ranging from the last government of the PRI's hegemony and the first government of alternation. The analysis comprises two dimensions: a quantitative one measuring the composition of the body by two methods: index of independence of local electoral Institute and the degree of partisanship of the same. The qualitative dimension considers compliance with the requirements of the legislation, federal and State, at selection of electoral counsellors.

Keywords: electoral institutions, autonomy, professionalization, democracy.

INTRODUCCIÓN

Una de las características de las democracias modernas es que sus representantes son electos mediante procedimientos e instituciones que garantizan contiendas en las que los candidatos tienen posibilidades reales de ganar y se respeta la decisión de los electores: el voto es libre y se traduce en representación. Los países que aspiran a ser democracias consolidadas, especialmente aquellos que han sufrido gobiernos autoritarios y se encuentran en vías de transición a la democracia, invierten recursos humanos y materiales en la construcción de organismos autónomos prorendición de cuentas para alcanzar tal estándar (Ackerman, 2007), dentro de este tipo de organismos se encuentran los electorales autónomos.³ Dadas las funciones que atañen a la administración electoral, el diseño y conformación de los órganos electorales ha sido tarea primordial para optimizar los principios de la democracia (IDEA, 2006: 4). La importancia de su formación, desarrollo y fortalecimiento, reside en que son estas instituciones las que llevan a cabo los procedimientos mínimos necesarios para la formación de gobiernos democráticos. En los países latinoamericanos, han sido pieza medular de la transición democrática, tanto como punto de partida, al garantizar que los ciudadanos tengan posibilidades para emitir de manera libre su voto; como punto de llegada, al coadyuvar en la aplicación de la legislación y normatividad electoral para que los jugadores estén en igualdad de condiciones para competir y se respete la voluntad popular.

Por su contribución a la democracia, por ser los encargados de operacionalizar las características de la democracia procedimental, estos organismos han sido materia de análisis de diversos estudiosos en México, América Latina y el mundo; contribuciones comparadas como las de López-Pintor (2000),⁴ IDEA (2006), Hartlyn, Mc Coy y Mustillo (2009) y Méndez (2013 y 2014), han revelado el papel de estas instituciones en la legitimidad de las elecciones y en

3 De acuerdo con el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA, por sus siglas en inglés) el término “organismo electoral” (OE) se emplea para hacer referencia al órgano o al conjunto de órganos creados con el único propósito de llevar a cabo algunas o todas las funciones esenciales de la administración electoral, entre las que quedan comprendidas las siguientes: recibir y validar las postulaciones de los contendientes en una elección, conducir la votación, contar los votos (IDEA, 2006:4).

4 López Pintor propone la clasificación de los órganos electorales en cuatro enfoques: gubernamental, judicial, multipartidista y profesional. Pone énfasis en el reclutamiento de los miembros que toman decisiones en estos órganos, porque constituye el eje sustantivo de la independencia de los mismos respecto del gobierno en turno y de los partidos políticos. Con ello se intenta garantizar la autonomía en la toma de decisiones (Méndez, 2010).

la calidad de las mismas; a partir de ello, han sido clasificados según diferentes criterios. Uno es su conformación: se consideran con un enfoque gubernamental aquellas instituciones electorales que están integradas por funcionarios del gobierno; o bien, siguen un enfoque judicial cuando los seleccionados para administrar elecciones adquieren la calidad de jueces; un enfoque multipartidista cuando representantes de los partidos componen el órgano electoral; o un enfoque de expertos, cuando por algún acuerdo entre los grupos de interés se designa por consenso a un grupo de individuos expertos reconocidos por su independencia. Otras tipologías colocan el acento en el grado de autonomía de los órganos electorales, y así los clasifican como organismos electorales independientes, gubernamentales, o mixtos (IDEA, 2006).

Andreas Schedler ha pensado en dos modelos para la selección de los integrantes de los órganos electorales: uno de autonomía profesional, en el que se selecciona a las personas según sus credenciales profesionales, con la condición de que una vez nombradas actuarán con autonomía e imparcialidad sin importar las simpatías partidarias que puedan albergar al inicio; y otro, en el que todos los partidos grandes puedan tener una representación equitativa y participen plenamente (Hartlyn, Mc Coy y Mustillo, 2009: 21).

Para Faustino Torres (2016), los elementos del arreglo institucional de los órganos electorales son: a) su posición dentro del aparato estatal; b) el tipo de órgano electoral; c) su autonomía; d) sus facultades; e) su profesionalización; f) su financiamiento (2016: 23). Este arreglo institucional es proporcional al grado de apertura política y participación de una mayor cantidad de actores en la construcción de reformas que redundan en más confianza ciudadana en las instituciones. Por ejemplo, mientras México tuvo un régimen autoritario, la injerencia del presidente de la república en la Comisión Federal Electoral, primero, y en el Instituto Federal Electoral (IFE) después, era constitucional y legal. La apertura gradual del sistema político se vio reflejada en el posterior diseño del órgano electoral, hasta dejarlo legalmente con autonomía, sin que el jefe de Estado incidiera en la conformación de su máximo órgano de dirección, el Consejo General, en el que ciudadanos expertos en materia electoral tienen voz y voto, a diferencia del pasado donde los representantes de los partidos políticos, especialmente el Partido Revolucionario Institucional (PRI), intervenían directamente en los asuntos de la administración electoral, ya que todos tenían el mismo derecho de participación con voz y voto.

La desconfianza entre los partidos políticos y los órganos de gobierno, ha dado lugar a que la institución electoral se le atribuya una parte fundamental de la legitimidad del sistema político, ya que con la función que tiene de organizar y calificar elecciones, comienza la constitución de órganos de representación popular (Ackerman, 2007). De una situación en la que el gobierno era juez y parte (modelo gubernamental), una vez que el titular del poder ejecutivo nombraba a quien presidía el órgano electoral, se transitó hacia una situación en la que un organismo autónomo es el que se encarga de vigilar a los partidos políticos, ocupándose del registro, actuación electoral, fiscalización y sanciones (modelo independiente). Se diseñó así un organismo autónomo, profesionalizado, imparcial e independiente, encargado de llevar a cabo la preparación y calificación de elecciones, para que éstas se volvieran limpias y competitivas; para que los actores involucrados se sintieran con la confianza de que serían incluidos por el sistema electoral.

El conjunto de características que actualmente tiene el órgano federal, es el que se contempla también para los órganos locales, y es uno de los principales elementos que hacen de los organismos electorales el eje central de la gobernanza electoral. Este concepto es fundamental para entender la calidad de la democracia, de acuerdo con Hartlyn, McCoy y Mustillo, abarca la interacción de reglas constitucionales, legales e institucionales, así como prácticas organizativas que determinan: las reglas básicas de los procedimientos por utilizar en los procesos electorales; la organización de campañas, el registro de votantes y el escrutinio de los votos el día de las elecciones; la resolución de disputas y la certificación de resultados. Por tanto, los Organismos de Gestión Electoral (OGE), forman parte de instituciones y reglas que determinan la probidad de los procesos electorales (Hartlyn, Mc Coy y Mustillo, 2009: 21). Los autores también señalan que los OGE son más visibles en los regímenes que provienen de la desconfianza entre los actores políticos, como es el caso de nuestro país, en el que la autoridad de administración electoral se ha convertido en un punto de legitimación electoral. Luego de una transición gradual y lenta de un régimen autoritario de partido casi único a un sistema político plural que pretende ser democrático —una experiencia surgida de constantes acuerdos legislativos (Merino, 2003: 65)—, el organismo encargado de llevar a cabo la organización y calificación de las elecciones se ha convertido en el vértice del sistema electoral y de partidos. Ahora, es pertinente reflexionar: ¿qué tipo de órganos electorales son?, ¿cómo se mide su autonomía?, ¿cuáles son sus funciones? y ¿quiénes los diseñan?

El diseño de los órganos electorales ha dependido de diversos factores y ha sido controlado por diversos actores —de acuerdo con cada país— y se ha enmarcado, en términos generales, en la clasificación propuesta por IDEA: gubernamental, mixto e independiente, pero con matices, ya que las fuerzas políticas siempre se mantienen vigilantes y procuran seleccionar agentes más o menos próximos a sus preferencias (Estévez, Magar y Rosas, 2009). Hernández y Molina exponen que a menor carácter partidista, mayor será la garantía de honestidad y la credibilidad, especialmente en condiciones de multipartidismo. La vigilancia partidista recíproca presenta, en primer lugar, el problema de que se funda precisamente en la desconfianza, dando como resultado que cualquier situación que altere momentánea o permanentemente el equilibrio dará lugar —si no a violaciones a la ética— a la suspicacia y pérdida de credibilidad. En condiciones de bipartidismo este peligro se reduce, ya que los dos únicos partidos tienen la facultad legal y la posibilidad material de estar presentes en todos los actos del proceso, de modo que puede asumirse que la supervisión recíproca funcionará adecuadamente. No ocurre lo mismo cuando el país es multipartidista, con tres o más partidos importantes. En estas condiciones es muy probable que se produzcan alianzas de unos partidos contra otro u otros (Hernández y Molina, 1998: 3).

La lógica de diseño, integración, funcionamiento y efectividad del órgano federal y los organismos locales ha sido distinta y distante; cada entidad federativa adecuaba sus normas para cumplir con los mandatos federales, pero sin la intención de homologarse con el órgano federal. Mientras el órgano federal seguía buscando mecanismos de profesionalización, en el ámbito subnacional se observaba una gran variedad de situaciones. Los organismos electorales de los estados fueron creados a principios del siglo xx, con la función esencial de preparar, organizar y computar sus respectivas elecciones de gobernador, legislatura y ayuntamientos (Emmerich, 2009: 19); además, han sido contados los institutos locales que han desarrollado un servicio profesional de carrera, material editorial, biblioteca y centro de formación e investigación, como el del Estado de México, por ejemplo, elementos que, como se describió en párrafos anteriores, son componentes de la gobernanza electoral.

El proceso de evolución de los órganos administrativos electorales ha sido desigual, pues mientras a nivel federal se avanzaba en esa dirección desde 1990, en el ámbito subnacional se dio una gama amplia de experiencias, desde aquellas cercanas al modelo federal, como en el Distrito Federal y en el Estado de México, hasta aquellas en las que se mantuvieron bajo control de los go-

biernos estatales hasta antes de la reforma electoral de 2014, como fue el caso de Oaxaca.

A diferencia de lo sucedido a nivel nacional donde los cambios han sido graduales y relativamente lentos, en Oaxaca en pocos años se observaron modificaciones sustanciales en el diseño y constitución del organismo electoral. Durante la administración del gobernador Gabino Cué Monteagudo (2010-2016) funcionaron tres distintos organismos electorales: 1) aquel que se instaló en 2008, estrechamente relacionado con el gobernador en turno (Ulises Ruiz, 2004-2010); 2) el que se instaló en 2011, y cuya actuación se enmarcó en las reformas al Código electoral estatal, nombrado por un Congreso local plural y; 3) el actual, integrado a partir de la reforma federal de 2014. Estos tres consejos se integraron y funcionaron con normatividades diferentes, lo que permite una comparación productiva.

En este trabajo se discuten los problemas que enfrenta un organismo electoral local para alcanzar las características que teóricamente se reclaman para los sistemas electorales en una democracia consolidada, considerando como elemento de análisis, la conformación de la máxima autoridad del organismo electoral de Oaxaca: su Consejo General. Para ello, se ha contemplado el análisis de dos dimensiones: la cuantitativa y la cualitativa. Para la primera se ha retomado de Hartlyn, Mc Coy y Mustillo, el énfasis en la autonomía e independencia de los órganos electorales, midiendo la composición del órgano mediante dos métodos: el índice de independencia del instituto electoral local y el grado de partidismo del mismo (ver Cuadro 1).

La premisa fundamental de la independencia es que a mayor número de actores y de instituciones en el proceso de nombramiento, más independencia tendrán los órganos electorales de un estricto control partidario; en cuanto al grado de partidismo, se considera que es alto cuando exclusivamente órganos políticos-partidizados están involucrados en el nombramiento (Hartlyn, Mc Coy y Mustillo, 2009: 23). Para estimar el grado de independencia se retoma la propuesta de Méndez de Hoyos: proporción de los años que duran los consejeros y los años de los que nombran, más el número de órganos que intervienen, divididos entre 2. El índice de independencia es alto=3, cuando el número de órganos involucrados son 4 o más y la sociedad civil está involucrada y la proporción entre la duración los consejeros y de los que nombran es mayor a 3; es medio= 2, cuando los órganos involucrados son 3 y la proporción es cercana a 2; y es bajo= 1, cuando el número de órganos es 2 y la proporción

está entre 1 y 2. En lo que respecta al grado de partidismo, la autora señala que es alto=1, cuando sólo órganos políticos están involucrados, y el organismo está partidizado o es independiente; medio=2, cuando órganos políticos y civiles están involucrados, y el organismo está partidizado o es independiente; bajo=3, cuando órganos civiles o judiciales están involucrados y el organismo es totalmente independiente (Méndez, 2013: 47-51).

CUADRO I. INDICADORES DE LA INDEPENDENCIA DEL ÓRGANO ELECTORAL

Índice de independencia		Grado de partidismo
Número de órganos que intervienen	Duración del cargo de quienes nombran	
Órgano que propone	Años que dura en el cargo quien nombra	
Órgano que nombra	Años que dura en el cargo quien es nombrado	
Órgano que aprueba		
Órgano que remueve		

Mayor independencia Menor partidismo

Fuente: Elaboración propia con base en Hartlyn, Mc Coy y Mustillo.

Para la dimensión cualitativa, en cada uno de los periodos analizados se considera también cómo los cambios a la legislación, y las adecuaciones al modelo federal primero y nacional recientemente, han incorporado elementos de selección de consejeros electorales, por ejemplo nuevos requisitos para ocupar el cargo y la equidad de género. Además, se revisan algunos datos de elecciones locales y el papel del presidente del Consejo General.

Tomando en cuenta el grado de independencia del control partidario o gubernamental, se ha denominado a cada órgano de diferente manera: el primero, que abarca de 2008 a 2011, “partidizado clientelar”, considerando que el parti-

do político del gobernador (PRI) controlaba el Congreso local, en cuyas manos recayó la conformación del Consejo General, pero, además, por las relaciones que éste estableció con el gobernador en turno. Por la evidencia de favorecer o fortalecer las decisiones del gobernador, se inició un vínculo informal, básicamente “clientelar”; es decir, aquel que cuenta con su propio código de asignación de recursos, de fidelidad y de intercambio, y que es aceptado sobre todo cuando todos los que recurren a sus prácticas obtienen un beneficio (Audeló, 2004: 132). Esos vínculos son uno de los recursos con los que actúan los regímenes autoritarios o poco transparentes y discrecionales.

El segundo órgano que estuvo vigente de 2011 a 2014, se ha denominado “órgano semiprofesional pluripartidizado”, se insertó en el primer gobierno de alternancia y en el primer congreso plural, donde todas las fuerzas políticas en el estado estuvieron representadas, y, por tanto, el proceso de nombramiento tuvo que ser acordado. En 2011, por primera vez se emitió una convocatoria pública en la que se establecieron ciertos requisitos que matizaron el proceso como semiprofesional, ya que los aspirantes con conocimiento en el tema electoral, tenían que inscribirse por afinidad con algún partido político, pues «[...] dentro de los límites impuestos por la ley, que exige la elección de expertos sin filiación partidista, los partidos se esmeran por anticipar la deriva ideológica de futuros consejeros y procuran seleccionar agentes con posiciones más o menos próximas a sus propias preferencias» (Estévez, Margar y Rosas, 2009).

Por último, el tercer órgano que se analiza, es el que está actualmente en funciones, mismo que se conformó a partir de la más reciente gran reforma federal (2014), que reconfiguró el sistema electoral, tornándolo nacional. Se hace referencia a este consejo como “órgano profesional, modelo nacional semicentralizado”, porque a nivel nacional se han estandarizado las reglas, procedimientos y requisitos para que un ciudadano sea consejero electoral. Ahora, es el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), un órgano estrictamente electoral, quien nombra a los consejeros de las entidades federales, a partir de un proceso meritocrático que contempla evaluaciones a los aspirantes; sin embargo, hay que tomar en cuenta que los miembros del Consejo General del INE son propuestas de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados y que todas sus decisiones son vigiladas por los partidos políticos.

El análisis presentado, se torna comparativo dentro de una misma entidad ya que en un periodo se presentaron tres órganos constituidos de manera diferente. Para ello, el trabajo se divide en cuatro apartados: en el primero se esboza el sistema político oaxaqueño y los antecedentes de los casos analizados; el segundo se dedica a describir la conformación y actuación de los tres consejos; el tercero está destinado a analizar y confrontar los consejos; el cuarto, a las conclusiones.

I. RASGOS DEL SISTEMA POLÍTICO DE OAXACA

Oaxaca se caracteriza por vivir en permanente ambiente de movilización política, porque la práctica de la contienda por el poder va más allá del ámbito y periodos electorales trianuales; se crea y recrea constantemente en otras formas no sólo de elección, de organización y formas de vida, como son la asamblea y el sistema de cargos, que convierten a éste en uno de los aspectos del sistema político más complejos del país. En Oaxaca, las elecciones municipales y comunitarias, se realizan cada año, cada año y medio o cada dos años. La división política se comprende de 570 municipios,⁵ mientras que el diseño y operación de sistemas electorales se rigen por: el sistema de partidos políticos y el de Sistemas Normativos Internos (SNI), lo que aumenta su complejidad. Por el primer sistema electoral, eligen a sus autoridades 153 municipios; mientras que 417 lo hacen por el segundo. Sin embargo, al ser la comunidad, de facto, la base de la organización política, al interior de todos los municipios hay elecciones de agencias, colonias y comunidades, mediante SNI, todos los años.

El cambio político de Oaxaca es además paradójico, pues por un lado representa un avance en el respeto a los derechos por la diferencia plasmada en políticas del reconocimiento (Anaya, 2003) y por otro se le ha catalogado como uno de los enclaves autoritarios del país (Gibson, 2006), muestra de ello fue el hecho de que la alternancia partidista en la gubernatura se presentó 10 años después de que sucediera a nivel federal (en el año 2000), aunque en los municipios empezaron a empujar en el proceso de democratización del sistema político mexicano desde la década de 1980, al desplazar al hegemónico PRI de municipios densamente poblados como Juchitán de Zaragoza, Tlacolula de

5 Es la entidad federativa con el mayor número de municipios, que representa casi un cuarto del total nacional, la cual es de 2, 457 (INEGI, 2015).

Matamoros, Heroica Ciudad de Huajuapán de León y la misma capital del estado, Oaxaca de Juárez.⁶

Vértice del sistema electoral oaxaqueño es su institución electoral administrativa, denominado Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), órgano que se encarga de arbitrar la contienda a que da lugar la elección o designación de autoridades municipales a través del Sistema Electoral de Partidos Políticos y el de los Sistemas Normativos Internos, mismo del que deriva la legitimidad de los poderes que surgen de la competencia política. También se hace cargo cada tres años de las elecciones de 25 diputados por mayoría relativa (MR), que corresponden a los distritos electorales en que está dividido el estado, y 17 de representación proporcional (RP); y cada seis años organiza las elecciones a gobernador.

II. EL ÓRGANO ELECTORAL EN OAXACA

Al igual que el IFE, el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca (IEE) nació con la injerencia del gobernador en turno, al tener éste la facultad de nombrar al presidente del Consejo General, figura que recaía en el secretario general de gobierno de la entidad. En 1992, dos años después de la reforma electoral que creó al IFE con carácter autónomo, público y profesional, la adecuación legal a la reforma federal llevó al Congreso de Oaxaca a decretar el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO), donde se estableció la creación del IEE —que sustituiría a la Comisión Estatal Electoral—,⁷ como un organismo autónomo, que en su estructura tendría tres órganos centrales: el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Dirección General. El Consejo General quedaría conformado por un consejero del Poder Ejecutivo, tres consejeros del Poder Legislativo, seis consejeros magistrados y los representantes de los partidos políticos que, como había quedado

6 Juchitán de Zaragoza en 1980; Huajuapán de León, en 1980; Tlacolula, en 1986; Oaxaca de Juárez en 1995.

7 Una revisión de los antecedentes del órgano electoral oaxaqueño se encuentra en López Velasco e Isidoro Yescas (2014), Organismos de Administración Electoral a Nivel Subnacional: El Caso Oaxaca, México, ponencia presentada en el xxv Congreso Nacional de Estudios Electorales. Disponible en <https://somee.org.mx/congresos-antiores.php?a=dia&c=3>.

establecido a nivel federal, tendrían presencia de acuerdo con su porcentaje de votación.⁸

Este arreglo institucional permitía la sobrerrepresentación del partido en el poder, el PRI, lo que significaba su predominancia en el sistema político. El presidente de aquel Consejo (1992-1995), Lino Celaya Luría, había sido aspirante a la candidatura a la gubernatura y, al verse desfavorecido con esa oportunidad, se le *compensó* con la titularidad de la Secretaría General de Gobierno y, por tanto, con la atribución de presidir el organismo electoral, además, al tener el PRI mayoría en el Congreso, el Ejecutivo no tuvo problema al proponer a los consejeros magistrados. Con ello se da cuenta de que al igual que como sucedía a nivel federal, los atisbos de cambio institucional no eran suficientes, pues si bien el sistema político mostraba rasgos liberalizadores, aún se buscaba cómo mantener el poder del Ejecutivo sobre los otros poderes y los órganos autónomos.

Al naciente organismo electoral autónomo se le confirió el conjunto de funciones que había tenido la Comisión Electoral, las que se reducían, prácticamente, a la preparación y organización de los procesos electorales en el régimen de partidos políticos, sin estar facultado para calificar elecciones (salvo la del congreso), pues esta facultad recaía en la Cámara de Diputados. En cuanto al régimen de usos y costumbres, al IFE sólo le correspondía observar los procesos municipales, en los cuales los mecanismos de control del Partido Revolucionario Institucional habían permeado, a través del registro del candidato ganador en las asambleas comunitarias.

Pese a que una reforma constitucional de 1990 ya contemplaba el reconocimiento de los usos y costumbres en las elecciones municipales, no fue hasta 1995 que se hizo la reforma legal, y con ello, para ese proceso electoral, formalmente los partidos políticos quedaron excluidos de los procedimientos comunitarios, pues antes de esta fecha en el Ayuntamiento Comunitario «forma política asumida por la comunidad indígena, era la Asamblea la que elegía a su representante, y el partido oficial, el PRI, sólo recogía los nombres del cabildo electo por la comunidad y los registraba como propios» (Martínez y Arellanes, 1985: 206).

8 En 1990 se estableció que el Consejo General del IFE estaría conformado por: secretario de gobernación —representante ejecutivo—, seis consejeros magistrados, cuatro representantes del legislativo: dos diputados (uno de mayoría y otro de primera minoría) y dos senadores (uno de mayoría y otro de primera minoría), representantes de partidos políticos de manera proporcional a la votación, director general y el secretario general.

En 1995 también se aprobaron reformas constitucionales y legales que dejarían la división territorial como hasta hoy, en 25 distritos electorales, aumentando además el número de diputados por el principio de representación proporcional, elevándose a 17, haciendo un total de 42 diputados. En cuanto al IEE, siguiendo la lógica federal, la figura de consejero magistrado fue desplazada por la de consejero ciudadano, integrándose durante ese proceso electoral, un nuevo Consejo General, en cuya integración participaron las tres principales fuerzas políticas; sin embargo, la propia legislación dejó un margen al gobernador, al ser éste quien propondría al presidente.

Para 1997, la figura de consejero ciudadano cambia a consejero electoral; el derecho a voz y voto en las sesiones del Consejo se restringe a sólo consejeros electorales y presidente. Al nuevo Consejo General conformado en 1998, le correspondió la organización de las elecciones por ambos regímenes, en los años 1998 y 2001. En 2002 se integró un nuevo consejo que llevó a cabo los procesos de 2004, 2007 y 2010.

III. EL ÓRGANO ELECTORAL EN LOS ALBORES DE LA ALTERNANCIA POLÍTICA LOCAL Y DESPUÉS DE ELLA

Oaxaca, al igual que otros estados como Puebla y Sinaloa, hasta 2010 no había experimentado la alternancia política en la gubernatura; era ejemplo de las disparidades del cambio político nacional. En 2010, una amplia coalición de partidos con diversas propuestas ideológicas —Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Convergencia (PC)— decidió, por la vía electoral, ser en la entidad un contrapeso al hasta entonces predominante Partido Revolucionario Institucional.

El 1 de diciembre la coalición inició el primer gobierno dividido en Oaxaca, debido a que el Congreso local se pluralizó y al frente de los ayuntamientos estarían representados todos los partidos políticos a partir del año 2011. El arribo de la oposición al poder local significaría el término de la política hegemónica y la esperanza, para muchos sectores de la población, de un paso hacia la democratización del sistema político oaxaqueño; pues si bien desde 1995 el sistema empezó a liberalizarse, a través de diversas adecuaciones a la legisla-

ción, el PRI tenía casi monopolizadas las instituciones dependientes de los tres poderes estatales, así como las que por ley se consideraban autónomas.

Teóricamente, este escenario del primer gobierno sin mayorías, constituiría la oportunidad para un cambio institucional porque se supone que un régimen de gobierno de este tipo surge de sistemas democráticos en los que las instituciones y reglas tienen la posibilidad de ser creadas por un consenso entre fuerzas políticas con posiciones diversas (Ackerman, 2007), ya que las instituciones constituyen:

[...] las reglas del juego en una sociedad, los constreñimientos u obligaciones creados por los humanos que le dan forma a la interacción humana. En consecuencia, éstas estructuran los alicientes en el intercambio humano, ya sea político, social o económico. El cambio institucional delinea la forma en la que la sociedad evoluciona en el tiempo y es, a la vez, la clave para entender el cambio histórico (North, 1990: 3).

Formalmente, se espera que un gobierno de alternancia impulse cambios institucionales y para conseguirlo debe necesariamente implementar reformas constitucionales y legales que modifiquen la forma de hacer política, en esa lógica uno de los objetivos del gobierno de Cué Monteagudo fue proponer un paquete de reformas a las que bautizó como una “Reforma del Estado”, mismo que fue aprobado por la LXI Legislatura, previa organización de actividades de retroalimentación a la propuesta del gobernador, en las que participaron actores de la sociedad civil.⁹ Dicho paquete contemplaba cinco ejes:

1. Nueva relación entre los poderes Ejecutivo y el Legislativo
2. Fortalecimiento del Poder Judicial
3. Autonomía de los órganos del Estado
4. Mecanismos de democracia directa
5. Nueva gestión pública, responsable, con orientación social

9 “La reforma constitucional propuesta por Gabino Cué, abierta al análisis y participación de todos: Robles Montoya”. Disponible en <http://www.oaxaca.gob.mx/reforma-constitucional-propuesta-por-gabino-cue-abierta-al-analisis-y-participacion-de-todos-robles-montoya/>.

En el eje 3: “Autonomía de los órganos del Estado”, se planteó la necesidad de brindarles a éstos la autonomía constitucional. Al Instituto Estatal Electoral (IEE) se le denominaría ahora Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPCO), porque en la constitución se establecieron nuevos mecanismos para el ejercicio de la democracia directa, y para ello se dotaba al organismo electoral con nuevas atribuciones para que pudiera implementar tales mecanismos.

Al cambio en la denominación del órgano electoral y las nuevas funciones que asumía, se sumó una nueva forma para la designación de los consejeros electorales, una medida innovadora ya que hasta entonces el Consejo General había sido integrado por consejeros cuyos nombramientos provenían de propuestas partidistas.

En el contexto oaxaqueño el fortalecimiento institucional de este órgano era relevante, ya que dado el atraso político local, la formación de organismos de administración electoral que garantizaran procesos transparentes es fundamental para transitar hacia un sistema democrático, y es en ese espacio donde los árbitros autónomos se ven como la única vía para elegir representantes populares de manera democrática: por medio de elecciones legítimas.

A continuación se da cuenta de la manera en la que se conformaron los órganos directivos de la institución electoral administrativa que funcionaron durante el sexenio de Gabino Cué Monteagudo, la coalición gobernante, haciendo énfasis en la representatividad no sólo de los partidos, sino de género.

III.1 EL ÓRGANO PARTIDIZADO CLIENTELAR

La urgencia y necesidad de reformar las instituciones electorales se entiende si se consideran los señalamientos de parcialidad que se hicieron al Instituto Estatal Electoral en los procesos electorales, sobre todo, en 2003-2004 y 2009-2010. Por ejemplo, en la noche de la jornada electoral del 2004, Gabino Cué Monteagudo, entonces candidato de la coalición opositora al PRI, puso en duda la imparcialidad del órgano, señalando que había un funcionamiento lento y errático del Programa de Resultados Preliminares (PREP), y denunció

una “caída del sistema”,¹⁰ que le dio el triunfo de su contendiente Ulises Ruiz Ortiz.¹¹

A unas semanas de celebrarse la jornada electoral del año 2010, en la que se renovarían la gubernatura, la Cámara de Diputados y 152 ayuntamientos, la periodista Carmen Aristegui reveló conversaciones entre el presidente del IEE y el gobernador, que mostraban la subordinación del primero al segundo. Ahora bien, ¿en qué radica la importancia de este Consejo, además de los señalamientos a su presidente?, ¿quiénes eran los consejeros electorales de aquel momento y de dónde provenían?

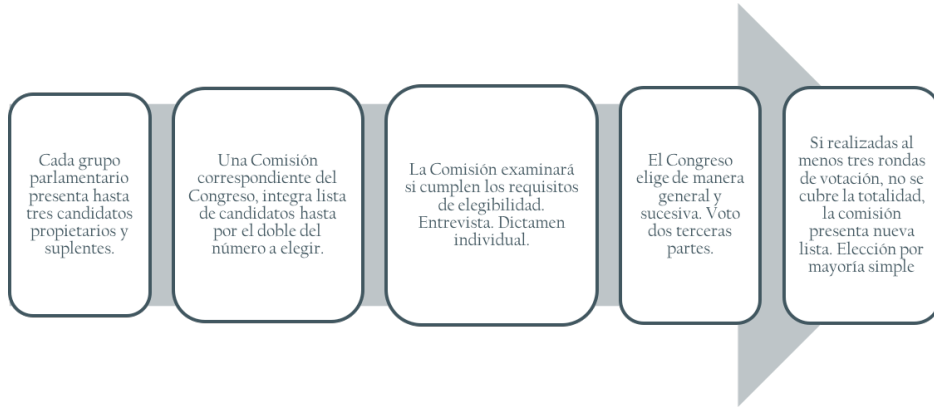
El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO), en su artículo 84 estipulaba que el Consejo General estaría conformado por un consejero presidente y seis consejeros electorales, todos con derecho a voz y voto, los segundos tendrían un cargo con duración de seis años y el presidente del Consejo de tres años, con la posibilidad de ser reelecto una sola vez (CIPPEO, 2008).

En cuanto a los requisitos para consejero electoral, sólo se exigía ser mexicano por nacimiento; y, como escolaridad mínima, licenciatura, contando con el título por lo menos con tres años de antigüedad, no se especificaba ninguna condición de residencia, vecindad o lugar de nacimiento. En la Figura 1, se describe el proceso de designación de consejeros electorales.

10 Un primer reporte de las 23:44 horas (con 80% de las casillas computadas) Gabino Cué ganaba la elección con 421,784 votos sobre Ulises Ruiz, quien tenía 405,324 sufragios. Mientras que en el segundo reporte minutos después Gabino Cué había descendido a 256,114 contra 252,225 votos de Ulises Ruiz, ver Gabino Cué Monteagudo, “Oaxaca...Transición Democrática o Regresión Autoritaria”, Oaxaca, 2004.

11 La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó el Decreto 504 de la Legislatura del Estado, declarando a Ulises Ruiz, Gobernador electo.

FIGURA I. PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN 2008



Fuente: Elaboración propia con base en el artículo 85 del CIPPEO.¹²

Como puede observarse, la institución en la que recaía el proceso de designación de los consejeros electorales era el congreso, integrado, por supuesto, por militantes de los partidos políticos con representación en la legislatura correspondiente.

Los consejeros designados para el periodo 2008-2011, casi en su totalidad, fueron los que habían integrado el Consejo General saliente, ocupaban el cargo desde 2002 y sólo fueron ratificados por la LX Legislatura¹³ (ver Cuadro 1). La designación la realizó un congreso constituido por 25 diputados del PRI —todos ellos electos bajo la fórmula de mayoría relativa— seis del PRD, cuatro del PAN, uno del PT, tres del PC, uno del Partido Unidad Popular (PUP), uno del Partido Nueva Alianza (PANAL) y uno del Partido Socialdemócrata (PSD) —electos bajo la fórmula de representación proporcional—. La comisión legislativa encargada de integrar la lista, fue la de Concertación Parlamentaria, presidida

12 De darse la falta absoluta de cualquiera de los Consejeros Electorales Propietarios, el Consejo General del Instituto, llamará a los suplentes en el término de cinco días hábiles para que asuman el cargo. En el caso de darse la falta absoluta del consejero presidente el Congreso Local procederá en el más breve plazo a elegir al sustituto, quien concluirá el periodo de la vacante.

13 Decreto 177 de fecha 15 de febrero de 2008. Los consejeros electorales del IEE son electos para el periodo comprendido del 9 de abril de 2008 al 8 de abril de 2011, de conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 65 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

por el priista Herminio Cuevas, y con presencia de los líderes parlamentarios de los partidos con representación en el congreso.¹⁴

El nuevo Consejo fue electo con 39 votos a favor y dos en contra, y quedó conformado con posiciones de los tres partidos mayoritarios, como se muestra en el Cuadro II.¹⁵

CUADRO II. CONSEJO GENERAL 2008-2011

Nombre	Cargo	Propuesta de:
Lic. José Luis Echeverría Morales	Presidente	PRI
Lic. Salvador Alejandro Cruz Rodríguez	Consejero electoral	PRI
Lic. Genaro Lucas López	Consejero electoral	PRI
Lic. Ariel Orlando Morales Reyes	Consejero electoral	PRD
Lic. Raymundo Wilfrido López Vásquez	Consejero electoral	PRD
Lic. Gil Ruiz Ortega	Consejero electoral	PAN
C. P. Nora Hilda Urdiales Sánchez	Consejero electoral	PAN

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IEEPCO.

Para estimar el grado de independencia de este órgano, hay que considerar que tanto el cargo de diputado como el de consejero, son de tres años, y de acuerdo con la propuesta de Méndez, basada en Hartlyn *et al.*, se debe tomar en cuenta el nivel de proporción, que en este caso es de 1, más el número de órganos que intervienen, partidos y congreso, dividido todo entre 2, obteniendo como *nivel de independencia* 1.5; es decir, *bajo*. A ello, hay que añadirle que la mayoría en el congreso —detentada por el PRI— fue quien decidió los nombramientos, cuyas propuestas ocuparon tres espacios en el Consejo General, como lo muestra el Cuadro II.

El indicador sobre el *grado de partidismo* es *alto*, puesto que los dos órganos que intervienen en el nombramiento, son netamente políticos, y no están repre-

14 Dagoberto Carreño Gopar (PAN), José de Jesús Romero López (PRD) y Ángel Benjamín Robles Montoya (PC).

15 Los votos en contra fueron de los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Zenén Bravo Castellanos (PC). La ausente a esta sesión, fue la diputada Perla Woolrich (PAN).

sentados organismos ciudadanos, ni profesionales en el ámbito electoral; por ello se califica con 1.

En cuanto al nivel de experiencia electoral, una propuesta priista (el presidente) y dos perredistas (consejeros) llevaban seis años en el Consejo; la segunda cuota priista tenía una carrera corta en el Instituto, como funcionario electoral de diversas áreas del mismo.

También hay que destacar que aun cuando el CIPPEO contemplaba la equidad de género como criterio para la integración del Consejo General, éste no se cumplió, ya que sólo una mujer fue incorporada al Consejo en esa ocasión, postulada por el PAN, ella había sido nombrada consejera suplente en 2002 y había sido consejera electoral distrital y municipal del órgano local.

El 14 de agosto de 2008, la LX Legislatura aprobó cambios al sistema electoral local al reformar el artículo 25 de la constitución política, referente a la celebración de elecciones concurrentes en el estado: a partir del año 2010 se efectuarían el mismo domingo las elecciones de gobernador, diputados y ayuntamientos. Antes de esa fecha, las elecciones se efectuaban de manera diferenciada: el primer domingo de agosto las de gobernador y diputados; el primer domingo de octubre, las de ayuntamientos. Para el nuevo Consejo General, el cambio de fecha implicaba la reestructuración de la organización de las elecciones, ya que era necesario emplear mayores volúmenes de recursos materiales, financieros y humanos en una sola fecha.

El CIPPEO fue reformado en noviembre de 2008. Las novedades de la reglamentación electoral incluían la nueva facultad al organismo electoral local para calificar las elecciones, ya que antes de esta reforma correspondía al congreso, erigido en Colegio Electoral, tal atribución en las elecciones de ayuntamientos y la de gobernador. Con esta nueva función del IEE, Oaxaca dejaba de ser el único estado del país en el que sobrevivía esta figura de herencia autoritaria.

La nueva legislación facultaba además al Consejo General para celebrar convenios con el IFE para los procesos electorales locales; designar a los integrantes de los consejos distritales y municipales; integrar las mesas directivas de casillas, cuyos funcionarios serían capacitados por los consejos distritales y auxiliados por los asistentes electorales; aprobar la ubicación de casillas; aprobar los informes de fiscalización que rindan los partidos políticos; otorgar y retirar el registro a partidos políticos locales, hasta entonces sólo existía

uno: el PUP.¹⁶ Un ejercicio democrático que no contempló el CIPPEO fue la organización de debates públicos entre candidatos a cargos de elección popular.

Esta nueva legislación y el órgano electoral constituido en 2008, fueron el marco institucional de la elección concurrente de 2010. Ésta se caracterizó por ser altamente participativa, pues 56.51% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal, acudió a las urnas, lo que no sucedía desde 1986.¹⁷ En ellas se produjo el triunfo de la coalición PAN-PRD-PT-PC, que constituyó la antesala al primer gobierno de alternancia; además, por la composición del Congreso y la diversidad de partidos al frente de los municipios donde se eligen a la autoridades municipales por medio de la competencia partidista, se inauguraba el primer gobierno dividido en el estado (ver Cuadro III).

CUADRO III. PLURIPARTIDISMO EN AYUNTAMIENTOS Y CONGRESO

Partido/Coalición	Diputaciones	Ayuntamientos
Unidos por la Paz y el Progreso PAN-PRD-PT-PC	25	74
Por la Transformación de Oaxaca		
PRI-PVEM	16	73
Partido Unidad Popular	1	3
Partido Nueva Alianza	0	2
TOTAL	42	152

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IEEPCO.

Por las particularidades políticas que se presentan en el estado de Oaxaca, las facultades de la institución electoral no se circunscriben al régimen de partidos políticos, sino que tiene atribuciones en la coadyuvancia de la organización de elecciones, mediación y/o resolución de conflictos postelectorales, en municipios que se rigen por sus propios sistemas normativos. Una de sus

16 Capítulo segundo, artículo 92 del CIPPEO.

17 En 1986 también se realizaron elecciones concurrentes, lo que elevó la participación, pues ésta quedó en 61.65%

funciones principales, con respecto a este régimen electoral es —como en el de partidos políticos—, calificar y dar validez a las elecciones municipales.

Para el año 2010, el número de conflictos postelectorales en municipios que se rigen por ambos sistemas electorales ascendió a 83.¹⁸ Resultado de la conflictividad, el órgano electoral ordenó la celebración de elecciones extraordinarias en 18 municipios; en 12 más, el congreso nombró administradores municipales;¹⁹ como no todas las elecciones extraordinarias fueron exitosas, el Congreso nombró, en total, 45 administradores hasta que no se llegara a acuerdos entre las partes confrontadas, labor que recae en la misma institución electoral y en el administrador en turno. Sin embargo, los actores involucrados resaltaron, en más de una ocasión, la injerencia del presidente del IEE en la postergación de la solución de conflictos o en la nominación de candidatos a puestos de elección en municipios como Santa María Colotepec, Mazatlán Villa de Flores, Santa María Atzompa, Santiago Choápam, Calendaria Loxicha, entre otros.²⁰

Si bien el Consejo General tiene entre sus atribuciones calificar y, en su caso, declarar legalmente válidas las elecciones que se rigen por Sistemas Normativos Internos (art. 92, fracc. XXX, CIPPEO), debe acatar las resoluciones que en última instancia determinen los tribunales electorales, local y federal. El Consejo General 2008-2011 fue criticado por calificar y validar elecciones poco democráticas, por retrasar o no cumplir con las resoluciones de los órganos jurisdiccionales, sobre todo, por los casos de municipios que tradicionalmen-

18 Para mayor información al respecto revisar el texto de Díaz *et al.* (2014).

19 La legislación local permite que el administrador permanezca al frente del Ayuntamiento tres años, como máximo.

20 Habitantes de Colotepec se manifestaron afuera de las instalaciones del IEE para denunciar la participación del presidente del Consejo General y del director de Usos y Costumbres en el proceso de elección de la autoridad, que entraría en funciones en enero de 2011. Por otra parte, luego de que el 14 de noviembre de 2010, el Consejo General invalidara la elección de Atzompa, el presidente de las colonias unidas, Joaquín López, manifestó que José Luis Echeverría actuaba a favor del candidato Guillermo Enríquez, violentando el derecho constitucional de votar y ser votado.

En cuanto a la elección de Mazatlán Villa de Flores, el presidente del Consejo General se vio inmiscuido en el proceso electoral al designar a la autoridad. Hubo acusaciones de distinta naturaleza, por ejemplo, a decir del dirigente de la Unión de Comunidades Indígenas de la Cañada y Mazateca, Echeverría Morales le pidió dinero a la candidata Martha Rosas, quien no lo consiguió y, por tanto, no pudo ser presidenta.

Santiago Choápam es uno de los municipios que, por su complejidad sociopolítica, ha sido espacio de confrontaciones políticas frecuentes. En esos conflictos se ha involucrado al árbitro electoral, por ejemplo, marzo de 2011, el representante de agencias municipales y de policía denunció ante los medios de comunicación, la actitud de Echeverría Morales, al no cumplir con el decreto legislativo, que mandata elecciones extraordinarias.

Otro caso es el de Calendaria Loxicha cuyos habitantes, en enero de 2011, denunciaron la imposición de las autoridades municipales, por parte del presidente del Consejo General, por lo que exigieron al Congreso, su destitución del cargo.

te presentan conflictividad electoral: San Juan Mixtepec, San Pedro Ixtlahuaca, Santiago Yaveo y San Miguel Chimalapa.²¹

III.2 EL ÓRGANO SEMIPROFESIONAL PLURIPARTIDIZADO

Entre los objetivos del nuevo gobierno, estaba la renovación del Consejo General del IEE y la transformación de éste en un órgano de fortalecimiento de la democracia, para ello, llevó a cabo dos procesos, el enfocado en la renovación, propiamente; y el que fortalecería la administración electoral.

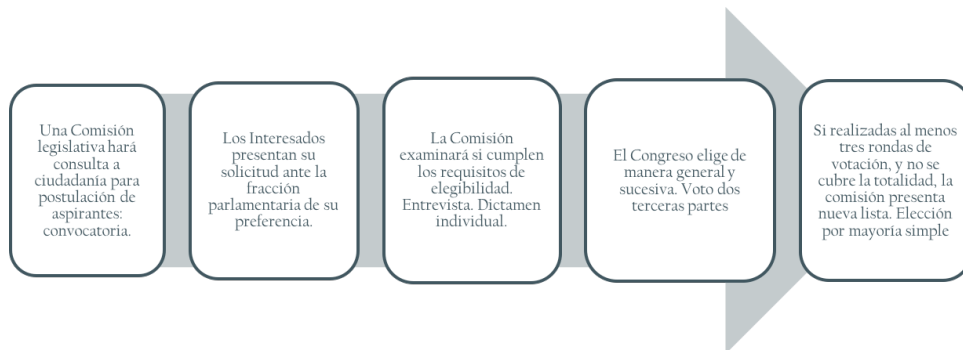
La LXI Legislatura modificó el proceso de selección de los consejeros electorales, al reformar diversos artículos del CIPPEO, considerando lo siguiente: cada grupo parlamentario podía proponer hasta tres candidatos propietarios y suplentes; el congreso los elegiría por el voto de las dos terceras partes de los presentes —antes era con las dos terceras partes de sus miembros—; para cumplir con la renovación escalonada, tres consejeros serían designados por tres años y tres más por seis años; el presidente, por tres, teniendo una oportunidad de reelección.²²

Para la renovación del Consejo General 2011-2014, el congreso emitió una convocatoria pública, pero esta apertura estaba limitada por un requisito: la solicitud de inscripción al proceso de selección tendría que ser presentada ante una fracción parlamentaria, lo que significaba que los interesados debían ser simpatizantes, allegados o tener algún nexo con los dirigentes de algún partido político.

21 Para el caso de San Pedro Ixtlahuaca, el Tribunal Estatal Electoral determinó reponer el proceso de elección, pero los consejeros ratificaron su acuerdo, por ello, el Tribunal volvió a anular la elección. El recurso de impugnación se presentó ante el Tribunal Federal Electoral.

22 Ver Decreto 252, aprobado por la LXI Legislatura del Estado, el 9 de marzo de 2011.

FIGURA II. PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN 2011



Fuente: Elaboración propia con base en el artículo 85 del CIPPEO.

La comisión legislativa encargada de examinar a los aspirantes, fue la de Administración de Justicia, presidida por el panista Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, y con presencia del PRI, PT y PRD.²³ Luego de un tenso proceso en el congreso, al no alcanzarse el voto de las dos terceras partes —por la inconformidad y ausencia del PRI—, se impuso la coalición que había llevado al gobernador en turno al cargo. Todas las propuestas fueron aprobadas por mayoría simple —sólo asistieron 25, de un total de 42 diputados a la sesión—²⁴ (ver Cuadro IV):

CUADRO IV. CONSEJO GENERAL 2011-2014

Nombre	Cargo	Periodo	Propuesta de:
Mtro. Alberto Alonso Criollo	Presidente	Tres años	PAN-PRD
Mtro. Víctor Leonel Juan Martínez	Consejero electoral	Seis años	PT-PMC

23 Elías Cortés López (PRI), María Mercedes Rojas Saldaña (PRI), Hita Beatriz Ortiz Silva (PT), Leticia Álvarez Martínez (PRD).

24 Ver Decreto 401, aprobado por la LXI Legislatura del Estado, el 11 de abril de 2011.

Nombre	Cargo	Periodo	Propuesta de:
Mtro. Juan Pablo Morales García	Consejero electoral	Seis años	PMC
Lic. Alba Judith Jiménez Santiago	Consejero electoral	Seis años	PAN
Lic. Víctor Manuel Jiménez Vilória	Consejero electoral	Siete años	PAN
Lic. Norma Iris Santiago Hernández	Consejero electoral	Siete años	PRD
Mtro. David Adelfo López Velasco	Consejero electoral	Siete años	PRD

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el IEEPCO.

Para estimar el grado de independencia de este órgano, hay que considerar que tanto el cargo de diputado como el de consejero son de tres años. La LXI Legislatura había entrado en funciones en 2010 y culminaría en 2013, y los consejeros estarían en el periodo 2011-2014; por tanto, el “nivel de independencia” fue de 1.5; es decir, *bajo*. En esta ocasión fue un Congreso plural quien decidió los nombramientos, por mayoría simple, luego de que el PRI no asistiera a la sesión, tal como se apuntó en el párrafo anterior.

El indicador sobre el “grado de partidismo” es *alto*, puesto que los dos órganos que intervienen en el nombramiento son netamente políticos y no están representados organismos ciudadanos, ni profesionales en el ámbito electoral; por ello se califica con 1, distinguiendo que, a diferencia del primer Consejo, en éste se contemplaron las propuestas de más de tres partidos políticos, y que no se alcanzó la mayoría calificada en la designación, pues ya ninguna fuerza política contaba con la primera minoría.

El nuevo presidente provenía del ámbito académico y tenía una breve experiencia como consejero distrital del IFE en los procesos electorales federales 2006 y 2009; sin embargo, el PRI alegó que su nombramiento fue una propuesta del gobernador, quien, mediante su secretario particular, se inmiscuyó en

el nombramiento.²⁵ Los demás consejeros electorales fueron propuestos por el PAN, PRD, PT y PMC; en total cuatro con grado de maestría y tres con licenciatura.

Respecto a la cuestión de género, por primera vez dos mujeres se hicieron presentes en el máximo órgano de dirección del IEE. La consejera propuesta por el PAN ya tenía experiencia como consejera distrital y municipal, además de haber sido asesora legislativa; la consejera propuesta por el PRD, contaba con cursos en materia electoral y de género, pero estaba señalada por haber sido representante del PRD ante un consejo distrital del IFE en el proceso 2009, esto significaba un impedimento según los requisitos para ser consejero electoral porque se establecía que los aspirantes debían carecer de vínculos formales con los partidos políticos.

Terminando este procedimiento, que trajo como resultado un nuevo Consejo General, se aprobó la reforma constitucional y legal con la que se dio el cambio de IEE a IEEPCO, mediante la modificación al artículo 114, el cual otorga mayores facultades a los Órganos Constitucionales Autónomos,²⁶ entre las que destacan la facultad para iniciar leyes y decretos. Se abrogó el CIPPEO de 2008 por el nuevo ordenamiento electoral, que ahora se conocería como el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca (CIPPEEO), también se aprobaron la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca”, y la “Ley de Participación Ciudadana de Oaxaca”.

La nueva legislación contenía elementos novedosos respecto a la designación de los consejeros electorales; uno de ellos era el requisito de ser originario de Oaxaca (art. 20, fracc. I, CIPPEEO), exigencia ausente en la legislación anterior, pues sólo requería ser mexicano por nacimiento o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años; el otro era referente a la elección del presidente del Consejo General, que aplicaría en periodos posteriores: se mandataba que sería el voto de las dos terceras partes de los consejeros el que decidiría quien de ellos fungiría como presidente (art. 27, CIPPEEO).

25 Las dirigencias del PRI y del PVEM denunciaron ante la prensa que Benjamín Robles Montoya —secretario particular de Gabino Cué— dio instrucciones a los diputados aliancistas para la emisión de su voto a favor de las propuestas del gobernador, en el mismo recinto legislativo. Consultado en *Revista Proceso*. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/267778/pri-y-pvem-rompen-con-el-organismo-electoral-de-oaxaca>.

26 En el apartado C de ese artículo se cambiaron las denominaciones siguientes: el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (IEAIP), por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (COTAIPO); el Instituto Estatal Electoral (IEE), por Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).

De las funciones novedosas para el órgano electoral durante los procesos electorales, figuran: la emisión de convocatorias públicas para integrar los consejos distritales y municipales, que coadyuvan en las elecciones cada tres años; la procuración de la paridad de género al momento de registrar fórmulas de candidatos, al menos en una proporción de 40-60; la integración de una Comisión de Quejas y Denuncias; la facultad y obligación de organizar debates entre los candidatos a los tres cargos; y, el recuento total de votos,²⁷ las demás funciones se mantenían como en el CIPPEEO.

Para el proceso electoral de 2012-2013 se probó el nuevo diseño institucional del IEEPCO y la legislación electoral, proceso en el que los órganos auxiliares del órgano central se constituyeron por ciudadanos que atendieron la convocatoria que emitió este último, de la misma forma fueron seleccionados quienes cumplirían con la función de capacitar a los probables funcionarios de mesas directivas de casillas.

Como se mencionó en párrafos anteriores, por primera vez se procuró la equidad de género en una proporción 60-40, muestra de ello fue que, de manera inédita, el Consejo General se reservara el registro de aquellas planillas que no cumplían el requisito hasta que los partidos políticos subsanaran esta situación y postularan propietarios y suplentes del mismo género.²⁸

Un ejercicio democrático más, estuvo a cargo de la autoridad electoral: la organización de debates públicos entre candidatos a cargos de concejales a los ayuntamientos y al congreso.²⁹

El proceso electoral que estuvo a cargo de este Consejo, produjo una participación de 50.57%, cifra alta en comparación con elecciones intermedias anteriores.³⁰ Otro dato importante es que la disposición legal del recuento de votos, se aplicó en cuatro distritos y seis municipios que presentaron alta competitividad.³¹

27 Nuevo CIPPEEO.

28 Con base en el artículo 26, fracción XXV, del CIPPEEO.

29 Cuatro debates se llevaron a cabo, todos entre aspirantes a presidente municipal: de Santa Cruz Xoxocotlán, Santiago Huajolotitlán y la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

30 En las elecciones de 2001 y 2007, la participación fue de 31.08% y 36.42%, respectivamente. Fuente: IEEPCO.

31 Distritos: Miahuatlán, Santiago Pinotepa Nacional, Teotitlán de Flores Magón y San Juan Bautista Tuxtepec; Municipios: Oaxaca de Juárez, Fresnillo de Trujano, Zimatlán de Álvarez, Ciénega de Zimatlán, Silacayoápam, Santiago Juxtlahuaca y San Miguel Tlacamama.

CUADRO V. PLURIPARTIDISMO EN CONGRESO Y AYUNTAMIENTOS

Partido	Diputaciones	Ayuntamientos
PAN	9	25
PRI	17	62
PRD	10	40
PVEM	1	1
PT	1	0
PMC	1	11
PUP	1	5
PNA	1	6
PSD	1	1
Total	42	151*

*El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decretó la nulidad de la elección en los municipios de San Miguel Tlacamama (sx-JRC-315/2013) y San Dionisio del Mar (SUP-REC-90/2013).

Fuente: Elaboración propia.

¿Qué pasó con las elecciones de los municipios que se rigen por sus sistemas normativos internos? 405 elecciones fueron validadas por el Consejo General, en 10 municipios declaró la no verificación de la elección y, en dos, la no validación de la elección.³²

El consejero presidente, fue señalado por obstaculizar la solución de algunos conflictos en municipios como Santiago Choápam, San Juan Cotzocón, Ánimas Trujano, Tepelmeme Villa de Morelos, San Antonio de la Cal y San Juan Teposcolula; la diputada del PRI, Lilia Mendoza acusó en la tribuna del Congreso, a Alonso Criollo, por «pretender suplantar autoridades ya electas, en colaboración con sectores de las comunidades».³³ En el periodo de este Consejo fueron nombrados 15 administradores municipales,³⁴ lo que indica la reducción a una tercera parte de las problemáticas municipales, con respecto al 2010.

32 La declaración de validez de una elección se basa en: el apego a las normas establecidas por la comunidad, la mayoría de votos para la autoridad electa y, la debida integración del expediente. (art. 263, CIPPEO).

33 “Alberto Alonso genera conflictos poselectorales: Lilia Mendoza”, diario *Despertar de Oaxaca*. Disponible en <http://despertardeoaxaca.com/alberto-alonso-genera-conflictos-poselectorales-lilia-mendoza-c/>.

34 Información proporcionada por el IIEPCO, el Congreso y el seguimiento periódico a la conflictividad municipal.

En la antesala del término del periodo de este Consejo General, sus miembros con voz y voto tuvieron diferencias al definir la permanencia o no del presidente; fue claramente notoria la conformación de dos bloques, el que apoyaba su permanencia y el que la rechazaba. Según la legislación vigente y el nombramiento, Alonso Criollo concluía su cargo terminados los tres años para los que había sido electo,³⁵ pero esta fecha se enmarcó en la reforma electoral federal 2014 y siguió en el cargo hasta que se llevara a cabo el nuevo procedimiento de renovación.

III.3 EL ÓRGANO PROFESIONAL. MODELO NACIONAL SEMICENTRALIZADO: OPLE

El último Consejo General que se integró se inserta en un nuevo modelo nacional semicentralizado, fruto del cambio en el sistema electoral del país, promovido para homogeneizar la funcionalidad de los organismos electorales de las entidades federativas y evitar la injerencia de las autoridades estatales en la conducción de los procesos electorales.

El año 2014 fue paradigmático en materia electoral; la reforma aprobada el 10 de febrero no sólo abrogaba el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), sino que iniciaba un nuevo sistema electoral que modificaba el sistema de partidos y el sistema electoral a nivel nacional, empezando por la modificación estructural, sistemática y nominativa del máximo órgano electoral federal, ahora llamado: Instituto Nacional Electoral (INE), el cual tendría la rectoría de todos los procesos electorales, federales y locales, respetando la autonomía de los organismos electorales de las entidades, mediante las facultades de asunción, atracción y delegación, así como la suscripción de convenios con estos últimos.

La nueva reforma contemplaba el procedimiento para la renovación de los consejeros electorales de las entidades federativas, el cual está previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Por primera vez, los 32 Organismos Públicos Locales (Oples), como se les llamó genéricamente a los institutos electorales locales, tendrían las mismas reglas para

35 Asumía el cargo el 9 de abril de 2011 y lo concluiría el 8 de abril de 2014. Fuente: Decreto 401 de la LXI Legislatura del Estado.

la integración de los Consejos Generales, contemplando el escalonamiento de los consejeros.

De acuerdo con el transitorio décimo de la LGIPE,³⁶ las entidades federativas con elecciones en 2015 debían atender dicha disposición, aún sin haber hecho la adecuación legislativa. Así, 18 estados de la república tendrían que renovar a sus autoridades electorales, entre las que se encontraba Oaxaca.³⁷

El procedimiento para seleccionar a los nuevos consejeros comenzó por la sesión del Consejo General del INE, realizada el 6 de junio de 2014, en la cual aprobó el Acuerdo INE/CG44/2015, mediante el que se emitieron los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la Designación de Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales”; en esa misma fecha, el Consejo aprobó el Acuerdo INE/CG46/2015, en el que se estableció la integración de las Comisiones Temporales y Permanentes del Consejo General y del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información.

¿Quién sería el órgano facultado para llevar a cabo el procedimiento de selección de los consejeros electorales? Claramente, ya no estaría en manos de un poder netamente político, como es el congreso. Ahora sería el Consejo General del ine, integrado por consejeros ciudadanos. Pero además, todo el proceso de selección estaría observado por los partidos políticos, que podrían hacer observaciones.

El Consejo General tiene entre sus facultades no sólo el nombramiento de los consejeros de los OPLES, sino también el procedimiento de remoción, siempre y cuando un consejero incurra en alguna causa grave, por ejemplo: realizar conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad de la función electoral; tener notoria negligencia, ineptitud o descuido en el desempeño de sus funciones.³⁸ Ésta, como el nombramiento, también se convierte en una atribución

36 Transitorio Décimo: para los Procesos Electorales Locales cuya Jornada Electoral se realice en 2015, el Consejo General del Instituto deberá desarrollar el proceso de designación de los integrantes de los Consejos Generales de los órganos locales, en los términos de los párrafos 1, 2 y 3 del inciso c) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a más tardar el 30 de septiembre de 2014. Respecto a las demás entidades federativas, la elección se habrá de realizar con antelación al inicio de su siguiente Proceso Electoral.

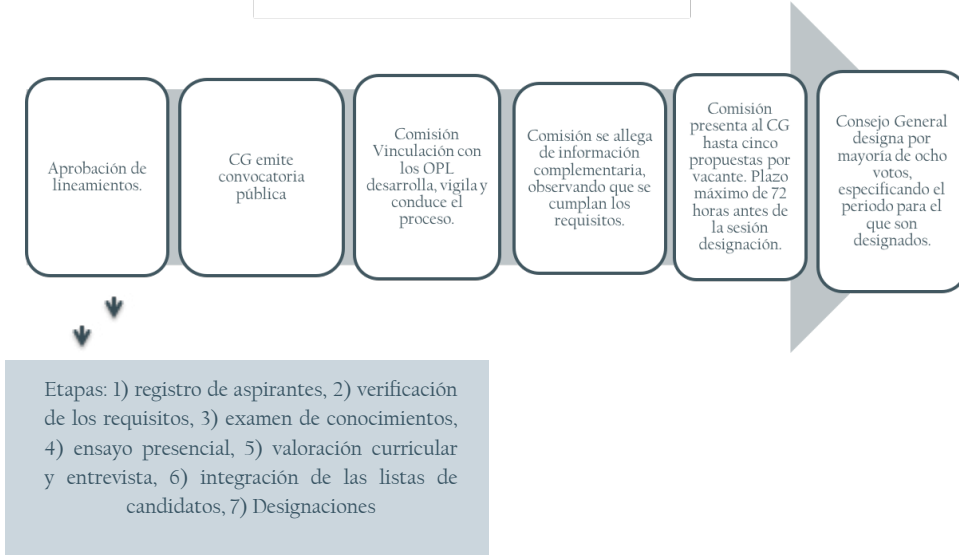
37 Mediante el Acuerdo INE/CG69/2014, el Consejo General estableció que las entidades federativas que renovarían consejeros electorales serían: Oaxaca, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y el Distrito Federal (ahora, Ciudad de México).

38 Capítulo IV, Artículo 102 de la LGIPE, y el “Reglamento para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y los consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales”.

centralizada y queda a criterio de lo que considere el secretario ejecutivo del INE como causa grave y como medios de prueba (art. 103, LIGPE).

Centrándonos en el procedimiento que seguiría éste órgano, se inició el proceso de renovación, como ya se mencionó, en la sesión del 6 de junio, y obedeció a lo establecido en el capítulo III, artículo 101, fracciones I-IV de la LIGPE (ver Figura III).

FIGURA III. PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN 2014



Fuente: Elaboración propia con base en la LIGPE, la convocatoria y los lineamientos.

La Comisión de Vinculación con los Oples, estuvo integrada por los consejeros del Consejo General del INE: Marco Antonio Baños, Adriana Favela, Arturo Sánchez y Ciro Murayama.³⁹

Seis de los siete consejeros del IEEPCO se registraron como aspirantes al proceso de selección para la integración del nuevo Consejo, con excepción del consejero David López. Norma Iris Santiago, Alba Judith Jiménez, Víctor Manuel Jiménez y Víctor Leonel Juan aprobaron el examen de conocimientos y formaron parte de las listas de los mejores 25 puntajes de mujeres y hombres,

³⁹ Se rumoró que estos consejeros fueron propuestas del PRI, PAN y PRD, para arribar al Consejo General. Disponible en <<http://www.elfinanciero.com.mx/politica/conoce-a-los-11-consejeros-del-ine.html>>.

respectivamente; además, de acuerdo con los “Lineamientos para la aplicación y Dictamen del Ensayo Presencial” y a la calificación del ensayo por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, obtuvieron resultado idóneo en esta etapa de la convocatoria.⁴⁰ Pese a ello, ninguno fue nombrado nuevamente consejero electoral. La Comisión de Vinculación con los Ople, finalmente consideró siete propuestas que, si bien estuvieron dentro de las 25 mejores puntuaciones del examen y su ensayo fue considerado idóneo, hubo aspirantes que en el examen se posicionaron por encima de las calificaciones de estos últimos.

Para el reciente Organismo Público Local de Oaxaca, los consejeros propuestos y finalmente nombrados, se muestran en el Cuadro vi:

CUADRO VI. CONSEJO GENERAL 2014-2017

Nombre	Cargo	Periodo
Mtro. Gustavo Miguel Meixueiro Nájera	Presidente	Siete años
Mtro. Gerardo García Marroquín	Consejero electoral	Seis años
Lic. Rita Bell López Vences	Consejero electoral	Seis años
Mtra. Elizabeth Bautista Velasco	Consejero electoral	Tres años
Mtro. Filiberto Chávez Méndez	Consejero electoral	Seis años
Mtra. Nora Hilda Urdiales Sánchez	Consejero electoral	Tres años
Lic. Uriel Pérez García	Consejero electoral	Tres años

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE.

Derivado de la reforma electoral federal, por vez primera el órgano encargado del nombramiento de los consejeros electorales locales, ya no fue político-partidista, sino profesional en materia electoral, y contempló la participación del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) y de

40 El INE acordó publicar dos listas con las 25 mejores calificaciones obtenidas en el examen, una de varones y una de mujeres. Los lineamientos fueron aprobados por el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG113/2014.

la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). De acuerdo con los métodos que estamos utilizando, el “grado de independencia” se estima en 2; es decir, *medio*, pues aumentaron las instituciones participantes y su perfil es profesional/académico. Sin embargo, los consejeros del INE siguen siendo propuestos y nombrados por la Cámara de Diputados Federal, que es una instancia política, aunque hay una convocatoria pública que, por tanto, contempla el perfil ciudadano para poder participar.

En cuanto al “nivel de partidismo”, éste puede considerarse *medio*, pues si bien ya ningún partido político participa directamente en la selección, como se señaló antes, el Consejo General del INE todavía está en manos de un órgano partidizado.

De la lista de los mejores, López Vences se había ubicado en el lugar número cinco; Bautista Velasco, en el ocho; García Marroquín, en el 10; Chávez Méndez, en el 16; Meixueiro Nájera, en el 17; y, Pérez García, en el 22.⁴¹ Por último, considerando la valoración curricular y la entrevista,⁴² Meixueiro Nájera fue designado presidente del IEEPCO. Como en 2011, la presidencia recayó en un académico, quien también tenía como antecedente su participación en el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados; sin embargo, la designación fue criticada, los medios hicieron pública su cercanía con el PRI, pues había sido asesor de José Antonio Hernández Fraguas, cuando éste fue legislador y luego presidente municipal de Oaxaca de Juárez (2007-2010).⁴³

De la misma manera, aunque formal y legalmente los partidos no propusieron candidaturas, fuentes informativas develaron la cercanía de los elegidos con las fuerzas partidistas: Gerardo García Marroquín, exfuncionario del IFE y profesor universitario, por su familiaridad con Ricardo Monreal, con el Partido Movimiento Ciudadano (PMC); Rita Bell López Vences, exfuncionaria pública local y profesora universitaria, por ser cónyuge del panista René Mejía, con el PAN; Elizabeth Bautista y Filiberto Chávez, exfuncionarios del IEE, con el PRI; Uriel Pérez, exsecretario general del IEEPCO, cercano al PRD; y Nora Hilda

41 Puede consultarse en http://www.ine.mx/archivos2/s/OPL/pdf/Resultados/OAX_25_MUJERES.pdf y http://www.ine.mx/archivos2/s/OPL/pdf/Resultados/OAX_25_HOMBRES.pdf.

42 Información disponible en el portal institucional del IEEPCO <http://www.ieepco.org.mx/consejo-general>.

43 Hernández Fraguas es, por segunda ocasión, presidente municipal de la ciudad de Oaxaca (2017-2018).

Urdiales, exconsejera del Consejo General del IEEPCO, cercana al PAN, mismo que la propuso como consejera electoral en el periodo 2008-2011.⁴⁴

Con esta integración y sin tener legislación local adaptada a la federal, pero con una reforma constitucional en materia política-electoral,⁴⁵ a este naciente órgano electoral le correspondió la administración del proceso electoral local 2015-2016, en las que se renovaron la gubernatura, el congreso local y 153 ayuntamientos, bajo las disposiciones de la LGIPE y demás normatividad que aprobó el Consejo General del INE.

De acuerdo con la reestructuración nacional, a los Opleles les corresponde la organización de las elecciones locales, pero con la participación del órgano nacional. Para esta elección, el INE reasumió las funciones de capacitación y fiscalización; además de encargarse de la ubicación de casillas y normar lo referente a la integración de los órganos auxiliares del IEEPCO en proceso electoral. La designación de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), quienes se encargan de capacitar a los funcionarios de mesas directivas de casillas, fue mediante examen de conocimientos y entrevista, a cargo del INE, por lo que el Consejo General del IEEPCO, por primera vez dejó de nombrar esta figura de manera discrecional. El artículo 248, párrafo 4 de la LGIPE deja en manos del Ople la organización de debates entre los candidatos a gobernador y la promoción de este ejercicio democrático entre los candidatos a diputados y presidentes municipales.⁴⁶

Al nuevo órgano electoral le correspondió también, de acuerdo con las disposiciones federales, decidir sobre el registro de los aspirantes a candidato independiente para gobernador; los que lo intentaron no cumplieron con los requisitos y no pudieron competir. También por normativa federal, se exigió a los partidos políticos registrar candidatos atendiendo el principio de paridad de género: 50% mujeres y 50% hombres. Además, el nuevo IEEPCO aprobó la creación del Partido Renovación Social (PRS), que postuló candidaturas a los tres cargos de elección popular.

44 Disponible en <http://www.estado20.com/ladeocho/general/5644-ieepco-para-los-recomendados-y-las-ambiciones-economicas.html>.

45 Decreto número 1263 de la LXII Legislatura, aprobado el 30 de junio de 2015 y publicado en el *Periódico Oficial Extra* del 30 de junio de 2015.

46 Los debates entre candidatos a gobernador se llevaron a cabo los días 29 de abril y 20 de mayo de 2016. Los consejos distritales que organizaron debates fueron: San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca de Juárez, Zimatlán de Álvarez y Loma Bonita. Los consejos municipales que se encargaron del desarrollo de debates fueron: Oaxaca de Juárez, Huajuapán de León y San Juan Bautista Tuxtepec.

Las elecciones del 5 de junio de 2016 mostraron alta participación y alta competitividad en ayuntamientos y diputaciones. Los contendientes a la primera magistratura del estado, que se ubicaron en primer y segundo lugar fueron Alejandro Murat Hinojosa (PRI-PVEM) y José Antonio Estefan Garfias (PAN-PRD),⁴⁷ respectivamente.

Este resultado electoral dio pie a que el primero de diciembre de 2016 tuviera lugar la segunda alternancia política; pues si en 2010 una amplia coalición opositora al PRI logró derrotarlo, en 2016 el PRI derrotó a la coalición PAN-PRD, por lo que retorna a la gubernatura de Oaxaca durante el sexenio 2016-2022. Sumado a ello, el Congreso se torna plural y la históricamente segunda fuerza política es desplazada al tercer lugar, por el posicionamiento del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena); en el ámbito municipal, dos partidos nuevos, una planilla única y la novedosa figura de candidato independiente, reconfiguran el poder y dan al ayuntamiento nuevas formas de conciliar y gobernar (ver Cuadro VII).

CUADRO VII. PLURIPARTIDISMO EN CONGRESO Y AYUNTAMIENTOS

Partido	Diputaciones	Ayuntamientos
PAN	5	18
PRI	16	49
PRD	7	31
PVEM	0	4*
PT	3	16
PMC	0	6
PUP	1	5
PNA	0	2
PSD	0	3
Morena	9	12
PES	1	0
PRS	0	3
Independientes	0	2

47 También contendieron: Salomón Jara (Morena), Benjamín Robles (PT), Manuel Pérez Morales (PSD) y Joaquín Ruíz (PRS).

Partido	Diputaciones	Ayuntamientos
Planilla única*	0	1
Total	42	152

*La elección del municipio de Santa María Xadani fue invalidada por los tribunales local y federal, derivados de los recursos RIN/EA/08/2016 y acumulados RIN/EA/47/2016, RIN/EA/49/2016, y RIN/EA/50/2016; y SX-JRC-165/2016, respectivamente.

*La Planilla Única se implementó en el municipio de San Dionisio del Mar, donde una Asamblea Comunitaria a los integrantes de la misma. Este mecanismo se utilizó con la finalidad de brindar estabilidad al Municipio, luego de ser considerado conflictivo.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IEEPCO.

Por la disposición federal de paridad de género, fruto de esta elección la LXIII Legislatura se integra por 18 mujeres y 24 hombres, y 38 de 153 municipios que eligen autoridades por medio del sistema de competencia partidista están siendo dirigidos por mujeres.

En cuanto al régimen electoral de Sistemas Normativos Internos, el IEEPCO coadyuvó a vigilar que sus procesos electivos se enmarcaran en las disposiciones constitucionales y legales, además, dentro de los parámetros de derechos humanos. La Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos tiene tareas conciliadoras y de asesoría en los municipios que presentan dificultades para llevar a cabo sus elecciones; durante 2016, 321 de 417 municipios solicitaron la asesoría de esta Dirección para cumplir con los requisitos que hacen posible que las elecciones sean validadas por el Consejo General; además, hubo alrededor de 20 municipios que solicitaron el apoyo institucional para la instalación de sus consejos municipales.⁴⁸

El principio de paridad de género se está aplicando en los municipios de SNI de forma progresiva; es decir, si no había mujeres en los ayuntamientos, se permite que al menos haya una, sin exigirles que la mitad de los espacios sea para ellas, lo que generó diversos conflictos que llevó a más de un municipio a reponer su proceso, además hay municipios en los que si bien la mujeres fueron votadas y designadas para el cargo, pero que no pueden ejercer sus funciones, tanto por obstáculos directos como maquillados. Lo mismo sucede

48 Informe que presentó el presidente del Consejo General del IEEPCO. Disponible en <http://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2016/Informe%20Anual%202016.pdf>.

con municipios en los que hubo controversia por la participación novedosa de las agencias y comunidades en el proceso electivo, por lo que se desataron conflictos que van más allá de la competencia del órgano electoral. El Consejo General declaró como no válidas 10 elecciones que, sumados a cinco municipios que no realizaron elección, tienen un vacío de autoridad que los llevaría a celebrar elecciones extraordinarias, pero hasta que eso no suceda, serán designados administradores municipales, a propuesta del gobernador.⁴⁹

IV. TRES ORGANISMOS ELECTORALES, UN GOBERNADOR

Los tres consejos que se han descrito, en su composición y funcionamiento, tienen particularidades propias del momento de la consolidación democrática en México y Oaxaca.

CUADRO VIII. COMPARATIVO INDEPENDENCIA/PARTIDISMO

	Índice de independencia	Nivel de partidismo
Consejo General	Grado	Grado
2008-2011	Bajo	Alto
2011-2014	Bajo	Alto
2014-2017	Medio	Medio

Fuente: Elaboración propia.

Como se ha descrito a lo largo del artículo, en los tres periodos, el grado de independencia y el grado de partidismo, sólo variaron una vez, ya que mientras se mantuvo la lógica de que el nombramiento quedara en manos de un órgano partidizado, la conformación del Consejo tuvo un nivel de independencia bajo, y un nivel de partidismo alto. Es decir, la relación independencia/partidismo

⁴⁹ Los municipios cuya elección declaró como no válida el Consejo General, son: Tepelmeme Villa de Morelos, Ixtlán de Juárez, Santa Catarina Lachatao, Santiago Atitlán, Totontepec Villa de Morelos, San Sebastián Tutla, Ánimas Trujano, Santa María Sola, San Carlos Yautepec, San Antonio Tepetlapa y Tataltepec de Valdés. Sin embargo, el Tribunal Estatal Electoral revocó el Acuerdo IEPCO-CG-SNI-214/2016, del Consejo General del IEPCO, que invalidaba la elección de San Sebastián Tutla. Los municipios que no llevaron a cabo su proceso electivo, son: Concepción Pápalo, San Pedro Topiltepec, Santo Domingo Ixcatlán, San Juan Bautista Guelache y Santa María Ecatepec.

es inversamente proporcional, pues mientras más alta sea la independencia, más bajo será el partidismo.

El proceso para el nombramiento de los integrantes del Consejo General fue distinto, tanto por el procedimiento como por las instancias que propusieron, nominaron y aprobaron. Para los periodos 2008-2011 y 2011-2014, los órganos encargados de proponer aspirantes fueron netamente políticos, ya que se trató de grupos parlamentarios y, al ser ellos quienes tuvieron el proceso en sus manos, lo volvieron de cierta forma nebuloso y cerrado, bajo sospechas de actuar corporativa y clientelarmente; para el periodo 2014-2017, se observa un proceso más transparente, democrático y meritocrático, al ser resultado de una convocatoria pública aprobada por el Consejo General del INE, la que inició el procedimiento.

En los primeros dos consejos, las propuestas finales fueron integradas por comisiones legislativas, en las que PAN, PRI, PRD, PT y PC tenían presencia. Los consejeros del tercer Consejo, quienes se encuentran en ejercicio, fueron nominados por la Comisión de Vinculación del INE, que se presume apegada a los principios que no se detallan en los documentos que rigen el actuar del Congreso.

También hay que destacar que quien aprobaba era el pleno del congreso y que, a partir del modelo semicentralizado, lo hace el Consejo General, aunque todas las etapas están revisadas por las fuerzas partidistas. La estructura de quién propone, quién nombra, quién aprueba y quién remueve —en su caso—, se muestra a continuación:

CUADRO IX. ÓRGANOS FACULTADOS PARA EL NOMBRAMIENTO

Nombramiento				
Consejo General	Órgano que propone	Órgano que nombra	Órgano que aprueba	Órgano que remueve
2008-2011	Grupos Parlamentarios	Comisión legislativa	Pleno	No se contempla
2011-2014	Grupos Parlamentarios	Comisión legislativa	Pleno	No se contempla
2014-2017	Convocatoria pública	Comisión Vinculación INE	Consejo General INE (Ocho votos)	Consejo General INE (Ocho votos)

Fuente: Elaboración propia.

El primer Consejo General, denominado órgano partidizado clientelar, se inscribió en el contexto de los autoritarismos subnacionales (Gibson, 2006), era un resabio de aquellos que operaban cuando el gobernador tenía poder sobre las instituciones del sistema político oaxaqueño y negociaba posiciones con los partidos de oposición, el caso aquí presentado se da en el ocaso de ese sistema, ya que funcionó en un contexto de apertura política local y nacional, el PAN gobernaba el país y tanto el Congreso federal como el local tenían presencia pluripartidista. Estas condiciones a nivel local, permitieron que la elección de 2010 estuviera más vigilada.

El segundo Consejo General, caracterizado como semiprofesional pluripartidizado, funcionó en el primer gobierno de alternancia, el cual proponía una Reforma del Estado, que contemplaba la autonomía de los órganos no partidistas, aunque en la práctica el nuevo Consejo resultó ser de cuotas, pero su origen fue una convocatoria pública, entrevistas y valoración curricular.

El último Consejo analizado, que por el procedimiento puede caracterizarse como profesional en un modelo nacional semicentralizado, opera en el contexto donde el ámbito federal está gobernado por el PRI y el estatal por una coalición (PAN-PRD-PT-PMC). A nivel federal, la propuesta de reformar los organismos electorales locales resultó, con notorias oposiciones y críticas, de los acuerdos entre PAN, PRI y PRD, con el argumento de profesionalizarlos y tenerlos bajo la rectoría del INE. Este Consejo también resultó cercano a partidos políticos.

Pasando a otro aspecto, ¿cuál es el nivel de representatividad por género, la injerencia partidista y la experiencia electoral en cada caso?

CUADRO X. CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS

Consejo General	Requisito de perfil profesional	Experiencia electoral	Conformación por género	Injerencia partidista
2008-2011	-Título profesional licenciatura	Media	6 hombres; 1 mujer	Directa Tripartidista
2011-2014	-Título profesional licenciatura	Media	5 hombres; 2 mujeres	Directa Multipartidista
2014-2017	-Título profesional licenciatura	Alta	4 hombres; 3 mujeres	Indirecta Multipartidista

Fuente: Elaboración propia.

Uno de los requisitos de elegibilidad es contar con título profesional del nivel licenciatura, como mínimo, aunque en ningún caso se establece un perfil compatible con las funciones del cargo, lo que no significa —necesariamente— falta de experiencia político-electoral o mayor/menor capacidad de desempeño de las funciones. En el primer Consejo, seis de los siete consejeros tenían el grado de licenciatura en derecho, y una el de licenciatura en contaduría; en el segundo, cuatro miembros eran abogados, y los tres restantes tenían un posgrado en alguna ciencia social; en el tercero, cuatro tienen posgrado en áreas de políticas públicas, sociología, derecho y opinión pública, dos son abogadas y uno es politólogo.⁵⁰

Como se observa en el cuadro anterior, conforme se legisla a favor de la paridad de género, la presencia de hombres y mujeres en los órganos electorales se equilibra. En el primer Consejo, la mujer representó apenas el 14.28%, pues sólo una estuvo en funciones; en el segundo, el 40% fue de mujeres; para el tercer Consejo, el porcentaje se elevó a 42.85% y están presentes la mujer que participó en el primer Consejo analizado, más otras dos.

En los tres periodos estudiados, la injerencia partidista tiene presencia en la designación: en 2008-2011, se cerró en los tres partidos más grandes —PAN, PRI, PRD—; en 2011-2014 y 2014-2017, los consejos se muestran multipartidistas, aunque teórica y legalmente, el último se considera más alejado de las influencias de los partidos políticos.

La experiencia electoral se estima en *media* para los dos primeros casos y en *alta*, para el último, puesto que el Consejo General del INE, con base en la LGIPE y en los lineamientos para renovar los consejos de los Oples, valoró este aspecto. Sin embargo, y atendiendo a las particularidades del caso Oaxaca, ningún consejero del Consejo General del INE puso sobre la mesa si a los aspirantes a consejeros por esta entidad, se les solicitaría experiencia en el ámbito del régimen de Sistemas Normativos.

Los primeros dos consejos estuvieron influenciados por el gobernador; el tercero, está más alejado de esa figura, pero en la reestructuración electoral nacional participaron los tres partidos con mayor representatividad histórica, partiendo de la propuesta del partido del presidente.

Como se mostró a lo largo del documento, los dos primeros presidentes de los consejos se inmiscuyeron en las elecciones municipales y en los conflictos

50 La consejera Nora Hilda Urdiales, quien se desempeñó en el primer Consejo General analizado, siendo contadora pública, para el tercer Consejo ya tiene una maestría en Gobierno y Políticas Públicas.

en municipios que se rigen por sus Sistemas Normativos Internos, no permitiendo la pronta solución, cuando el CIPPEO mandata que el presidente y los consejeros deben agilizar los trabajos de mediación del conflicto y así, impedir que, en los casos donde el congreso haya nombrado administradores, el tiempo de ejercicio de éstos sea igual o menor al estipulado en la ley. El último, aunque en menor proporción, ha sido señalado por comunidades indígenas de no respetar su autonomía, de validar elecciones no transparentes, donde hubo injerencia de funcionarios del IEEPCO, o no validar elecciones que sí fueron reconocidas por la ciudadanía.⁵¹

Como sucede con el INE, el IEEPCO también ha sido señalado por los actores políticos y comunitarios como la instancia responsable de lo que pasa antes, durante y después de los comicios, y si bien es el organismo encargado de la democracia procedimental, hay asuntos políticos que influyen en las elecciones y rebasan las atribuciones del instituto.

CONCLUSIONES

¿Cuáles son los retos del órgano electoral y hacia dónde va la profesionalización del Consejo General del IEEPCO?

El nacimiento de este órgano estuvo marcado por la clara injerencia del Ejecutivo estatal, tanto por el diseño institucional contemplado en las disposiciones legales, como por la actuación del mismo en los asuntos electorales.

Con las reformas electorales federales, a las que está obligada a adecuarse la normatividad estatal, formalmente el nombramiento de los consejeros electorales y el presidente, quedó a cargo de las fracciones parlamentarias, pero en la realidad el gobernador destruía este diseño al proponer al presidente. Con incorporación de la convocatoria pública para el reclutamiento de los aspirantes a partir de la cual se integró el segundo Consejo General analizado,

51 Hubo municipios en los que, por su conflictividad y la cantidad de actores participantes, y a petición de las autoridades municipales, coadyuvó el IEEPCO en la instalación de consejos electorales, o vigilancia del desarrollo de la asamblea. El 27 de diciembre, habitantes de Santiago Xiacuí protestaron afuera de las oficinas del Instituto, acusando a la consejera Nora Hilda y al funcionario electoral Aristeo Ceballos, de manipular la elección. Habitantes de San Carlos Yautepec se manifestaron contra el órgano electoral, para que el Consejo General no validara la elección en la que no todo el municipio participó y donde resultó electo el tío de la diputada Sofía Castro. Disponible en <http://libertad-oaxaca.info/habitantes-de-san-carlos-yautepec-cuelgan-cabeza-de-cerdo-frente-al-ieepco/>.

se trató de paliar la intromisión partidista; sin embargo, en los hechos se mantuvo la injerencia partidista.

Analizando las particularidades de Oaxaca, se puede formular la pregunta: los requisitos y procedimientos estandarizados a nivel nacional para la integración del Consejo General de cada entidad, ¿son totalmente aplicables en el contexto oaxaqueño? Por ejemplo, en Oaxaca cada año, y durante casi todo el año, se llevan a cabo procesos electorales por el régimen de sistemas normativos indígenas, recuérdese que aquí existen sistemas electorales diferenciados en el ámbito municipal, por ello, ¿la experiencia electoral que se les exige a los aspirantes a consejeros, sólo debe restringirse a la democracia occidental? Habría que evaluar si éste sería un requisito adicional para la entidad en cuestión.

En la actualidad, con las disposiciones constitucionales y legales federales, el Ejecutivo estatal ha dejado de influir, como lo hacía anteriormente, sobre el Consejo General del órgano electoral. Los partidos políticos tampoco pueden someter a los consejeros, pues aunque haya afinidades ideológicas, su cargo es meritocrático, al obedecer a un proceso de selección que consta de diversas etapas, las cuales pretenden medir el grado de conocimiento técnico electoral y las experiencias y alternativas de solución que los aspirantes pueden proponer en el ensayo y en la entrevista.

Hace falta armonizar la legislación local con la federal, pero además, poner en marcha el desarrollo cabal del Sistema Profesional Electoral, para conseguir la eficacia plena del órgano electoral en los dos sistemas electorales con los que cuenta Oaxaca. En general, los organismos electorales locales han funcionado sin contar ni haber desarrollado un Servicio Profesional Electoral, las excepciones son los órganos electorales del Estado de México y de Ciudad de México. Para trabajar de manera coordinada con el INE, durante el proceso electoral local 2015-2016, en Oaxaca se observaron dificultades de infraestructura y personal, puesto que no cuenta con instancias distritales y municipales de manera permanente, como el de las juntas distritales del organismo nacional.

En igual manera el nuevo organismo enfrentó dificultades porque la legislación electoral local no ha sido armonizada con la federal. La ley local diseñada en 2010 para otras circunstancias aún está vigente y opera en tanto no se contraponga con la federal. Esas condiciones obligaron al IEEPCO (Ople-Oaxaca) a consultar constantemente al INE, ya que por la estructura de éste y su personal adscrito al Servicio Profesional Electoral (SPEN), tenía alternativas de solución

al momento de la capacitación y el desarrollo de los cómputos, por ejemplo. Pudieron haber sido solo consultas por cuestiones técnicas, pero igualmente es una nueva forma de dependencia.

Un reto más que enfrenta el IEEPCO es la cantidad de atribuciones que se le han conferido —al igual que sucede con el órgano federal—, atribuyéndole la misión de salvaguardar la democracia, sin considerar el papel relevante de los actores de las contiendas y de los gobiernos: partidos políticos, candidatos, representantes en los congresos, autoridades electas y medios de comunicación, por citar algunos.

Existen municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas, que por su complejidad geográfica o política recurrentemente presentan problemas al momento de su elección o donde el proceso electoral es una oportunidad para presionar a los actores que se niegan a negociar la entrega de recursos —tanto dentro como fuera del municipio—, el reclamo de reconocimiento o la participación de otras ciudadanías en la toma de decisiones municipales, entre otras. Es al Consejo General a quien corresponde validar y calificar las elecciones por ese sistema electoral y, en caso de conflicto, trabajar para que haya elección extraordinaria en el corto plazo.

Al igual que en los procesos anteriores, el órgano electoral ha enfrentado un significativo número de conflictos en las elecciones de los cabildos municipales y su desempeño ha sido cuestionado por distintos actores políticos comunitarios, incluso por los representantes de los partidos políticos que supuestamente deberían estar ausentes en este tipo de elecciones. La complejidad municipal rebasa el terreno de la competencia del IEEPCO, que si bien ha ido diseñando ejercicios competitivos, el reconocimiento de derechos de los grupos vulnerables al interior de los municipios no ha sido plenamente aceptado y puesto en práctica. Los conflictos aún persisten y son de la misma naturaleza que en el pasado, de ello ha dado cuenta la prensa local.⁵²

Los actores involucrados en el proceso electoral, deben estar convencidos de que ahora dos instancias electorales administrativas garantizarán sus derechos. La mayor profesionalización del INE es la que ahora guía el desarrollo profesional de las instituciones locales y, mantiene y eleva el nivel de inde-

52 “Destituyen a mujeres electas tras asumir cargos”. Disponible en <http://www.ororadio.com.mx/noticias/2017/01/destituyen-a-mujeres-electas-tras-asumir-cargos/>. El conflicto se originó por inconformidades en la elección de autoridades municipales; sin embargo, también hay problemas de tipo económico, social y agrario. “Desplazados exigen justicia”. Disponible en <http://imparcialoaxaca.mx/policiaca/fNk/desplazados-exigen-justicia>.

pendencia e imparcialidad de éstos, aun cuando se les señala de estar partidizados, condición que en Oaxaca tiene una mayor percepción negativa ya que en las elecciones municipales de más de un 70 la competencia partidista está legalmente excluida.

Es por ello también que el órgano electoral oaxaqueño tiene facultades adicionales y lo diferencian de otros órganos porque se ocupa también de un sistema electoral para las elecciones municipales en las que privan normas consuetudinarias que no necesariamente comulgan con el cuerpo doctrinario de la democracia liberal, lo que significa un reto para el efectivo desempeño de su máxima instancia: el Consejo General.

REFERENCIAS

- ACKERMAN, John A. *Organismos Autónomos y democracia. El caso de México*. México: UNAM-Siglo XXI, 2007.
- ANAYA, Alejandro. La política del reconocimiento en Oaxaca: la preservación de una gobernabilidad priista y el desarrollo del proyecto de autonomía indígena en el estado. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 2003, xxiv: 267-305.
- AUDELO Cruz, Jorge M. ¿Qué es clientelismo? Algunas claves para comprender la política en los países en vías de consolidación democrática. *Estudios Sociales*, 2004, XII.
- CUÉ Monteagudo, Gabino. *Oaxaca: Transición Democrática o Regresión Autoritaria: lucha contra el fraude y la elección de Estado del sur de México*. México: s/e, 2004.
- DÍAZ, Fausto *et al.* Oaxaca. Elecciones 2010. En JIMÉNEZ, Margarita. *Calidad de la democracia en elecciones para gobernador en el Sur-Sureste de México*. México: Plaza y Valdés, 2014.
- EMMERICH, Gustavo. Los organismos electorales locales: panorama, contribución a la democracia y perspectivas. En EMMERICH, Gustavo *et al.* *Los procesos electorales desde la perspectiva local. Trayectorias, retos y aportaciones de los organismos estatales electorales y del Distrito Federal*. Colección Sinergia, México: IEDEF.
- FAUSTINO, Antonio. *Los órganos electorales administrativos en México y los problemas de su autonomía: los casos del IEDEF y el IEEM*. México: IEEM, 2016.

- GIBSON, Edward. Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos. *Desafíos*, 2006, 14: 204-237.
- HARTLYN, Jonathan; MCCOY, Jennifer; y MUSTILLO, Thomas M. La importancia de la gobernanza electoral y la calidad de las elecciones en América Latina Contemporánea. *América Latina Hoy*, 2009, 51: 15-40.
- IDEA. *Diseño de Administraciones Electorales. Avance del manual del IDEA Internacional*. Suecia: IDEA, 2006.
- LÓPEZ Velasco y YESCAS, Isidoro. *Organismos de Administración Electoral a Nivel Subnacional: El Caso Oaxaca, México*. Ponencia presentada en el xxv Congreso Nacional de Estudios Electorales. México: 2014. Disponible en <https://somee.org.mx/congresos-antteriores.php?a=dia&c=3>.
- MEDINA Peña, Luis. *Invencción del Sistema Político Mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México*. México: FCE, 2012.
- MÉNDEZ, Irma. Los órganos de administración electoral y la calidad de las elecciones locales en México: un análisis de los institutos electorales estatales. En MÉNDEZ, Irma y LOZA, Nicolás. *Instituciones electorales, opinión pública y poderes políticos locales en México*. México: FLACSO, 2013.
- MÉNDEZ, Irma. Órganos de Administración electoral en América Latina, 2010-2012. México: TEPIJ, Colección Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral, 2014.
- MERINO, Mauricio. México: la transición votada. *América Latina Hoy*, 2003, 33: 63-72.
- MOLINA, José y HERNÁNDEZ, Janeth. *La credibilidad de las elecciones latinoamericanas y sus factores. El efecto de los organismos electorales, el sistema de partidos y las actitudes políticas*. Ponencia presentada en el XXI Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Chicago, Illinois: 1998. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/lasa98/Molina-Hernandez.pdf>.
- NORTH, Douglass C. *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.

DOCUMENTOS:

- CIPPEO. Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca. Aprobado mediante decreto 723.

Jorge Hernández Díaz y Flor Denisse Pérez Chávez
Construyendo la autonomía institucional de un organismo electoral local: el caso de Oaxaca en el primer
gobierno de alternancia (2010-2014)

CIPPEO. Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado
de Oaxaca. Aprobado mediante decreto 1335.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. Diario Oficial de la
Federación. México: 23 de mayo de 2014.

LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS
ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES. Aprobados mediante Acuerdo
INE/CG44/2015.

COHESIÓN, ÉXITO O FRACASO DE LOS NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS EN AMÉRICA DEL SUR

Cohesion, success or collapse of new Political Parties in South America

Thomas KESTLER¹

Silvana KRAUSE²

Juan Bautista LUCCA³

Fecha de recepción: 30 de noviembre de 2016.

Fecha de aceptación de versión final: 2 de junio de 2017.

RESUMEN: Los partidos nuevos deben hacer frente a dos problemas fundamentales: lograr y mantener la cohesión interna entre las diferentes facciones que lo componen, y posicionarse dentro del sistema de partidos para obtener un crecimiento electoral sustentable. En este sentido, este artículo abordará cómo los casos del FG/FREPASO (Argentina), PT (Brasil), FA (Uruguay) y LA CAUSA R (Venezuela) manejaron el problema de la cohesión interna en tanto condición necesaria para el éxito como partido nuevo. Analíticamente tomamos en cuenta dos dimensiones: la dinámica del partido “hacia adentro y hacia afuera”. En la primera, se observará la existencia de: 1) un enemigo común que aglutina las facciones internas; 2) un liderazgo fuerte e incontestado y 3) reglas estables para la resolución de disputas internas. En la segunda dimensión, se analizará en qué medida la dinámica del partido

1 Julius-Maximilians-Universität Würzburg, Alemania. Profesor Investigador. Correo electrónico: thomas.kestler@uni-wuerzburg.de.

2 Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil. Profesora Investigadora. Correo electrónico: krausesilvana@yahoo.com.br.

3 CONICET y Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Profesor Investigador. Correo electrónico: juanluccha@hotmail.com

hacia afuera refuerza o no la cohesión interna. Con vista a los cuatro casos que observamos suponemos que las reglas estables constituyen un factor primordial para la cohesión interna y, consecuentemente, para su éxito.

Palabras clave: cohesión partidaria, Break-in Parties, partidos nuevos, América del Sur, sistema de partidos.

ABSTRACT: In the course of their development, new parties have to confront two fundamental problems: on the one hand they have to achieve and to maintain their internal cohesion between its different factions, and on the other hand, they have to find their place within the party system to grow electorally. The solution of both, interrelated, problems is necessary to open the way to success. On the basis of these considerations, this article addresses the original configuration and development of new partisan forces in South America, with special emphasis on the FG/FREPASO (Argentina), PT (Brazil), AF (Uruguay) and LA CAUSA R (Venezuela), focusing on the question how these parties dealt with the aforementioned problems and especially the problem of internal cohesion that we regard as a necessary condition for a new party's success. We include two highly interrelated dimensions of analysis that collaborate to study the phenomenon of "party cohesion": the inward oriented and outward oriented dynamics of each party. In the first dimension, we consider as relevant factors: 1) the existence of a common enemy that serves as a unifying factor, 2) the existence of a strong leadership, and 3) stable rules for the resolution of internal disputes. In the second dimension, we analyze the electoral performance and the dynamics of electoral mobilization. We content that both dimensions interact in furthering or impeding internal cohesion and, by extension, its path towards success.

Keywords: party cohesion, Break-in Parties, new parties, South America, party system.

INTRODUCCIÓN

A partir del nuevo periodo democrático en Sudamérica, los partidos políticos enfrentaron la paradoja de ser una vez más los actores institucionales privi-

legiados entre el Estado y la sociedad, pero en un contexto socioeconómico inestable y de crisis de representación de los actores colectivos (Mainwaring, Bejarano y Pizarro, 2006; Domínguez, 1997). Esto llevó a que el electorado perdiera sus raíces partidarias, se tornara más heterogéneo y las fuerzas tradicionales pusieran en tela de juicio su supervivencia; pero también abrió espacio para que surgieran nuevas organizaciones partidarias con expresión electoral (Roberts, 2002; Cavarozzi y Casullo, 2002; Coppedge 2000; Burgess, 2003). Es decir, en las últimas décadas del siglo xx se configuró una “estructura de oportunidades políticas” para que surgieran —o tomaran relevancia— “nuevos partidos”, entendidos como organizaciones partidarias no tradicionales, de perfil moderado, con capacidad de irrumpir en el sistema político a partir de su postura desafiante frente al *statu quo*, su incorporación de nuevas élites, su capacidad de movilizar sectores sociales poco representados hasta entonces y su creciente desempeño electoral.⁴

Al ascenso de partidos nuevos, sin embargo, implicó un dilema fundamental. Las élites desafiante en América Latina en las últimas décadas no tuvieron un perfil homogéneo, sino que se compusieron por: intelectuales de cuño diverso, fracciones de la iglesia católica, movimientos sociales diferentes, sectores del sindicalismo e inclusive antiguas élites políticas reconvertidas. Esta heterogeneidad se debió al reto que tuvieron los partidos nuevos en su periodo de origen de formar alianzas (dentro del electorado y dentro de la élite) lo suficientemente amplias para obtener los votos necesarios. Al mismo tiempo, la heterogeneidad resultante dificultaba la tarea de mantener la cohesión interna del partido. Sobre la base de estas observaciones, se puede afirmar que la heterogeneidad interna era *conditio sine qua non* del éxito electoral de los partidos nuevos y al mismo tiempo la causa principal del fracaso, ya que los conflictos internos que conllevaba en muchos casos resultaron en una fractura o división de la organización. Dada la heterogeneidad de las élites, de las cuales los cuatro casos a estudiar aquí son un claro ejemplo, el mantenimiento de la cohesión interna resultó una tarea especialmente difícil para los partidos nuevos y una condición crucial para su supervivencia y éxito.

En este sentido, el argumento que aquí se sostiene es que, además de las oportunidades electorales que se presentaron en los años 1990, el éxito de los partidos nuevos dependió de cómo afrontaron el desafío de la cohesión partidaria,

4 Para una mayor problematización y conceptualización sobre estos *nuevos* partidos con capacidad de *irrumper* en el sistema de partidos en América Latina puede consultarse el artículo “Los break-in parties en América Latina: ¿éxito o fracaso?” de Kestler, Krause y Lucca (2013).

ya que el fracaso de estas organizaciones devino de su división interna, como puede ejemplificarse en casos como los de LA CAUSA R en Venezuela, FREPASO/Frente Grande en Argentina e Izquierda Unida en Perú, siendo una condición necesaria para su éxito, y su ausencia una causa suficiente para el fracaso.

La cohesión partidaria, es entendida aquí como la falta de escisiones mayores, y, en un nivel de observación más nítido, la adhesión a las normas establecidas, sean formales o informales, por parte de los grupos y personas relevantes en la estructura partidaria.⁵ Se trata de un concepto mínimo de cohesión que no es equivalente a la institucionalización (Huntington, 1965) ni incluye el aspecto de consenso ideológico, del que habla Janda (1980). Más bien, la cohesión partidaria en los casos abordados, debía lograrse a pesar de la heterogeneidad ideológica y la falta de consenso, que caracteriza los partidos nuevos en América Latina.⁶

El objetivo del presente artículo es analizar cómo se configura la cohesión de las nuevas fuerzas partidarias en América Latina en el actual período democrático, tomando en cuenta como factores explicativos: 1) la existencia de un enemigo común; 2) la existencia de un liderazgo fuerte e incontestado; y 3) la formalización de la disputa interna en reglas formales estables. Esos factores, sin embargo, no deben entenderse de forma estática, sino dinámicamente interaccionando entre sí, con el desarrollo de cada partido y con su desempeño electoral. El análisis se basa en los siguientes supuestos iniciales:

5 Un ejemplo de una norma informal que regula aspectos fundamentales dentro de un partido es la práctica del “dedazo” en el PRI mexicano, que se sirvió durante varias décadas como mecanismo para decidir la cuestión del liderazgo y mantener la cohesión partidaria, pero que perdió su función a finales de la década de 1980 (Langston, 2006).

6 En general, los estudios sobre partidos políticos asocian la cohesión con la disciplina partidaria, porque relacionan el comportamiento *obediente* de los miembros y legisladores a las directivas del partido, ilustrado por ejemplo a través del índice de Rice (Figuereido y Limongi, 1995; Owens, 2003). Otros han puesto el énfasis en la diversidad y fragilidad institucional u organizativa de los partidos, que los posiciona como máquinas electorales amorfas, personalistas o clientelistas que serían poco cohesionadas (Kitschelt, 2001). Sin embargo, una nueva ola de estudios observa que, contrariamente a los diagnósticos anteriores, dentro de los partidos políticos latinoamericanos existirían diferentes niveles de consensos internos y diferentes formas de observar la cohesión interna más allá de la disciplina partidaria (Hawkins y Morgenstern, 2000; Krause, 2005; Ruiz Rodríguez, 2006: 108). Esto daría cuenta cómo, a pesar de la diversidad y heterogeneidad interna de los partidos políticos latinoamericanos, pervive un proceso de construcción de la cohesión partidaria, o conformación de un consenso básico compartido. En este artículo se pone especial énfasis en los conflictos partidarios (Maor, 1997: 141, 152), ya que es la forma en que se resuelven estas tensiones lo que amalgama o desune al partido. De esta manera, puede entenderse a la cohesión partidaria, como un estado de equilibrio en el que ninguna facción mayor tiene incentivos de abandonar el partido —es decir, optan por lealtad y voz en vez de abandono— (Hirschman, 1970).

- Cada uno de los factores fortalece la cohesión partidaria, pero no pueden sumarse uno al otro. Pueden reforzarse o substituirse uno por otro, pero también pueden entrar en una tensión mutua. Por ejemplo, un liderazgo fuerte puede inhibir el establecimiento de reglas formales estables.
- Resultando de estas tensiones y las condiciones específicas en las etapas distintas de desarrollo partidario, se considera que los factores de cohesión no aparecen al mismo tiempo, sino que se reemplazan a lo largo del tiempo.
- La relevancia de los factores susodichos depende del desempeño electoral de cada partido, lo cual influencia las exigencias de regulación de conflictos y los desafíos para la cohesión partidaria.

Partiendo de estos presupuestos se determinará si existen patrones explicativos sobre la relación entre la cohesión de los partidos en las distintas etapas de su desarrollo —su génesis y su crecimiento electoral— y su éxito/fracaso posterior.

Esta labor será llevada a cabo con una estrategia cualitativa de comparación orientada a casos, a través de cuatro experiencias partidarias sudamericanas: el Frente Grande/Frente País Solidario (FG/FREPASO), en Argentina; el *Partido dos Trabalhadores* (PT), en Brasil; el Frente Amplio (FA), en Uruguay; y LA CAUSA R, en Venezuela. Cada uno de estos partidos llegó a constituir un desafío serio al *statu quo* del sistema partidario, tanto en términos programáticos como también electoralmente. Sin embargo, con vista a su destino final, se trata de casos divergentes, con dos partidos exitosos (PT y FA), un partido fracasado inmediatamente después de su ascenso electoral (CAUSA R) y un partido que fracasó después de haber ganado la presidencia (FG/FREPASO). Con este enfoque, se deja de lado las condiciones de entrada y ascenso electoral de un partido nuevo, las cuales son diferentes respecto a los factores que influyen en su destino posterior (Harmel, 1985). Se intenta mostrar que la cohesión partidaria adquiere relevancia como factor explicativo de éxito o fracaso una vez que un partido llegó a ocupar una posición significativa dentro del sistema partidario.

Si bien la selección de casos no es exhaustiva, ya que se podrían incluir otras nuevas fuerzas políticas que por su carácter moderado no entran en tensión

con los principios democráticos,⁷ lo que se busca al comparar estos casos es comprender las interacciones de los factores explicativos de cara a la cohesión interna de estos nuevos partidos en América del Sur (Rueschemeyer, 2003: 332).

I. PARTIDOS NUEVOS Y COHESIÓN PARTIDARIA

Son numerosos los trabajos que abordan el surgimiento de nuevas siglas partidarias (Alcántara Sáez, 2004; Bolleyer, 2013; López, 2005; Coppedge, 2000; Hug, 2001; van Dyck, 2017), colocando el énfasis en explicaciones diversas, como por ejemplo: en los determinantes socio históricos —fracturas sociales o clivajes, crisis, *value changes*, coyunturas y oportunidades históricas, etcétera (Kitschel, 1997)—; en los actores y los cálculos estratégicos de las élites (Hug, 1996; Tavits, 2008; Meguid, 2008); o el funcionamiento y/o cambio institucional —sistemas electorales, primacía de la arena presidencial o parlamentaria, legislación partidaria, etcétera. (Willey, 1998; Harmel y Robertson, 1985; Hauss y Rayside, 1978)—. Trabajos más recientes, que se inscriben en la tradición histórico-institucionalista, ponen el énfasis en analizar el contexto de origen de los nuevos partidos. Estos se preguntan cómo las condiciones originales influyeron en el desarrollo posterior, considerando a la fase formativa del nuevo partido como una *critical juncture* que determina el camino posterior del mismo (van Dyck 2017; Nogueira-Budny, 2013). El presente artículo se inserta dentro de esta perspectiva histórico institucionalista; sin embargo, a diferencia de los trabajos mencionados, no se limita a las condiciones originales de un partido, sino que toma en cuenta también las condiciones cambiantes que se presentan en las distintas etapas de su trayectoria. En este punto, se retoma el razonamiento teórico de Paul Pierson (2004), que plantea que la interacción de varios factores a lo largo del desarrollo partidario es lo que

7 Si bien pueden incluirse en la muestra casos como el PRD en México, el MAS en Bolivia, el M-19 en Colombia, consideramos que los casos seleccionados muestran claramente dos patrones de comportamiento en relación a la variable dependiente (éxito/fracaso) y las variables explicativas, que puede servir como campo de prueba de nuestras generalizaciones en relación a los nuevos partidos moderados; puesto que los casos partidarios radicales parecen mostrar patrones de comportamientos diferentes a los que aquí se estudian. Por ende, excluimos de forma intencional de nuestra selección de casos a aquellas organizaciones con un discurso antisistema y un carácter personalista y/o populista, como por ejemplo el MVR venezolano o ALIANZA PAIS de Ecuador, entre otros casos (Capoccia, 2002). Similar a López (2005) y van Dyck (2017), nos limitamos a partidos que reconocen los actores establecidos como 'actores legítimos' para la disputa por el poder.

permite comprender la cohesión partidaria así como, consecuentemente, su éxito o fracaso.

Este tipo de análisis requiere de una distinción entre la fase de génesis partidaria y de crecimiento electoral, porque la incidencia de los factores de la cohesión son diferentes en uno y otro momento. Así, se considera el origen de un partido a la instancia temporal que incluye el acto coyuntural de la fundación partidaria pero también al momento histórico de mediano plazo en el que se da el desarrollo interno del partido y la concurrencia a las primeras elecciones de relevancia. La fase del crecimiento electoral alude al momento en el que un partido nuevo adquiere relevancia dentro del sistema partidario, al avanzar electoralmente en el nivel nacional y al posicionarse como fuerza desafiante dentro del sistema partidario.

Cabe señalar que la cohesión es un desafío para todas las organizaciones partidarias pero, especialmente, para las nuevas; sin embargo, en la literatura sobre partidos políticos, esta cuestión ha suscitado poco interés. Los estudios que se dedican a las estructuras organizacionales de partidos nuevos (Art, 2008; Rice, 2011) no abordan explícitamente este aspecto. Y, en todo caso, aquellas excepciones como el estudio de Ergun Ozbudun (1970) en el que sí se aborda esta problemática, los factores de cohesión partidaria se refieren al nivel sistémico, es decir, a la estructura social e institucional. Sin embargo, nuestro interés se concentra en el plano de la organización partidaria, donde es posible encontrar otros factores articuladores de la cohesión:

1. Un “enemigo común” es un factor fundamental, puesto que cuanto más claro queda demarcado el límite entre los que pertenecen a un grupo y aquellos a que se enfrentan, más cohesionado resulta este grupo en términos de solidaridad e identidad (Huddy, 2003). Por tanto, una intensa polarización política o la represión por parte del Estado, pueden ser factores centrales que fortalezcan la cohesión partidaria.
2. Un “liderazgo fuerte e incontestado” que aglutine las fracciones internas es de suma importancia para la cohesión de toda organización partidaria, pero específicamente en grupos débilmente institucionalizados, como movimientos sociales o partidos jóvenes (Harmel y Svåsand, 1993). Además, un liderazgo fuerte permite manejar la creciente complejidad y heterogeneidad que se presenta con el transcurso del tiempo (Wellhofer, 1972). Un claro indicador de liderazgo sería la presencia continua de un líder en el cargo central del partido y su

nominación incontestada para cargos ejecutivos principales como gobernaciones o la presidencia.

3. Finalmente, el establecimiento de “reglas y mecanismos estables” para canalizar la disputa interna se vuelve un factor crucial para la cohesión en periodos avanzados de desarrollo organizacional. Las reglas estables forman un eje central del proceso de institucionalización y permiten cumplir con funciones como el reclutamiento de candidatos y la competencia electoral (Randall y Svåsand, 2002; Mainwaring y Scully, 1995). Cabe señalar, que esto no necesariamente se da junto a lo que Selznick (1957) llama *value infusion*, sino que pueden basarse en intercambios pragmáticos, cuotas u otros incentivos que sirven para acomodar el faccionalismo interno.

Cada uno de estos elementos en sí puede ser suficiente para mantener la cohesión interna; sin embargo, adquieren relevancia en momentos diferentes del desarrollo partidario, a saber: en la génesis partidaria, caracterizada por una endeble institucionalización, el liderazgo y/o un enemigo común son los factores que inciden mayormente para mantener los lazos entre grupos y facciones distintas; en tanto que, la formalización de reglas, adquiere suma relevancia en el momento del crecimiento electoral, cuando la complejidad organizativa se incrementa y las elecciones se tornan eventos cruciales. Cabe tener en cuenta además que, en la medida en que un partido nuevo se integra en la competencia electoral, los factores de cohesión interna interactúan con las dinámicas externas de su desarrollo.

En el caso de los partidos nuevos, con estructuras menos estables y una base social heterogénea, las primeras elecciones constituyen un reto, porque el desafío del ingreso a la escena electoral se da de forma paralela a la configuración estable de la organización partidaria. Posteriormente, a medida que estos partidos nuevos van adquiriendo relevancia electoral y hay mayor disponibilidad de cargos electorales en disputa, que la base social crece y se torna menos homogénea, o inclusive se incorporan otras elites dentro del partido, se pueden intensificar los conflictos internos, especialmente en torno a la cuestión de liderazgo. Asimismo, a medida que el partido se involucra en la competencia electoral y se dirige a un electorado más amplio, moderando muchas veces sus posiciones radicales presentadas en la fase del origen, la identificación de un enemigo común se torna más difícil o difusa.

Por ende, en este periodo de crecimiento electoral, las reglas adquieren vital importancia al funcionar como instancias que facilitan o incitan a la cooperación y permiten superar situaciones críticas como la transferencia del liderazgo, nominaciones para cargos importantes, modificaciones en la propuesta programática o la definición de estrategias electorales, entre otras situaciones.

En este momento de crecimiento electoral, la falta de reglas internas engendra un “juego de suma cero” que genera incertidumbre e inestabilidad, poniendo en jaque la cohesión interna, dado que las otras variables pierden su capacidad aglutinadora. De esta manera, la cohesión interna y el desempeño electoral están interrelacionados, al punto que puede identificarse un *feedback* positivo entre sí, porque a mayor cantidad de grupos que se conjugan dentro de la estructura partidaria, más amplia es la base de miembros y más numerosos son los grupos de votantes que se pueden integrar. Sin embargo, también existe un *feedback* negativo en el sentido inverso (Pierson, 2004): cuanto mayor es la movilización electoral, la cohesión interna se vuelve inestable y la posibilidad de divisiones significativas es mayor. Qué camino se toma, depende de la estabilidad de las reglas internas de juego, que se convierten en el factor principal para la cohesión partidaria en la fase del crecimiento electoral.⁸ Inclusive, se puede considerar que esta es una condición suficiente de la cohesión partidaria y una causa *SUIN* para el éxito de un partido nuevo (Mahoney *et al.*, 2009: 126); es decir, una causa suficiente de la cohesión partidaria que a su vez es una condición necesaria, junto a factores adicionales, para el éxito de un partido nuevo.

En este esquema, el éxito, se define, parcialmente, como continuidad y persistencia dentro del sistema partidario, tomando en cuenta las condicionantes del contexto político-institucional puesto que, un formato presidencial o parlamentario, multipartidista o bipartidista, por ejemplo, ponen la línea de llegada del éxito en escalones diversos. Lo que interesa apuntar aquí es que la cohesión partidaria no es determinante del éxito, sino una condición necesaria, cuya presencia no garantiza el éxito *per se*, pero cuya ausencia lleva al fracaso —a una derrota electoral masiva durante un ciclo electoral que deja a la organización en un umbral de marginalización electoral y atomización significativa (Luna, 2008)—. Los cuatro casos de estudio demuestran los distintos factores de cohesión en las diferentes fases de desarrollo partidario y la suma importancia de reglas formales en el momento del ascenso electoral.

8 Por tanto, la organización partidaria en sí no garantiza el éxito, como supone van Dyck (2017), sino las reglas formales que garantizan la cohesión partidaria.

II. LOS CASOS DEL FG/FREPASO (ARGENTINA), PT (BRASIL), FA (URUGUAY) Y LA CAUSA R (VENEZUELA)

II.1 PARTIDO DOS TRABALHADORES

El PT representa un caso exitoso de desarrollo y movilización partidaria, al menos desde sus orígenes en el marco de la distensión política introducida por el General João Figueredo en 1979 hasta su llegada a la presidencia de Brasil en el año 2002. El desarrollo del PT como partido nuevo, se da de forma paralela a la metamorfosis de la participación electoral, que pasó de 24.62% en 1962 a 63% de la población en 1994, dotando de una mayor heterogeneidad al mercado electoral.

Desde su origen, el PT fue concebido como un “partido frente”, o que poseía “partidos al interior del partido” no solo porque contaba con una base social muy heterogénea, sino también porque estaba formado por élites provenientes de los nuevos movimientos sindicales, intelectuales, movimientos estudiantiles, fracciones trotskistas, líderes de los movimientos sociales de la iglesia católica e inclusive parlamentarios provenientes del antiguo Movimiento Democrático Brasileño (MDB) (Meneguello, 1989; Keck, 1991).

Esta diversidad ideológica en la génesis del PT no se tornó un punto de conflicto producto de: a) la identificación del régimen autoritario como el enemigo común (Keck, 1991: 250); b) la conducción del partido por el sector mayoritario denominado “Articulação Unidade na Luta” que logró establecer las reglas de interacción y de participación de otros grupos internos; y c) el perfil del liderazgo de Luiz Inacio “Lula” da Silva, que garantizó el diálogo entre las diferentes fracciones, como puede verse a continuación en el discurso de Lula en la Primera Convención Nacional del PT en el año 1991:

[...] preocupa-nos, entretanto, se um militante veste, por baixo de nossa camisa, outra camisa. Nunca pedimos, nem pediremos atestado ideológico a ninguém. Interessa-nos que companheiros não queiram fazer do nosso partido massa de manobra de suas propostas. Não aceitamos jamais que os interesses dessas tendências se sobreponham, dentro do PT, aos interesses do partido.⁹

9 Disponible en <http://www.fpabramo.org.br/uploads/discursodelulalconvecao.pdf>. Ingresado el 23 de julio de 2013.

La década de 1980 fue marcada por un prolongado conflicto de transición y por una fuerte polarización entre los actores tradicionales, asociados con la dictadura militar, por un lado, y los reformadores democráticos, por otro. Dentro del último grupo se destacó al PT como la opción más auténtica y radical, que despertó una fuerte identificación por parte de sus miembros. Al mismo tiempo, el radicalismo dañó su imagen pública, de modo que la cohesión interna tuvo como correlato el costo de sus perspectivas electorales.

La década de 1990 fue, para el PT, un momento de reconfiguración, porque dentro del partido los sectores de izquierda privilegiaron el vínculo con los movimientos sociales y desprestigiaron la construcción institucional, mientras que los sectores de derecha buscaron el reconocimiento de las instituciones liberales representativas (Lacerda, 2002). El consenso intrapartidario fue alcanzado principalmente por la reconfiguración de un nuevo enemigo político, construido a partir de la crítica del PT a: las elites que llevaron adelante la transición política pactada que da lugar a la *Nova Republica*; los programas de lucha contra la inflación y estabilización macroeconómica de corte neoliberal; y las figuras de Fernando Collor de Mello y Fernando Henrique Cardoso como los principales adversarios políticos (Mainwaring, 2001: 145-146). Asimismo, durante este periodo, el liderazgo de Lula dentro del PT se consolidó, convirtiéndolo tanto en la principal figura capaz de morigerar el conflicto interno como también en el exponente más importante en la contienda electoral. Esta posición tácita de Lula dentro del PT, no se vio alterada inclusive cuando en el 10º Encuentro Nacional del PT en 1995, dejó de ser el presidente del partido (Amaral, 2010: 43).

La formalización de la disputa interna a través de reglas y mecanismos formales fue decisiva para manejar con éxito la heterogeneidad interna del PT, en un primer momento, expuesto en el documento partidario “Sugestões para formas transitórias de funcionamento” en 1979 y luego, a finales de la década de 1980, estableciendo reglas claras en cuanto a la selección de candidatos y la necesidad de que todas las fracciones respetaran las decisiones de la mayoría (Amaral, 2010: 138). Este disciplinamiento de las tendencias internas durante el 7º Encuentro Nacional del PT en 1990, produjo el descontento y expulsión de los sectores troskistas (Convergencia Socialista y Causa Operaria) en 1992, y llevó también a la primera fractura dentro del grupo mayoritario con la formación de Articulación de Izquierda (Samuels, 2004; Hunter, 2010). Sin embargo, este primer foco de conflicto al interior de la organización partidaria fue, en contrapartida, un elemento que lo fortaleció, porque las normas internas

pasaron su prueba de fuego y los sectores radicales de izquierda abandonaron el PT, por ende, desapareció un foco principal de disputa (Lucca, 2011). Con eso, la cohesión interna resultó reforzada y el partido fue capaz de enfocarse en la extensión de su electorado.

Con la incursión del PT hacia el centro del espectro ideológico en la arena electoral a partir de la mitad de la década de los noventa, se debilitó la imagen del enemigo externo y con eso la identificación de los miembros, que se evidenció en un crecimiento reducido de la base partidaria. Al mismo tiempo, el PT amplió sus bases electorales de forma continua a través de dos nuevos aspectos en las estrategias de coaliciones: la primera, a principio de la década de 1990, permitió a nivel regional y municipal que se establecieran nuevas alianzas en las que el PT podía abandonar su política de *chapa única* (candidato único) en pos de obtener una mayor penetración territorial y su consecuente nacionalización. La segunda estrategia, a partir de 1994, fue la de flexibilizar aun más la política de alianzas hacia partidos de tradiciones ideológicas diferentes, con lo cual obtuvo un mayor desempeño electoral, que encontró su ápice en la alianza con el Partido Liberal en la elección presidencial de 2002 en la que, paradójicamente llegaba al éxito pero también morigeraba sus posiciones y definiciones sobre quienes eran sus adversarios (Krause y Godoy, 2012).

El caso del PT demuestra cómo los factores de cohesión interna se reemplazan en el transcurso de su desarrollo y cómo interactúan con el desempeño electoral. Se observó que con el crecimiento electoral aumentaron los conflictos internos y que las reglas formales que se instituyeron a principios de la década de 1990 resultaron cruciales para el camino hacia el éxito.

II.2 LA CAUSA R

Aunque existen semejanzas llamativas en el desarrollo temprano del PT y de LA CAUSA R, en contrapartida este último partido es un ejemplo típico de *flash party* y de fracaso, porque ascendió rápidamente, con posibilidad de ganar la presidencia en 1993, pero dentro de un corto plazo se desplomó y desapareció virtualmente de la escena política.¹⁰

10 La votación de LA CAUSA R en las elecciones presidenciales era la siguiente: 0.1% (1983), 0.4% (1988); 22.0% (1993); 0.1% (1998) (Fuente: Consejo Nacional Electoral).

LA CAUSA R fue fundada por el exguerrillero Alfredo Maneiro y otros disidentes del Partido Comunista en 1971, en un periodo en el que Venezuela vivió cambios estructurales profundos y una movilización social creciente.¹¹ En este contexto, el partido se configuró sobre la base de diversos grupos de trabajadores, estudiantes, intelectuales y sectores populares urbanos. En términos ideológicos, aunque tenía sus raíces en la izquierda radical, Maneiro rechazó los principios leninistas e incluso abogó por un giro hacia el centro político (López Maya, 2005: 144-154). Detrás de ese pragmatismo ideológico se escondió una falta de consenso sobre el enemigo común que quedó evidente con la muerte de Maneiro en 1982.

Si en sus primeros años la cohesión del partido era garantizada gracias al liderazgo incontestado de Alfredo Maneiro, capaz de entrelazar los distintos grupos de base, su muerte produjo un vacío de liderazgo que no pudo ser llenado, por ejemplo, por figuras como Jorge Olavarría, que encontró una fuerte resistencia de algunos dirigentes y terminó distanciándose del partido. Después de la crisis partidaria de 1983, que redujo LA CAUSA R a un grupo regional de sindicalistas, la lucha contra el sindicalismo oficial —dominado por el partido tradicional: Acción Democrática— constituyó un factor aglutinante (Hellinger, 1996). Destacó en esta fase de crecimiento regional la figura de Andrés Velásquez, que incluso ganó la gobernación del estado Bolívar en 1989. Sin embargo, también emergió en esta época el liderazgo de Pablo Medina al mando de la fracción parlamentaria de LA CAUSA R. Hacia 1992 se intensificaron los conflictos internos con la crisis política, cuando el grupo de Medina apoyó el golpe de Hugo Chávez, mientras que los de Velásquez buscaron una solución dentro del sistema.

Al mismo tiempo, el crecimiento electoral requirió de definiciones programáticas que no se lograron debido a la falta de institucionalización organizativa y de reglas decisorias estables. Los conflictos entre Velásquez y Medina se exacerbaron a mediados de la década cuando LA CAUSA R se había convertido en un actor importante en el sistema partidario y, en febrero de 1997, se produjo la ruptura final.

Las debilidades organizativas del partido radicarón en la concepción de LA CAUSA R como movimiento, con una estructura fluida e informal. Según Maneiro, se trató de un partido en permanente construcción basado en una cultura

11 El número de huelgas ilegales creció rápidamente a principios de la década de 1970, de 64 en 1970 a 228 en 1971, 172 en 1972 y 250 en 1973 (McCoy, 1989: 48).

de deliberación y consenso. Un eje central de este modelo era la idea del liderazgo natural que se revelaría en las discusiones internas y que no requeriría de ninguna formalización (Kestler, 2009: 318-329).¹² Este modelo funcionó aceptablemente mientras el partido era pequeño y no tenía que tomar decisiones de relevancia, pero en momentos como la definición de una candidatura presidencial como la de 1983, el partido se fracturó. Aún más grave fue la situación a mediados de los años noventa, al momento de definir posiciones políticas de coalición y candidaturas. Además, con la entrada en una coalición parlamentaria se desdibujaron los límites que hasta entonces identificaron el partido como una alternativa radical al *statu quo*. Frente a la crisis de liderazgo y la falta de un enemigo común, la dinámica electoral efectuó un *feedback* negativo hacia la cohesión interna: crecieron los conflictos internos que, a su vez, debilitaron al partido en la competencia electoral, llevándolo a derrotas electorales que exacerbaron aún más los conflictos internos. En el momento de crecimiento electoral, la falta de reglas estables de juego y toma de decisiones produjeron un círculo vicioso que llevó a la atomización partidaria y por ende a su entero fracaso.

II.3 FRENTE GRANDE-FREPASO

Durante el siglo xx, la relevancia de terceras fuerzas partidarias en la política argentina fue escasa, por la fuerte centralidad del Partido Justicialista (PJ) y la Unión Cívica Radical (UCR); sin embargo, durante la década de 1990, una nueva sigla partidaria, Frente País Solidario (FREPASO), modificó los patrones de representación partidaria (Seligson, 2003).

Su génesis fue producto de la escisión de un sector dentro del peronismo, conocido como “el grupo de los ocho”, entre los que se encontraba Carlos “Chacho” Álvarez, que para las elecciones de 1991 se coaligó con el Partido Intransigente (PI), sectores de la Democracia Cristiana, y dirigentes de organizaciones de derechos humanos como Graciela Fernández Meijide, formando

12 Maneiro (1986: 147, 148) explicó este principio con el ejemplo siguiente: «tú pones a unos muchachos, o se ponen ellos, a jugar beisbol en una barriada, y a la vuelta de media hora de juego ya hay uno de ellos que dice: “Chico, tú bateas corto, batea de primero, tú que le das duro ponte ahí de curarto, tú que fildeas bien te me metes en el short stop”. Se desgaja una parte del conjunto, que empieza a asumir los intereses del colectivo y funciona como dirección. También en el movimiento espontáneo de masas reivindicativo, o político, ese liderazgo se produce constantemente».

el FREDEJUSO, que solamente logró conseguir un escaño en la legislatura porteña a manos de Aníbal Ibarra (Abal Medina, 1998: 102).

Hacia 1993, este frente electoral incorporó a sectores provenientes del Partido Comunista, y figuras como el cineasta “Pino” Solanas del Frente del Sur, para formar el Frente Grande (FG), que tuvo en la elección para la reforma constitucional de 1994 su gran salto en la escena pública, al conformarse como principal opositor y tercera fuerza de relevancia con el 12.7% de los votos. Un año más tarde, se incorporaron a este frente electoral, que pasó a llamarse FREPASO, sectores provenientes del peronismo, como es el caso del gobernador de Mendoza, Octavio Bordón; del radicalismo, con exponentes como Carlos Raimundi; y del socialismo, como Alfredo Bravo, y así obtuvo en las elecciones a presidente de 1995 el 28.8% de los votos y se colocó como segunda fuerza nacional (Palermo y Novaro, 1998).

Dos años más tarde, el FREPASO estableció un acuerdo con la UCR para formar la “Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación” (Alianza) que logró derrotar por primera vez al peronismo en el gobierno y luego, en 1999, llegó a la presidencia de la Nación.¹³ Sin embargo, un año más tarde, se produjo la renuncia de “Chacho” Álvarez tanto a la vicepresidencia como al partido, y se incorporó a la Alianza el partido Acción por la República de Domingo Cavallo, que desencadenó el “triste, solitario y final” desempeño del FREPASO (Labaqui, 2005).

Esta creciente heterogeneidad de fuerzas políticas que convivían con el FREPASO (o dentro de él) y su acelerado desarrollo electoral, fueron grandes desafíos para su cohesión partidaria, que solamente pudieron ser controlados a partir de: a) una enorme flexibilidad normativa del partido, b) un liderazgo de opinión y c) un fuerte consenso en torno al enemigo. En el FREPASO, las reglas internas eran una cuestión flexible y en constante redefinición puesto que, por ejemplo, se utilizaban mecanismos de selección de candidatos a través de internas cuando esto no era potencialmente conflictivo,¹⁴ pero se elegía por consenso de las elites partidarias cuando esto podía ser pernicioso para la cohesión partidaria o la estrategia electoral.¹⁵ Asimismo, careció de una estructura administrativa, de cuadros políticos insertos en la gestión, y de una base de miembros por fuera de los principales centros metropolitanos. Si bien

13 Sin embargo, pierde la elección a gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que era encabezada por Fernández Mejjide, y por ende el FREPASO se queda sin su principal recompensa dentro de la Alianza.

14 Como por ejemplo las presidenciales de 1995.

15 Como por ejemplo en las internas para la Ciudad de Buenos Aires en 1995, que fueron suspendidas, y que llevaron al alejamiento de Bordón del FREPASO (Abal Medina, 2009: 364).

esta baja institucionalización no fue determinante en los primeros años, fue una falencia grave en los momentos de mayor crecimiento electoral o eventos críticos (Abal Medina, 2009).

Esta flexibilidad organizativa, heredera en parte de la tradición peronista, fue contrapesada por la construcción de un liderazgo autónomo y de fuerte resonancia mediática en manos de “Chacho” Álvarez. Desde su génesis partidaria, la postura moderada, el pragmatismo político y el éxito electoral de Álvarez, fueron elementos para disciplinar, o bien repeler, a otras figuras que podían entrar en competencia directa con el manejo de su partido, como fue el caso de Solanas, Bordón o Fernández Meijide. En este sentido, el partido pudo mantenerse cohesionado, en tanto —y en cuanto— poseyó el carisma de Álvarez en torno al cual orbitar. Sin embargo, esto se debilita, en un primer momento, al tener que convivir con una nueva estructura de liderazgo dentro de la Alianza en la cual el FREPASO no ocupaba el rol principal; y, en un segundo momento, cuando se da la renuncia de Álvarez a la vicepresidencia y al partido en el año 2000. En este contexto, el FREPASO se desmembró rápidamente, sin que otra figura, como por ejemplo Darío Alessandro, pudiera ejercer ese rol cohesionador como nuevo presidente del partido durante el declive de la Alianza (Ollier, 2001).

En términos programáticos, el FREPASO se constituyó desde sus orígenes como una fuerza “en oposición a...”, que se iba cohesionando en tanto se enfrentaba a la hegemonía tradicional partidaria y crecía electoralmente (Delamata, 1995: 58). Sin embargo, la identificación del enemigo común fue mutando a lo largo del tiempo: inicialmente fue la “traición” menemista al peronismo por la implantación del modelo neoliberal (1991); en un segundo momento el adversario fue la “vieja política” que se expresa en el Pacto de Olivos entre la UCR y el PJ (1994); luego se identificó la “fiesta menemista” y la corrupción como el principal antagonista (1997); y, por último, fueron los déficits del modelo económico en el área social y la defensa de las instituciones (1999).

La inclusión en la Alianza en el 2000 del padre del modelo neoliberal menemista, Domingo Cavallo, implicó traspasar un límite en la moderación ideológica del FREPASO, desdibujando el otrora enemigo común que cohesionaba la disputa interna. Por ende, sin un conjunto de reglas organizativas explícitas y estables, sin un líder capaz de galvanizar las fracciones internas, y sin una razón de ser en términos ideológicos, el FREPASO dejó de ser una promesa de éxito y pasó rápidamente al fracaso.

II.4 FRENTE AMPLIO

El Frente Amplio en Uruguay es un claro ejemplo de un partido que logró desafiar la larga tradición del Partido Nacional y el Partido Colorado, y a su vez transitar una paulatina senda de cambios internos durante sus más de 30 años de vida, sin que ello fuera un obstáculo para la cohesión interna y la obtención del éxito electoral en el año 2005.

El origen del FA en 1971, es producto de una coalición de fuerzas partidarias y sociales diversas dentro del arco de la izquierda uruguaya: socialistas, comunistas, independientes, demócratas cristianos, fracciones progresistas escindidas de los partidos tradicionales, el movimiento sindical, las federaciones estudiantiles y otros actores sociales (Serna, 2004: 75). En este contexto, la cohesión partidaria se logró gracias a: la regla interna de resolver los conflictos de forma colegiada y por consenso, con la posibilidad de veto por parte de cualquier fracción; la capacidad del general Liber Seregni de instituirse como líder natural del partido; y, un enemigo común, encarnado en el régimen militar inicialmente, y en los partidos tradicionales posteriormente. Todo esto fomentó un férreo consenso en el que se conjugaban: a) una oposición a la tradición partidaria precedente, b) apelando a una ideología marxista anticapitalista y antiimperialista de tintes revolucionarios, c) que defienda la democracia y combata los gérmenes del autoritarismo, d) e impulsa la participación ciudadana (Garcé y Yaffé, 2006: 92-95).

Luego del tránsito a la democracia, el FA vivió un complejo proceso de transformación hacia un “partido de coalición”, que logró mantenerse cohesionado a pesar de reconvertir sus liderazgos, moderarse ideológicamente, enfrentar el aprendizaje de la gestión pública y posicionarse dentro del sistema partidario frente a la alternancia de los partidos tradicionales (Lanzaro, 2001: 42). En cuanto al liderazgo, si bien Seregni fue gravitante en los primeros momentos democráticos, se produjo una disputa interna por el liderazgo, que se dirimió durante casi 10 años entre el propio Seregni, Danilo Astori y Tabaré Vázquez. Sin embargo, fue este último quien logró conjugar su capital político como intendente de Montevideo desde 1989, como hacedor de la nueva alianza electoral en 1994 (Encuentro Progresista), y como posición predominante dentro del partido frente a la reforma constitucional, reemplazando a Seregni en el comando interno en febrero de 1996 y convirtiéndose en la principal figura electoral del FA para los años siguientes (Luna, 2008: 18).

En el marco de un sistema de partidos que se modera y corre hacia el centro político durante el actual período democrático, el FA no fue la excepción (Altman, 2002: 100-1019); sin embargo, este viraje no fue simple y produjo diversas tensiones como, por ejemplo, entre la izquierda tradicional (especialmente los comunistas) y la “nueva izquierda” (Movimiento por el gobierno del pueblo y el Partido Demócrata Cristiano) de cara a la política de alianzas y la moderación del programa, que terminó en la fractura y creación de un nuevo partido en 1989 (Nuevo Espacio —NE—); sin embargo, esta división no fue un obstáculo en el camino al éxito del FA, ya que el NE se integraría años más tarde a la gran coalición que comandaría el FA (Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría) para vencer a los partidos tradicionales de cara al 2005.

Durante la década de 1990, el FA abandonó paulatinamente la posición intransigente y antagónica que tenía en sus orígenes y se integró con mayor pragmatismo al juego electoral; logró mantener una clara diferenciación respecto de los partidos tradicionales, a quienes colocaba en un primer momento como defensores de la Ley de Caducidad heredada de la transición del autoritarismo a la democracia, pero también como responsables del descontento ciudadano por la formulación de políticas de corte neoliberal (Garcé, 2011: 557).

En lo que atañe a la configuración interna de las reglas de juego dentro del FA, desde un principio las decisiones más importantes se tomaron en el marco del Plenario Nacional y, luego de 1986, también en el marco del Congreso Nacional del partido, donde la posibilidad del veto reforzó continuamente la búsqueda de posiciones de consenso así como también de cambios controlados y paulatinos. Asimismo, la posibilidad de utilizar la Ley de Lemas sirvió como una forma exteriorizada de resolver el conflicto interno, que desde 1997 se resolvería a través de internas obligatorias (Vera, 2012).

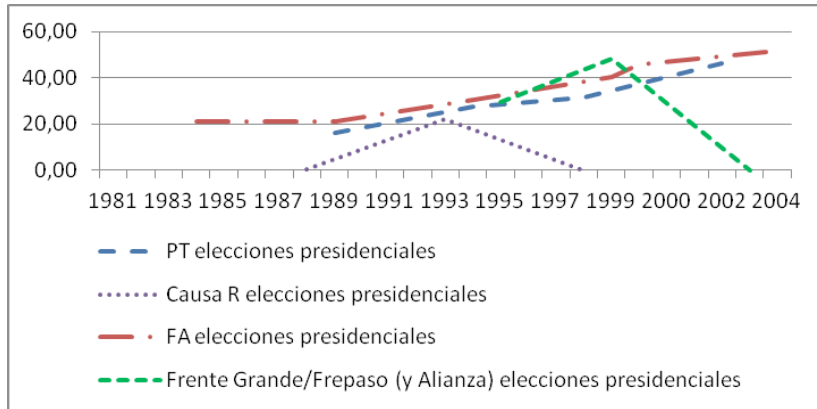
En conclusión, el caso del Frente Amplio es claramente una organización partidaria en la que la unificación y el traspaso del liderazgo no tuvo como correlato ningún conflicto, como se vio en LA CAUSA R en la década de 1990, y a su vez comparte con el caso del PT la situación de ser partidos que —tal vez por su tradición socialista— hicieron enorme hincapié en la estructuración interna y establecimiento de mecanismos formales para dirimir el conflicto, a diferencia del Frente Grande/ FREPASO. Asimismo, la moderación ideológica del FA permitió incrementar su base electoral, sin que ello conllevara un debate interno irresoluble o bien en una política de alianzas que se tornara conflictiva o incoherente como en el caso del FREPASO; en definitiva, es un caso

donde prevaleció el *feedback* positivo de la cohesión interna, que se sostuvo sobre reglas estables, hacia la movilización electoral.

CONCLUSIONES

Los cuatro casos estudiados son partidos nuevos que surgieron en el marco de un contexto de cambio y reconfiguración de los sistemas partidarios latinoamericanos, en el que el problema fundamental de armonizar el crecimiento electoral con la cohesión partidaria se volvió mucho más difícil para los partidos nuevos, que tuvieron que lidiar con la creciente heterogeneidad de su base social y electoral, la falta de organización horizontal y estructuras poco institucionalizadas.

TABLA I. MOVILIZACIÓN ELECTORAL (EN PORCENTAJE)



Fuente: Elaboración propia basada en los datos de Nohlen, 2005.

Se demostró a lo largo de la descripción de los casos, cómo el PT y el FA pudieron tener una movilización electoral sustentable (ver Tabla I) y al mismo tiempo afrontar con éxito el conflicto político interno, obteniendo hacia los primeros años del siglo XXI su éxito; mientras que LA CAUSA R y el Frente Grande/FREPASO se fragmentaron y desplomaron electoralmente a finales de la década de 1990, tornándose un fracaso en los términos aquí propuestos. Por ende, es posible inferir que existe una relación entre los factores de la cohesión interna de los partidos nuevos y su éxito o fracaso, lo cual permite pensar en un modelo explicativo más complejo que aquellos enfoques que se basan en factores singulares como las decisiones estratégicas del liderazgo, las estructuras institucionales o las condiciones de origen partidario.

Comparativamente los casos del PT y FA por un lado, y LA CAUSA R y Frente Grande/FREPASO por el otro, se tornan ejemplos evidentes de dos caminos posibles frente al conflicto político partidario: el primero, es el de los casos que representan un *feedback positivo*, entre la heterogeneidad interna y la movilización electoral a través de un liderazgo unificado, un adversario político común y reglas internas estables; mientras que los segundos, en un cierto momento, sufrieron un *feedback negativo* que perjudicó la cohesión interna, y por ende debilitó las posibilidades del éxito, subsumiéndolos en el fracaso.

Cabe señalar que en aquellos casos exitosos, todos los factores positivos estuvieron presentes en su momento, en concordancia con las fases distintas del desarrollo partidario; mientras que en los que sufrieron una fuerte división y consecuente fracaso, se observa una pérdida del enemigo común y, sobre todo, la ausencia de reglas estables de decisión, lo que permitiría concluir que el factor último constituye una condición suficiente de la cohesión interna y, por extensión, una causa *SUIN* del éxito.

Si bien la presencia de un liderazgo no controvertido o bien un consenso ideológico sobre quién es el enemigo político puede ser un elemento aglutinante de enorme fortaleza para los partidos en su momento original, o a lo largo de su expansión electoral, la ausencia total de reglas internas en ambos casos de fracaso, confirma la hipótesis de que la movilización electoral se torna poco sustentable a largo plazo, ya que el liderazgo y el consenso ideológico son aspectos que se reconfiguran justamente por la creciente heterogeneidad interna.

En este sentido, solamente el FA y el PT contaron con reglas estables, desde su origen y desde la fase crítica de crecimiento electoral respectivamente, permitiéndoles consolidar un sendero al éxito; mientras que los casos del FREPASO y LA CAUSA R, en contrapartida, muestran un desarrollo electoral vertiginoso, tanto para su crecimiento como para su desplome, sin que las condiciones internas hayan constituido un contrapeso frente a la dinámica electoral.

En conclusión, los cuatro casos aquí descritos muestran que el surgimiento, desarrollo y éxito de un partido nuevo que no debilita el sistema democrático, se efectúa principalmente sobre la base de reglas estables que garanticen la cohesión partidaria a pesar de la heterogeneidad interna.

REFERENCIAS

- ABAL Medina, Juan. El partido Frente Grande, análisis de una experiencia inconclusa. *América latina hoy: Revista de ciencias sociales*, 1998, 20: 101-110.
- ABAL Medina, Juan. The rise and fall of Argentine center-left. The crisis of Frente Grande. *Party Politics*, 2009, 15 (3): 357-375.
- ALCÁNTARA Sáez, Manuel. ¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos latinoamericanos. Barcelona: ICPS, 2004.
- ALTMAN, David. Cambios en las percepciones ideológicas de lemas y fracciones políticas: un mapa del sistema de partidos uruguayo (1986-1997). *Cuadernos del CLAEH*, 2002, 85 (24): 89-110.
- AMARAL, Oswaldo. *As transformações na organização interna do Partido dos Trabalhadores entre 1995 a 2009*. Tesis de pos grado de Ciência Política. UNICAMP, 2010.
- ART, David. The Organizational Origins of the Contemporary Radical Right. The case of Belgium. *Comparative Politics*, 2008, 40 (4): 421-440. DOI: 10.5129/001041508X12911362383318.
- BOLLEYER, Nicole. *New Parties in Old Party Systems. Persistence and decline in seventeen democracies*. Oxford: Oxford University Press (Comparative politics), 2013. Disponible en <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&scope=site&db=nlebk&db=nlabk&AN=64278>.
- BURGESS, Katrina. Explaining Populist Party Adaptation in Latin America. Environmental and Organizational Determinants of Party Change in Argentina, Mexico, Peru, and Venezuela. *Comparative Political Studies*, 2003, 36 (8): 881-911.
- CAPOCCIA, Giovanni. Anti-System Parties: A Conceptual Reassessment. *Journal of Theoretical Politics*, 2002, 14 (1): 9-35.
- CAVAROZZI, Marcelo y CASULLO, Esperanza. Los partidos políticos en América Latina hoy: ¿Consolidación o crisis? En CAVAROZZI, M. y MEDINA, A. J. (Eds.). *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Rosario: Homo sapiens, 2002: 1-30.
- COLLIER, David y COLLIER, Ruth. *Shaping the political Arena. Critical jointures, the labor movement and regime dynamics in Latin America*. New Jersey: Princeton University Press, 1991.
- COPPEDGE, Michael. Partidos políticos latinoamericanos: darwinismo político en la década perdida. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 2000, 4: 113-146.

- DELAMATA, Gabriela. Las elecciones presidenciales en Argentina: ¿menemismo o victoria de Menem? *América latina hoy: Revista de ciencias sociales*, 1995, 11: 53-60.
- DOMINGUEZ, Jorge I. Latin Americas Crisis of Representation. *Foreign Affairs*, 1997, 76 (1): 100-114.
- FIGUEIREDO, Argelina y LIMONGI, Fernando. Partidos Políticos na Câmara dos Deputados: 1989-1994. *Dados*, 1995, 38 (3): 497-525.
- GARCÉ, Adolfo. Uruguay. El Frente Amplio como partido de gobierno. En IGLESIAS, E.; CONDE, R. y SUÁREZ Pertierra, G. (Eds.). *El momento político en América Latina 2010*. Madrid: Colección Fundación Carolina – Siglo XXI, 2011: 551-577.
- GARCÉ, Adolfo y YAFFÉ, Jaime. La Izquierda Uruguaya (1971-2004): Ideología, Estrategia y programa. *América Latina Hoy*, 2006, 44: 87-114.
- HARMEL, Robert. On the Study of New Parties. *International Political Science Review*, 1985, 6 (4): 403-418.
- HARMEL, Robert y ROBERTSON, John D. Formation and Success of New Parties. A Cross-National Analysis. *International Political Science Review*, 1985, 6 (4): 501-523. DOI: 10.1177/019251218500600408.
- HARMEL, Robert y SVÁSAND, Lars. Party leadership and party institutionalisation. Three phases of development. *West European Politics*, 1993, 16 (2): 67-88. DOI: 10.1080/01402389308424961.
- HAUSS, Charles y RAYSIDE, David The Development of New Parties in Western Democracies since 1945. En MEISEL, L. y COOPER, J. (Eds.). *Political Parties: Development and Decay*. Beverly Hills, CA: SAGE Publications, 1978.
- HAWKINS, Kirk y MORGENSTERN, Scott. *Cohesion of Legislators in Latin America: Patterns and Explanations*. Ponencia presentada en Congreso de LASA (Latin American Studies Association). Washington, 2000.
- HIRSCHMAN, Albert O. *Exit, Voice, and Loyalty: Responses to Decline in Firms, Organizations, and States*. Cambridge, MA: Harvard Univ. Press, 1970.
- HUDDY, Leonie. Group Identity and Political Cohesion. En SEARS, David O.; HUDDY, Leonie y JERVIS, Robert (Eds.). *Oxford Handbook of political psychology*. Oxford: Oxford Univ. Press, 2003: 511-558.
- HUG, Simon. The Emergence of New Political Parties From a Game Theoretic Perspective. *European Journal of Political Research*, 1996, 29 (2): 169-190.
- HUG, Simon. *Altering Party Systems: Strategic Behavior and the Emergence of New Political Parties in Western Democracies*. Ann Arbor: Univ. of Michigan Press, 2001.

- HUNTER, Wendy. *The Transformation of the Workers' Party in Brazil, 1989–2009*. Cambridge: University Press, 2010.
- HUNTINGTON, Samuel. Political Development and Political Decay. *World Politics*, 1965, 17 (3): 386–430.
- JANDA, Kenneth. *Political Parties: A Cross-National Survey*. New York, NY: Free Press, 1980.
- KECK, Margareth. *PT. A lógica da diferença. O Partido dos Trabalhadores na construção da democracia brasileira*. São Paulo: Editorial Ática, 1991.
- KESTLER, Thomas. *Parteien in Venezuela. Repräsentation, Partizipation und der politische Prozess*. Baden-Baden: Nomos, 2009.
- KESTLER, Thomas; KRAUSE, Silvana y LUCCA, Juan B. Los Break-in parties en América Latina: ¿éxito o fracaso?. *Revista Debates*, 2013, 7 (2): 159-171.
- KITSCHOLT, Herbert. European Party Systems: Continuity and Change. En RHODES, M. *Developments in West European Politic*. Basingstoke: Macmillan, 1997: 131–150.
- KITSCHOLT, Herbert. *Party Cohesion, Accountability, and Responsiveness. Democratic Institutions and Political-Economic Change*. Ponencia presentada en APSA (American Political Science Association). Washington, 2001.
- KRAUSE, Silvana. Uma análise comparativa das estratégias eleitorais nas eleições majoritárias (1994-1998-2002): coligações majoritárias X nacionalização dos partidos e do sistema partidário brasileiro. En KRAUSE, S. y SCHMITT, R. *Partidos e Coligações eleitorais no Brasil*. São Paulo y Rio de Janeiro: Fundação Konrad Adenauer-Unesp, 2005: 115-141.
- KRAUSE, Silvana y GODOY, Pedro. Estratégias coligacionistas dos partidos de esquerda no Brasil: Uma análise das eleições para governadores (1986-2012). *Civitas. Revista de Ciências Sociais*, 2012, 12: 262-297.
- LABAQUI, Juan. ¿Atrapado sin salida? El 'FREPASO' en el gobierno de la Alianza. *Colección*, 2005, 16: 123-144.
- LACERDA, Alan Daniel. O PT e a Unidade Partidária como Problema. *Dados*, 2002, 45 (1): 39-76.
- LANGSTON, Joy. The Birth and Transformation of the Dedazo in Mexico. En HELMKE, Gretchen y LEVITSKY, Steven (Eds.). *Informal Institutions and Democracy. Lessons from Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins Univ. Press, 2006: 143–159.
- LANZARO, Jorge. El Frente Amplio: un partido de coalición, entre la lógica de oposición y la lógica de gobierno. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 2001, 12: 35-68.
- LÓPEZ Maya, Margarita. *Del viernes negro al referendo revocatorio*. Caracas: Alfadil, 2005.

- LÓPEZ, Santiago. Partidos desafiantes en América Latina: representación política y estrategias de competencia de las nuevas oposiciones. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 2005, 25 (2): 37-64.
- LUCCA, Juan Bautista. *Estudio comparado de la identidad partidaria sindical durante el gobierno de Lula da Silva, Brasil, 2003 - 2006 y de Néstor Kirchner, Argentina, 2003 - 2007*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales. Argentina: FLACSO, 2011. Disponible en <http://flacsoandes.org/dspace/handle/10469/2969>. Consultado el 11 de febrero de 2013.
- LUNA, Juan Pablo. Frente Amplio and the crafting of social democratic alternative in Uruguay. *Latin American Politics and Society*, 2008, 49 (4): 1-30.
- MAHONEY, James; KIMBALL, Erin y KOIVU, Kendra L. The logic of Historical Explanation in the Social Sciences. *Comparative Political Studies*, 2009, 49 (1): 114-146.
- MAINWARING, Scott. *Sistemas partidários em novas democracias. O caso de Brasil*. Rio de Janeiro: FGV/ Mercado Aberto, 2001.
- MAINWARING, Scott; BEJARANO, Ana María y PIZARRO LEON GÓMEZ, Eduardo. *The Crisis of Democratic Representation in the Andes*. Stanford: Stanford, 2006.
- MAINWARING, Scott y SCULLY, Timothy R. Introduction: Party Systems in Latin America. En MAINWARING, Scott y SCULLY, Timothy R. (Eds.): *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*. Stanford: Stanford Univ. Press, 1995: 1-34.
- MANEIRO, Alfredo. *Notas Políticas*. Caracas: Ediciones del Agua Mansa, 1986.
- MAOR, Moshe. Cohesion and Dissent. En MAOR, Moshe. *Political Parties and Party Systems. Comparative Approaches and the British Experience*. Londres: Routledge, 1997.
- MCCOY, Jennifer L. Labor and the State in a Party-Mediated Democracy. Institutional Change in Venezuela. *Latin American Research Review*, 1989, 24 (2): 35-68.
- MEGUID, Bonnie M. *Party Competition Between Unequals: Strategies and Electoral Fortunes in Western Europe*. Cambridge, UK: Cambridge Univ. Press, 2008.
- MENEGUELLO, Rachel. *PT. A Formação de um partido. 1979-1982*. São Paulo: Editora Paz e Terra, 1989.
- NOGUEIRA-BUDNY. *From Marxist-Leninism to Market-Liberalism? The Varied Adaptation of Latin America's Leftist Parties Dissertation*. University of Texas: Austin, TX, 2013.
- NOHLEN, Dieter. *Elections in the Americas*. Volume II. South America. Oxford: Oxford University Press, 2005.
- OLLIER, María Matilde. *Las coaliciones políticas en la Argentina: El caso de la Alianza*. Buenos Aires: FCE, 2001.

- OZBUDUN, Ergun. *Party Cohesion in Western Democracies: A Causal Analysis*. Beverly Hills, CA: SAGE Publications, 1970.
- OWENS, John E. Explaining Party Cohesion and Discipline in Democratic Legislatures. *Journal of Legislative Studies*, 2003, 9 (4): 12-40.
- PALERMO, Vicente y NOVARO, Marcos. *Los caminos de la centro izquierda: dilemas y desafíos del Frepaso y la Alianza*. Buenos Aires: Losada, 1998.
- PIERSON, Paul. *Politics in time. History, institutions and social analysis*. New Jersey: Princeton University Press, 2004.
- RANDALL, Vicky y SVÅSAND, Lars. Party Institutionalization in New Democracies. *Party Politics*, 2002, 8 (1): 5-29.
- REUSCHEMEYER, Dietrich. Can one or a few cases yield theoretical gains. En MAHONEY, J. y REUSCHEMEYER, D. (Eds.). *Comparative Historical Analysis in the Social Science*. New York: Cambridge University Press, 2003: 305-336.
- RICE, Roberta. From the Ground Up: The Challenge of Indigenous Party Consolidation in Latin America. *Party Politics*, 2011, 17 (2): 171-188. DOI: 10.1177/1354068810391159.
- ROBERTS, Kenneth. El sistema de partidos y la transformación de la representación política en la era neoliberal. En CAVAROZZI, M. y MEDINA, A. J. (Eds.). *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Rosario: Homo Sapiens, 2002: 55-75.
- RUIZ Rodríguez, Leticia. Coherencia partidista: la estructuración interna de los partidos políticos en América Latina. *Revista Española de Ciencia Política*, 2006, 14: 87-114.
- SAMUELS, David. From Socialism to Social Democracy: Party Organization and the Transformation of the Workers Party in Brazil. *Comparative Political Studies*, 2004, 37 (9): 999-1024.
- SELIGSON, Amber. Disentangling the roles of ideology and issue positions in the rise of third parties: The case of Argentina. *Political Research Quarterly*, 2003, 56 (4): 465-475.
- SELZNICK, Philip. *Leadership in Administration: A Sociological Interpretation*. New York: Harper & Row, 1957.
- SERNA, Miguel. *A reconversão democrática das esquerdas no cone sul*. São Paulo: EDUSC-ANPOCS, 2004.
- TAVITS, Margit. Party Systems in the Making: The Emergence and Success of New Parties in New Democracies. *British Journal of Political Science*, 2008, 38 (1): 113-133.

- VERA, Bruno. *Sistema electoral, reglas de decisión y fraccionización en el Frente Amplio: análisis de la estructura de oportunidades para las fracciones (1971-2008)*. Ponencia Presentada en el IV Congreso Uruguayo de Ciencia Política organizado por la Asociación Uruguaya de Ciencia Política (AUCIP). Montevideo, 2012.
- VAN DYCK, Brandon. The Paradox of Adversity. The Contrasting Fates of Latin America's New Left Parties. *Comparative Politics*, 2017, 49 (2): 169–192. DOI: 10.5129/001041517820201332.
- WELLHOFER, E. Spencer. Dimensions of Party Development. A Study in Organizational Dynamics. *The Journal of Politics*, 1972, 34 (1): 153–182. DOI: 10.2307/2129433.
- WILLEY, Joseph. Institutional Arrangements and the Success of New Parties in Old Democracies. *Political Studies*, 1998, 46 (3): 651-668.

RESEÑA

RAPHAEL DE LA MADRID, LUCÍA.

GÉNERO Y LITERATURA. HACIA UNA PERSPECTIVA OTRA DEL DERECHO.

MÉXICO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS (IIJ), 2015. ISBN: 9786070262388.

Roselia BUSTILLO MARÍN¹

Este libro es una compilación de artículos de Lucía Raphael de la Madrid, quien además de ser licenciada en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, hizo estudios de maestría y doctorado sobre género en París. Formación que sin duda, marcó su interés por hermanar la ciencia jurídica y los estudios sociales en género.

Su compilación está dividida en tres partes:

- El derecho desde una perspectiva de género;
- Fronteras entre el derecho y la literatura; y
- Retos del derecho frente a la perspectiva de género.

En la primera parte se encuentran tres artículos que buscan iniciar el diálogo entre la perspectiva de género, el derecho, la literatura y la sociedad mexicana. La autora considera que el derecho “es bastante derecho” y por ello necesita abrirse a lo que pueden proporcionarle otras

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México. Profesora Investigadora. Correo electrónico: roselia.bustillo@te.gob.mx.

perspectivas para cumplir con su tarea principal, que es hacer leyes y normas justas. Las perspectivas que propone la autora para dotar al derecho de una dimensión más humana y realista son la teoría de géneros, la literatura, la sociología y el psicoanálisis.

El mensaje que da la autora en esta primera parte es bastante claro:

Lo que sí pienso que se hace indispensable para el estudio del derecho, es que todo estudioso de esta ciencia humana y por ello inexacta, debe tener la humildad y la actitud necesaria para abrir el espíritu y entender que no hay área del conocimiento humano, que pueda ser estudiada únicamente desde sí mismo, y que nunca más que ahora, el derecho requiere desesperadamente de sus hermanas disciplinas sociales, pero también las científicas, para comprenderse, para estudiarse, analizarse, cuestionarse y proponer reflexiones y propuestas creativas en el espacio de lo jurídico, a partir de una verdadera conciencia ética, y a la búsqueda de un paradigma en el que el derecho no sea una suma de reglas y leyes herrumbrosas que someten la libertad del ser humano, sino que sean siempre principios; leyes, reglas vivas, acordes a la realidad, coherentes con la evolución y sobre todo basadas en sólidos principios éticos de libertad, de igualdad, de laicidad, de legalidad.

En estos primeros artículos, la autora también explicará lo que es el género y los estudios de género, así como las primeras críticas a las teorías del derecho basadas en visiones tradicionalistas patriarcales. Empieza así a proponer una ruptura de la teoría pura del derecho con posturas teóricas que van desde Virginia Woolf, Jaques Derrida, Niklas Luhman, Catherine Malabou, Nietzsche, entre otros.

Posteriormente, respecto a México, la autora sugiere una clase de locura por el abismo que existe entre las leyes y la realidad social. Tomará de la literatura el escenario de *Alicia en el país de las maravillas* para hablar de las patologías que se desarrollan en nuestra sociedad:

México es una mega-versión mega-social del catálogo más nutrido de patologías psicológicas y psiquiátricas, que van de lo individual a lo estatal, pasando por sus instituciones. La complejidad de éstas, el nivel de truculencia y su lógica laberíntica solo puede compararse con la pesadilla de *Alicia en el país de las maravillas*.

Por último, la autora retoma un análisis de las leyes argelinas, los instrumentos convencionales internacionales y las leyes mexicanas.

En la segunda parte del libro, titulada “Fronteras entre el derecho y la literatura” la autora comparte cinco artículos que nos adentran a su visión del posmodernismo, a esa crítica del proyecto de la modernidad y de la racionalidad occidental orientada por un paradigma masculino. Para explicar todo esto retoma a una de sus escritoras predilectas: Virginia Woolf.

Posteriormente retomará la idea del “consentimiento” para mostrar el dominio de las visiones androcéntricas del mundo. Para esto se sirve de la visión de Geneviève Fraisse quien a su vez hace un paseo por la literatura para mostrar con mayor precisión cuáles son estas visiones imperantes del mundo. Nos muestra por ejemplo la visión de Rousseau en el contrato social que asume a las mujeres por naturaleza inferiores, y se sirve de la visión del poeta inglés John Milton para proponer otras visiones. Aquí nos recuerda la autora, que la literatura es el espacio de todos los posibles, sugiere con esto las posibilidades ilimitadas del derecho,

una vez que abra sus paradigmas. Inspirada en Derrida sugiere que “la ley, en tanto texto escrito, es literatura y que la literatura es, en tanto escritura, un principio de ley.”

Más adelante Raphael de la Madrid retomará la presentación del libro *Feminicidio en México, aproximaciones, tendencias y cambios 1985-2009*. Al respecto, la autora propone una visión del feminicidio como «una delegación impetrante del cuerpo del amo hacia el esclavo». Lo concebirá como acto de apropiación del cuerpo del otro, de la peor de las maneras posibles. Hará asimismo un análisis de la tipificación de este delito en los códigos penales de los distintos estados del país. Retomará en la descripción de cada entidad, algún pasaje literario para exaltar su sentimiento de indignación frente a la falta de cuidado de las legislaciones en México respecto al feminicidio.

En otros de sus artículos, la autora hará una crítica a esa percepción del derecho a partir de la creencia en un cuerpo natural de leyes que dan sentido a la norma, a ese conjunto de ideas sistematizadas por los especialistas, las cuales se convierten posteriormente en principios generales del derecho. Para esto retoma ideas de Judith Butler, y de su obra *Humano, inhumano*. De esta forma, Lucía Raphael hace un repaso de sus profesores, de la Facultad de Derecho de la UNAM, y de los teóricos que conforman estas ideas acerca de los principios generales del derecho. Al respecto, la autora propone una idea de cambio, de movilidad, de deconstrucción de aquello que se asume doctrinalmente como inamovible con la ayuda de los estudios de género. La autora sugiere con tanta lucidez que «El derecho, como cualquier espacio de reflexión y de investigación solo puede exponer las preguntas y las dudas adecuadas, desde la convicción de que nada en el quehacer humano es definitivo, perfecto, completo, o por el contrario, todo es cambio, todo es perfectible y nunca totalizado ni totalitario».

Finalmente, en el último artículo de esta segunda parte de su libro, la autora nos habla de las poéticas. Sugiere tomar

del arte, esa visión humana que le falta al derecho. La autora cree en los artistas: «esos maestros de nosotros que son los artistas, quienes tienen la capacidad de abreviar en fuentes inimaginables para nosotros, simples mortales y que son capaces de llevarnos en su arte más allá de lo que nuestra imaginación es capaz». El derecho necesita de esos maestros para no fosilizarse en el tardío y lento proceso de crear leyes justas.

En la última parte del libro, titulada “Retos del derecho frente a la perspectiva de género” la autora cuestiona teorías como la de la personalidad jurídica que han sido impedimentos en la lucha por consolidar la perspectiva de género en México.

Posteriormente nos comparte algunas reflexiones sobre el derecho de adopción y las parejas homoparentales. La autora intenta responder algunas preguntas trascendentales en el tema: ¿Qué es una familia? ¿Cómo se integra? ¿Qué relaciones afectuosas, sexuales, económicas y de parentesco la conforman? A partir de esto, sugiere una visión mucho más humana y comprensiva del problema. Retoma una frase de Eric Fassin que nos muestra su percepción particular: “renunciar a sustituir la diferencia de los sexos por otro núcleo duro, para hacer lugar a una nueva realidad en la que quepan todos los modos de ser y hacer familia”. La autora simplemente hace una invitación a romper los prejuicios existentes en el tema.

En otra sección del libro, la autora retoma su comentario a la sentencia de homicidio apelada por el delito contra la vida y la integridad personal (homicidio) de una mujer, en octubre de 2008 en Panamá. Esta sentencia fue apelada para que se le diera una mayor pena el homicida, quien solo había sido condenado por nueve años de prisión. Se propone aquí calificar el caso de feminicidio utilizando la perspectiva de género. Por ello la autora explica en este artículo, cómo debe usarse la perspectiva de género y los instrumentos internacionales, para resolver casos tan

lastimosos como estos, tanto para defensores como para juzgadores.

Posteriormente la autora comparte otra presentación de libro: *¿Y usted cree tener derechos? Acceso de las mujeres mexicanas a la justicia*. En esta obra desde la mirada sociológica, se analizan las convenciones internacionales y la armonización de las leyes a éstas, se hace uso de la psicología para analizar los perfiles psicológicos y la falta de humanidad de los gestores de justicia, se habla en términos generales, de la impunidad de la justicia para las mujeres mexicanas.

Finalmente el último artículo de la autora hace referencia a las mujeres indígenas, a las feministas en el México del siglo XXI. En este artículo retoma ideas de autores como Gellner, Kymlicka para criticar la visión homogeneizante de occidente y visibilizar la compleja pero enriquecedora cosmovisión no sólo de los indígenas, sino de las mujeres indígenas, quienes son las que saben y conocen a plenitud sus circunstancias, su propia marginabilidad y a pesar de esto, crean una estrategia de resistencia, una defensa de la cultura construida desde la diversidad.

Como se observa de los párrafos anteriores, Lucía Raphael de la Madrid ofrece al lector una gran variedad de visiones e ideas para tratar de humanizar la ciencia jurídica con ayuda de grandes textos literarios y de aquello que hoy conocemos como estudios en género. Como ella misma lo menciona: «Será gracias a la adopción de un enfoque de género que se podrá hacer evolucionar las situaciones jurídicas, políticas, sociales en las que está sumergido el país».

REFERENCIAS

RAPHAEL de la Madrid, Lucía. *Género y literatura. Hacia una perspectiva otra del derecho*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), 2015.

RESEÑA

FREIDENBERG, FLAVIA (ED.)

LOS SISTEMAS DE PARTIDOS EN AMÉRICA LATINA 1978-2015.

2 TOMOS. MÉXICO: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) E INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS (IJ), UNAM, 2016. ISBN DE LA OBRA: 978-607-8510-07-8.

David MARTÍNEZ ROLDÁN¹

El estudio de los sistemas de partidos en América Latina comprende una variedad de matices, los cuales resultan necesarios para explicar tanto sus particularidades como sus generalidades, mismas que permiten un acercamiento al estado actual de uno de los elementos necesarios para entender el fenómeno de la democratización, en este caso, a través de la revisión de las experiencias de cada país en la región.

El libro, que reúne a 26 académicos, los cuales abordan 18 casos distintos (en orden de aparición: México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), está enmarcado en el reconocimiento del partido político como actor central, mas no único, en los cambios y continuidades tanto de la “estructura” como de la “dinámica de competencia”; es decir, desde la perspectiva de la oferta partidista (2016a: 6). Mientras que por el

1 Revista Mexicana de Estudios Electorales. Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A. C., México. Asistente editorial. Correo electrónico: davidroldanfcyps@gmail.com.

primero de los ejes explicativos el estudio comprende el contexto, es decir, las circunstancias en que se desarrolla la competencia; el segundo, comprende las interacciones competitivas derivadas del escenario en cuestión, ya sea que éste se circunscriba al ámbito electoral o institucional (2016a: 5). Para su medición, en el primer grupo se consideró la orientación de las preferencias, la fragmentación y/o la concentración del apoyo; mientras que en el otro: la competitividad, la volatilidad electoral agregada, la polarización ideológica y la institucionalización (2016a: 19).

Tradicionalmente, los problemas de aproximación teórica en cuanto al modelo de partido entendían a éstos como organizaciones homogéneas con un modelo organizativo específico (2016a: 4), dicho de otra forma, las limitaciones derivadas de un acercamiento falto de la inclusión de sus diferentes niveles, elementos y características (que lo hacen un objeto de estudio tanto complejo como cambiante), han repercutido directamente en el entendimiento y tratamiento de los mismos, no sólo desde la academia.

Por otro lado, en cuanto al estudio de la competencia político-electoral, el paradigma comprendía a ésta desde la existencia de un nivel único (2016a: 4) a partir del cual podrían explicarse las relaciones entre los diferentes partidos; lo cual, al centrarse en la percepción del partido como una institución homogénea, llegaba a conclusiones explicativas de carencias sustanciales.

El amplio espectro que comprende a los partidos, tanto de forma endógena como exógena, ofrece no sólo una variedad metodológica sino también temática desde las cuales es posible aprehender la vida partidaria. Para entender esta aparente dicotomía es oportuno recuperar lo expuesto en la propuesta de análisis para América Latina por parte de Manuel Alcántara y Flavia Freidenberg, como coordinadores del libro *Partidos políticos de América Latina. Cono Sur* (2003), en el que el ámbito interno comprende tanto a individuos como grupos, así como las estructuras,

normas y organismos creados para regular la interacción entre éstos: como organización burocrática y/o como organización voluntaria de miembros (2003: 16, 21-24); por otro lado, el ámbito externo se refiere a la interacción entre actores y organismos del partido con su entorno, entendiendo que existen diferentes ámbitos en los que éstos actúan: como organización electoral, como organización de gobierno y/o como organización legislativa (2003: 16-20). Espacios que se recuperan, actualizan y contextualizan (2016), sirviendo como base lo expuesto con anterioridad por v. o. Key Jr. en 1955.

Aunado a lo anterior, es oportuno señalar que también es una deuda académica la reinterpretación de los partidos u organizaciones políticas durante los siglos XVIII y XIX, ya que de igual forma se entiende a éstos desde las visiones predominantes que comprenden a dichas estructuras como homogéneas. Esto, sin dejar de lado la oportuna contextualización tanto de las condiciones sociales como del momento histórico, entendiendo el punto evolutivo de la participación política a través de la organización colectiva y su nivel de institucionalización; así como resulta necesario reconocer sus avances, también lo es el señalamiento de sus deudas circunstanciales.

Esta obra (2016), resulta ser un ambicioso esfuerzo reunido en dos tomos, dirigidos por Flavia Freidenberg, que parten del reconocimiento de estas implicaciones. A partir de un ejercicio de política comparada, explora desde el nivel nacional (presidencial y legislativo), las particularidades del sistema partidario de cada país para, posteriormente, entender las continuidades y rupturas generales en América Latina. La elección de este nivel se desprende del reconocimiento de la complejidad para abordar la temática, así como de la imposibilidad para estudiar ampliamente el fenómeno — endógeno/exógeno— derivado del (relativamente) escaso acercamiento existente; cabe señalar que la obra se ve fortalecida por la incorporación de algunos aspectos relacionados

a otros niveles, siempre que los y las autoras lo consideraran oportuno.

A modo de conclusión, se presentan tres grupos a partir de los tipos de cambio, mismos que guardan relación con la estructura y la dinámica de competencia (2016b: 528):

1. Los que cambiaron de manera radical: parten del surgimiento de un nuevo sistema de partidos, circunstancia que es consecuencia ya sea del colapso focalizado, o en su conjunto, de las dimensiones existentes; recurrentemente tiene como origen la falta de legitimidad (2016b: 528-531).
2. Los que cambiaron de manera gradual: en éste es la dinámica de competencia la cual es modificada, ya que sus cambios no son tan profundos como en el grupo anterior. Normalmente es la variable del número de partidos la que sufre transformaciones, las cuales son protagonizadas por actores ya establecidos en el sistema, con lo cual puede afirmarse la continuidad del mismo a pesar de las transformaciones ideológicas y de los espacios de representación existentes (2016b: 528, 531-532).
3. Los que cambiaron gradualmente, de forma mínima: en este grupo tienen cabida aquellos que han experimentado cambios tanto en el formato de oferta como en la dinámica misma, aunque algunos elementos de ésta mantienen cierta continuidad (2016b: 528-529, 532-534).

La relevancia académica de ambos tomos no sólo radica en su extensión o su carácter multinacional, sino en el hecho de contribuir al punto de quiebre en el entendimiento de los partidos políticos en América Latina, siendo ahora una obra de consulta obligada, la cual cuenta con la particularidad de que sus páginas pueden ser continuadas o incluso corregidas no sólo por los miembros del Grupo de Investi-

gación de Partidos y Sistemas de Partidos en América Latina (GIPSAL) de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), sino también por cualquier interesado en temáticas relacionadas en cuanto a los diversos niveles y actores que comprenden al sistema de partidos.

REFERENCIAS

- ALCÁNTARA, Manuel y FREIDENBERG, Flavia (Coords.). *Partidos políticos de América Latina. Cono Sur*. México: Instituto Federal Electoral (IFE) y Fondo de Cultura Económica (FCE), 2003.
- FREIDENBERG, Flavia (Ed.). *Los sistemas de partidos en América Latina 1978-2015*. 2 tomos. México: Instituto Nacional Electoral (INE) e Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ), UNAM, 2016a y 2016b.

Revista Mexicana de Estudios Electorales

Número 18, segundo semestre de 2017 (julio-diciembre),
se publicó en formato digital el 29 de julio de 2017 en:

www.somee.org.mx/revista, por la

Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

Diseño, cuidado editorial y formación:

D3 Ediciones SA de CV. Avenida Lomas Verdes 2560-306,
Colonia Lomas Verdes, C.P. 53120, Edo. de México.